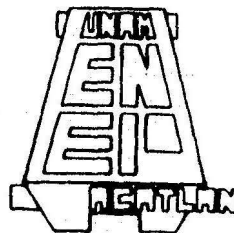
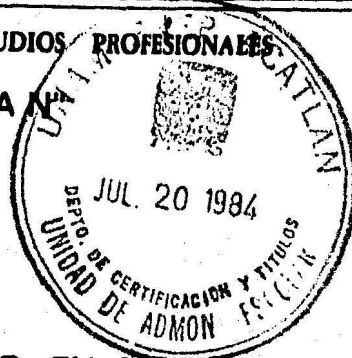


**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

"ACATLÁN"



EL ABSTENCIONISMO EN MEXICO

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

DANIEL SILVA VEGA

MEXICO, D. F.

1984.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION.....	1
<u>CAPITULO PRIMERO</u>	
Conceptos Generales.....	4
a) Definición del Abstencionismo.....	4
b) Causas Fundamentales.....	13
c) Origen Socio-Histórico del Abstencionismo.....	27
d) Tendencia Universal:	
El Abstencionismo en Francia.....	40
Notas.....	66
<u>CAPITULO SEGUNDO</u>	
Los Partidos Políticos, Naturaleza Jurídica y Características en México.....	70
a) Conceptos Generales de los Partidos Políticos.....	70
b) Fundamentos Constitucionales de los Partidos Políticos.....	84
c) Su diferencia con las Asociaciones Políticas y Grupos de Presión.....	91
Notas.....	106
<u>CAPITULO TERCERO</u>	
los Partidos Políticos ante el Abstencionismo.....	109

a) Desarrollo Histórico de los Primeros Partidos en México.....	109
b) El Partido Revolucionario Institucional.....	144
c) El Partido Acción Nacional.....	178
d) El Partido Popular Socialista.....	208
e) El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.....	235
f) El Partido Socialista Unificado de México.....	247
g) El Partido Demócrata Mexicano; Partido Revolucionario de los Trabajadores; Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Social Demócrata ante el Abstencionismo.....	268
Notas.....	336

CAPITULO CUARTO

La Reforma Política ante el Abstencionismo.....	347
a) Breves Antecedentes.....	347
b) La Reforma Política López-Portillista y el Abstencionismo.....	367
c) La Primera Prueba Electoral y el Abstencionismo en 1979.....	413
El Abstencionismo en el Proceso Electoral de 1982..	432
Notas.....	450
Conclusiones.....	454
Bibliografía.....	461

I N T R O D U C C I O N

La importancia del tema que se desarrolla en el presente trabajo, debe apreciarse a partir de la consideración de que uno de los obstáculos a los que se enfrenta la decisión de ampliar y elevar la vida política de México está -- constituido, evidentemente, por el abstencionismo; fenómeno persistente que con leves altibajos, se encuentra presente en todas las elecciones efectuadas en el País, independientemente de que estén referidas al ámbito Federal, Estatal o bien Municipal.

Si partimos de la base de que nuestra nación cuenta con un régimen de gobierno democrático, en el que una de las vías de participación y expresión políticas del ciudadano es a través del sufragio y por ende basa su razón política, jurídica e histórica en el principio de la elección; el abstencionismo viene a cuestionar su legitimidad, ya sea consciente o no

Nos encontramos en un país en que una parte de la población ha dejado de tener fe en el voto como un instrumento de cambio, herramienta de diálogo, camino de transformación, así como un foro de protesta; pues no ve ni siente concretizada su participación electoral, decide en consecuencia,

tomar una actitud abstencionista con el simple hecho de --
no acudir a las urnas.

Si bien es cierto que dentro del proceso electo--
ral elegimos a nuestros representantes, también es cierto
que en el voto no se culmina la democracia representativa;
empero el abandono de esta forma de participación, no de--
ja de ser un fiel reflejo de la falta de identificación -
entre la ciudadanía y los gobernantes. Por otra parte, si
nuestros gobernantes nos pueden garantizar la continuidad
del sistema político, nunca han podido garantizar la con--
ducta electoral de una parte de la población, según las -
estadísticas.

Ahora bien, el abstencionismo no sólo se da como
"protesta" por la influencia del partido en el poder, si--
no también por la falta de identificación de los demás --
partidos políticos con el ciudadano abstencionista; ya --
que por un lado, éstos son casi desapercibidos por gran -
parte de la población nacional, y por lo tanto, no han --
podido penetrar en la conciencia de los ciudadanos de una
manera plena y eficaz.

Sin embargo, se debe tener en cuenta, desde luego,
que el tema que analizaremos es un fenómeno común a todas
las democracias y no solamente es privativo de nuestra --
nación; no obstante en nuestro caso ha tomado caracterís--
ticas muy peculiares que lo distinguen de los demás.

Uno de los más importantes objetivos de la Reforma Política de 1977 fue en reducir los anchos márgenes del --- abstencionismo. Puesto que las elecciones federales de 1979, las primeras efectuadas en el marco de esa reforma, dejaron ver la dificultad de abatir el añoso abstencionismo que afecta a nuestra nación; ya que la abstención electoral no registró en ellas disminuciones sustanciales y en algunos casos, inclusive se incrementó. Por lo que la falta de votación legítima en muy escasa medida, los poderes y las instituciones establecidas existentes.

No pretendemos agotar la materia ni presentar un estudio con una solución inequívoca, nuestro esfuerzo está limitado por la escasa información exhaustiva que sobre este tema se ha escrito; y precisamente lo encaminamos a hacer un llamado tanto a los partidos políticos, a las autoridades electorales como a la ciudadanía en general, a hacer un esfuerzo conjunto para abatir el fenómeno del abstencionismo; si logramos dar una idea de las diferentes causas relativas al tema y de las alternativas de solución, habremos cumplido con la finalidad que tratamos de alcanzar.

CAPITULO PRIMERO

Conceptos Generales

A) Definición del Abstencionismo.

Se debe tener en cuenta que el ordenamiento jurídico comprende "El hacer" y el "No hacer" del sujeto de derecho, o sea el acto y la omisión; la actividad positiva del hombre y también la negativa; el hecho y la abstención.

Desde esa perspectiva jurídica, la abstención implica un acto negativo de carácter voluntario, decidido libremente por el sujeto y cuyas consecuencias pueden ser imputadas al agente que se abstiene.

Cuando es un acto libremente decidido por el sujeto de derecho, configura una manifestación de algún derecho subjetivo o del derecho simplemente a abstenerse. En este caso, comúnmente no trae ninguna consecuencia la conducta abstencionista u omisiva; pero sí existe una obligación legal o convencional de no abstenerse, de no omitir determinada actividad -casos de deberes familiares o de otra índole que requiere una actividad positiva del sujeto; así como también tenemos casos del derecho penal en que existe una obligación legal de actuar positivamente- entonces produce efectos cuya

responsabilidad debe atribuirse al sujeto abstencionista.

Empero, cuando la abstención es impuesta por la Ley, configura una manifestación de voluntad jurídica y viene a formar parte de un deber jurídico el contenido de ese deber. En tal caso puede incluirse el supuesto de la abstención impuesta convencionalmente.

Desde cualquier ángulo del derecho que se ilumine la figura que importa una conducta abstencionista, siempre resulta ese concepto genérico: la manifestación de una voluntad jurídica que omite una actividad para que esa omisión produzca un efecto jurídico imputable al agente que se abstiene.

El concepto de abstencionismo es usado frecuentemente tanto en el Derecho Público como en el Derecho Privado; en el lenguaje legislativo, forense y doctrinario, y que señala genéricamente una forma de actuar jurídicamente, por cualquier ente de derecho.

Doctrinariamente se pueden señalar grupos de situaciones jurídicas en las que la abstención puede tener consecuencias imputables. En primer término, la abstención puede ser considerada como un derecho, siendo el caso más general,

ya que todo derecho lleva implícita la facultad de abstenerse del sujeto titular, y en este caso no existe consecuencia jurídica imputable al agente que se abstiene.

En cambio, para el Derecho Político el abstencionismo significa la renuncia que el cuerpo de electores hace del derecho de sufragio; ahora bien, en términos generales se puede indicar que dicha actitud puede proceder por motivos particulares o privados, por motivos políticos, etc.: que serán analizados más adelante.

En lo que respecta a nuestro medio, la Constitución Política señala en relación a los ciudadanos mexicanos, primeramente que, lo serán tanto los varones como las mujeres que además de tener la calidad de mexicanos, hayan cumplido los 18 años de edad y que tengan un modo honesto de vivir -- (artículo 34, Fracción I y II).

Por tanto, los ciudadanos mexicanos que estén mentalmente capacitados, se encuentran en la posibilidad de poder ejercer libremente el derecho de sufragio, como nos lo indica el precepto 35 constitucional, que como una de las prerrogativas del ciudadano, precisamente es la de votar en las elecciones populares, y en nuestro país éstas son de carácter federal, estatal y municipal.

A través de cualquiera de estas elecciones populares todo ciudadano puede elegir libremente a sus representantes y a sus mandatarios: diputados y senadores, presidentes municipales, gobernadores de las entidades federativas; así como al Presidente de la República.

A su vez, en la misma Constitución Política, se señala en su artículo 36 que, como una de las obligaciones del ciudadano, es la de inscribirse en los padrones electorales, en los términos que determinen las leyes correspondientes; y por consiguiente votar posteriormente, en las elecciones populares en el distrito electoral que le corresponde (Fracciones I y III, respectivamente).

Por último, señala el mismo ordenamiento constitucional en su artículo 38, fracción primera, que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos, como la de inscribirse en el padrón electoral y votar en las elecciones, en este caso concreto, se suspenderán por un año, por falta de su cumplimiento, sin causa justificada. En otras palabras, estos derechos o prerrogativas se suspenderán por el hecho de abstenerse de votar para el día previsto en que se llevarán a cabo las elecciones, ya sea municipales, estatales o las federales, respectivamente. Empero, este incumplimiento del ciudadano abstencionista, el de no acudir a sufragar, sin causa

justificada; no se lleva a efecto dicha suspensión, puesto - que no se puede sancionar a millones de ciudadanos abstencio- nistas; y por otra parte es difícil de comprobar este incum- plimiento del ciudadano sin causa justificada si, en primer término, no está inscrito en el padrón electoral.

Por ende, deducimos que el abstencionismo electoral que prevé nuestro ordenamiento constitucional, está conside- rado como un acto negativo de parte del ciudadano mexicano; - ya que disminuye la actividad política de nuestro país, que hace cuestionable la base de sustentación de todo el sistema político nacional. Aunque la democracia del país no se cons- triñe exclusivamente a un mero acto electoral; el abstencio- nismo no necesariamente es una negación de la misma, ya que ésta es una forma de gobierno y de vida social.

De tal suerte que el fenómeno del abstencionismo se podrá definir o concebir ya sea partiendo de sus raíces, de sus causas que lo motivan, de su origen etimológico, así co- mo de sus propias consecuencias. Por otra parte, cabe seña- lar que su definición varía de acuerdo al lugar y época en - que se presenta, de tal modo, que sólo existe como un mal -- congénito en aquellos países de régimen democrático.

En consecuencia, existen diversas formas de conce--

birbir el fenómeno del abstencionismo; por ejemplo:

Como la actitud₁ que asumen los electores renunciando al derecho de sufragio como señal de protesta por irregularidades en los comicios, o como expresión de disconformidad política con los poderes constituidos en las naciones en que el voto constituye la base de su organización democrática. En algunos países, como en el caso de Bélgica y Australia, este hecho está penado por la ley, por ser el voto de carácter obligatorio.

La palabra abstención₂, proviene del latín Abstinerre; de abs, que significa privarse o privativo; y de tenere que significa tener. O sea, el tener que privarse de algo o de alguna cosa, no intervenir en ella.

Para el Derecho Romano, la palabra abstinere, significaba un beneficio que impedía la acción por parte de los acreedores de una sucesión contra el heredero forzoso que no la aceptaba. En Roma se concedía a los hijos puberes que no se habían mezclado en asuntos y bienes de una sucesión, y a los impuberes, aunque hubiesen intervenido en ella.

Para el Profesor Rafael de Pina la abstención es₃ el voto de los dudosos, ordinariamente por falta de convic-

ción o de valor moral. En las actuaciones electorales se admite la abstención, a menos que rija un sistema de voto obligatorio, si bien este sistema jamás ha probado su eficacia, - incluso cuando se ha intentado aplicar sanciones, por ejemplo de tipo fiscal (recargo en contribuciones).

También se concibe₄ como una forma pasiva de incumplimiento de las obligaciones civiles (negativa de los votantes a participar en elecciones a los organismos representativos del Estado). La abstención de los electores puede ser una de las formas de protesta contra el carácter antidemocrático del sistema electoral.

Que la abstención electoral es₅ una renuncia ocasional o permanente al derecho de sufragio. Que el abstencionismo es la doctrina o práctica de los abstencionistas y --- que el abstencionista es un partidario o practicante del abstencionismo, especialmente en política₆.

Por último, en lo que respecta a nuestro concepto, concebimos al abstencionismo como un fenómeno político y social de nuestra democracia, que su tendencia varía de acuerdo al momento histórico que vive el país. A través del abstencionismo, se expresa tácitamente una serie de motivos, -- ocultos antes del periodo electoral; cuyas características -

(políticas, sociales, económicas, culturales, etc.) demuestran el tipo de dirección política que lleva a cabo el Estado en torno a los ciudadanos.

El abstencionismo no es exclusivamente hacia los partidos políticos en su conjunto o a los candidatos que representan a éstos, ni por la conducta que asume el propio Estado; sino que también se le atribuye al modo de operar de las organizaciones que componen en su plenitud la sociedad, incluso hasta por la misma familia como la célula de la sociedad y como órgano del Estado. En relación a la familia, si al mexicano desde que es un niño no se le encausa a participar de las decisiones que se tomen en el seno familiar, será difícil (aunque no imposible y dependiendo de su grado cultural) que, ya como ciudadano pueda participar de las decisiones que tome el Estado para el curso de la nación.

La sociedad mexicana es por naturaleza propensa a caer en el elitismo por lo que respecta en la toma de decisiones, por lo que el abstencionismo del ciudadano mexicano, no es en sí la ausencia del sufragio en las urnas electorales, sino más bien es la ausencia de participación política, social y económica del ciudadano abstencionista en la vida del país.

El abstencionismo electoral puede considerarse como una de las preocupaciones fundamentales del sistema político mexicano; como una forma de resistencia consciente y de rechazo al sistema, ya, que el ciudadano mexicano también tiene el derecho a disentir del aspecto político y económico -- del régimen; pues el abstencionismo no sólo se da en base de un derecho civil, sino también como una forma de expresión democrática de la voluntad ciudadana, de ahí la necesidad -- que la distancia entre la sociedad y el Estado disminuya.

La abstención de los ciudadanos en el proceso electoral está asociada a la relación desarrollo económico y participación democrática, ya que el abstencionismo se da en varias facetas y con diferentes características (medio ambiente y nivel cultural), conforme a la idiosincracia de nuestro pueblo; es decir, en las zonas urbanas no se tienen los orígenes, las causas esenciales así como las mismas consecuencias que las de las zonas rurales y marginadas de la república mexicana.

En el abstencionismo confluyen todos los problemas que aquejan a nuestra sociedad, los cuales de algún modo influyen en el proceso electoral; y este malestar se manifiesta en principio, cuando el ciudadano no quiere empadronarse o cuando, estando registrado en el padrón electoral rehusa -

a acudir a emitir su voto; precisamente por eso se le califica también al abstencionismo como llamada protesta del pueblo en contra de las instituciones establecidas en el país.

El acto de votar manifiesta una conciencia cívica elevada del ciudadano que con su sufragio se contribuye al perfeccionamiento de las instituciones; en cambio con el abstencionismo de una buena parte de la población, no se sancionaría plenamente el cambio de gobierno; porque no se legitimaría satisfactoriamente el proceso electoral. Es una tendencia que incluso manifiesta el descrédito de la actividad política de nuestro País.

B).- Causas Fundamentales.

En un país que se encuentra entre los de mayor desigualdad en la distribución del ingreso, en una época de agravamiento de las contradicciones sociales, sometido a mayores presiones por parte de la metrópoli imperialista y en un cuadro donde los sectores monopolistas pretenden imponer su propia estrategia política; tiende a reducirse la participación de las clases dominadas en las decisiones públicas. Precisamente por ello, el lado más oscuro en el campo de la jornada electoral lo proyecta la densa sombra del abstencionismo.

Como en todos los países de régimen democrático, - este fenómeno se presenta con características muy peculiares que hace diferentes las causas fundamentales comunes de unos y otros; dependiendo principalmente de su origen, desarrollo y sistema político.

En primer término hay que manifestar que nuestro -- país es de origen colonial, como ya se sabe, fue conquistado por los españoles en 1521. Aquí cabe hacer alusión que la -- conquista española no sólo fue de carácter militar, sino tam-- bién espiritual; a través de todo un proceso de cristianiza-- ción e hispanización de los indígenas durante tres siglos de coloniaje. Destruyeron nuestra cultura autóctona para impo-- nernos su occidentalización y de esa manera aprender una cul-- tura ajena a nuestra idiosincracia.

Es así como los indígenas fueron sometidos tanto - en lo militar como en lo espiritual impuestos a una tutela - ejercida tanto por las leyes de indias que, aparentemente - trataban de protegerlos, como por la misma clerecía que lle-- gó a alcanzar grados elevados de corrupción; siendo cómpli-- ces de los militares al convertir masivamente a los indige-- nas en cristianos, imponerles un pensamiento estandarizado - de acuerdo a sus intereses, para que de esa manera poder con-- trolarlos más fácilmente y así poder explotarlos y que en --

consecuencia se abstuviesen de llevar a cabo alguna sublevación. Y si en principio hubo algunas sublevaciones indígenas, éstas eran aplastadas impunemente, por un lado porque nunca contaron con los medios suficientes para poder llevarlas a cabo, y por el otro lado, principalmente porque tampoco contaban con la mayoría de la población indígena que, se dejaba guiar por otros principios que le eran ajenos a sus propios principios. Y ésta fue una de las causas fundamentales por las que tardó la independencia de nuestro país, por el lento proceso de concientización de nuestro pueblo.

En consecuencia, podemos deducir que en México no existe una cultura plena y propiamente nacional, porque se nos impuso a partir de la conquista como un dogma la cultura occidental destruyendo con ello 150 culturas indígenas. De estas culturas severamente dañadas perduran de 15 a 20 y no tardarán en desaparecer debido a la transculturación del país. Que por lo tanto la cultura occidental que todavía no es cabalmente nuestra, porque las masas se nutren de historietas, del radio y la t.v. que son contumaces propagandistas del imperialismo y no del folklor mexicano; que más bien nos han convertido en una sociedad de consumo y no en una sociedad culta.

Nos encontramos pues en un país subdesarrollado en

diferentes aspectos, nos enfrentamos a problemas de producti-
vidad, debido a que la demanda laboral está determinada por
el grado de desarrollo de las fuerzas productivas; de parti-
cipación informada y responsable, etc. en las que detrás de
todo ello está el rezago ideológico y cultural del país con
el que ha venido creciendo y desarrollándose.

La educación que es un elemento importante en la vi-
da de cualquier país, como medio para crear la unidad nacio-
nal, por un lado y por otro lado, amplía sus posibilidades
de desarrollo; ya que, quien no sabe leer y escribir es una
persona carente de posibilidades para mejorar sus condicio-
nes de vida; y que la educación también es considerada como
un mecanismo de selección de los mejores aspirantes al merca-
do de trabajo así como para una mejor concepción de la pro-
blemática nacional tanto política, social como económica.

De tal forma que es grave que México tenga una po-
blación analfabeta de 6 millones de personas y con una esco-
laridad promedio que no llega al cuarto año de primaria; ya
que se parte del supuesto que las personas que tienen 15 ---
años o más de edad que no saben leer ni escribir, se les lla-
ma analfabetos.

El analfabetismo pues, es una realidad actual den--

tro del contexto socio-político, que restringe gravemente la comunicación entre los individuos y grupos sociales y limita a su vez sus posibilidades de desarrollo. Generalmente los analfabetos viven en condiciones que propician su explotación y su manipulación, en los procesos electorales por ejemplo, o viceversa como ignorantes de los mismos procesos nunca acudirán a votar en tiempo de elecciones. De ahí que el analfabetismo esté considerado como una de las causas fundamentales del abstencionismo.

El índice de analfabetismo se ha reducido considerablemente de un 65% en 1930, bajó al 16% en 1980, asimismo entre las personas analfabetas un 39.8% son varones y el 60.2% son mujeres. Y para 1982 entre las personas que no saben leer ni escribir y las que no concluyeron la educación primaria, existen alrededor de 20.5 millones.

El número de personas que no saben leer ni escribir en las zonas rurales es aproximadamente de 3.2 millones, diseminados en localidades menores de 2,500 habitantes; y en las zonas urbanas se encuentran 3.0 millones de analfabetos. En el Distrito Federal por ejemplo, por ser la zona urbana más poblada de la República (y una de las más densamente pobladas del mundo), tiene una población analfabeta superior a los 300,000 habitantes.

En relación a este mismo sentido, tenemos el panorama de las zonas deprimidas o marginadas del país, que asciende - según COPLAMAR -¹⁰ a más de 18 millones de mexicanos, que permanecen en las zonas más atrasadas y aisladas del territorio nacional; donde el atraso cultural, la marginación social y política así como la industrial y la precaria integración en la vida nacional provocan, sin duda, una muy escasa o nula asistencia a las urnas.

Los marginados viven en México, desprendidos de los beneficios del progreso alcanzado a partir de la revolución y que sin embargo, durante ese tiempo han pagado su cuota -- de sacrificio y privaciones en este país. Estas zonas de -- marginación no sólo están privados del desarrollo, sino que también sufren las consecuencias que acarrea el rezago educativo, el analfabetismo, la desnutrición, el déficit de vivienda, el hacinamiento así como las enfermedades y muertes innecesarias originadas por las condiciones insalubres de vida y por la falta de atención médica elemental.

Y por extensión, aunado a estos fenómenos sociales (el analfabetismo y la marginación) en nuestro país, se encuentra también el de la desnutrición¹¹, en la cual se reconoce que más de 35 millones de mexicanos la padecen, al grado tal que de esa cantidad, 19 millones llegan a padecer ham

bre.

A pesar de que en el Distrito Federal y el área metropolitana son los principales centros de consumo de alimentos del país, la mayor parte de sus habitantes presentan cuadros de desnutrición muy por debajo de los índices mínimos recomendados por el Instituto Nacional de Nutrición (I.N.N.). Se deduce por tanto, que la desnutrición en las demás entidades federativas es más crítica, debido principalmente a la pobreza, el desempleo y el subempleo y a la exigua información adecuada sobre nutrición.

Otra de las causas fundamentales del abstencionismo, es la indiferencia y el desengaño de los ciudadanos que potencialmente estando en edad de votar no lo hacen debido a los fraudes electorales -que según la opinión y creencia generalizada- ocurridos en elecciones anteriores. Esto radica en su fundada sospecha de que en los interminables procesos que recorre la calificación del voto por parte de quienes están autorizados para ello; éste (el voto) sufre graves alteraciones desde el inicio del proceso electoral.

En cualquier país donde la práctica electoral funciona con alguna regularidad, los datos definitivos del proceso electoral se conocen a más tardar a los cuatro días, in

cluso en los países desarrollados (como Francia, por ejemplo) se conocen el mismo día.

Allí, donde las elecciones son, en rigor, una de las bases de legitimación del sistema político, los diarios tienen sin ninguna tardanza datos suficientes para publicar planas enteras con cuadros estadísticos, gráficas comparativas con votaciones anteriores; el comportamiento electoral en las diferentes entidades; etc., cosa que no sucede en México, sino meses después y eso solamente en algunos diarios nacionales, así como en el Diario Oficial de la Federación, órgano informativo de la Secretaría de Gobernación. Esta desconfianza popular en las elecciones del pasado mediano e inmediato han generado indiferencia y pasividad del mexicano ante las elecciones.

También el abandono de las urnas electorales obedece a la falta de credibilidad en torno del significado del acto electoral, sencillamente la mayor parte de la población de la clase media y baja generalmente, no creen tener solucionados sus problemas prioritarios como el desempleo, la vivienda, la disminución en la calidad de la vida así como el escaso poder adquisitivo de su dinero, entre otras cosas, que atosigan a la mayor parte de los ciudadanos.

Además, se encuentra la falta de fidelidad al pueblo por parte de sus gobernantes, que no se comprometen seriamente con las clases más necesitadas del país, que no pagan con su persona los errores que cometen en detrimento de las mayorías; que no entregan su propio ser, en algunos casos, por la transformación de los problemas más profundos y críticos de la sociedad. Que solamente defienden las demandas del pueblo con simples declaraciones demagógicas o con teorías que nunca se llevan a cabo, pues no adoptan actitudes vitales y de búsqueda marcadas por el diálogo, el servicio con plena convicción y la aceptación de los demás en su participación; por su falta de identidad cultural con un pueblo agobiado por su ignorancia y su miseria que vive de la esperanza del cambio, que tiene sed de justicia, de participación y finalmente un pueblo al que sólo se le llama para que acuda a actos de apoyo y a que vote el día de las elecciones.

Influye también hondamente en el escepticismo del pueblo que a lo largo de medio siglo en la historia política del país, ha vivido sin inmutarse, el triunfalismo arrollador del Partido Revolucionario Institucional; que durante este tiempo se le ha convocado cada 3 años a votar y los resultados se mantienen invariables:

Para el P.R.I. todas las presidencias de la Repúbli
ca desde 1929:

El 100% de las Senadurías;

El 99% de los Diputados Federales;

El 99.8% de los Diputados Locales;

El 99% de las Presidencias Municipales; y,

El 100% de las Gubernaturas de las Entidades Federativas.

De ahí que el pueblo pierde interés y por ende no se apasiona por los procesos electorales del país al no ver en otro u otros partidos más triunfador que el P.R.I.; por lo que tiende hacia el abstencionismo como única salida por la poca atractividad de las elecciones.

Otra de las causas fundamentales que influyen determinantemente en el abstencionismo electoral del pueblo, es que no se conoce ni mínimamente las diferentes líneas partidarias (si acaso un poco se le conoce al P.R.I.) en muchas regiones o áreas del país, sobre todo porque la conformación territorial del país es sumamente complicada, y es difícil que en los lugares muy apartados puedan llegar todos y cada uno de los partidos políticos con su actividad doctrinaria, politizadora, etc.; inclusive, estos lugares carecen en con-

secuencia de los medios de comunicación social más elementales. De tal suerte que, se hace imposible que se les convoque a votar por algún partido que ni siquiera conocen o han oído mencionar. Por ello, los habitantes de estos lugares apartados de la República se ven precisados a abstenerse --- de sufragar contra su voluntad porque son marginados hasta - del proceso electoral mexicano₁₂.

Encontramos también como causa fundamental del abstencionismo, la opinión generalizada de la mayor parte del pueblo y de algunos partidos políticos, en relación al fraude electoral:

Padrón electoral adulterado y por tanto poco confiable;

Instalación de casillas en lugares no designados de antemano;

Rechazo en las casillas de los representantes de -- los partidos de oposición;

Acecho al elector cuando emite su voto, violando - con ello el secreto del sufragio;

Acarreo de votantes; etc.

El fraude electoral también cancela la vida política en el país, de ahí la pérdida de confianza de los ciudadanos hacia el proceso electoral, porque mata el espíritu cívico del elector y su esperanza en la participación política de la historia del país. Es calificado asimismo como un viejo vicio, producto de la inmadurez democrática, del escaso desarrollo político y de la falta de sensibilidad de quienes están encargados de manejar el proceso electoral; como uno de los aspectos más negativos que han caracterizado el desarrollo democrático nacional, y en consecuencia si el fraude electoral es una causa fundamental del abstencionismo, éste da pie al fraude electoral y, cometido éste, se provoca el abstencionismo; por lo que el engaño de que son objeto los ciudadanos a través del fraude, se convierte en una total indiferencia ante su derecho de votar por el candidato que ellos elijan, ya que ven afectada seriamente la libre expresión de su voluntad, desde el momento en que seleccionan a una persona de algún partido político y les imponen a otra que no satisface los requerimientos que ellos solicitan. A partir de estas imposiciones arbitrarias, nuestro pueblo cae en la indiferencia política; y le afecta gravemente a aquellos ciudadanos que les interesa realmente el giro de nuestra vida política, económica y social.

Por su parte Jaime González Graft, Director del Instituto Mexicano de Estudios Políticos, señala que el abstencionismo se debe a varias causas:

A la ignorancia de la gente para la que votar no significa nada, además de no sentirse integrada; a la apatía, -- que se da principalmente entre quienes ya lograron cierta -- ubicación social y les resulta indiferente votar por algún -- partido político u otro así como a la abstención propiamente dicha, consciente y razonada¹³.

Para Alfredo Pantoja, líder del Sindicato de Obreros Libres (S.O.L.) declara que la apatía poblacional y la creciente desconfianza de los trabajadores, obreros y campesinos, se debe a las violaciones que el Estado comete contra las leyes penales y civiles.

En cambio, los partidos de oposición al P.R.I., sin embargo, siempre han reiterado tras las últimas elecciones -- celebradas el 10. de julio de 1979; que el abstencionismo -- tiene como causa común el anquilosamiento en que se ha sumido el P.R.I. durante 55 años de poder, ésto ha provocado un letargo político en la población mexicana¹⁴.

Finalmente, podemos agregar como otras causas del --

abstencionismo, tales como:

Que los partidos políticos como tales todavía tienen escaso poder de convocatoria entre la mayor parte de la ciudadanía y especialmente en la juventud, que no encuentra en ellos una salida a sus inquietudes y a sus problemas comunes.

Que no se ha sabido educar y orientar a los millones de campesinos que emigran a las ciudades urbanas, debido entre otras cosas a una deficiente política de asentamientos humanos.

La emigración externa, de los mexicanos concretamente de campesinos, y de las clases más desprotegidas del país, que al no encontrar en nuestro territorio nacional una fuente de trabajo para poder subsistir, ellos y su familia, emigran hacia los Estados Unidos en busca de ello; propiciando con su ausencia que en tiempo de elecciones no aparezcan en el padrón electoral o que estando en él es imposible que voten, ya que se carece de una legislación para que puedan sufragar aquellos mexicanos que se encuentren radicando en el extranjero; de tal suerte que, los indocumentados están incondicionados -hasta ahora- para sufragar debido a su situación jurídica.

Que a los mexicanos en su mayoría, les hace falta - una educación e información cívico-política adecuada, oportuna, accesible a todos los estratos sociales, así como permanente para organizarse y luchar por la democracia.

Y finalmente, siendo un país que ha gozado de una estabilidad política ininterrumpida a lo largo de 53 años, muchos mexicanos se abstienen de votar porque no sienten que corra peligro la paz nacional y por ende, que la nación pudiera desestabilizarse por medio de unas elecciones presidenciales.

C).- Origen Socio-Histórico del Abstencionismo.

El acceso a la opinión pública organizada es una tarea que incumbe a todo ciudadano que se precie de serlo. -- El abandono por una inmensa mayoría de la población mexicana en la participación política del país tiene sus causas, unas históricas y otras psicológicas.

Históricas, porque ancestralmente durante la época de la colonia española en nuestro país, solamente las autoridades españolas eran las únicas que gobernaban, marginando de toda actividad política, económica, cultural, etc., a los nativos mexicanos.

Precisamente, una de las causas de la guerra de independencia de México (entonces la Nueva España) fue el reclamo de los criollos (hijos de padres españoles nacidos en otra parte del mundo) por querer participar en los cargos públicos; ya que éstos no buscaban simplemente obtener un empleo, sino el de incorporarse en la dirección de las funciones de la administración pública, para corregir vicios y arbitrariedades de los colonizadores españoles.

El resto de la población indígena, diezmada, explotada e ignorante, vivía interesada pero solamente por la supervivencia pues no tenía siquiera interés por la cosa pública. Trágico apotegma resume su situación política y jurídica de la época colonial, en la consigna del Virrey Marqués de Croix:

"Deben saber los vasallos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno"; la cual describe la situación política y jurídica que prevalecía durante la época colonial española en nuestro país.

Históricamente tal situación ha de durar formando un complejo psicológico de desconfianza y desprecio por la

política y por ende por quienes la practican: los políticos, respectivamente.

Haciendo un análisis social e histórico del porqué el pueblo mexicano es en su gran mayoría inactivo políticamente, empezaremos por anotar que, durante la época colonial encontramos que la clasificación de la sociedad, obedeció a un carácter esencialmente racial, ésto es, debido al sometimiento y sojuzgamiento de los conquistadores españoles hacia nuestro pueblo indígena.

Desde este punto de vista, recordemos que los europeos (los españoles, en este caso concreto) fueron los que obviamente, estuvieron en los mejores puestos políticos y administrativos y que, en consecuencia, eran la cabeza de la sociedad.

En cambio, los indígenas que fueron sometidos a una tutela que destruyó en ellos toda iniciativa; tutela ejercida tanto por las leyes de Indias que trataban de protegerlos como por la misma clerecía que llegó a alcanzar grados elevados de corrupción.

Los euromestizos, es decir, criollos o mestizos preponderantemente blancos, eran el grupo que tenía una cultura

empero; no tenían acceso a los puestos gubernamentales, y -- que llegarían a ser el primer grupo que logró tener conciencia política, y que, en consecuencia pelearía por darse un lugar digno en la sociedad.

Los indomestizos, descendientes de padres españoles e indígenas, a quienes se procuró mantener alejados de los indígenas, y quienes a pesar de formar una parte importante de la población colonial, no tuvieron gran papel histórico en la guerra de independencia; puesto que los grupos dirigentes del movimiento fueron los criollos.

El Censo Poblacional de 1810, nos arroja las siguientes cifras¹⁶:

Europeos:	15 000
Africanos:	10 000
Indígenas:	3 676 281
Euromestizos:	1 092 367
Afromestizos:	624 461
Indomestizos:	704 245

Podemos notar que de las castas, el grupo que creció más rápidamente fue el euromestizo; pero asimismo notamos que el grupo, el cual era administrado en sus derechos --

o sea el indígena, era el más numeroso y por ende el más explotado durante más de 300 años. Los gobernantes sometieron a la población mayoritaria a una férrea postración, por la espada y por la cruz.

Durante el movimiento de independencia, serán los criollos quienes lleven las guías intelectuales y militares del movimiento de 1810 a 1811 (Hidalgo, Allende, Abasolo, Aldama); el pueblo solamente se incorporaba a la lucha, bajo las órdenes de aquéllos y éste -el pueblo- sólo se concretaba a obedecerlas. Conforme se extiende el movimiento empiezan a participar los indomestizos, pero en forma limitada; salvo ciertas excepciones como en el caso de José María Morelos y Pavón.

Un hecho característico fue que durante los once años que duró la guerra, de 1810 a 1821, el caudillismo fue un factor determinante e indispensable para llevar a cabo los objetivos y estrategias. En las diferentes etapas del movimiento, siempre fueron manejadas por un caudillo y el pueblo seguía al margen de su participación política, como no fuera a través de las armas y de su propia vida.

Apenas se consolida la Independencia en el año de 1821, se desata la lucha artera por el dominio de la riqueza

mediante la usurpación del poder. Esto no era extraño, pues quienes se lanzaron tras el botín eran soldados, que unos meses antes habían combatido contra los insurgentes.

Ninguno de los caudillos formó un partido político y por las circunstancias de la lucha, el pueblo permanecía al margen de toda preparación cívica; o sea que en esencia, al pueblo lo que lo motivó a participar fue la libertad del país opresor, por eso luchó por obtenerla; empero, no tuvo una conciencia clara, definida, e incluso politizada de su papel específico en la guerra. No podía percibir plenamente que su participación constituía la base para obtener a cambio su libertad¹⁷.

Concluida la Independencia, los grupos sociales se dividieron en dos corrientes: la centralista y la federalista; las cuales diferían respecto a la forma de gobierno que debía tener la nación. El grupo criollo abogaba por la forma de gobierno centralista y los insurgentes por la federalista.

Los dos sistemas de gobierno fueron dados al pueblo mexicano; sin embargo, éste no conocía la diferencia entre un sistema del otro. De hecho, nuestro país adquiría la Independencia, pero sin poseerla conscientemente. De derecho,-

se establecía una República Democrática, pero el pueblo nunca ejerció este derecho; puesto que nunca se le preparó cívica ni políticamente a ser una persona libre y a vivir en un país independiente; y en segundo plano, porque a los dirigentes nacionales sólo les interesaba alcanzar el poder y permanecer en él, aún a costa de la sangre del pueblo, ya que al pueblo lo único a lo que se le preparó era a combatir y a matar a su compatriota.

Las sucesivas etapas del federalismo (1824-1834), - después el centralismo (1834-1844); y finalmente de nuevo el federalismo (1844-1857); también se caracterizaron por tener al frente de estas corrientes a un caudillo que las orientó, y el pueblo solamente permanecía a la expectativa del curso que tomaran los líderes; ya que sólo les interesaba primordialmente, encontrar la paz, después de tantos años de guerra.

Los dirigentes como Guerrero e Iturbide, tuvieron - que ser eliminados violentamente para acabar con su arrastre popular. El pueblo seguía al hombre, no al partido; y muchos apoyaban a un sistema de gobierno aunque no estuvieran convencidos de las ventajas que él mismo ofrecía; se entiende pues, que al pueblo no le interesaba la tendencia o ideología que tuviera el caudillo, siempre y cuando éste contara

con su simpatía.

El ejemplo más claro de esta situación nos la ofrece Don Antonio López de Santa Anna; quien dominara a la nación y jugara con las corrientes federalista y centralista de 1828 a 1852; ante la expectativa de un pueblo que vio perder gran parte de nuestro territorio, sin poder hacer algo para poder evitarlo y que por su ignorancia (pues sólo uno de cada diez personas sabía leer y escribir) no alcanzaban a percibir o a comprender el significado y las consecuencias de tal acto autoritario¹⁸.

En la etapa de la Reforma que se consolidó en la Constitución de 1857, apareció un nuevo caudillo: Benito Juárez. En esta época las corrientes conservadora y liberal siguen todavía en pugna por alcanzar el dominio político de la nación, en la que se exponía la integridad del país.

El mismo Presidente Juárez¹⁹ en una carta dirigida a su yerno, quien vivía en Nueva York; le escribió acerca de las elecciones, apenas por terminar la intervención francesa, en la que decía: "...si el gobierno no hace las elecciones... ¿quién más puede hacerlo?...".

La muerte de Benito Juárez señala una nueva etapa -

de luchas dentro del grupo liberal, lucha que termina con -- el ascenso de un nuevo guía, del pueblo mexicano: Don Porfirio Díaz. El analista más claro de la sociedad de aquella época, lo encontramos en el mismo Díaz, en aquella entrevista que le concediera al periodista norteamericano, Mr. James Creelman.

En dicha entrevista manifestó que ha esperado con -- paciencia el día en que el pueblo de México estuviera preparado para la democracia, para seleccionar y cambiar su go---bierno en cada elección, sin el peligro de revoluciones arma--das, sin perjudicar el crédito del país y sin estorbar el -- progreso de la nación₂₀. Con respecto al sector indígena, -- señaló el Presidente Díaz que, éste se encuentra acostumbra--do a una política paternalista y que por lo mismo nunca se -- han interesado en participar activamente.

Durante toda la dictadura del regimen del General -- Díaz, al pueblo se le mantuvo callado, por medio de mecanis--mos represivos en el que sólo unos cuantos participaban polí--ticamente, en la clandestinidad ante la mayoría del pueblo -- sumido en la ignorancia.

Para el año de 1910, Francisco I. Madero que señala como principios fundamentales de su programa "Sufragio Efec--

tivo. No Reelección"; conocedor como él mismo lo dijo en su obra La Sucesión Presidencial, de la difícil interpretación por el pueblo, de un programa amplio sobre los problemas nacionales.

Surgieron con sus indicaciones, muchos clubes anti-reeleccionistas que se encargaron de propalar y defender el lema ante el pueblo inerme; que si no era con la esperanza de aspiraciones de reforma social, si representaba el primer paso para oponerse al sistema reeleccionista sometido por las fuerzas económicas y políticas conservadoras²¹. De tal manera que Francisco I. Madero se ganó la simpatía del pueblo en general, pero no tanto por su programa político -que no lo conocía a ciencia cierta la mayoría del pueblo-, sino más bien por el hecho de que ya estaba cansado de tanta opresión e injusticia.

Ya para 1914, la Revolución Mexicana se orienta con el Plan de Guadalupe, y toma un sentido de cambio político - esencialmente en lo económico y en lo social; y lleva a escena a caudillos populares como Francisco Villa y Emiliano Zapata, los cuales hacían cada quien por su lado la revolución, según su propio criterio; lo cual demuestra que no había unidad de conciencia nacional por parte del pueblo en torno a los objetivos de la Revolución armada que trajo consigo sólo

la muerte de miles de mexicanos sin ver realizados los resultados positivos del movimiento campesino y popular.

Junto a esos caudillos populares se encuentran ---- otros caudillos, pertenecientes a la aristocracia: El General Venustiano Carranza y el propio Madero; y después otros caudillos que representarían más tarde a la llamada clase -- media: el General Alvaro Obregón y Don Plutarco Elías Ca---- lles que, por su misma posición de líderes llegarían a ser - Presidentes de México.

Cuando se fundó el Partido Liberal Constitucionalis-- ta en 1916, la campaña electoral se dirimió sólo entre los - generales, de común acuerdo, en la que triunfó Venustiano Ca-- rranza ante la incredulidad y apatía del pueblo, marginado - electoralmente. De esto se comprobó una vez más que el pue-- blo solamente había servido exclusivamente a las ideas de un grupo o a las de una personalidad política; más no a los --- anhelos de una real y verdadera organización social y políti-- ca.

Y como veremos en el tercer capítulo, es a partir - de 1929 cuando se inicia la dirección de la política nacio-- nal ya no por un caudillismo sino por el establecimiento de una institución: el Partido Político₂₂.

No fue sino hasta el año de 1940 cuando por última vez una parte considerable del pueblo mexicano, vivió con fervor y apasionamiento verdadero unas elecciones presidenciales; al acudir incluso, a "sangre y fuego" a depositar su voto por los candidatos que fueran en aquel entonces las figuras políticas del momento; debido pues, a que según la opinión generalizada del pueblo se presentó un fraude electoral, al resultar electo el General Manuel Avila Camacho y no el también General Juan Andrew Almazán quien se le mencionaba con muchas posibilidades, ya que éste contaba con el apoyo de miles de simpatizantes en todo el territorio nacional.

Esa fue una de las razones principales por lo que es de la opinión generalizada que, fue a partir de esas elecciones presidenciales cuando se originó realmente el abstencionismo electoral en nuestro país, tratándose de unas elecciones para elegir al Poder Ejecutivo a través del voto del pueblo; postulado por un partido político como tal; éste, o sea el voto, como el único instrumento eficaz y legítimo para poder alcanzar el poder político.

Por lo que, es a partir de 1946, período de elecciones presidenciales también, cuando el pueblo acude ya pacíficamente cada 6 años a depositar su voto para elegir presidente de la República, diputados y senadores; y en consecuencia,

se nota evidentemente también la postura del pueblo, que no participa en las elecciones, absteniéndose de emitir su sufragio, por cualquiera de los partidos políticos contendientes, permaneciendo, por tanto, escépticos o desesperanzados los ciudadanos ante ellos.

Se ha notado, ciertamente que en los últimos 30 --- años de la vida política del país, que a los ciudadanos sin partido; o sea a los abstencionistas, nunca se les ha dado - la confianza necesaria respecto a que su opinión será escu-- chada, respetada y por ende aprovechada; ya que, en conse--- cuencia, nuestra gente se ha vuelto reacia a incorporarse -- a cualquier organización política. Si no lo ha hecho a tra-- vés de nuestra historia política y social, como ya lo mencio-- namos líneas arriba, es fácil de explicar el porqué no lo ha-- ce ahora.

Es así, como se han ido formando el atavismo histó-- rico de sumisión y el complejo psicológico del mexicano que, no es de inferioridad sino de frustración y de indiferencia políticas; y lo que es más, de desprecio hacia la participa-- ción cívica.

D) Tendencia Universal: El Abstencionismo en Francia.

No sólo en México el voto constituye la base fundamental en que se sustenta nuestro sistema político, sino también en todas aquellas naciones que tienen un régimen democrático como forma de gobierno y Francia no es la excepción, pues también cuenta con el mismo régimen de gobierno.

Francia como tal también cuenta con un sistema de partidos políticos, los cuales contienden entre sí para poder alcanzar el poder político y permanecer en él; y por extensión también sufre y padece del mismo fenómeno -que se presenta en todas las sociedades democráticas en que el sufragio es libre, universal y directo- que es, el del abstencionismo. En consecuencia, este fenómeno se presenta como una tendencia universal que no fija fronteras ni modelos económicos, políticos y sociales de los países democráticos, capitalistas, semicapitalistas o imperialistas, desarrollados o subdesarrollados.

Este fenómeno se presenta por ende en estos países en que lo primordial es la libre expresión de la voluntad del ciudadano.

Bajo tales consideraciones, Francia es un estado --

européico que se rige por una constitución que fue promulgada el 4 de octubre de 1958, mediante referéndum; diversas leyes orgánicas, completan la constitución de la llamada V República y de la comunidad francesa.

La República Francesa y la comunidad tienen un organismo común²³, la presidencia de la república, encargada a una sola persona que ostenta el poder ejecutivo; éste se elige por sufragio universal directo, para un período de 7 años pudiendo reelegirse para el siguiente período presidencial si lo favorecen nuevamente las elecciones.

En el texto constitucional francés, se establece que este país es una República indivisible, laica, democrática y social, que asegura la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos sin distinción de origen, raza o religión, y que respeta todas las creencias.

La soberanía nacional pertenece al pueblo, el que la ejerce a través de sus representantes y por la vía de referéndum. En esta nación son electores todos los ciudadanos mayores de 18 años de edad, de ambos sexos, que gocen de sus derechos civiles y políticos.

El poder legislativo reside en el parlamento, inte-

grado por la Asamblea Nacional, elegida para un período de 5 años, mediante sufragio universal directo; así como por un senado, elegido para un período de 9 años por sufragio directo.

La nueva organización constitucional de Francia viene a representar un presidencialismo moderado. El modo de elección para presidente de la república está regido por los artículos 6 y 7 del texto constitucional.

La elección presidencial tiene lugar por votación mayoritaria de 2 vueltas. Se exige la mayoría absoluta de los sufragios, si no se obtiene desde la primera vuelta, se celebra una segunda votación 2 semanas más tarde. En esta segunda vuelta únicamente deben presentarse los 2 candidatos que recibieron el mayor número de sufragios de la primera vuelta²⁴. El Colegio Electoral está constituido por todos los franceses con calidad de electores.

En cuanto a la organización de los partidos políticos franceses en las campañas político-electorales, éstos envían a cada elector francés una circular en la que exponen su programa de gobierno, para que tengan conocimiento de cuáles son los objetivos, doctrina y finalidades del partido y la forma en que los gobernarían en caso de que llegaran --

al poder. Por su parte los candidatos presidenciales tienen dos horas de emisión por radio y la televisión, así como la fijación en los tableros reservados para la propaganda electoral que reproduce las declaraciones del candidato -con texto uniforme para el conjunto del territorio y de un cartel - que anuncia sus reuniones, para que el elector acuda a oír - los discursos del candidato o candidatos que le simpaticen.

La Comisión Nacional de Control de la Campaña Electoral es un organismo de carácter federal que tiene entre -- otras funciones la comisión de controlar y vigilar las emi-- siones de radio y televisión, así como la de vigilar la re-- partición horaria de cada emisión con el fin de asegurar la igualdad de público para cada candidato₂₅. Esto con el único objeto de propiciar el interés del ciudadano hacia los -- partidos políticos y de sus candidatos.

Todo el proceso electoral que se lleva a cabo, sencillamente es porque el electorado francés es muy sensible - en estas cuestiones políticas, y los gobiernos extreman la - necesidad de gobernar de cara al consenso, de cara a una sociedad viva y a un electorado que sopesa y confronta los actos políticos por una sólo vía: su verificación objetiva; ya que para los electores franceses las palabras (en este caso los discursos) no son instrumentos que se pueden manejar ---

como se quiera, sino que deben ser para ellos, formas explícitas de comunicación y diálogo que exigen su sopesamiento, la definición y la racionalidad₂₆.

Porque saben los franceses que sin duda alguna tendrán un gobierno que representará el consenso y una mayoría auténtica y legítima, esto es, definida no sólo por el electorado, sino porque ese electorado se preparó, durante años, para el ejercicio de un voto que asumía y significaba un profundo cambio para la sociedad francesa. La participación político-electoral francesa es muy activa, generalmente en lo que respecta a la elección de sus representantes populares; como lo demuestran algunas revistas como "Le Figaro Magazine", que realiza encuestas antes del tiempo de elecciones, para analizar las tendencias ideológicas entre el electorado francés; de las cuales el menos del 10% de los consultados carecen de opinión concreta.

En suma, para los franceses, el acto de gobernar está sometido constantemente a la revisión y comprobación en términos de confianza o credibilidad y nunca de fe₂₇. De una u otra forma, como bien se puede notar por la permanente aparición de las encuestas, -garantizadas por sistemas de precisión que evitan en lo posible su uso demagógico-, el gobierno está sometido al esclarecimiento y la duda metódica, y --

ello es muy importante para el acto de gobierno que tiene -- que llevar así una política que no esté separada de su pueblo.

Si en Francia el índice de analfabetismo es casi nulo, significa ésto que su pueblo está bien preparado culturalmente, estará preparado y a su vez capacitado para elegir a sus gobernantes.

En lo que respecta al abstencionismo francés, se debe generalmente, a que una mínima parte del electorado simplemente no está de acuerdo con los programas de gobierno -- que han presentado los candidatos presidenciales, así como -- con sus principales lineamientos o tesis de campaña electoral²⁸.

Otra de las causas del abstencionismo es la pasividad de los electores ante las elecciones, pero no por despolitización como ya anotamos arriba, ni mucho menos por atraso político porque Francia es una nación desarrollada en todos los niveles; sino más bien esta pasividad se debe entre otras cosas a la plena seguridad que tienen en torno a que, -- cualquier candidato que tome la presidencia del país debe -- llevar a cabo el programa político de gobierno que planteó -- durante la campaña político-electoral, sin engañar ni sor---

prender a nadie porque las tesis de todos los candidatos presidenciales son conocidas por todo ciudadano francés.

Como ya mencionamos arriba, sólo el 10% del electorado carece de una opinión concreta, ya sea por indiferencia hacia su sistema político, porque goza de estabilidad política a partir de la Segunda Guerra Mundial, así como una escasa nula participación en alguno de los partidos políticos nacionales. Además puede ser también porque el francés casi siempre ha gozado de un regular status en el contexto socio-económico dentro del continente europeo.

Por ejemplo, el problema del desempleo no puede ser una causa fundamental del abstencionismo, ya que el concepto de desempleado es muy distinto en los países industrializados como Francia, que al de nuestra nación. En aquel país, cuando una persona es despedida de su empleo, el Estado, entonces, se encarga de mantenerla durante el tiempo necesario para prepararse o capacitarse para otra actividad, en su caso; o mientras consigue otro. Esto no quiere decir que todos los desempleados sin excepción consigan del Estado su salario íntegro y durante un tiempo indefinido. Empero, se da el caso de que hay franceses que viven del desempleo y han conseguido estudiar hasta tres carreras universitarias con intermedios laborales. Los mismos servicios que lo ayudan a

mantenerse, lo auxilian para conseguir un nuevo empleo acorde con su preparación y su experiencia. Esta situación permite a muchas personas pasar un tiempo más o menos exagerado mantenido por el Estado y seguir estudiando o esperando algo para lo que estudió.

Esto tampoco quiere decir que en Francia no haya -- bastante desempleo, sino que simplemente es muy reducido a -- comparación de los países subdesarrollados como los latinoamericanos que tienen cifras alarmantes.

En cuanto al fraude electoral, tampoco puede ser motivo del abstencionismo²⁹, porque no se tiene algún antecedente de que haya existido; además se parte del hecho de que siempre se ha respetado la decisión de los ciudadanos. También como ya anotamos de que en aquel país existen encuestas o sondeos confidenciales de la opinión pública -incluso están prohibidos por la ley- en los cuales manifiestan de antemano su tendencia hacia qué partido político se inclina la mayoría; y que por tanto se puede prever cualquier intento -si lo hubiera- de fraude para el día de las elecciones. Por otra parte, como en la segunda vuelta sólo se presentan los dos candidatos que obtuvieron mayoría absoluta, se presta a que el electorado reflexione sobre el primer voto emitido a favor de algún candidato en especial y en la segunda vota---

ción puede ratificarlo o revocarlo; así como, si se abstuvo de votar en la primera vuelta, ya en la segunda decida emitir su voto y con ello abatir el índice de abstencionismo obtenido durante la primera ronda, como casi siempre sucede -- así.

En todo caso, cualquier votante inscrito en el distrito de que se trate tiene diez días para impugnar los resultados de los comicios. Las denuncias se envían al prefecto, quien informa al Presidente del Consejo Constitucional, o directamente a la Secretaría General del Consejo. En dichas denuncias debe figurar el nombre del votante o del candidato en su caso, que impugna la elección, el nombre del candidato y del partido cuya elección se impugna, así como los motivos de la denuncia.

Por lo que el Consejo Constitucional organiza una investigación y en el caso de que llegara a fallar a su favor, o sea, que si determina que efectivamente hubo alguna irregularidad en el proceso electoral, puede declarar nula la elección, o modifica los resultados y declarar oficialmente elegido a otro candidato. En todos los casos, la decisión del Consejo es inapelable.

El horario en que se efectuarán los comicios, tampo

co puede ser motivo de abstención. Todas las elecciones en Francia, se celebran en días domingo, y la votación comienza a partir de las ocho de la mañana, aunque se puede alterar el horario según las necesidades del lugar; empero, en todos los lugares donde se efectúen las elecciones, la votación se terminará a las 20:00 horas.

En los casos de ausencia para el día en que se efectúen los comicios, ya sea por enfermedad, obligaciones laborales impostergables y en el supuesto de que algún ciudadano francés resida en el extranjero; tampoco es motivo para abstenerse de votar, porque en estas circunstancias se puede sufragar por poder. Este derecho se debe a que el día 19 de julio de 1977, se aprobó una legislación especial en virtud de la cual es más fácil votar por poder para los franceses que radican en el exterior.

Ahora, los apoderados se pueden inscribir en cualquier municipio de más de 30,000 habitantes, pero no pueden representar más del 2% de la lista electoral de un determinado municipio. Por otra parte los apoderados no pueden emitir más de 5 sufragios por poder, esto es, sólo pueden representar a 3 ciudadanos franceses residentes en el exterior y a 2 que residan en el mismo territorio nacional que no puedan sufragar personalmente. Esta legislación tuvo como obje

tivo esencial el evitar que un buen número de compatriotas franceses se abstuvieran de sufragar los días previstos para los comicios electorales involuntariamente ya que el electorado francés generalmente siempre ha manifestado su interés por este tipo de actos que trascienden la vida de su país en todos los niveles.

El pasado 26 de abril y supuestamente el 10 de mayo de 1981 los franceses eligieron a su Presidente de la República. Como en tiempos de la "Kermesse Heroica" suscitada hace 45 años por la victoria del frente popular, y 12 años después de "La Primavera de 1968"; los franceses se lanzaron a las calles para celebrar la elección presidencial del líder socialista Francois Mitterrand. En una movilización popular esperada, que en mucho recordó la liberación de París en 1944, más de 100 mil personas se congregaron la noche del 10 de mayo en la Plaza de la Bastilla -lugar de reunión popular desde la Revolución Francesa- para festejar este importante y en cierta forma imprevisible acontecimiento.

No era para menos la ocasión₃₀. Después de 23 años de lucha por la presidencia de Francia, Mitterrand, socialista, era elegido XXI Presidente de su país y derrotaba al mandatario saliente Valéry Giscard D'Estaing. Mitterrand obtuvo la presidencia de la república por el apoyo de más de

la mitad del electorado francés (15.6 millones de votantes).

El pueblo francés eligió a Mitterrand porque prefirieron sus programas de gobierno, en el cual sus principales lineamientos son: la nacionalización de la banca, la energía nuclear, la siderurgia y la industria de armamentos y del espacio; la duplicación de la ayuda al Tercer Mundo; la creación de 210 mil empleos; el aumento del salario mínimo y la disolución de la Asamblea Nacional, entre otros.

Mitterrand reiteró que su prioridad sería combatir el desempleo.

Por tratarse de unas elecciones presidenciales, la participación electoral fue sumamente elevada ya que sólo se abstuvo el 13.7% del electorado en la segunda vuelta.

Las causas fundamentales del abstencionismo en Francia en estas elecciones presidenciales son:

Que aumenta el desempleo;

Que los precios también aumentan y por tanto se eleva el índice inflacionario;

El franco francés baja;

Los proyectos nucleares parecen seguir adelante en

perjuicio de la paz mundial;
 El deterioro de los salarios; y
 La rescesión económica₃₁.

Los resultados comparativos de las elecciones presi-
 denciales de la primera y segunda vuelta son los siguientes:

	Primera Vuelta (Millones)	%	Segunda Vuelta (millones)	§
Inscritos	36.4	-	36.2	-
Votantes	29.5	81.1	31.1	85.8
Sufragios emitidos	29.0	79.7	30.0	83.4
Giscard (U.D.F.)	8.2	28.3	14.4	47.9
Mitterrand (P.S.F.)	7.5	25.8	15.6	52.1
Chirac (R.P.R.)	5.2	18.0	-	-
Marchais (P.C.F.)	4.5	15.3	-	-
Otros	3.6	12.4	-	-
Abstencionismo	6.9	18.1	5.0	13.7

Los resultados de la segunda vuelta para la misma -
 elección presidencial en el consulado general de Francia en
 México son los siguientes₃₂:

Inscritos: 1,211

Votantes:	982
Nulos:	14
Abstenciones:	229
Valery Giscard D'Estaing:	689
Francois Mitterrand:	279

Para el viernes 22 de mayo, Francois Mitterrand, ya como presidente de la república francesa, firmó el decreto de disolución de la Asamblea Nacional. Como consecuencia de este acto presidencial, los franceses eligieron los domingos 14 y 21 de junio del año pasado, a los diputados que los representarán para el período 1981-1986 en la Asamblea Nacional.

Por consiguiente, los diputados son elegidos también por sufragio universal directo, para un mandato de 5 años y por mayoría de votos en dos vueltas (este sistema fue establecido por la Ley el 13 de octubre de 1968).

En Francia, la composición de los distritos electorales se determina de acuerdo con el número de habitantes, que puede variar entre 50 mil y los 100 mil. Cada distrito electoral elige a un diputado y a un suplente, ambos pertenecientes al mismo partido.

En general, cada partido político presenta un candidato y a un suplente por distrito electoral. Si dos o más partidos de tendencia parecida consideran que no tienen apoyo suficiente para conseguir que sus candidatos sean elegidos, pueden formar una coalición en apoyo de un candidato único; también puede haber -y de hecho los hay- candidatos independientes.

Francia está dividida por 96 departamentos metropolitanos, 5 departamentos de ultramar y 4 territorios de ultramar. En tal sentido, la Asamblea Nacional estará integrada por 474 diputados en representación de la Francia Metropolitana, 12 de Departamentos de Ultramar y 5 de territorios de ultramar; lo que da un total de 491 para toda la República Francesa. El territorio de ultramar de las tierras australes y antárticas francesas, no está representado en el parlamento porque no tiene una población permanente.

En estas elecciones legislativas, en términos estrictos de votos, la nación manifestó sus reservas, sus dudas y sus esperanzas como resultado lógico de una base social organizada y, por tanto, movilizada según intereses históricos y la movilización de sus clases sociales por partidos y programas ampliamente difundidos desde muchos meses antes₃₃.

En relación a la participación electoral, en la primera vuelta que se llevó a cabo el día 14 de junio votó el 70.86% del electorado potencial francés; en cambio para la segunda vuelta que se efectuó el día 21, acudió a sufragar el 74.45% frente al 85.86% que lo hizo en la votación última del 10 de mayo para las elecciones presidenciales. Pues para una elección verdadera, socialmente, un porcentaje de participación aceptable₃₄.

Para la integración de la Asamblea Nacional, los del Partido Socialista Francés (P.S.F.) obtuvieron la mayoría parlamentaria -270 diputaciones de los 491 en juego- con 9.1 millones de votos a su favor.

El Partido Comunista Francés (P.C.F.) llevaron a la Asamblea 44 diputaciones (perdieron 42 respecto a la legislatura de 1978) y otras 20 curules correspondieron a diversos grupos de la izquierda francesa.

La derecha y el centro giscardiano-chiriquiano (Unión para la Defensa de Francia (U.D.F.) y el Movimiento para la República (U.D.R.) contabilizaron -en la segunda vuelta- 7.5 millones de sufragios.

La derecha individualizada, es decir, escindida o -

separada de los dos grandes partidos que apoyaron a D'Estaing (aunque fuese a regañadientes) contabilizó sólo 409 mil votos. Cabe destacar que la extrema izquierda (M.R.G.) reunió, únicamente 3 mil 517 sufragios y ni uno sólo, a su vez, la extrema derecha₃₅.

Sobre el aspecto electoral se definió un gobierno - que incorporó como es sabido, no sólo a las distintas corrientes del Partido Socialista - algunas que habían sido contrarias a Mitterrand en el cuadro interno de la organización - sino también, a varios miembros del partido comunista. Mitterrand tomó la decisión de que el Partido Comunista compartiera la responsabilidad del poder. Era ostensible, en medio de la crisis internacional, que la victoria electoral no suponía, mecánicamente - y al margen de la reacción - que adoptarían las fuerzas patronales internas y las empresas transnacionales la solución de los problemas.

Se deduce entonces, en base a estos resultados electorales, que el abstencionismo francés fue más importante, - desconcertando con ello, a la opinión nacional e internacional; pues se elevó, en efecto, el índice de abstención electoral en un 11.85% en relación a las elecciones presidenciales, pues del 13.70% en aquellas se elevó al 25.55% en éstas.

Las causas esenciales que se deducen, debido al --- abandono de las urnas en estos comicios legislativos, serían en todo caso, a que existía una fatiga y un cansancio electoral, al desgaste político de las mayorías, así como a la euforia de las elecciones del pasado 10 de mayo.

En efecto, pues sólo habían transcurrido varias semanas de haberse efectuado los comicios presidenciales, cuando de nueva cuenta se le convoca al ciudadano francés para que acuda otra vez a sufragar. Esta fatiga electoral resulta obvia ya que para los comicios presidenciales en realidad se presentó una gran movilización de las clases sociales que repercutió por su trascendencia a nivel mundial inclusive y, por lógica de hecho no hubo un descanso político e ideológico en el pueblo francés.

No obstante, a pesar de ello, esta baja en la tasa de participación electoral, sigue siendo alta en comparación con los demás países democráticos del mundo; ya que acudió a depositar su voto más del 70% del electorado potencial --- francés; que no deja de ser beneficio para un país desarrollado como lo es Francia.

Finalmente, en esta nación se celebraron los domingos 14 y 21 de marzo del año en curso (1982) las elecciones

cantonales. Esto es, que sólo en el territorio metropolitano francés -exceptuadas pues, las regiones de ultramar-, se llevarían a cabo este tipo de elecciones, o sea que solamente en los 96 departamentos metropolitanos.

El departamento metropolitano, es una colectividad autónoma que tiene por órgano esencial una institución que se denomina Consejo General. Los consejeros generales son elegidos para un período de 6 años, por sufragio universal directo y escrutinio uninominal a 2 vueltas en el cuadro del cantón que es, a su vez, una subdivisión del departamento. En el territorio metropolitano existen 3 mil 479 cantones³⁶.

Empero para estas elecciones, sólo se efectuarían en 1,945, un poco más de la mitad de la totalidad de los departamentos metropolitanos.

En estas elecciones para funcionarios provinciales, en las que se convocó a 19 millones de ciudadanos, o sea alrededor de la mitad de todo el electorado francés. Estas elecciones revisten virtual importancia, debido a una reforma del régimen de Francois Mitterrand; socialista, por consecuencia, que otorga a los consejeros de cada cantón, poderes ejecutivos para el gobierno de sus regiones. Anteriormente, estos funcionarios eran meros ejecutores de las órdenes que

el prefecto -Órgano Ejecutivo del Departamento o Gobernador Provincial-, recibía desde París.

Después de 23 años de gobierno conservador, durante los cuales las elecciones provinciales sólo tenían interés local, tanto el gobierno socialista como la oposición (en este caso es ya la derecha) apresuradamente organizada, le dieron a este tipo de elecciones un matiz especial que adquirió por ende, importancia nacional; ya que estos comicios pusieron a prueba la popularidad del gobierno socialista del Presidente Mitterrand, sencillamente porque la fuerza de los políticos franceses tradicionalmente comienza a establecerse en las elecciones locales, tales como en los comicios para consejeros cantonales, alcaldes y miembros del parlamento.-- Tenemos el caso de que el propio expresidente de la República Valery Giscard D'Estaing, se presentaba él mismo a las elecciones; pese a la modestia de su alcance político, no deja de ser ello, no obstante, una prueba de la vitalidad de la democracia que posibilita, cuando es auténtica, una permanente confrontación, y no sólo por arriba, con los votantes, con el país, con el pueblo₃₇.

En efecto, Giscard D'Estaing, que perdiera la reelección presidencial frente a Mitterrand, se presentó, por el modesto cantón de Chamalieres (Provincia Metropolitana).

Los resultados de la primera vuelta muestran que la tasa de participación fue sumamente elevada para este tipo de consulta, pues llevó a las urnas, en estos comicios menores, nada menos que el 74.9% del electorado potencial. Cifra enorme si se tiene en cuenta que en la primera vuelta de las elecciones legislativas de junio de 1981 depositara su voto solamente el 70.8% de los electores; lo que es sin duda, un porcentaje muy alto, lo que puede explicarse por la politización inusual que tuvo la campaña preelectoral; así como nos permite medir, con toda objetividad, la expectativa que ha implicado ya, desde esta primera ronda, el debate cantonal. Y los resultados en la segunda vuelta de estos comicios locales llevados a cabo el 21 de marzo, solamente participó el 70%.

De las 1,945 bancas metropolitanas que estaban en juego, los partidos de derecha y de centro derecha obtuvieron 1,147 contra 798 logradas por la izquierda y la extrema izquierda. En efecto, el gobierno socialista francés, en el poder desde hace diez meses -para estas fechas-, sufrió una derrota cuando los partidos conservadores surgieron como claros vencedores de las elecciones cantonales.

El gran perdedor de las elecciones fue el Partido Comunista, que logró sólo 191, contra 236 que tenía antes

de los comicios. No obstante el retroceso de la izquierda, especialmente por la pérdida de escaños del P.C.F., el Partido Socialista demostró que sigue siendo la principal fuerza política de Francia; a pesar de que perdió 7 bancas, así como, para estos comicios, hubo una movilización insuficiente de los electores que consagraron la victoria de Mitterrand y de los legisladores socialistas, tanto de aquellos que estimaban no haber percibido los efectos inmediatos de la nueva política como de aquellos que temen la amplitud y la rapidez del cambio.

Las principales consecuencias de los comicios cantonales, son principalmente₃₈:

Que en lo institucional, la derecha se apoderó de 10 nuevas presidencias de consejos generales (asambleas departamentales), ahora tiene un total de 59; la izquierda con siguió 2 (36 en total). Diferencia matemática: 8 departamentos más para la oposición.

Diferencia política: es la primera vez que se corta el ritmo electoral ascendente de la izquierda desde hace mucho tiempo y fundamentalmente, como lo demuestran los resultados mismos, el hecho de que se haya registrado un alto porcentaje de votación, el cual es elevado para cualquier país

de Europa Occidental y también para este tipo de elecciones, que en el pasado siempre registró un abstencionismo considerable.

Entre las causas de la derrota de la izquierda en estos comicios se encuentran en primer término, que la derecha -a falta de otras trincheras- ha hecho de estas elecciones un punto de enfrentamiento, las politizó al extremo y, evidentemente, logró una mayor movilización de fuerzas que superó ampliamente el esfuerzo de la izquierda.

La paulatina y considerable pérdida de popularidad que ha sufrido el Partido Comunista Francés, ya que se remonta a los días en que se endurecieron sus actitudes ante los socialistas y en que se registra su viraje respecto a las posiciones eurocomunistas, viraje que se hizo más evidente ante las medidas de fuerza adoptadas en Polonia.

En cuanto a los socialistas, caben otras suposiciones: entre ellas la de que probablemente el electorado que les dio el triunfo estime que el programa ofrecido por Mitterrand no se ha aplicado ni con la profundidad ni con el ritmo que exigen la recesión económica, el desempleo y el deterioro de los salarios, herencias todas del periodo derechista de Giscard D'Estaing.

Bajo tales circunstancias se explican por otra parte las causas que motivaron el abstencionismo: existe como es natural, de todos los países del mundo, un margen de descontento popular que la gestión gubernamental puede haber engendrado en el cuerpo electoral y, en consecuencia, si no votaron por la oposición, o sea la derecha, de otra manera se abstuvieron de emitir su voto (el 30% del electorado potencial, en la segunda vuelta).

Los resultados comparativos en la distribución de las bancas metropolitanas, quedaron distribuídas así³⁹:

	Electos	Salientes	Diferencia
Extrema Izquierda	1	2	(- 1)
Comunistas	191	236	(- 45)
Socialistas	504	511	(- 7)
Radicales de Izquierda	61	88	(- 27)
Diversos de Izquierda	41	61	(- 20)
Ecologistas	0	0	(0)
U.D.R. (Gaullistas)	323	179	(+ 144)
U.D.F. (Giscardiano)	460	389	(+ 71)
Diversos de Derecha	363	311	(- 52)
Extrema Derecha	1	1	(0)

Los resultados de dichas elecciones no afectan el poder nacional, pero indican un cambio en el ánimo del país desde que la izquierda ganó la presidencia de la república y una mayoría absoluta en la asamblea nacional. Aunque este tipo de comicios no son del todo relevantes, sería gravemente sectario y pueril no señalar ni evidenciar el papel del test que posee en una democracia de votantes, un acercamiento de los ciudadanos a las urnas.

Nunca se negó el carácter del testimonio nacional a la convocatoria ni tampoco se desorientó a la opinión pública, precisamente fue por ello que sufragó una cifra elevada de ciudadanos franceses -como siempre ha acontecido así-, -- precisamente es por ello que se ha vencido y combatido eficazmente al número de abstencionismo electoral -entre otras cosas-, indiscutible significación del voto y modestia en -- orden a los resultados.

Significativo el voto porque la oposición que se -- encontraba escindida tomó la firme decisión de eliminar su disputa y unirse en la contienda cantonal; e hizo de estas elecciones un punto de enfrentamiento tenaz en contra del socialismo, logrando vencerlo.

Y es que la función de las urnas en la democracia -

francesa no es ratificar la fiesta de las mayorías, sino --- obligar a la mayoría que gobierna a merecer, día con día, el poder que la sociedad le ha concedido⁴⁰.

En Francia existe, de tal manera, una renuncia consciente a la participación electoral, pero instalados en la búsqueda de otras formas de lucha; por lo que, el abstencionismo nunca ha sido una preocupación para el sistema político; sino más bien, es de como se canalizarán esos votos de un pueblo exigente con sus instituciones.

De todos modos y en términos generales, el elector francés produce un sufragio que lleva a las urnas, cuando -- menos, entre el 70 y el 90% de la población en edad de votar.

N O T A S

- (1) Diccionario Enciclopédico ESPASA, Tomo I, Letra A., P. 71.
- (2) Diccionario Enciclopédico U.T.E.H.A., Tomo I, Letra A-Azz, P. 66, Ed. U.T.E.H.A., 1953.
- (3) De Pina, Rafael. Diccionario de Derecho. Ed. Porrúa, S.A., México, 1981, P. 18.
- (4) Arévalo, Oscar y Otros. Breve Diccionario Político, Ed. Cártago, México, 1980. P. 14.
- (5) González Porto, A. Diccionario Enciclopédico, Tomo I, Letra A-G, P. 10.
- (6) Diccionario Enciclopédico Bruguera, Tomo I. Letra A-Ani, P. 8.
- (7) Entrevista Personal con la Dra. Alejandra Moreno Toscano, Directora del Archivo General de la Nación, en Mayo de 1982.
- (8) Información del X Censo General de Población y Vivienda de 1980. Secretaría de Programación y Presupuesto.
- (9) Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación Pública. 1982.
- (10) Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR). Informa--

ción a la Prensa Nacional. Mayo de 1982.

- (11) Restrepo, Iván. "Saldos del Sistema Alimentario Mexicano. Uno Más Uno, Diario. Jueves 15 de abril de 1982, P. 9.
- (12) Pereyra, Carlos. Proceso, Ediciones. "Raíces del --- Abstencionismo". Ed. Proceso pp. 3-12.
- (13) González Graf, Jaime. Proceso No. 141, Revista. Semanario de Información y Análisis Político. 16 de - julio de 1979. pp. 21-23.
- (14) Idem.
- (15) Enciclopedia de México, Ed. Mexicana, S.A. México, - 1977, Tomo X. P. 459.
- (16) Moreno Toscano, Alejandra. Historia Mínima de Méxi- co. "La Era Virreinal". Ed. Colegio de México, Méxi- co, 1981. 6a. Ed. Pp. 47-62.
- (17) R. Palacios, Manuel. Reforma Política, Comparecen- - cia a Título Individual. Tomo I. Audiencias Públi- - cas, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Elec- - toral. México, D.F., 1977, Pp. 124-128.
- (18) González, Luis. Historia Mínima de México. "El Pe- - ríodo Formativo", Op. Cit. Pp. 73-104.
- (19) R. Palacios, Manuel. Reforma Política. Op. Cit. P.- 126.
- (20) 6 Siglos de Historia Gráfica de México, Ed. Gustavo Casasola, S.A. México, 1976. Pp. 1484-85.

- (21) Cosío Villegas, Daniel. Historia Mínima de México. "El Tramo Moderno". Op. Cit. Pp. 124-132.
- (22) Blanquel, Eduardo. Historia Mínima de México, "La - Revolución Mexicana", Op. Cit. Pp. 135-144.
- (23) Almanaque Mundial. "Francia". Edit. Publicaciones Continentales de México, S.A., 1982, Pp. 298-302.
- (24) Embajada de Francia en México, Servicio de Información y Prensa.
- (25) Alponete, Juan María. "Francia, la Lección de las -- Elecciones". Uno Más Uno. Diario, Martes 23 de marzo de 1982. P. 15.
- (26) Entrevista personal con Josaine Sandri, Subsecretaria de Prensa de la Embajada de Francia en México, - Marzo de 1982.
- (27) Fuentes, Vilma. "Francia", Ovaciones, Diario, 2a. - Edición. 30 de marzo de 1982. P. 2.
- (28) Alponete, Juan María, Artículo ya citado.
- (29) Embajada de Francia en México, ya citada.
- (30) Tiempo No. 2037. Revista Semanario de la Vida y la Verdad. 18 de mayo de 1981. "Francia, Triunfo Popu - lar, Pp. 57-59.
- (31) Entrevista personal con Josiane Sandri, ya citada.
- (32) Fuente: Embajada de Francia en México.
- (33) Entrevista personal con Josiane Sandri, ya citada.

- (34) Alponde, Juan María "Las Elecciones Cantonales en -
Francia", Uno Más Uno. Diario, Martes 16 de marzo de
1982. P. 15.
- (35) Fuente: Embajada de Francia en México.
- (36) González Bermejo, Ernesto. Corresponsal, Uno Más --
Uno. Diario Martes 16 de marzo de 1982. P. 12.
- (37) Uno Más Uno. Diario, sábado 27 de marzo de 1982. P.
20.
- (38) Editorial Uno Más Uno. Diario Lunes 22 de marzo de
1982. P. 3.
- (39) Fuente: Embajada de Francia en México, ya citada.
- (40) Editorial Uno Más Uno. ya citado.

CAPITULO SEGUNDO

Los Partidos Políticos, Naturaleza Jurídica y Características en México.

A) Conceptos Generales de los Partidos Políticos.

Es un hecho evidente que la sociedad se halla integrada por grupos y no por la simple convivencia de individuos. La familia es el primer grupo social fundada en necesidades biológicas, en afectos y en intereses; pero al lado suyo y a medida que progresa la organización de las sociedades humanas, van surgiendo nuevos grupos dentro de los cuales quedan incluidas las personas, una veces por propia y de liberada voluntad y otras bajo la presión de circunstancias que generalmente no pueden eludir.

La vida social es en gran parte, el resultado de las actividades de los grupos sociales; actividades que se interfieren e influyen mutuamente en complicado juego hasta resolverse en una expresión final. En esa expresión unos grupos sociales ejercen mayor influencia que otros. Los grupos sociales son de diferentes clases: políticos, religiosos, económicos, culturales, etc.; según sea la característica predominante en cada uno de ellos; pero actualmente los pri-

meros se destacan con particular importancia por cuanto son los órganos de estructuración y de transformación de las sociedades, pues resumen las ideas y las tendencias de todas las agrupaciones antes señaladas y propenden a realizarlas a veces, con extraordinario dinamismo; porque la democracia presupone la confrontación de ideas, de opiniones, de criterios y principalmente, la libertad para expresar tales ideas y opiniones⁴¹.

El hombre es ya por naturaleza un ser sociable -así lo definía Aristóteles en el Siglo IV A.C.-, porque necesita comunicarse con sus semejantes para transmitirles su pensamiento, y la comprobación de sostener ideas encaminadas al mismo fin los acerca y los asocia. El fin que se tiene en cuenta da el carácter peculiar a la asociación: defensa de intereses políticos, religiosos, económicos, etc.

Por eso el derecho del hombre es tan importante como el derecho a respirar y tan es así que el individuo precisamente para defender su libertad, se tiene que asociar con otros para constituir grupos de fuerza coherente y disciplinada.

Empero, este derecho tan fundamental para el hombre, debe ejercerse con una condición esencial que hace a la natu

raleza misma de lo humano, sin la cual de nada le valdría -- asociarse. Que el ejercicio del derecho sea la libre expresión de su voluntad; en consecuencia, podrá decirse que el hombre es, por sobre todas las cosas, un ser esencialmente libre y sociable; sin sujeción a permisos ni régimen legal -- si no se pide reconocimiento y sin la obligación de constituir persona jurídica, puesto que éste es un beneficio y no una obligación.

No obstante, el constitucionalismo mexicano ha asegurado el libre ejercicio del derecho de asociarse, incluyendo dicho derecho como una de las garantías individuales. De tal suerte que nuestra Constitución Política, en su artículo 9º., reconoce que "No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; --- pero, solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del País..."⁴².

En base a este derecho individual y colectivo, los ciudadanos podrán asociarse libremente en partidos políticos, para defender sus intereses dentro de la sociedad en que se desarrollan; y por ende, el de participar en la vida política del país; ya que en la actualidad los partidos políticos constituyen una realidad de nuestro tiempo sobre lo cual se

articula la convivencia en las sociedades nacionales democráticas, puesto que éstos son la expresión de la pluralidad de intereses y opiniones que emanan del conjunto del cuerpo social.

Un partido político, en su definición, sus características y su función, no puede ser entendido si antes no se analiza en el contexto de la vida política global del país - que se trate. No parece posible dar una definición absoluta que sea válida para un partido como el de la Unión Soviética, país de régimen totalitario; para Estados Unidos, con un régimen político Bipartidista; para Bélgica, con régimen político presidencialista. Es como si se pretendiera explicar - un órgano de una máquina sin tener a la vista la estructura total de la misma. Además hay varias clases de partidos políticos: los partidos oligárquicos, socialistas, democráticos, comunistas y fascistas.

Si bien la palabra partido, deriva etimológicamente de "parte-partei", o sea partido, y la sociedad - ha estado dividida secularmente en partes, en convivencia conflictiva, éstas se articulaban a nivel político - en entidades que se deslindarían de los modernos ---- partidos. Aunque, la voz tenga una amplia tradición histórica y se utilice comúnmente para significar objetos dis--

tintos; lo que hoy se puede designar como partido político, surgió con el profundo cambio operado con la transformación del estado liberal en democracia política. Sólo entonces -- aparecieron los partidos políticos, que en el Siglo XX se -- han transformado en uno de los mecanismos esenciales de comunicación entre la sociedad y el Estado₄₃.

Los partidos políticos nacen en el momento en que se produce la participación popular en el proceso de las decisiones políticas. Luego se afirman y consolidan en la evolución hacia los regímenes parlamentarios; es decir, un tipo de régimen en el que el Estado es responsable ante los electores de la nación. Son una manifestación de las contradicciones latentes en el seno de una sociedad, porque los ciudadanos de un país tienen puntos de vista distintos, acerca -- de como se ha de dirigir a su nación; por otra parte, existe una correlación entre clase social y partido político como representante de sus intereses o por el contrario, una sola clase social puede tener varios partidos como forma de expresión.

En principio, los partidos de clase tienen como objetivo de defensa de los intereses de los ciudadanos pertenecientes a una clase determinada, agrupando, consecuentemente, a los obreros, o a los campesinos o a ciudadanos de las cla-

ses medias; o sea, a toda una serie de estamentos en los que tienen su base real. Sin embargo, esto no quiere decir que todos los individuos que por su status, puedan catalogarse como pertenecientes a una misma clase social, opten y den su consentimiento. Es necesario considerar que los obreros, -- los campesinos y personas de las clases medias en general, -- pueden tener opiniones muy dispares desde un punto de vista personal sobre un gran número de problemas políticos importantes, a proósito de los cuales los partidos políticos preconizan opciones distintas. Sectores de una clase social -- pueden coincidir con otros de clases diferentes en cuanto a problemas derivados de la organización de la economía, de la seguridad social, del tipo de régimen político, etc. Por -- otra parte, muchos partidos políticos tienen programas que -- superan el marco de la clase social que parecen representar.

Por consiguiente, existen diversos conceptos que -- tratan de definir de una manera general lo que son en esencia los partidos políticos, independientemente del lugar y -- circunstancia. Así tenemos por ejemplo, que los especialistas Joseph La Palombara y Myron Weiner han formulado una delimitación del concepto del partido político; que tiende a -- convertirse en clásica. Para ellos la existencia de un partido político exige la concurrencia de las siguientes condiciones:

- a) Una continuidad en la organización, es decir, -- una organización cuya esperanza de vida sea superior a la de sus dirigentes.
- b) Una organización a nivel local, estable y presumiblemente duradera, dotada de comunicaciones regulares y diversificadas con el nivel nacional.
- c) Voluntad deliberada de los dirigentes locales y nacionales para tomar y ejercer el poder, solos o en coalición con otros, y no únicamente de influir simplemente en él.
- d) El propósito de la organización de buscar un sostén popular a través de elecciones o de cualquier otra forma lícita.

La definición, aunque contiene elementos cuya concreción es discrecional, constituye un buen punto de partida. La combinación de los cuatro puntos añade elementos suficientes para matizar la autodefinition, en pro o en contra y permite observar las organizaciones por lo que son en sí mismas, tanto como por lo que dicen ser, ya que en última instancia lo que dicen forma parte de su propia existencia, de su realidad₄₄.

Por otra parte, tenemos el concepto de Max Weber - que dice lo siguiente: "Llamamos partidos a las formas de socialización que descansando en un reclutamiento (formalmente) libre; tienen como fin proporcionar poder a sus miembros activos, determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de fines, objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas)..."⁴⁵.

Rafael de Pina, conceptúa al partido político como: "Una agrupación de ciudadanos formada por quienes coincidiendo en su ideología política actúan mediante esta organiza---ción para dar a los problemas las soluciones que, desde su - punto de vista estiman más acertadas para la comunidad". -- También agrega que: "... los partidos políticos son los órganos imprescindibles de la democracia... una democracia sin - partidos es imposible"⁴⁶.

Von Eckardt lo define diciendo que es "una organización para hacer posible un caudillaje político, empleando -- conscientemente la 'idea' como medio para la adquisición de afiliados y votos; la 'convicción' como nexos entre ellos, y la 'disciplina de partido' como medio para conservar la capacidad de acción y la magnitud de la organización"⁴⁷.

El Maestro Oscar Arevalo lo concibe como "Una asociación que expresa y defiende los intereses de determinadas clases o capas sociales. Es una parte de esas clases o capas, la más activa políticamente ... dirige su lucha sobre todo a encaminarla a afirmar o conquistar el poder, la dirección de la sociedad... En general, los partidos políticos no se presentan como defensores de una clase sino de la sociedad en su conjunto, y suelen hablar de libertad, democracia, etc., en abstracto"⁴⁸.

Italo A. Luder, concede especial interés al "elemento ideal" que constituye el factor vinculatorio entre los miembros del partido y que está dado por el programa político social propuesto y las aspiraciones a conquistar el poder. Con fundamento en estas ideas considera que el partido político es una⁴⁹ "agrupación organizada de ciudadanos, orientada hacia el poder, con un programa político-social como ---- ideal vinculatorio, para cuya realización interviene en forma permanente en el proceso de la voluntad estatal..."

Sigmund Neumann, percibe al partido político como⁵⁰ "una organización articulada de los agentes activos de la sociedad, de aquellos que se interesan por hacerse con el poder del gobierno y que rivalizan por obtener el apoyo popular con otro grupo o grupos que mantienen puntos de vista opues-

tos... por su naturaleza, el partido político, es el gran -- intermediario que une a las fuerzas e ideologías de la sociedad con las instituciones oficiales del gobierno, poniéndolas en relación con una acción política en el seno de la totalidad de la comunidad política".

También se define al partido político como⁵¹ "un -- grupo de personas que poseen una organización estable, unos principios ideológicos comunes y cuyo objetivo es la conquista del poder político de una nación o estado... la organización interna de los partidos responde a los objetivos de la misma (conquista del poder político con cambio de las estructuras socioeconómicas o sin él) a las condiciones en que se desenvuelve su vida política (legalidad o clandestinidad) y, sobre todo, a la clase o sector social que lo sostiene y apoya...".

Además el partido político es una⁵² "asociación legal con un programa concreto para intervenir en la gobernación del estado. En ocasiones, los grupos políticos organizados no logran la aprobación oficial o son disueltos y, por tanto, se ven precisados a activar clandestinamente. La gobernación de los países democráticos se apoya en el libre -- juego de los partidos políticos...".

El Instituto Político Nacional de Administradores Públicos₅₃, define al partido político como "Una institución política surgida con base en las leyes nacionales, libremente formada por individuos y grupos de diferentes sectores de la población, que con un programa ideológico que represente a sus intereses, tratan de alcanzar el poder ya sea por la vía electoral o revolucionaria y, una vez logrado, mantenerse en él".

Para el Profesor Octavio Rodríguez Araujo los elementos que componen a un partido político como tal, son los siguientes:

- a) Institución política;
- b) Legislación nacional;
- c) Ambito nacional;
- d) Formación libre de integrantes;
- e) Individuos y grupos sociales;
- f) Intereses sociales, gremiales y personales;
- g) Programa de acción y principios ideológicos;
- h) Organización estable, permanente y nacional;
- i) disciplina estatutaria; y
- j) Aspiración explícita al poder.

Visto lo anterior, se podría afirmar que el partido

es₅₄, "una institución de carácter político, surgida en el contexto de una legislación nacional, libremente formada por ciudadanos y grupos de distintos sectores de la población - que, aunando su inquietud política a la voluntad de defensa de sus intereses -manifestados, en un programa ideológico-, tratan por medio de su organización y una estrategia y tácticas adecuadas, alcanzar el poder ya sea por vía electoral o revolucionaria; y una vez alcanzado éste, permanecer en él".

Finalmente en lo que respecta a nuestro concepto, -- consideramos pues, que un partido político debe ser un instituto cívico-político, que represente los intereses no de un sólo sector sino de toda la sociedad en su conjunto, porque debe ser el intermediario por excelencia entre la sociedad - y el estado en forma continúa y permanente y, debe actuar -- por tanto de una manera independiente del estado y de otras organizaciones políticas.

En su función de mediatizador de la vida política - de la nación, siempre tendrá que proponer y llevar adelante reformas que modifiquen e incluso transformen de modo positivo la vida de los habitantes en la sociedad, como una obligación natural de estas entidades políticas; de tal suerte que alcance un arraigo popular que lo lleve a luchar por la conquista del poder mediante la vía electoral, para que pue-

da permanecer en él, de acuerdo con su programa de gobierno, de principios e ideología que postula.

Sin embargo, la votación a favor o en contra de un partido político, no es más que el reflejo del grado de interés que con antelación se haya logrado despertar en los ciudadanos; interés que estará en relación directa con la calidad del candidato que legalmente tendrá que surgir de un auténtico proceso de insaculación. Ya que en un verdadero partido político todos sus miembros deben tener la misma oportunidad de ser postulados para un puesto de elección popular y no solamente aquellos que carezcan de una militancia partidista.

El partido político debe apoyar y orientar no sólo a sus miembros sino a toda la ciudadanía en general en sus luchas sociales, en la formulación de sus demandas, en su politización, etc.; de tal manera que el pueblo lo perciba muy de cerca, identificándose plenamente con el partido, para que lo apoye en los procesos electorales.

Por otra parte, el verdadero partido político tiene que hacer un trabajo constante de formación de sus militantes, así como de sensibilización y ayuda en la toma de conciencia de las multitudes; transformándose simultáneamente en

un movimiento de masas, activo en todo tiempo, más allá de la acción electoral únicamente; ya que sería un craso error que se preocuparan estrictamente por el resultado de unas elecciones, que por la identificación plena con su base.

También el partido político tiene como función fundamental, el de propiciar en los ciudadanos el interés y participación constante en la solución de la problemática del país, para que éstos junto al partido y a través de él, conjuntamente, busquen soluciones reales y efectivas que puedan dar un mejor cauce al desarrollo de la sociedad.

Precisamente, debido a esto todos los partidos políticos legalmente registrados por las leyes electorales, deben contar con un mínimo de elementos otorgados por el Estado para el mejor funcionamiento de todas sus actividades políticas en nuestro contexto nacional.

Es de virtual importancia que en una nación donde convergen múltiples concepciones sobre nuestra realidad actual, que existan solamente aquellos partidos políticos o asociaciones políticas que verdaderamente canalicen las inquietudes políticas del ciudadano y por ende no aquellos que contribuyan a su desorientación y despolitización.

En consecuencia, los partidos políticos deben contribuir a la integración organizada de los distintos grupos sociales para el mejor funcionamiento de la sociedad democrática.

B) Fundamentos Constitucionales de los Partidos Políticos.

Ya hemos mencionado que la ciudadanía mexicana tiene el derecho público de formar asociaciones de índole política en los términos del artículo 9° Constitucional. Ahora bien, la estructura normativa de los partidos políticos nacionales proviene de la Ley Electoral Federal expedida el 4 de diciembre de 1951 y de la Ley Federal Electoral del 5 de enero de 1973.

Conforme a dicha estructura, la finalidad de tales partidos, era meramente electoral y de orientación política y su elemento humano debía ser integrado exclusivamente por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos.

Las leyes aludidas restringían la actuación de dichos partidos en cuanto que debían ajustarla a los preceptos constitucionales y desarrollarla siempre respetando las instituciones establecidas por la Ley Fundamental (Art. 29, frac.-

II y artículo 20, fracción I, respectivamente).

Por ende, en México no podía haber un partido político que propugnara por sus fines, medios de acción y programas políticos, la transformación de las instituciones constitucionales, mediante la sustitución de los principios ideológicos que la sustentan; ahora bien, la transgresión a esta prohibición por parte de alguna agrupación política únicamente impedía que ésta fuera registrada por la Secretaría de Gobernación y que, en consecuencia, se le reputara como "partido político nacional", con las prerrogativas inherentes a -- que las citadas leyes se referían, pero de ninguna manera entrañaba que dicha agrupación debiera desaparecer o no debiera actuar, aunque no fuese con el aludido carácter.

Suponer lo contrario implicaría atentar contra la -- garantía de libre asociación política en favor de todo ciudadano, ya que este derecho sólo está condicionado a que el -- fin asociativo sea lícito. Es más, las mismas leyes electorales federales, acatando la invocada garantía constitucional, no prohibían la formación ni la actuación de las agrupaciones políticas en general, pues sólo les vedaban cuando no estaban registradas como partidos políticos, las prerrogativas correspondientes⁵⁵.

Las leyes indicadas recogían dos de los más significativos elementos que distinguen al partido político de cualquier asociación política, como son el teleológico y el programático; al establecer que uno de los requisitos para su formación, consistía en formular una declaración de principios, elaborar su programa político (analizado en el capítulo IV, inciso a).

Por otra parte, en el artículo 54 de la Constitución Política, según quedó concebido conforme a las modificaciones que se le introdujeron en 1963 al crearse los llamados "diputados de partido", aludía a los "partidos políticos nacionales", estructurados de acuerdo con la Ley Federal Electoral, como únicos capacitados para acreditarlos ante la Cámara respectiva del Congreso de la Unión (Ver capítulo IV, inciso a).

La normación básica de los partidos políticos, a través de sus características fundamentales, se elevó al rango constitucional por iniciativa del entonces Presidente de la República, Lic. José López Portillo en octubre de 1977. En la exposición de motivos a la iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dijo que la Constitucionalización de dichos partidos "asegura su presencia como factores determinantes

en el ejercicio de la soberanía popular y en la existencia del gobierno representativo, contribuyendo a garantizar su pleno y libre desarrollo⁵⁶.

Dicha iniciativa fue aprobada por el Congreso de la Unión y por las Legislaturas de los Estados, habiendo tenido como lógico resultado que se introdujeran al artículo 41 Constitucional diversas adiciones respecto de los postulados básicos que deben peculiarizar a los partidos políticos en México.

Conforme a las citadas adiciones, se considera a los partidos políticos como "... entidades de interés público... adscribiéndoles como finalidad ... promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y... hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo...".

Además, en el invocado artículo 41 adicionado, se establece el derecho de los partidos políticos "...al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la

ley... prescribiendo que... en los procesos electorales federales los partidos políticos nacionales deberán contar, en forma equitativa, con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular..." En la mencionada normación constitucional se declara que los partidos políticos nacionales "... Tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales"; convirtiéndolos así en entidades que no solamente intervengan en los procesos electorales federales.

El carácter de interés público, significa que concierne a toda la sociedad y en consecuencia el estado tiene la obligación de asegurar las condiciones para su desarrollo y de propiciar y suministrar el mínimo de elementos que éstos requieran en su acción destinada a recabar la adhesión ciudadana.

Al garantizar en forma equitativa a los partidos políticos nacionales la disposición permanente de los medios de comunicación masiva, que les permita difundir con amplitud sus principios, tesis y programas; así como los análisis y opiniones que formulen con respecto de los problemas de la sociedad. Porque siendo entidades fundamentales en la acción ideológica y política, el ejercicio de su derecho a difundir sus ideas en los medios de comunicación colectiva se

traducirá en el mayor respeto al pluralismo ideológico y cobrará plenitud la libertad de expresión, amparada en el artículo 6° de la Constitución Política; y su correlativo derecho a la información (adición al mismo precepto constitucional); que será básico para el mejoramiento de una conciencia ciudadana y contribuirá a que ésta sea más enterada, vigorosa y analítica, lo cual es esencial para el progreso de nuestra sociedad.

Para este fin se estima conveniente establecer como una prerrogativa de los partidos políticos su acceso en forma permanente a la radio y a la televisión, sin restringirlo a los períodos electorales únicamente. Por otra parte, la diversidad de opiniones expresadas de manera regular por los partidos políticos en tan importantes medios, sumados a otras fuentes generadoras de información, contribuirán a que ésta sea más objetiva y a que la opinión pública al contar con una mayor diversidad de criterios y puntos de vista, esté mejor integrada⁵⁷.

Como consecuencia de la elevación a la categoría constitucional de los principios fundamentales de los partidos políticos y por remisión expresa que las disposiciones respectivas hacen a la legislación ordinaria, ésta se expidió por el Congreso de la Unión con fecha del 27 de diciem-

bre de 1977, abrogando la Ley Federal Electoral del 1 de enero de 1973.

La nueva legislación se denomina "Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales", recogiendo en cuanto a los partidos políticos, los principios básicos que los ordenamientos anteriores sobre la materia establecían (que hemos de analizar en el capítulo IV, inciso b, de este trabajo).

Así pues, la nueva ley electoral consigna la obligación a cargo de dichos partidos "de observar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen" (artículo 23, Frac. I de la L.F.O.P.P.E.). Además, se les prohíbe "aceptar pacto o acuerdo que los sujete o subordine a cualquier organización internacional o los haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros" (Idem. Fracc. III).

Se reitera la obligación de registro en la Comisión Federal Electoral, del partido político de que se trate; sin cuyo registro éste no deberá ser considerado como tal y mucho menos con el carácter de nacional (artículo 26). Y para garantizar el pleno uso de sus funciones y con el objetivo de que en su conjunto formen un sistema de partidos, la

L.F.O.P.P.E. regulará los procedimientos para su constitu-
ción y registro, el desarrollo de sus actividades, el cumpli-
miento de sus fines y su disolución. Aquellos partidos polí-
ticos con registro gozarán de personalidad jurídica para to-
dos los efectos legales (artículo 21).

En conclusión, el orden jurídico mexicano reconoce expresamente el sistema del pluripartidismo, dando oportuni-
dad a los ciudadanos para agruparse en asociaciones políti-
cas y para convertir a éstas en partidos políticos naciona-
les, mediante la colmación de las condiciones y requisitos -
previstos legalmente, cuya satisfacción, por otra parte, es
un índice de garantía para, que no proliferen las facciones
o grupúsculos políticos ocasionales y efímeros que entorpe-
cen la vida democrática, ya que como veremos al principio --
del siguiente capítulo, generalmente se forman en torno de -
personajes sin arraigo popular y de intereses oportunistas.

C) Su Diferencia con las Asociaciones Políticas y Grupos de Presión.

Por asociación se entiende, la acción y el efecto -
de asociarse, o sea de unirse dos o más personas con una fi-
nalidad determinada, que puede ofrecer muy diversos aspectos
o intenciones: políticos, culturales, profesionales, mercan-

tiles, etc. Si el objetivo de la asociación no persigue un fin lucrativo, su contenido entra en el terreno de la asociación civil⁵⁸.

La locución a que nos referimos, en su sentido general, queda pues, reducida al aspecto político de la cuestión, es decir, a la asociación como derecho individual (amparado por los artículos 9° y 35° fracción III de nuestra Constitución Política, analizado en el primer inciso de este capítulo).

De modo que, conforme a los términos del noveno --- Constitucional, limita el ejercicio de tales libertades solamente a los ciudadanos mexicanos para que tomen parte en los asuntos políticos del país. De esta manera, la libertad de asociación que es reconocida como un derecho fundamental de que goza todo ciudadano, adquiere entonces la categoría de un derecho inherente a todo ciudadano cuando se trata de su ejercicio en el campo político nacional; lo cual se reitera en la fracción III del artículo 35 Constitucional, que declara como prerrogativa del ciudadano la de asociarse para tratar los asuntos políticos del país.

Aquella, la Constitución Política, no menciona expresamente como derecho específico del ciudadano mexicano el de

asociarse libremente en la formación de partidos políticos - y menos aún en asociaciones políticas; la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales sí hace la alusión correspondiente a este derecho en su artículo 50 al expresar - que:

"Para complementar el sistema de partidos políticos, discutir ideas y difundir ideologías, los ciudadanos podrán agruparse en asociaciones políticas nacionales..."

En cuanto a su definición legal, la propia Ley Electoral (L.O.P.P.E.) en su artículo 51 conceptúa a las asociaciones políticas de la siguiente manera:

"...Son formas de agrupación política, susceptibles de transformarse conjunta o separadamente en partidos políticos, que contribuyen al desarrollo de una opinión política - mejor informada y con mayor densidad ideológica".

Las Asociaciones Políticas respecto a los partidos políticos se refiere en primer término que las primeras son una asociación en su sentido lato, pero no toda asociación política debe conceptuarse como un partido político; distinción que, más que fundarse en razones de orden jurídico, se apoya en argumentos de carácter histórico y en lo que a nues

tro país atañe principalmente (como veremos más adelante en el capítulo siguiente).

También encontramos otras diferencias si partimos de su definición legal:

En primer lugar los partidos políticos son instituciones de interés público, en cambio las asociaciones políticas simplemente son formas de agrupación política; son el embrión de los partidos políticos. Esto es, que los partidos políticos son organizaciones que representan la ideología o el pensamiento de las clases sociales, que representan sus intereses ante la sociedad; y que las asociaciones políticas sólo complementan el sistema de partidos, que discuten ideas y difunden ideologías como agrupaciones políticas que son.

En cuanto a sus funciones, su diferencia estriba en que: los partidos políticos contribuyen a integrar la voluntad política del pueblo; en cambio, las asociaciones políticas simplemente contribuyen a difundir ideologías.

En cuanto a su constitución; la diferencia está en que: un partido político debe contar con 3,000 afiliados, en cada una, cuando menos, de la mitad de las entidades federativas o bien tener 300 afiliados, cuando menos, en cada uno

de la mitad de los distritos electorales uninominales; y el número total de afiliados en el país deberá ser no inferior a los 65,000 miembros; en cambio para la asociación política, deberá contar con un mínimo de 5,000 asociados en el país y además tener delegaciones en cuando menos 10 entidades federativas (art. 27, fracc. I y II).

En cuanto a la finalidad, los partidos políticos deberán promover la participación del pueblo en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional, mediante el sufragio; en cambio, para las asociaciones políticas es difundir su ideología mediante actividades políticas (publicaciones periódicas, reuniones, -- congresos, asambleas y eventos políticos de similar naturaleza₅₉), contribuyendo al desarrollo de una opinión pública mejor informada y con mayor densidad ideológica.

En cuanto a su participación en los comicios, los partidos políticos tendrán derecho a participar en las elecciones municipales, estatales, así como federales; en cambio, las asociaciones políticas solamente podrán participar en -- los procesos electorales federales, pero mediante convenios de incorporación con un partido político. La candidatura -- propuesta por la asociación política nacional al partido político, será registrada por éste y será votada con la denomi

nación, emblema, color o colores de dicho partido. Esto --- quiere decir que la asociación política no puede participar por sí misma en un proceso electoral, porque de hecho, fueron creadas para tareas de educación política y discusión -- ideológica (art. 52).

Finalmente, en cuanto al registro condicionado al - resultado de las elecciones, los partidos políticos **deberán** demostrar, haber realizado una actividad política permanente durante los cuatro años anteriores a la solicitud de registro, ya sea mediante reuniones, congresos, asambleas u otros eventos políticos; en cambio, las asociaciones políticas que también deberán haber funcionado como tales, pero con un año antes de la convocatoria, para obtener dicho registro, que - hará la Comisión Federal Electoral (Art. 32, frac. III).

Actualmente existen en México las siguientes Asociaciones Políticas:

Acción Comunitaria;

Unificación y Progreso; y

Movimiento por el Partido Socialista Revolucionario.

Por lo que respecta a los Grupos de Presión, éstos - se conciben como ⁶⁰:

"Un agrupamiento de individuos, que persiguen fines particulares comunes, que influyen sobre las decisiones de los órganos estatales, en la acción de los partidos políticos, en la opinión pública y hasta en sus propios integrantes; con el propósito de conseguir dichos fines, así como de decisiones favorables a sus intereses y objetivos con todos los medios a su alcance y sin asumir la responsabilidad de la decisión política.

En tanto que los partidos políticos están normados y regulados por la Constitución Política y por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; los llamados Grupos de Presión carecen de formalidad jurídica alguna, y por ende no hay una legislación que reglamente sus actividades. No obstante su surgimiento y su conducta pueden estar respectivamente respaldados por la libertad de reunión y asociación, de expresión del pensamiento y de pública manifestación; empero, la existencia de estos grupos no siempre es contraria al derecho en un régimen democrático, pero cuando la "presión" que ejercen implica actos delictivos o que rebasen los límites legales, el poder público tiene el deber de reprimirlos con los mismos instrumentos que el derecho le proporciona. En todo caso, la respuesta del Estado debe tender a mantener el equilibrio.

La relación que tienen los partidos políticos con los grupos de presión de acuerdo a su estructura son las siguientes⁶¹:

- a) Los grupos de presión subordinados a los partidos políticos. Se trata pues de grupos estrechamente ligados a un partido y sometidos prácticamente a sus directrices.
- b) Los partidos subordinados a los grupos de presión. La dependencia puede estar enmascarada e incluso negada, son organismos anexos a grupos de presión patronales.
- c) La cooperación igualitaria. Cuando partidos y grupos crean órganos de cooperación provisional para hacer frente a una situación determinada.

Y la relación que guarda un grupo de presión con la estructura del Estado Mexicano es "simbiótica", es decir un grupo de presión es un nervio sensitivo del Estado. De manera tal que el Estado Mexicano pueda regir sus acciones de acuerdo con las acciones y/o reacciones de ese grupo de presión y a la vez este grupo existe en la medida en que el Estado le permite existir o subsistir. Por lo tanto su rela

ción puede ser determinante, influyente o nula, dependiendo de las circunstancias.

El papel que juegan dentro de la estructura económica, en este caso concreto, varía de acuerdo al tipo de grupo en cuestión, y a los recursos que utilice para presionar a los órganos de decisión estatal. Así, los grupos de presión económica juegan un papel determinante, ya que entre sus recursos para presionar están:

- a) La abstención de inversiones;
- b) La fuga de capitales;
- c) La automatización de la industria; y
- d) La indemnización forzada de trabajadores y el consecuente desempleo.

Los efectos que estos recursos provocan en la economía, son más lesivos que cualquier otro, ya que no se manifiestan abiertamente en toda su magnitud y pueden llevar al país al caos económico.

Por una parte, se ha observado que con el incremento de la cultura y la democracia se intensifica la formación de estos grupos de presión; pero por la otra, el otorgar fuero o privilegios a ciertos grupos presionados trae desajuste

y problemas ya que se altera el principio de igualdad, premisa fundamental de los sistemas democráticos.

Los hilos de identificación entre el Estado y los grupos de presión son los vínculos que determinan la relación entre éstos, como consecuencia de las respuestas obtenidas a raíz de que fueron planteadas las demandas. Estas respuestas pueden ser constructivas, resolutivas, indiferentes o represivas. Entre algunos hilos de identificación están:

- a) La inserción de personas integrantes de un grupo de presión dentro de los órganos de gobiernos del Estado;
- b) La obtención de subsidios gubernamentales a ciertas actividades industriales, comerciales o de servicios;
- c) La obtención de contratos de obra o de servicios; y,
- d) Reivindicaciones salariales privilegiadas⁶².

Es importante señalar, que es prácticamente imposible que todos los grupos de presión se integren en una sola

organización cúpula, ya que los objetivos de cada uno de ellos suelen ser disímboles y en ocasiones contradictorios, -
 empero, cuando los fines de algunos grupos similares como en
 el caso de los grupos de presión económica, pueden integrar-
 se en una sóla organización cúpula siempre y cuando sus inte-
 reses generales así lo cuenten por lograr mayor cohesión en
 la demanda o en la defensa de sus intereses y objetivos.

En cuanto a los demás grupos de presión, también -
 sus propios recursos para presionar al Estado Mexicano, para
 llegar al centro de las decisiones públicas; los más impor-
 tantes son:

- a) La huelga de trabajadores y la huelga de pagos;
- b) La autoinmolación (huelga de hambre, suicidio);
- c) El terrorismo;
- d) El rumor;
- e) El halago;
- f) Los vítores pagados;
- g) La intriga; y,
- h) La especulación.

Los medios de comunicación son recursos muy importan-
 tes pero sus propietarios también pueden llegar a erigirse -
 como grupos de presión.

El antecedente inmediato al grupo de presión es el grupo de opinión y su integración obedece en torno a objetivos concretos. Un grupo de presión deja de ser de opinión - cuando sus posiciones son atacadas o considera necesario ganar nuevas posiciones en torno a su actividad.

De acuerdo a las consideraciones antes anotadas, -- podemos deducir que las principales diferencias de los grupos de presión con los partidos políticos consisten en lo siguiente:

En primer término podemos señalar que su diferencia fundamental consiste en que los partidos políticos tienen como objetivo directo la conquista del poder y conservarlo; -- mientras que los grupos de presión intentan influir sobre las decisiones y actuar sobre el poder. Sin embargo, hay grupos que llegan al poder, como en el caso de los militares.

De acuerdo con los intereses que persiguen, los partidos políticos están basados en diversos factores que varían desde su número, hasta su tipo de organización; sin embargo, los criterios más aceptados en la tipología de éstos han sido las siguientes:

a) Atendiendo al contexto en que se desenvuelven;

- b) Por el origen que tuvieron;
- c) Por el grado de institucionalización y legalidad que representan;
- d) En virtud de las características de sus miembros;
- e) De acuerdo a los objetivos;
- f) Por su organización; y,
- g) Otros criterios, tales como autoritarios o democráticos, nacionales o regionales, religiosos o laicos, de masas o de élites, electorales o revolucionarios, socialistas o comunistas, etc. 63.

En cambio, los grupos de presión se clasifican en:

- a) Etnicos (por ejemplo: El Ku Klux Klan);
- b) Religioso (por ejemplo: Grupos de Irlanda del Norte);
- c) De sexo (Asociaciones Feministas);
- d) De edad (Asociación de Trabajadores Jubilados y Pensionados);
- e) Económicos: Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN); Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) etc.;
- f) Organizaciones estudiantiles;

- g) De estatus (asociaciones de intelectuales);
- h) Ocupacionales (Sindicatos, organizaciones de profesionistas); y,
- i) De ascendencia (chicanos)₆₄.

En cuanto a su existencia, los partidos políticos siempre estarán sujetos al resultado de las elecciones federales y demás disposiciones establecidas en la Ley Electoral (L.F.O.P.P.E.); en cambio los grupos de presión, existen en la medida en que el Estado les permite subsistir; así como su existencia también depende de acuerdo con las circunstancias de la época, pues incluso un grupo de presión puede ser efímero.

En cuanto a su expresión, los partidos políticos se manifiestan por medio de un programa ideológico y político, que represente sus intereses para poder alcanzar el poder legítimamente por la vía electoral; en cambio los grupos de presión, cuestionan, rechazan, favorecen, o aceptan, o negocian a través de medios económicos, sociales, políticos, morales, de comunicación (prensa, radio, televisión).

En cuanto a su objetivo primordial₆₅, los partidos políticos tienden a presentar fórmulas homogéneas que traducen diversos intereses parciales dentro de un plan conjunto;

fijan primacías, ordenan sacrificios, contrapesan exigencias contradictorias para establecer el punto o el nivel que, --- conforme a todos los intereses generales y a su propia ideología y valores resulta conveniente. En cambio para el grupo de presión es servir de canal para la expresión de demandas al sistema político, o a sus partes, pero estas deman--- das se fundamentan en intereses muy especiales; en otras palabras, mientras que el partido político aspira a ofrecer -- un compromiso, una alianza entre sectores con intereses diversificados a través de un programa general, explícito o implícito que, como tal, se sitúa a un nivel de generalidad -- distinto; el grupo de presión especializa su demanda a par-- tir de un interés específico.

N O T A S

- (41) Mendieta y Núñez, Lucio. Los Partidos Políticos. - Ed. Porrúa, S.A. México, 1981. 4a. Ed. Pp. 9-33.
- (42) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1978. Artículos 9° y 35°, Fracción III.
- (43) Biblioteca Salvat de Grandes Temas. Los Partidos Políticos. No. 95. Ed. Salvat, S.A., Barcelona, --- 1975. Pp. 9 y ss.
- (44) Idem.
- (45) Weber, Max. Economía y Sociedad. Ed. F.C.E. Méxi-- co, 1967. Pp. 299 y ss.
- (46) De Pina, Rafael. Diccionario de Derecho. Op. Cit. - Pp. 360-361.
- (47) Von Eckardt, H. Fundamentos de la Política, Santiago de Chile, 1933, Biblioteca Ercilla, P. 49.
- (48) Arevalo, Oscar y Otros. Breve Diccionario Políti-- co. Op. Cit. Pp. 106-107.
- (49) A. Luder, Italo. Revista Universidad No. 16, Argen-- tina, 1945. Universidad Nacional de Litoral. P. 14.
- (50) Neumann, Sigmund. Los Partidos Políticos Modernos. Versión Castellana de Jaime Ojeda. Madrid, 1965. P. 597.
- (51) Enciclopedia Salvat, Diccionario Tomo IX, "M-P", -- Salvat Editores, S.A., 1976. P. 2556.

- (52) Diccionario Enciclopédico U.T.E.H.A. Tomo VIII. Letra PAB-Rob., Op. Cit. P. 377.
- (53) I.P.O.N.A.P. Agenda Cívico-Política. Ed. Regina de Los Angeles, S.A., México, 1981. P. 59.
- (54) Rodríguez Araujo, Octavio. Deslinde, Cuadernos de - Cultura Política Universitaria, U.N.A.M., 1975. No. 67, Pp. 31 y s.
- (55) Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional -- Mexicano. Ed. Porrúa. México, 1982, 4a. Ed. "Estructura Normativa de los Partidos Políticos". Pp. 537--540.
- (56) López Portillo, José. "Exposición de Motivos a la - Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Reforma Política. Tomo I. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral.
- (57) Idem.
- (58) Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo I. Letra "A". Ed. Bibliográfica Argentina, S.A. Buenos Aires. 1954. P. 842.
- (59) Reglamento de los Organismos Electorales y Previsiones para la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Artículo 20. Inciso a). P.-178.
- (60) Linares Quintana, S.U. Tratado de la Ciencia del -

- Derecho Constitucional, Ed. Bibliográfica Argentina, S.A. Buenos Aires, 1960. Tomo VIII. P. 674.
- (61) I.P.O.N.A.P., Agenda Cívico Política. Op. Cit. P. - 74.
- (62) Idem. P. 73.
- (63) Idem. P. 57.
- (64) Idem. P. 71.
- (65) Biblioteca Salvat de Grandes Temas. Los Partidos - Políticos. Op. Cit. Pp. 62-66.

CAPITULO TERCERO

Los Partidos Políticos ante el Abstencionismo

A) Desarrollo Histórico de los Primeros Partidos en México.

Los partidos políticos, tal como los concebimos en nuestra realidad actual, son un producto de la evolución histórica del país. Lo tardío de su aparición en México, ha sido fundamentalmente a nuestro atraso económico, la persistencia de querer continuar con el modo de producción feudal que había traído como consecuencia el retraso del desarrollo industrial moderno con la inevitable tardanza en la evolución de otros renglones de la vida del país, como lo es el aspecto político y el social; que ha imperado entre otros rubros el agrupamiento permanente de los ciudadanos en organizaciones políticas, que pudiera propiciar la participación política del pueblo mexicano ante la problemática que se vivía en el momento.

En países de relaciones feudales como lo fue el nuestro, con una economía esencialmente agrominera, sin producción manufacturera, con grandes masas de analfabetos; y además, con una fuerte tradición de caudillismo y sin la intervención organizada de la gente del pueblo en las institucio-

nes públicas, era imposible, por ende, que aparecieran lo -- que hoy se conocen como partidos políticos.

Había pues, un pueblo miserable, supersticioso y -- atrasado, sin derechos ni libertades, ni acceso a la cultura, no podía por tanto, organizarse políticamente; en suma, era un pueblo que en su gran mayoría no tenía los elementos esenciales para poder subsistir y que vivía agobiado por su pobreza y su ignorancia que, prácticamente era imposible que - pensara en constituir organizaciones políticas.

No obstante, la falta de partidos políticos, a lo - largo de nuestra historia, no implicaba que los mexicanos, - hayan dejado de agruparse en corrientes políticas, aunque --- confusas e incipientes unas, más o menos demarcadas las ---- otras; pero al fin y al cabo como un germen de organización. Porque en cada fase de nuestra evolución histórica, ha habido un modo de hacer política, un modo de conducir a la sociedad y una manera muy peculiar del mexicano de querer resolver las cuestiones de la vida pública del país. Así pues, - había vastos núcleos de mexicanos que nunca abandonaron la - idea de influir en la marcha de la vida pública del país, -- ya sea formando movimientos o tendencias que solían agruparse alrededor del gobierno; ya tras de un caudillo o en torno de la prensa política, pero sin bases de organización perma-

nente; y cuando no se contó ni con esos eventuales instrumentos de expresión, no le faltó al pueblo el ingenio para externar de otra forma los sentimientos políticos a través del corrido, el panfleto, el verso satírico, el anónimo, el chiste y otras formas de expresión popular, de acuerdo a la idiosincracia del mexicano; lo cual da constancia histórica de que el pueblo no perdió nunca la costumbre de manifestar lo que pensaba y deseaba. Aunque tenía su voz ruda y sin aliño, no siempre reflejaba con fidelidad su pensamiento, pues resultaba obvio de que carecía de un lenguaje adecuado.⁶⁶

En consecuencia, el origen de la organización política la encontramos en la masonería como primera forma de agrupamiento político en México; la cual se concibe como una asociación universal, filosófica, reformista y filantrópica, constituida por personas que profesan los principios de fraternidad.

En nuestro país surge ésta, por la apremiante necesidad de contar con un instrumento de lucha y de propagación de las ideas y del pensamiento, precisamente por la naciente efervescencia política eran todavía débiles y confusamente expresados. Buscaron a través de las logias masónicas una forma de coordinarse y unirse a la acción, porque cuando lo intentaron anteriormente eran reprimidos por la clase domi-

nante, que veía en esos intentos una amenaza de que el conjunto social siempre sometido fuera a exigir mejores condiciones de vida, y una efectiva participación en la dirección del país.

Sobre el origen de la masonería en México, hay varias versiones. Una de ellas, sostiene que las logias del rito escosés fueron las primeras que se conocieron, y fueron establecidas a finales del Siglo XVIII; y que adquirieron fuerza definitiva al arribo del último virrey que gobernaba en la Nueva España, Don Juan O' Donojú, cuyas ideas liberales eran bien conocidas. Sin embargo, cualquiera que haya sido su origen en nuestro país, lo cierto es que surgen como vehículos del pensamiento y de la acción políticos. Estas se habían iniciado en un principio como meras instituciones de filantropía (o sea en el amor y el sentimiento de la fraternidad humana) y de ayuda mutua, imbuídas de un espíritu de caridad social; empero por la coyuntura política de la época, se fueron convirtiendo en centros de reclutamiento y de propaganda política.

Sin embargo, la primera logia formal la fundó Enrique Muñiz en la casa número 5 de la calle de las Ratat (Ahora el número 73 de la calle de Bolívar), en la Ciudad de México, domicilio del entonces regidor Manuel Luyando. Se ---

afirma que a ella pertenecieron, entre otros, Miguel Domínguez, Miguel Hidalgo y Costilla e Ignacio Allende. Para finales del Virreinato la influencia de la Revolución Francesa y la difusión y discusión clandestina de los Enciclopedistas y de la Ilustración, fueron temas propicios para la organización política y la expectativa de un cambio estructural; y que en la casa del Cura Hidalgo había reuniones para conocer y discutir estas ideas, por lo que su casa era conocida como la "Francia Chiquita"⁶⁷.

Las primeras logias mexicanas no fueron sino una transferencia de las españolas y su principal tendencia fue la política, ostensible entre los militares y los políticos emigrados de la Península Ibérica; unos para mantener su preponderancia y otros, para influir en la constitución del nuevo país que ya se prevía. Tras la lucha armada de 1810, --- que 11 años después condujo a la Independencia, la antes vedada participación de los mexicanos en los grandes temas sociales empezó a expresarse por medio de tendencias basadas en ideas nuevas, como la libertad de imprenta. En esa época y en las posteriores, el pensamiento político fue un patrimonio cultural no accesible a las grandes masas populares, por que generalmente sólo se aprendía a través de las logias masonicas; por ende, quienes no pertenecían a éstas se mantenían marginados del acontecer político del país, propiciando

solamente su despolitización.

Un grupo de insurgentes de ideas moderadas, encabezados por Nicolás Bravo, se afiliaron al rito escosés, donde se agruparon los españoles, los viejos militares realistas - y todos aquellos que descendían políticamente del gobierno - federal y buscaban afanosamente la pervivencia de los privilegios heredados, pero nunca llegaron a modificar el espíritu conservador que los caracterizaba, y españolizante de esa institución.

Frente a las logias escocesas y opuestas vigorosamente a ellas, surgieron las del Rito Yorkino, formadas inicialmente por un grupo de exaltados partidarios en pro de una república federal y la eliminación de la influencia española. Al frente de este rito se encontraba el General Vicente Guerrero, considerado como el más genuino exponente, así como el político yucateco Lorenzo de Zavala.

Los dirigentes de ambos ritos (el escosés y el yorkino), se trabaron en irreconciliables polémicas, puesto que en un país que se encontraba desorganizado políticamente, la masonería había sido, para escoceses y yorkinos, el medio -- más accesible, la organización más apropiada para intervenir en los asuntos públicos. Nicolás Bravo y Vicente Guerrero, fueron los colosos que se pusieron al frente, con todas sus

viejas glorias militares a proseguir la vida política de la nación.

Por un lado, los masones escosese tendían a la conservación de los fueros económicos y de las instituciones sociales que prevalecían en el virreinato; y por el otro, los yorkinos se abanderaban con las demandas populares y con el principio político que era el emblema sagrado para la gran mayoría de los mexicanos: la conservación de una independencia y las instituciones republicanas.

Gobernaba nuestro país, el Primer Presidente de la República, Don Guadalupe Victoria, quien fuera apoyado en su candidatura por el rito yorkino. Pronto se vio envuelto en el choque de estas dos corrientes; y fue tan comprometida su situación que quiso crear su propia logia masónica, llamada como "La Gran Legión del Aguila Negra", en la cual sólo se admitieron personas que juraron la independencia y se comprometieron a expulsar a los españoles, confiscándoles sus bienes; empero estas personas habían polarizado en tal forma los intereses opuestos de la sociedad que esta nueva logia quedó desapercibida.

La prensa se convirtió también en arma de lucha política. El rito escosés fundó su periódico "El Sol", en tan

to que los del rito yorkino fundaron "El Correo de la Federación"; entablándose entre ambos una ardiente polémica sobre los problemas de organización política del país.

Llegó a ser tal su crecimiento e influencia en la vida pública, que acabaron por alarmar a la sociedad. Los masones escosesees fueron los primeros en abrir el fuego: primeramente con una campaña periodística y al no tener éxito, devino en una lucha fratricida sangrienta; y como los yorkinos estaban en su apogeo, los primeros pedían la supresión de todas las sociedades secretas, no obstante que había organizado la primer logia masónica en nuestro país, aunque tampoco dio resultado, optaron por las armas, por lo cual se sublevaron al mando del Coronel Montaña, primero y de Don Nicolás Bravo después; con el objeto de destruir la masonería por la violencia. Sin embargo, estas sublevaciones fueron vencidas por el gobierno de Victoria, con el apoyo yorkino (pues Vicente Guerrero era entonces el Ministro de Guerra); pero la hoguera de la lucha había quedado encendida, porque ésta no sólo incumbía a estas dos organizaciones políticas, sino que también el propio pueblo pagaba con su vida el costo de esta lucha antagónica. Lo cual fue creando en el pueblo un sentimiento de repudio a la masonería, acrecentado por los vicios y desmanes que traía consigo, en un país que empezaba una vida turbulenta y que el pueblo tenía que sopor

tar.

La masonería mexicana empezó a tener debilidades y fallas, entre otras, el desplazamiento repentino de personas de un rito al otro, sin que los disidentes pudieran explicar tal conducta; esto no significaba que estas dos fueran las únicas que existían, sino que eran las más importantes del país. La disciplina de escoseses y yorkinos, tanto para pertenecer en el seno de las logias como para seguir en la política, era muy relativo y de hecho era eventual, sujeto a intereses particulares, al carácter y a la cultura de las personas; y por ende no podía remediarse tal situación.

El Gobierno del General Vicente Guerrero, fue fruto de la tumultuosa victoria del rito yorkino sobre el rito escosés, que apoyaba la candidatura de Manuel Gómez Pedraza; sin embargo, a pesar de la victoria de los yorkinos, cada día eran más débiles. A raíz de haberse dictado la expulsión de los españoles, se produjo una escisión en sus filas que asumieron signos de gravedad y ésto, aunado al oportunismo y a la disidencia de muchos de sus miembros, minaba la institución.

Por otra parte los excesos en que incurrieron ambas organizaciones, así como la campaña de desprestigio emprendida

dida por cada bando, en perjuicio del otro, contribuyeron a crear un clima adverso a sus instituciones, amén de propiciar confusión y desorientación entre el pueblo mexicano; iban perdiendo paulatinamente la fuerza que tuvieron en un principio aunque circunstancial. El rito escosés que había exigido la desaparición de las sociedades secretas empezaba a cundir y en los círculos más conservadores de la sociedad tomaron también esta demanda ante el pavor que les infundía el crecimiento de las logias yorkinas y de su facción más radical; y ya era más evidente también que el espíritu público era cada vez más adverso a estas logias.

El portavoz principal del reclamo antimasonico lo fue la legislatura del Estado de Veracruz, que exigieron al Presidente Vicente Guerrero la proscripción de la masonería y también la expulsión del norteamericano Poinsett cuya tendencia era muy conservadora, para que de esa manera se le diera a la campaña un sentido más nacionalista, que habría de vigorizarla. La opinión antimasonica se había extendido por todo el país y en muchos núcleos de población se alzaba ya el clamor de que ya desaparecieran las logias.

Guerrero, cada vez más aislado, en vano intentó por apaciguar a sus rivales, promovió el retiro de Poinsett e hizo otras concesiones, pero todo fue inútil: porque las

fuerzas reaccionarias lo arrojaron de la presidencia al mando del General Anastasio Bustamante, que había sido yorkino. Se encargó de perseguirlo, pero Guerrero fue traicionado por el Marino Genovés Francisco Picaluga, y fusilado. Como consecuencia del golpe militar reaccionario, significó el colapso de la organización; la masonería, por tanto, quedó sin jefes, y otros políticos que intervinieron en la dirección de las logias, se vieron obligados a ocultarse ante la brutal hostilidad que desató en su contra el gobierno del General Bustamante.

Esta reacción que trajo consigo la administración Bustamantista hizo que las logias dejaran de ser los principales centros de actividad política por el momento. El retroceso político que representó aquel gobierno no podía menos que detener el incipiente avance que representaban las logias como medios de expresión política, defectuosos y débiles, no obstante, un germen de organización política. Todo el aliento democrático que se había sentido mediante la apasionada discusión de los temas políticos y sociales de la época a través de las logias masónicas desapareció casi por completo.

Ciertamente, desde la última etapa de gobierno del General Guerrero, la masonería mexicana tropezó con grandes

dificultades, pero si durante el régimen del General Bustamante no la hubiese reprimido con tanta severidad, habría subsistido como una eventual posibilidad de organización; es decir, se hubiera continuado el espíritu de polémica que habían propiciado, de exposición abierta de las ideas, de una intervención organizada en la vida pública de la nación⁶⁸.

El pueblo, miserable, abatido y oprimido, continuó desorganizado y despolitizado, sin tener a la mano un medio eficaz que le permitiera intervenir abierta y adecuadamente en la marcha de la nación. Y en esas condiciones de atraso político, el ejército y el clero llegaron a ser las únicas fuerzas que decidían los cambios políticos. La crisis profunda en que entró la masonería no iba a poner término, ni mucho menos a los conflictos políticos del país.

Como el General Anastasio Bustamante, abolió en la práctica el régimen federal, sustituyéndolo por un gobierno conservador que concentraba en sus manos toda la fuerza política, económica y militar; se les llamó a los defensores de esta centralización del poder, Centralistas, y a sus enemigos, por contraste, se les conocía como Federalistas.

El Centralismo, significaba a grandes rasgos un monopolio político y económico, de una tendencia hacia la vie-

ja estructura colonial, de dogmatismo de la conservación; en una palabra de la concentración de todos los elementos de gobierno de un poder central, absolutista, con una intolerancia ideológica.

Y el Federalismo, es sinónimo de renovación, de libertad política, de tolerancia ideológica y religiosa, de un nuevo concepto de vida social, o sea que aspiraba hacia una república federal, cuyo carácter representativo y liberal se adaptaba mejor al espíritu de la democracia.

Valentín Gómez Farías, fue el dirigente de la corriente federalista, y Don Antonio López de Sana Anna, representaba a la corriente centralista.

Mientras los centralistas estaban vinculados con el clero, los federalistas estaban ligados con las logias del rito yorkino. Los federalistas y los centralistas llenaron las luchas políticas de México, bajo esta denominación durante décadas; pero ni unos ni otros conformaron lo que verdaderamente pudiera llamarse un partido político en aquella época, porque cuando se manifestaban en la vida política y social, tomaban más bien la forma de simples movimientos políticos, ya que carecían de una estructura permanente, sin una organización estable y sin un programa definido ni metódica-

mente aplicado.

El centralismo, sin embargo, sin ser un verdadero partido político, lograba mantener por más tiempo el poder, pues tenía en su favor la fuerza del clero, que era el eje oculto de sus movimientos y su aliado eficaz; como el poder eclesiástico era un poder nacional, el mejor organizado de todos, incluyendo al propio estado; lo que en los demás movimientos era debilidad y dispersión.

En cambio en el federalismo, no había un acuerdo colectivo, ni del trabajo previo de organización, ni una dirección nacional unificada, sino que se forjaba circunstancialmente, según la habilidad y audacia de Gómez Farías y junto a él había otros federalistas tan prominentes como Gómez Pedraza, Alpuche, Lafragua, Quintana Roo, Rejón, etc.; hombres que podían convertirse en dirigentes de su tendencia, sólo para volver al día siguiente a la masa común del pueblo o caer en la inactividad a causa de un tropiezo, de la decepción y del derrotismo o, por el simple cansancio. Pues en las filas del centralismo ocurría lo mismo; unas veces lo era Santa Anna, otras Don Lucas Alamán o Bustamente; y en otras ocasiones Paredes, el General Arriaga o Valencia, quienes luchaban por conquistar el poder o mantenerse en él.

Por lo que respecta a los federalistas también hubo diferencia de criterios, para ahondar más en la desorganización de estas dos tendencias; pues se dividieron en dos grandes grupos: los Puros o Progresistas y los Moderados, ésto fue a raíz de la proclamación por Santa Anna, de las bases orgánicas de 1843.

Los llamados Puros o Progresistas, deseaban "una federación pura, sin nada que estorbara"; aparecían como los demás radicales, los más intransigentes, los más combativos; en cambio, los llamados moderados, tomaron su nombre de la actitud vacilante que adoptaban ante los problemas sociales. El jefe del grupo de los Puros fue desde un principio Gómez Pedraza.

Sus diferencias iniciales se establecieron en torno al problema de la restitución de la República Federal. Los primeros eran partidarios de una acción violenta y radical, en tanto los segundos aceptaban el camino de las transacciones y de los avances parciales. Pero su gran discrepancia hizo crisis ante el problema crucial de la época, que constituía la cuestión básica de la vida política de México. El intento de ocupar los bienes del clero, por el entonces Vicepresidente Gómez Farías, recrudeció la lucha en el seno de las dos tendencias que expresaron agudamente sus diferencias

y la pugna de éstas, en su conjunto, contra los centralistas.

La designación de liberales y conservadores, fue una prolongación de las tendencias federalistas y centralistas. - Estas denominaciones cambiaron de hecho desde el momento en que la disputa sobre federalismo y centralismo fue acompañada de una pugna de mayores proyecciones históricas que involucraba no solamente la cuestión de las instituciones políticas, sino otros problemas, entre ellos el de la desamortización de la propiedad acumulada por el clero; y empezaron a tomar cuerpo en el lenguaje político poco antes de la guerra de 1847.

El calificativo de liberalismo se acentuó por el intento de ocupación de los bienes eclesiásticos ya que las tres cuartas partes de la riqueza nacional estaba en sus manos. Por su parte, el calificativo de conservadores, se debió cuando en 1845, Don Lucas Alamán, Diez de Bonilla y Aguilar y Morocho, publicaron el periódico "El Tiempo", a través del cual, ya sin embozo defendieron y expusieron sus ideas tradicionalistas y monárquicas y, por eso, fueron reconocidos con ese nombre.

A partir de la Revolución de Ayutla (que estalló el 10. de marzo de 1854) que tuvo como objetivo acabar con la -

dictadura de Santa Anna, una y otra tendencia eran inconfundiblemente reconocidas; aunque había desaparecido la antigua denominación de yorkinos y escoseses y después federalistas y centralistas y ahora liberales y conservadores; en el fondo práctica e históricamente eran los mismos; que poco pudieron hacer para organizar cívica y políticamente por el pueblo mexicano⁶⁹.

Los liberales y conservadores solían agruparse en torno a los caudillos, a los jefes militares, a los gobiernos y a los órganos de prensa. Pues los periódicos fueron en esa época los instrumentos de lucha que las dos corrientes utilizaron más ordinariamente para expresar sus principios y programas y muchas veces fueron el medio de reclutamiento y organización; pues a la caída del gobierno de Santa Anna, la prensa mexicana recobró su libertad. En las redacciones de los periódicos eran el lugar donde se debatían las materias políticas que más interesaban a la opinión pública.

En "El Siglo XIX" Organó Periodístico que sirvió de vocero y centro de atracción de los liberales, desde 1851 hasta el triunfo de la república en 1867. Este diario sobresalió por las ideas nuevas sobre lo que debería ser la organización política del país, en la redacción del escritor político Don Francisco Zarco. Y por el lado de los conservado

res, empezaron a identificarse entre sí y a través del periódico "El Tiempo" y después en "La Voz de México", "El Conservador" y "El Universal".

Cuando faltaba el periódico, el caudillo o el gobierno más o menos estable, las agrupaciones daban síntomas de debilidad y parecían esfumarse, porque nunca tuvieron como base fundamental a un pueblo debidamente organizado y politizado; empero, resurgían cuando tenían a la mano cualquiera de estos conductos para hacerse oír.

Todavía en esa época las condiciones del país no eran propicias para la organización política ya con un carácter permanente y era natural que a través del periódico la intervención o la participación de los mexicanos en la vida pública se tenía que efectuar por ese conducto; ya que a través de las logias masónicas, que sí tenían una actividad permanente, era cada vez más difícil participar, pues solamente ingresaban a ellas un grupo muy reducido y selecto, por su cultura y sus relaciones sociales; y la gran masa del pueblo, desorganizada, iletrada y oprimida, quedaba al margen de ellas y sólo se encontraba a la expectativa de los acontecimientos políticos y sociales del país.

En aquella época, los masones liberales crearon el

Rito Nacional Mexicano, para darle a la organización un sentido más nacionalista, y como en el seno de las logias, que actuaban en la práctica como organizaciones secretas y conspirativas, que planeaban los movimientos políticos a seguir y realizarlos a la luz pública, no podían desempeñar en modo alguno el papel de partidos políticos, cuya condición fundamental y esencial es la de actuar a la vista de todos para llegar a ser el instrumento público de la liberación y la acción políticas.⁷⁰

Pero la Revolución de Ayutla y su consecuencia jurídica, la Constitución de 1857; sirvió de todos modos para -- abrir una nueva etapa en la vida política del país, porque a falta de partidos políticos, se organizaron infinidad de clubes políticos para poder participar en las elecciones; y fueron nuevamente los periódicos los que se encargaron de promover la creación de esos organismos, pero la Guerra Civil --- (propiciada por la traición de Comonfort), vino a interrumpir el incipiente proceso de organización y actividades políticas.

En todo el período de la guerra de Reforma, la intervención europea y el imperio de Maximiliano hasta el triunfo de la república, no pudieron crearse nuevas formas de agrupamiento político; pues tanto en las elecciones de 1867 como

en las de 1871, tuvieron que improvisarse los clubes políticos; por ende el país continuaba sin partidos políticos y -- la libertad disfrutada para entonces no fue suficiente, y el lenguaje que seguía en uso era el de la violencia y no el de la voluntad organizada de los ciudadanos. Y las únicas corrientes que prevalecían, aunque maltrechas y desorganizadas eran: las dos primeras eran civiles y la tercera, militarista encabezada por el General Porfirio Díaz; a su vez la presa solía agrupar a las dos primeras en la corriente ministerial e identificaba a la tercera con la oposición⁷¹.

El final del Siglo XIX estuvo señalado por la actividad desarrollada por Don Porfirio Díaz de eliminar la incipiente organización política que había cuando tomó el poder. A la muerte del Presidente Benito Juárez en 1872, la corriente Lerdistas llegó al poder, agrupando a todos los liberales civiles, frente a la creciente amenaza del General Díaz, al frente de los militares; pero éstos al amparo del Plan Tuxtepec, promovieron la rebelión que depuso a Lerdo de Tejada, imposibilitó a José María Iglesias y le abrieron el camino al poder a Porfirio Díaz; convertido en Presidente el 5 de mayo de 1877, mediante unas elecciones que tuvieron todos los visos de legalidad.

Desde su primera administración (1877-1880), demos-

tró la tendencia de hacer un gobierno personal que, aún barnizado como estuvo de "liberalismo", nunca dejó de ser la rotunda negación de las libertades democráticas por las que -- siempre lucharon los liberales.

Díaz encontró un país donde los movimientos políticos y las facciones efímeras -sin llegar todavía a constituir partidos políticos como tal-, que eran la expresión balbuceante, débil y desorganizada de los intereses políticos; sólo - las logias masónicas, cada vez más reducidas, se mantenían - como los únicos núcleos de acción y de pensamiento políti---cos.

Porfirio Díaz utilizó una política de conciliación para lograr la desaparición de las corrientes políticas, y valiéndose del terror, la intimidación y el soborno, incorporó en su gobierno, a los caudillos de las facciones y los sometió a su férula personal, desapareciendo como consecuencia - cualquier indicio de partido político; pero en el fondo fue una política de aniquilamiento de la vida cívica del país, - desde el poder; y solamente resurgían gracias al esfuerzo de sarrollado de Díaz, para hacer aparecer como legales sus ---reelecciones.

El 10. de diciembre de 1884 vuelve al poder, tras -

un intervalo de 4 años, en el que designó a Manuel González como su sucesor, cuyo fracaso en la presidencia fue retundo. La única oposición que tuvo el General Díaz fue la desorganizada por los militares que no prosperó. En 1885, hubo -- brotes de oposición parlamentaria, encabezada por Salvador Díaz Mirón y Fernando Duret entre otros; empero, éstos fueron fácilmente aplastados. La prensa, a partir de ese año, fue duramente reprimida y las cárceles empezaron a llenarse de presos políticos.

En 1888, año de la 2a. Reelección de Díaz, el país aterrorizado y sumiso, presencié en silencio un nuevo golpe que sufrían las aspiraciones democráticas; como el intento de los estudiantes y obreros que habían formado un partido antireeleccionista, para combatir contra la reelección del General Díaz. Murieron en ese ambiente de terror y persecución.

Antes, en 1886, había surgido uno de los grupos que iban a vivir del servilismo político: la sociedad "Amigos -- del Presidente Díaz," quien fuera fundada por Guillermo Landa y Escandón; y esta fue el antecedente del "Círculo de Amigos del General Díaz!"

Para el 5 de abril de 1892, en vísperas de la 3a. -

Reelección de Díaz, con su consentimiento se formó la Unión Liberal, formada por políticos, latifundistas, negociantes y banqueros, que eran personajes incrustados en la burocracia y oligarquía financiera y terrateniente; mejor conocida con el nombre de "partido" por el hábito tradicional de designar así a todo grupo que surgía en la política, pero que en realidad nunca constituyó lo que decía ser, porque sencillamente sólo fue una camarilla en torno del hombre en el poder; y se le llamó "científico" por su ostensible adhesión al positivismo.

El pretexto que sirvió para su aparición en el campo de la vida pública fue la "aparente necesidad" de que un grupo organizado lanzara en 1892 la candidatura reeleccionista de Díaz. En este grupo ni siquiera había unidad entre ellos, pues solamente los ligaban sus propios intereses, pero nunca el de partido; se proclamó como continuador del partido liberal de Juárez, e impulsó con éxito la reelección de Díaz y aunque no volvió a desempeñar después ese papel, siguió actuando durante el Porfiriato.

Este grupo se hizo millonario, a costa de la explotación de la clase trabajadora que sólo permanecía a la expectativa ante su gran poder. Ante la 4a. Reelección del General Díaz en 1896, éste ya no quiso acordarse del "partido

de los científicos", no por temor a que fueran a exigirle cuentas, sino que simplemente ya no necesitaba del grupo para el campo electoral; por otra parte el aniquilamiento de la vida cívica llegaba a sus últimos extremos. Aunque el país empezaba a ser sacudido subterráneamente por el ímpetu de la oposición, aún se mantenía tranquilo en la superficie. Pues en ese mismo año, Don Porfirio Díaz impulsó la creación del "Círculo Nacional Porfirista", que era el grupo de sus amistades incondicionales, que se encargarían de organizar las elecciones, para hacerlas aparecer como una emanación de la voluntad popular.

Este nuevo grupo servilista estaba destinado al fracaso por su sólo nombre, porque llevaba el del Caudillo Político, y estaba bajo la dirección de Antonio Tovar y Demetrio Salazar. Tampoco se le podía llamar partido político, porque resultó ser también otra camarilla, pero más reducida que la anterior; precaria y grotesca a semejanza de los "científicos" en las que se apoyaba el dictador. Pues este grupo, fue el instrumento para la 5a. y 6a. reelección de Díaz.

El Diario "El Imparcial", en su editorial del 11 de marzo de 1908, reconocía que en México, no había efectivamente partidos políticos de oposición, y recomendaba que se formaran de inmediato, puesto que eran el paso indispensable pa

ra continuar el regreso de México.

Para las elecciones de 1910, dos nuevos partidos - se aprestaban para apoyar la 7a. reelección de Díaz, no obstante que éste había anunciado su retiro de la política para esas fechas. El primero de ellos quedó constituido el 22 de enero de 1909 con el membrete de "partido Democrático", pero era evidente que nacía de la inspiración oficial y tenía --- como fin la canalización del manifiesto descontento popular; así como controlarlo y manejarlo como un partido de aparente oposición al régimen, quedando al frente de este "partido" el ministro de Relaciones, Ignacio Mariscal. El segundo partido, quedó formalizado en abril del mismo año, por Rosendo -- Pineda, que fungía como secretario de Gobernación, poniéndole como nombre "Partido Nacional Reeleccionista".

A pesar de la represión de los pocos intentos que - se hicieron para la formación de agrupaciones políticas independientes y del desaliento y el temor que cundieron por todo el país; Porfirio Díaz, veía logrado su propósito de mantener inactiva y callada a la gran mayoría de la población - que permanecía en la miseria y en la desesperanza⁷².

En el aspecto político, la oposición empezó a tomar carácter organizado, aunque con las limitaciones que le impo

nía aquel régimen de terror; al apuntar el presente siglo -- algunas agrupaciones políticas de oposición a la dictadura, empezaron a manifestarse como claros indicios de organiza---ción cívica. El 30 de agosto de 1900, el Ingeniero Camilo - Arriaga, formuló una invitación al "partido liberal"; en la cual llamaba a los liberales a organizarse en "clubes políti---cos" para después efectuar un congreso para el 5 de febrero de 1901 en San Luis Potosí. Este congreso se llevó a cabo, pero el movimiento no prosperó porque fue reprimido por el - Presidente Díaz.

Otro intento, fue el que efectuó Ricardo Flores Ma---gón, que reeditó en San Antonio, Texas, el periódico "Regene---ración" que había aparecido en México en 1900 pero fue reprimido. En San Luis Missouri, E.U., el 28 de septiembre de -- 1905, se instauró la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano; que el 10. de julio de 1906, lanzó el manifiesto y programa del partido liberal mexicano, el cual llegó a ser el documento más importante de la etapa precursora de la re---volución mexicana.

Este programa era en el fondo el mismo que se había suscrito en 1901, aunque más completo y mejor elaborado, --- pues defendía los clásicos derechos del hombre: libertad de expresión, de reunión y de pensamiento, condenaba la pena

muerte, los altos impuestos, exigía la no reelección; la ---
protección de la raza indígena; en suma, este programa lucha
ba por establecer un régimen popular y democrático, basado -
en las instituciones liberales.

En mayo de 1909, se organiza el "partido antirreelec
cionista", como un esfuerzo del Lic. Francisco I. Madero, --
para poder participar en las elecciones de 1910, para la ---
presidencia de la república. Este partido estuvo inspirado
en el sistema norteamericano de convenciones electorales. --
Para abril de 1910, después de efectuada su convención nacio
nal, lo nombran candidato a la presidencia; realizando giras
político-electorales por todo el país, bajo el lema de "Su--
fragio Efectivo. No Reelección".

El desenlace de las elecciones presidenciales de --
1910, que propició el origen del alzamiento armado de ese --
año; Madero fue vigilado y perseguido por el gobierno, duran
te todo el curso de la campaña electoral. Propiamente no hu
bo elecciones, pues se llevó a cabo el simulacro electoral -
que caracterizó todas las reelecciones de Díaz, y por ende, -
el gobierno volvió a proclamar el "triunfo" de la fórmula --
Díaz-Corral.

El pueblo enardecido, atendió el llamado de Madero,

pues al no encontrar otro recurso tomó el camino de las armas para combatir tantos años de dictadura, el día 20 de noviembre de 1910. Y para el 15 de mayo de 1911, Porfirio --- Díaz renuncia a la presidencia, lograda ésta por la fuerza de la opinión pública, más que por la acción de las armas. Con la cual, desencadenó como torrente, la inquietud política.

La euforia de aquellos días, se manifestó en el aspecto político, con la aparición de varias agrupaciones; todas ellas con el objeto de participar en las nuevas elecciones para presidente de la república de 1911.

El primer grupo que surgió de esta inquietud política, fue el llamado Partido Católico Nacional (P.C.N.)⁷³, en mayo de 1911 fundado por Gabriel Fernández, Manuel F. de la Hoz y Emanuel Amor entre otros; bajo el lema "Dios, Patria y Libertad". Este partido se propuso agrupar a todos los católicos para que ejercieran sus derechos de soberanía. Entre algunos puntos de su programa se encontraba: la defensa de la soberanía nacional y de la libertad religiosa y de la enseñanza; efectividad del sufragio y la no reelección. Postuló como su candidato a la presidencia de la república a Francisco I. Madero y a Francisco León de la Barra para vicepresidente.

En el mismo mes de mayo, también nació el Partido Nacional Independiente (P.N.I.), dirigido por Alfonso Cravito, José Pallares y Luis Jasso, entre otros. Su programa -- contenía entre otros puntos: la protección y emancipación -- de la raza indígena, libertad de imprenta, leyes protectoras del trabajo, no reelección de presidente y gobernadores, --- efectividad del sufragio y no intervención del Estado en las elecciones.

Francisco I. Madero, al consolidar su posición de líder del movimiento victorioso contra Díaz, ideó la sustitución del Partido Antireeleccionista por un nuevo organismo político. La razón suficiente fue que este partido había cumplido su finalidad, el de haber luchado contra la reelección de Porfirio Díaz; por lo cual, ya no había motivo para perpetuar la misma denominación. Por lo que constituyó un nuevo agrupamiento al que denominó "Partido Constitucional Progresista" (P.C.P.), cuyo comité central organizador fue designado en julio de 1911.

En el campo de oposición a Madero, se constituyó el "Partido Popular Evolucionista" (P.P.E.), que estaba dirigido por el Lic. Jorge Vera Estañol; este partido desde que se formó tenía el propósito de impedir la anarquía desencadenada por la revolución y restringir la tendencia absolutista -

de Madero.

Otros partidos políticos que surgieron en 1911 fueron:

El Partido Liberal Rojo (P.L.R.);

El Partido Liberal Estudiantil (P.L.E.); y,

El Partido Liberal Radical (P.L.R.).

Estos partidos y los anteriores, participaron en las elecciones para la presidencia y vicepresidencia y también para el poder legislativo. El triunfo correspondió por amplio margen al Partido Constitucional Progresista de Madero-Pino Suárez y secundariamente al Partido Católico Nacional, los cuales ganaron todas las curules en la Cámara; por lo que Madero consideró que no había representatividad y le otorgó curules a los demás partidos participantes⁷⁴.

El Golpe de Estado de Victoriano Huerta y el desencadenamiento de la revolución armada, rompió la continuidad de estos incipientes partidos políticos. Y no fue sino hasta 1916 cuando se comenzaron a organizar otros nuevos, cuya característica fundamental fue guiarse alrededor de la fuerza política de los caudillos militares de la revolución.

Entre 1916 y 1920 se organizaron los siguientes partidos:

El Partido Liberal Constitucionalista (P.L.C.), que fue fundado por el Lic. Jesús Acuña y el Ing. Pastir Rouaix. Este partido contó con el apoyo del General Alvaro Obregón - y, cuando éste se lo retiró entró en decadencia. El partido Liberal Nacionalista (P.L.N.), apoyado en un principio por el General Venustiano Carranza. Este lo abandonó cuando tomaron fuerza otros partidos, por lo que desapareció rápidamente. El Partido Nacional Cooperativista (P.N.C.), constituido en agosto de 1917 por Jorge Prieto Laurens y Rafael -- Pérez Taylor. Este partido tuvo mayoría en la XXIX Legislatura Federal, con el apoyo de Alvaro Obregón (en 1922). También ligó sus destinos a Adolfo de la Huerta y desapareció - junto con él⁷⁵.

También en 1917, los obreros de la C.R.O.M., liderado por Luis N. Morones, organizó en febrero, el "Partido Socialista Obrero" (P.S.O.), apoyado por José Barragán Hernández, Enrique Arce, Gabriel Hidalgo, Ezequiel Salcedo y -- Manuel Leduc. Este partido dejó de existir ante el fracaso de las elecciones federales frente al partido Liberal Constitucionalista. A finales de 1919, Luis N. Morones, volvió a formar otra organización política, con el apoyo de la misma

C.R.O.M., constituyó el "Partido Laborista Mexicano" P.L.M., con algunos miembros de la izquierda moderada. Este partido se atribuyó el papel de instrumento político de la clase obrera, reconociendo a los sindicatos la titularidad del interés económico de los trabajadores. Su programa postulaba el respeto a los derechos de los obreros, el impulso a la educación, el crédito a los campesinos, la protección de los artesanos y el mejoramiento de la vivienda, la alimentación, y la seguridad social. El partido manifestó su decisión de "colaborar" con el gobierno, al apoyar la candidatura presidencial del General Obregón, para el período 1920-1924.

El P.L.M. y la C.R.O.M. entraron después en conflicto con Alvaro Obregón, al negarse Luis N. Morones a sostener su candidatura reeleccionista para el siguiente período presidencial. Por lo que después estuvo este partido bajo la tutela del General Plutarco Elías Calles (1924-1928), y durante el gobierno del caudillo, fue la época floreciente del partido y de la C.R.O.M., puesto que Morones fue integrado en su gabinete como ministro de economía. El Partido Laborista Mexicano, declinó hasta desaparecer, cuando el General Calles lo abandonó a su suerte, para no acrecentar la desconfianza de los obregonistas; y Morones acabó por distanciarse, con el grupo en el poder, agravado también por la corrupción que prevalecía en el seno del partido. Por lo que, en conse

cuencia, este partido era otro más que sucumbía en las contingencias del caudillismo y del atraso político del país, que poco colaboraron en propiciar una verdadera participación popular por la problemática nacional de su tiempo⁷⁶.

No mejor suerte corrió el Partido Nacional Agrarista (P.N.A.), fundado el 13 de junio de 1920 por Don Antonio Díaz Soto y Gama, Rodrigo Gómez y Felipe Santibáñez. Este partido aunque nació en forma independiente del gobierno, vivió en gran parte por el apoyo y la simpatía del General Obregón, y dejó de existir cuando otro caudillo, el General Calles, decidió suprimirlo. Se le reconoció al P.N.A. por la reivindicación de los derechos de los campesinos, pues sólo se constreñía al problema agrario.

Junto con la formación de los partidos de carácter nacional, apareció una infinidad de partidos y clubes políticos, de carácter regional o local; los cuales se atuvieron también a la tutela de los caudillos de las diversas regiones del país y sólo fueron concebidos exclusivamente para la lucha electoral, sin desarrollar el pensamiento político de las masas populares, que daba lugar a que muchos mexicanos vieran con indiferencia los procesos electorales del México Posrevolucionario.

Entre las principales agrupaciones de este tipo, sobresalen las siguientes, que se fundaron durante los ---- años. :

En 1918:

El Partido Liberal Independiente de Sonora (P.L.I.S.);
 El Partido Socialista de Yucatán (P.S.Y.); y
 El Partido Socialista del Sureste (P.S.S.).

En 1919:

El Partido Socialista Agrario de Campeche (P.S.A.C.);
 El Partido Laborista del Edo. de México (P.L.E.M.);
 El Partido Laborista Colimense (P.L.C.);
 El Partido Socialista del Trabajo de Veracruz (P.S.T.V.);
 El Partido del Trabajo de San Luis Potosí (P.T.S.L.P.);
 El Partido del Trabajo del Edo. de Puebla (P.T.E.P.);
 El Partido Socialista Michoacano (P.S.M.); y
 El Partido Laborista de Jalisco (P.L.J.).

En 1920:

El Partido Liberal Jalisciense (P.L.J.).

En 1923:

La Confederación de Partidos Guanajuatenses (C.P.C.).

Y en 1924:

El Partido Socialista Fronteriso (P.S.F. Tamaulipas).

Todos los partidos políticos nacionales y regionales, sólo fueron instrumentos de los nuevos caudillos revolucionarios (Madero, Carranza, Obregón y Calles); y aunque sólo fueron el embrión de la nueva etapa política, no fueron verdaderos partidos políticos, es decir, fuerzas políticas de opinión y de acción, sostenidas por la voluntad consciente de sus miembros; que canalizaron de alguna manera sus inquietudes y sus intereses dentro de la sociedad mexicana, -- así como también orientaron y encausaron la participación democrática de los obreros, campesinos y población en general que se encontraba sumida en la miseria y en la despolitización. En cambio si estas agrupaciones políticas hubiesen representado una auténtica tendencia política, sólidamente estructurada, ninguna de ellas habría dejado de existir por la simple voluntad de un hombre, así como tampoco hubieran crecido y desarrollado por su simple simpatía personal. Por tanto México, en la etapa caudillista que produjo la Revolu-

ción Mexicana de 1910, tampoco pudo ver el nacimiento de --- los auténticos partidos políticos.

B) El Partido Revolucionario Institucional.

La muerte del General Alvaro Obregón, produjo una - tremenda conmoción nacional, sobre todo en el sector revolu- cionario. A raíz de la Revolución armada de 1910, México -- siendo un país de caudillos, murió precisamente uno de ellos. Su asesinato -apenas pocos días después de su elección, el - 18 de julio de 1928- afectó la actividad y la perspectiva -- de las fuerzas políticas.

El Presidente Plutarco Elías Calles, en su último - informe al Congreso de la Unión, el 10. de septiembre de --- 1928, declaró que había llegado el momento de que en México --- "... gobiernos de caudillos... fuesen revelados por un ...ré gimen de instituciones..."; que la vida política del país -- estuviese "...regulada por auténticos partidos nacionales..."⁷⁸. Precisamente fue él quien dió el impulso para la formación - del partido de la revolución.

Este discurso fue el punto de arranque para el cam- bio del panorama político de México, que hasta ese momento - era el de un país sin fuerzas sociales organizadas, donde só

lo prevalecía la hegemonía del ejército como institución privada y en medio de ambas, un pueblo desorganizado, inerme, -- frágil y sin instrumentos de defensa ni de acción.

Los proyectos del programa del partido, elaborados y publicados por el Comité Organizador fueron aceptados sin debates ni cambios dignos de mención; surgiendo éste a la vida pública el 4 de marzo de 1929, con el nombre de "Partido Nacional Revolucionario" (P.N.R.); bajo el lema "Instituciones y Reforma Social".

La fundación del P.N.R. fue el resultado de una determinación presidencial -la del Presidente Calles, como Jefe Máximo de la Revolución-, no del fruto de un voluntario -acto democrático proveniente de las fuerzas revolucionarias, aquellas que con su vida pagaron el precio por una mejor condición social.

El P.N.R. nació propiamente no como un partido político, sino como una coalición de los partidos regionales que existían en diversas entidades del país. El partido tuvo -- la peculiaridad de haber nacido de arriba hacia abajo, y no de abajo hacia arriba (como debería haberse hecho); ésto es, por impulso de los grupos políticos, de los partidos locales y de personalidades que automáticamente quedaron incluidos en

su seno. Empero, precisamente en eso estribaba su finalidad: agrupar en un sólo organismo a todas las personalidades y -- facciones del campo progresista que dislocaban la vida política con sus fricciones₇₉.

No obstante, aunque estos partidos regionales conservarían autonomía en el nivel local, se les obligaba, a nivel nacional a "hacer política" dentro del partido. Con eso se evitó que la lucha por el poder siguiera dándose en el terreno de las armas, con la consiguiente desestabilidad política perjudicial al desarrollo económico. En este sentido, el partido funcionó como verdaderamente "nacional" frente a los -- intereses locales de los caudillos, preparando con el paso - del tiempo, su liquidación. La verdad es que la inclusión - de esos partidos regionales y personalidades, no fue tan automática, pues hubo resistencias de todo tipo, pero la fuer^{za} del centro se impuso finalmente, tras un largo y sordo -- proceso de centralización.

Los objetivos fundamentales de la fundación del --- P.N.R. eran centralizar el poder político y pacificar al --- país. Por tanto, para lograr éstos, el partido se constitu^{yó} en el úncio que recibía medios del erario público₈₀.

En realidad el P.N.R. funcionó como órgano electo--

ral del maximato al imponerse la candidatura a la presidencia de Pascual Ortiz Rubio y, posteriormente, la del General Abelardo L. Rodríguez para terminar el período 1930-1934.

En el proceso de consolidación del Estado posrevolucionario surgieron, además, dos tareas de primer orden en las que el partido jugaría un papel relevante: coadyuvar a la institucionalización del ejército, así como la creación de un nuevo aparato burocrático - administrativo. Visto de esta manera, el partido de la revolución se aparta tanto de la concepción liberal de partido político como de la concepción marxista, porque no es un partido de clase y; su surgimiento, se da en un momento en que las clases fundamentales de la sociedad no han madurado como clases. Por otra parte, a pesar de la gran movilización de los sectores populares, sobre todo de campesinos, éstos carecían de una conciencia de clase, de la iniciativa y de las condiciones materiales para organizarse autónomamente⁸¹.

El papel fundamental que ha desempeñado el partido de la revolución, desde su creación como P.N.R., consiste en que sería el único vehículo de acceso al poder, lo que dió un nuevo significado a las luchas electorales. Quedando de manifiesto que la insurrección militar como vieja forma de hacer política y luchar por el poder, ya resultaban inoperan

tes como métodos para acceder al poder. También se eliminó del juego político a quienes desde fuera del nuevo organismo partidario cuestionaran al grupo gobernante; aunque se luchara a través de las formas legalmente establecidas y sancionadas por la ley como válidas. Este fue el caso de José Vasconcelos, primero y, de Ezequiel Padilla y Henríquez Guzmán, después; empero, para aquellos que se disciplinaron dentro del partido, obtendrían desde el principio amplios beneficios políticos y económicos, siempre y cuando acataran las decisiones centrales.

En la elección de Pascual Ortiz Rubio, como el Primer Candidato Presidencial del Partido Nacional Revolucionario, afectó considerablemente al pueblo, que no vio cumplidos uno de los objetivos de la revolución: el de elegir libremente a sus gobernantes. El pueblo al ver y sentir frustrada su voluntad de elegir a sus representantes, como lo concede la Constitución Política, manifestó su decepción y su protesta, en las urnas electorales. Presentándose por primera vez el fenómeno del abstencionismo por los candidatos de la revolución.

Con el triunfo presidencial del P.N.R. en 1929, cumplieron su función las distintas y heterogéneas fuerzas aglutinadas en el partido, de redistribuirse el poder entre és-

tas; tal fue el caso de la Cámara de Diputados y Senadores, - que en ese entonces (1930) estaba integrado únicamente por - miembros del P.N.R.⁸².

El partido empezó desde entonces a cumplir varias - funciones mediatizadoras:

- a) Actuó como representante de las fuerzas popula- - res organizadas del gobierno;
- b) Adoptó una ideología y una retórica constitucio- - nalista, nacionalista, agrarista y obrerista;
- c) Impulsó las bases de una lealtad personal-insti- - tucional, que debía ser institucional cuando el jefe así lo exigía y argumentada "en términos - constitucionales";
- d) Colaboró con toda la administración pública en - la lucha ideológica, que fue realizada en forma permanente y más extensa; e
- e) Impulsó la "disciplina de partido", a todo aquel que colaborara con el partido de la revolución"⁸³.

Como se buscaba la estabilidad del país, a través del partido de la revolución, se escogieron los colores verdes, blanco y rojo, como el emblema del partido, con el firme propósito de que el pueblo mexicano identificara a "su" partido con el estado y con la nación.

Al renunciar Ortiz Rubio a la Presidencia de la República, Calles elige como su sustituto al General Abelardo L. Rodríguez, ante la expectativa del pueblo. Durante su breve mandato como presidente sustituto, únicamente se dedicó a estimular al capital privado; en cambio, ignoró las exigencias de los obreros y de los reformistas agrarios. Esto y la dura crisis económica sentarían las bases de un movimiento obrero y agrario, en el que las masas mismas empezaron a actuar con presiones espontáneas y violentas; en particular, con repartos agrarios de facto y huelgas. Una alta proporción del movimiento obrero y campesino se desarrolló al margen de las organizaciones del Estado y de los partidos. Los obreros tomaron la delantera en el inmenso movimiento. Buscaron en primer término, la recuperación de sus organizaciones y coaliciones sindicales y después la formulación de sus demandas en frentes populares y nacionales así como en organizaciones partidarias; pero éstas no pudieron dirigir el movimiento, toda vez que el partido de la Revolución obstruía el desarrollo de cualquier partido de oposición al sis

tema 84.

Para el período presidencial de 1934, triunfa la candidatura del General Lázaro Cárdenas, postulado por el P.N.R. y el apoyo del General Plutarco Elías Calles. Con la aprobación del Plan Sexenal de Cárdenas, comienza la segunda etapa del partido: el colectivismo.

En esta etapa del partido se presencia la consolidación de la semicorporativización de las masas. Los obreros se agrupan en febrero de 1936, en la Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.), en 1937 se forma la Confederación Nacional Campesina (C.N.C.), y los burócratas se agrupan en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (F.S.T.S.E.).

Otra medida que ampliaba la base de la membresía del P.N.R. consistió en proclamar el "Manifiesto del Comité Ejecutivo Nacional a las Clases Proletarias de México" el 4 de septiembre de 1936; el cual declaraba que cualquier trabajador, por el simple hecho de pertenecer a un "sindicato revolucionario" o a una liga de comunidades agrarias, respectivamente, sería considerado como miembro nominal de la organización, para que colaborara "voluntariamente" con las tareas del partido.

Para 1937, el poder hegemónico de Cárdenas abarcó - también a todas las agrupaciones de izquierda. El 17 de diciembre de ese mismo año, Cárdenas propuso la transformación del P.N.R. en un partido de trabajadores. Y en un mensaje a la nación el día 10. de enero de 1938, procuró atraer también a las clases medias y a otros partidos en apoyo del nuevo partido.

Sobre el proyecto nacionalista de Cárdenas, se sentaron los elementos de la alianza: obreros, campesinos, intelectuales y miembros del ejército; para que apoyaran a la revolución, el cual se centró en la lucha contra las compañías petroleras, que terminó en su final expropiación. Y este -- proyecto de alianzas derivó en la fundación del Partido de - la Revolución Mexicana (P.R.M.); el 30 de marzo de 1938.

El P.R.M. fue fundado doce días después de la expropiación petrolera y en pleno auge mundial de la lucha contra el fascismo. Al igual que el nacimiento del P.N.R., su re--organización como P.R.M., también fue efecto de una iniciativa presidencial.

Los integrantes del Pacto Constitutivo del Partido de la Revolución Mexicana quedaron constituídos con base en la organización sectorial:

Los trabajadores de la industria y el comercio organizados en la C.T.M., la C.R.O.M., la C.G.T., el Sindicato de Mineros y el Sindicato de Electricistas, formaron el sector obrero.

Los ejidatarios fusionados en la C.N.C., la Confederación Campesina Mexicana (C.C.M.), los Sindicatos Campesinos y las Ligas de Comunidades agrarias, constituyeron el sector campesino.

Los empleados públicos fusionados en la F.S.T.S.E., los cooperativistas, los industriales, los artesanos, comerciantes en pequeño, manufactureros, los propietarios menores de tierras, los profesionales de clase media, los empleados de la industria y del comercio; mediante afiliación individual así como una serie de asociaciones de mujeres conformaron el sector popular.

Y por último, los miembros de las fuerzas armadas del Ejército y la Marina únicamente como ciudadanos y no como corporaciones en su conjunto formaron el Sector Militar⁸⁵.

La reestructuración del partido se llevó a cabo bajo el lema: "por una democracia de los trabajadores". Tales sectores se ven fortalecidos en los estatus del partido, ---

pues conservan la autonomía en sus organizaciones, realizando eso sí, la actividad político-electoral a través del partido; poseen representantes en el Consejo Nacional del P.R.M. y en el Comité Central Ejecutivo y les corresponden cierto número de candidatos a puestos de elección popular (diputados, presidentes municipales, etc.).

Las organizaciones de masas, encuadradas en el P.R.M., fueron finalmente supeditadas económica, política e ideológicamente al desarrollo del capitalismo en México. Si el P.N.R. era un Partido de Partidos; el P.R.M. fue un Partido de Sectores.

Frente a la sucesión presidencial de 1940-1946 Cárdenas se inclinó por el también General Manuel Avila Camacho, ante el descontento del pueblo y grupos económicos nacionales, etc. No obstante, Avila Camacho fue declarado vencedor frente a su opositor Juan Andrew Almazán; aunque se difundió ampliamente la opinión de que el resultado de las elecciones presidenciales había sido falseado, lo cual repercutió hondamente en las masas; en la cual muchos analistas políticos consideran que el abstencionismo electoral cobró vigencia a partir de estas elecciones. El triunfo del candidato oficial, se debió, no a la voluntad de las mayorías, sino a los compromisos concretos que se hicieron con los empresarios na

cionales y con los grupos financieros norteamericanos.

De tal manera que el partido oficial entró debilitado al nuevo período presidencial, pues no había logrado -- garantizar una sucesión exenta de dificultades en el cargo -- de presidente. El viraje del Estado en el nuevo período -- senal, repercutió de inmediato en el partido y sus organiza-- ciones. El 10. de diciembre de 1940 desaparece el Sector Mi-- litar que había funcionado como canalizador de la actividad política de los militares individualmente porque "se consi-- dera que la acción política electoral pone en peligro la ne-- cesaria cohesión militar"⁸⁶.

En marzo de 1943 se crea la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (C.N.O.P.) que agrupará a las -- clases medias. Este hecho marca el inicio de la tercera eta-- pa del partido: el "institucionalismo".

Este hecho se formaliza con la segunda transforma-- ción del Partido de la Revolución Mexicana, que era eviden-- te; porque así lo exigían los cambios estructurales que ha-- bía sufrido el país en los últimos años y, que tenía que po-- nerse en consonancia con la nueva ley electoral de 1945. -- Además, la transformación del P.R.M. se encontraba bajo el -- signo de, y en relación estrecha con las elecciones presiden

ciales de 1946.

El 17 de enero de 1946, se reunió una convención del P.N.R., en la que al segundo día de iniciada, mediante la aceptación de un nuevo programa de acción, declaración de principios y la adopción de nuevos estatutos, se disolvió el P.R.M. transformándose en el Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.), sustituyendo su lema por otro que obedecía a la nueva retórica: "Democracia y Justicia Social". La misma asamblea eligió al Lic. Miguel Alemán Valdés, como su candidato presidencial para el período 1946-1952.

La reorganización del P.R.M. en P.R.I. fue también el resultado de una decisión presidencial, pues alrededor de 5.7 millones de mexicanos que se durmieron como integrantes del P.R.M., despertaron como miembros del P.R.I.; sin que pudieran manifestar su opinión por la transformación del partido; es decir, que se les volvió a marginar a los sectores del partido, como sucedió en la primera transformación. No se llevó a cabo un consenso, su decisión de seguir o no en la organización partidista, empero éstos, no podían abandonar la, en virtud de que se practicaba su adscripción automática por el sólo hecho de pertenecer a determinado sector ocupacional.

Una de las razones esenciales de esta segunda transformación del partido en esta etapa, fueron las nuevas condiciones creadas por la Guerra Mundial, el partido necesitaba mayor participación político-electoral del pueblo por los cambios sustanciales que se habían operado en la vida general del país, con el fortalecimiento de una clase empresarial que acentuaba su influencia en los círculos oficiales y daba prioridad al desarrollo típicamente capitalista, tendencia en la que estaba comprometido el candidato presidencial del partido oficial⁸⁷.

Si en 1938 para ser miembro del P.R.M., se establecía estatutariamente la necesidad de pertenecer a alguno de sus sectores, en cambio, en 1946, para ser miembro del P.R.I. se requería simplemente ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos.

Indudablemente, las modificaciones que sufrió el partido estaban orientadas a diluir la concepción de la organización popular como fuente de poder, a debilitar la capacidad de maniobra de los sectores al interior del partido y su influencia en las decisiones políticas nacionales. Sin embargo, las medidas adoptadas no intentaban destruir a los sectores ya que sus dirigentes habían mostrado su capacidad de movilización, de disciplina de apoyo al gobierno y al

candidato; y por tanto, el control, manejo y la contención de las demandas populares. Si con la reestructuración del P.R.I., se hubiera eliminado a los sectores, hubiera sido una medida mucho más peligrosa que si se hubiera creado el sector empresarial; ya que con ello, hubiera quedado rota definitivamente la alianza orgánica del estado con las masas, perdiendo el primero su fuente de legitimidad y por ende el partido oficial no justificaría sus triunfos como representante de las "mayorías".

Por tanto, con la transformación del partido se siguió manteniendo la alianza de los sectores con el Estado e incorporados en el partido de la revolución; a pesar de la alianza establecida entre el estado y la burguesía. Se dice que poco antes de la campaña político-electoral del Lic. Miguel Alemán, el prestigio del partido equivalía a cero.

Con la designación del Lic. Miguel Alemán se da comienzo a las transmisiones del poder ejecutivo a hombres civilistas, y ya no a los militares. El caudillismo se convierte en presidencialismo.

Pese a que su campaña político-electoral duró un poco más de un año, Alemán, careció de arraigo popular, por su inclinación a la burguesía. Esto se demostró el día de

las elecciones al concurrir escasos electores a las urnas -- electorales. Su principal adversario fue Ezequiel Padilla, candidato del Partido Democrático Mexicano, organización expresamente formada para estas elecciones. Aunque también -- participó el Partido Fuerza Popular (instrumento de la ---- Unión Nacional Sinarquista), que resultó ser un mero partido electorero. Ninguno de estos dos partidos podía canalizar - los intereses de la clase trabajadora, pues solamente aprove charon la coyuntura política sin llamar la atención del electorado mexicano⁸⁸.

En esta época, sus militantes de clase media, no po seían en sí un programa político ni una filosofía moral con que sostener, defender o atacar principios políticos y formu lar sistemas de acción y lineamientos para politizar a la po blación, pues lo único que buscaban era un bienestar perso-- nal endureciendo y fortaleciendo al sistema; por ende, gene-- raba que aquella parte de la población que no militaba en el partido tuviera desconfianza y se hiciera, como anteriormen-- te, más apolítica y abstencionista.

A partir de las elecciones de 1946, la unidad del - Partido Revolucionario Institucional ya no fue estorbada por grupos disidentes dentro del seno del Instituto Político; -- pues en las siguientes elecciones presidenciales, sus candi-

datos presidenciales tienen tras de sí a todo el partido, - quienes hasta la reforma política López-Portillista sólo se han enfrentado a los candidatos del Partido Acción Nacional a partir de 1952.

No obstante que para las elecciones presidenciales de 1952, el candidato del Partido Oficial, Adolfo Ruiz Cortínez, contendió contra Vicente Lombardo Toledado del Partido Popular Socialista, una de las figuras políticas de la -- época, y la presencia de Efraín González Luna del Partido -- Acción Nacional; no lograron motivar la participación político-electoral del mexicano para que acudiera a las urnas a votar.

En las elecciones de 1958, el Lic. López Mateos, -- aunque triunfó por "abrumadora mayoría" el abstencionismo registrado bajó sólo en un 8.49% con relación a las elecciones anteriores₈₉, (las de diputados federales en 1955).

Para la sucesión presidencial de 1964-1970 el Lic.- Gustavo Díaz Ordaz como candidato del Revolucionario Institucional, triunfa a pesar del descontento popular especialmente del sector estudiantil; por los incidentes que éste tuvo al frente de la Secretaría de Gobernación en el Gobierno de López Mateos, cuando era presidente de la República durante

el período de 1958-1964.

Aunque es indudable que este movimiento repercutió en la vida del país -que trajo consigo la indignación de --- ciertos sectores de la población- no representó ningún peligro para el sistema político. Simplemente el pueblo tomó -- una actitud crítica frente a las instituciones, mayor desconfianza contra el gobierno federal y quienes ocupaban altos - cargos y posiciones en la política nacional; que se plasma-- ría fehacientemente en las elecciones presidenciales de 1970, en vista del continuismo del partido oficial y de la escasa - posibilidad de cambio en el poder. Se designó al Lic. Luis Echeverría Alvarez para el período 1970-1976.

De tal forma, que el pueblo manifestaba su frustración política, a través del abstencionismo, como una especie de "revanchismo político" al no tener otras alternativas por quien votar.

Al asumir la presidencia de la República el Lic. -- Echeverría, el Estado y el P.R.I., habían perdido su hegemonía política e ideológica a un grado sin precedentes, en la que el pueblo se había mostrado escéptico ante la situación prevaleciente. A escasos seis meses de la sucesión presidencial se produjeron una serie de hechos que desembocaron en -

otro acto violento el día 10 de junio de 1971, que recrudeció la inestabilidad social interna del Distrito Federal.

La crisis socio-político-ideológica se acentúa a partir de ese año con una crisis económica que se manifiesta en todos los terrenos. Aumenta el subempleo y el desempleo del 20 a 40% de la población económicamente activa. Aumenta el saldo de la deuda externa, etc.; cuyo resultado final es la devaluación de nuestra moneda hasta en un 100% en 1976₉₀.

En el aspecto político, se efectuó una serie de innovaciones en materia electoral, a diferencia del Lic. Díaz Ordaz, que se había caracterizado por su inercia e inflexibilidad hacia cambios en la estructura política y social. Durante el sexenio Echeverrista se inició la reforma electoral, bajo las consignas de "Apertura Democrática" y "Apertura al Pluralismo"; mediante la cual se facilitó -si bien de una manera insignificante- la admisión de nuevos partidos políticos y su participación en el proceso político.

Esta medida presidencial, fue necesaria para calmar las tensiones populares que se habían gestado en ese momento. La idea era la de canalizar las inquietudes estudiantiles a través de la organización legal en partidos políticos existentes o en los de nueva creación. Además el Lic. Echeverría le

preparaba el camino a su sucesor, para que se encargara de legitimar al Partido de la Revolución.

El Lic. José López Portillo es el candidato del Partido Revolucionario Institucional para el período 1976-1982 para la presidencia de la República.

El proceso de la sucesión presidencial probó ser tan tradicional como los anteriores, en sus aspectos vertebrales; empero, ésta acusó características distintas, peculiares, en las que vale destacar que:

El procedimiento para la renovación personal del cargo de la presidencia fue así, de facto, un plebiscito con la alternativa: López Portillo o Abstencionismo Electoral; pues sólo se presentó el registro oficial de la postulación del P.R.I. a la primera magistratura del Estado.

El Partido Acción Nacional, no logró ponerse de acuerdo para designar a un candidato propio, que cumpliera con las condiciones estatutarias para una nominación; siendo esta ocasión la primera vez, desde las elecciones presidenciales de 1952, que no postuló ningún candidato.

El P.R.I. además contó con el apoyo del Partido Po-

pular Socialista y del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, y sus votos fueron contabilizados para la causa priísta. Valentín Campa, sin posibilidades por falta de registro del Partido Comunista Mexicano, contendió en las elecciones pero sin aparecer en las boletas electorales. Posiblemente obtuvo una parte de los votos para candidatos no registrados.

El éxito triunfal del Lic. López Portillo en 1976 al obtener el 98.7% de los votos emitidos y válidos, se vuelve muy relativo, si se compara primeramente con el número de electores empadronados y, después si se compara con el número de ciudadanos que tienen derecho al voto⁹¹.

Visto de esta manera, López Portillo tiene el consentimiento explícito de sólo el 56% de los mexicanos mayores de 18 años de edad; a pesar de todos los esfuerzos por combatir el abstencionismo.

Por un lado podría sorprender el alto grado de abstencionismo, en vista de las sanciones (multa y/o prisión) previstas en el artículo 188 de la Ley Electoral de 1973, para ciudadanos que no cumplen con su deber de registro y voto. Y por otra parte, tampoco debería sorprender, en virtud de que siempre serían inaplicables esas sanciones administra

tivas a los casi 10 millones de personas abstencionistas, - si se toma en cuenta la idiosincracia del mexicano de nunca hacer caso a las normas o leyes de carácter administrativo.

En estas elecciones presidenciales se pretendía que aquellos que emitieron su voto en las urnas, lo hicieran en favor del Partido Revolucionario Institucional; pero todo -- ello hubiera constituido un éxito cabal para el Estado y el P.R.I., si al mismo tiempo no se hubiese presentado la ausen- cia del P.A.N., el aumento de votos anulados, el aumento de sufragios por "otros candidatos"; así como varios fenómenos más, que eran muestra de la continuidad y gravedad de la --- crisis.

El hecho de que los demás partidos (El P.P.S. y el P.A.R.M.) no fueron capaces o se negaron (El P.A.N.) a postu- lar candidatos propios, inquietó profundamente al Estado por que le quita la razón para calificar al sistema político co- mo un sistema democrático auténtico, o sea, competitivo₉₂. - Es por eso que, las campañas político-electorales del P.R.I. le representan la mejor oportunidad para actualizar los pos- tulados y valores de la revolución y, al no tener enemigo o vencer, las campañas pierden interés en el pueblo, les causa indiferencia y a patía el acudir a éstas; lo que se refleja irremediamente el día de las elecciones, al no acudir el

número de ciudadanos llamados a sufragar al ver que no encuentran otras opciones políticas que representen sus intereses.

El Partido Revolucionario Institucional se propone: "... alcanzar y ejercer el poder público con la finalidad de defender la soberanía nacional, fortalecer el régimen democrático, impulsar el desarrollo económico independiente y -- distribución justa de la riqueza nacional, hacer respetar las libertades y los derechos humanos, acrecentar los derechos sociales, sostener los derechos políticos, sostener una postura antimperialista y contribuir a la paz fecunda entre los pueblos..."⁹³.

Para alcanzarlos fija una estrategia, un camino para transitar que lo coloca dentro de ciertos parámetros sociales: "En el marco de la Constitución, a través de procedimientos pacíficos y mediante el sufragio..."

El partido pretende "mejorar la democracia" y para ello postula "... una auténtica apertura al pluralismo, que facilite la constitución de partidos políticos de las corrientes serias y permanentes de opinión..."⁹⁴. Dentro del mismo tema, se propone incrementar la movilidad política nacional, postulando un número creciente de jóvenes a cargos -

de elección popular.

Para el período presidencial 1982-1988, el Partido Revolucionario Institucional presentó como su candidato a -- la Presidencia de la República al Lic. Miguel de la Madrid - Hurtado.

El candidato presidencial ofreció a la ciudadanía - el 5 de enero del año en curso, en Tuxtla Gutiérrez, Chia-- pas, los siete postulados de su plataforma electoral:

- 1) Nacionalismo Revolucionario.- Como confirmación del Pacto Social básico y de los valores origina les de la Revolución Mexicana, garantía fundamen tal para la subsistencia de la Nación.
- 2) Democratización Integral.- Como fórmula política para dar cauce a una participación social cada vez más compleja y para ir ampliando los espa-- cios de distribución económica, social y cultu-- ral, sin romper el equilibrio fundamental.
- 3) Sociedad Igualitaria.- Como decisión política -- básica de imprimir a todas las acciones de go--- bierno, criterios redistributivos que se refle--

jen en la economía, la sociedad, la distribución regional y la cultura.

- 4) Renovación Moral de la Sociedad.- Como movimiento general del gobierno y de la sociedad para -- abatir la corrupción, mejorar el sistema judi--- cial y afirmar los valores de solidaridad social.
- 5) Planeación Democrática.- Como instrumento en donde, a la vez que se garantiza una orientación y una participación, se logra establecer una mayor unidad del gobierno en torno a las prioridades - nacionales y una mayor responsabilidad de la so- ciedad hacia el mismo fin.
- 6) Desarrollo con Empleo y Combate a la Inflación.- Como definición de la política a corto plazo, -- antiinflacionaria, que evite costos excesivos en el empleo y garantice una distribución justa de los mismos y, a la vez, como la estrategia de -- desarrollo para hacer frente a los desequilibrios estructurales.
- 7) Descentralización de la Vida Nacional y Federa-- lismo.- Como actitud y decisiones de gobierno --

para establecer una ordenación más adecuada de las competencias y lograr un mejor equilibrio en el desarrollo de la Nación₉₅.

En torno a estas orientaciones, el candidato presidencial del P.R.I., giró su campaña político-electoral por todo el país. El plan de la campaña político-electoral priísta se realizó en cuatro etapas:

- 1) Presencia.- Octubre-noviembre-diciembre: Fortalecer la imagen del candidato y establecer su línea de pensamiento respecto a los problemas nacionales.
- 2) Penetración.- De enero al 15 de mayo: Interrelacionar su pensamiento y sus tesis políticas con los resultados de las consultas populares, visitas domiciliarias y de las prioridades nacionales por toda la República, así como iniciar la propaganda de inducción al voto priísta.
- 3) Cierre.- Del 16 de mayo a junio: Temás básicos de inducción al voto. Promoción cívico-política que efectuó personalmente el candidato presidencial por todas las capitales de la República.

- 4) De Julio en adelante.- Una etapa que el P.R.I. - considera importante: reconocimiento a la conciencia cívica de todos los ciudadanos mexicanos.

La Secretaría de Información y Propaganda del Partido Revolucionario Institucional, en su Plan de Campaña, dividió el recorrido por el país en cuatro partes:

- 1.- Imagen.
- 2.- Campaña de Información y Propaganda.
- 3.- Doce temas básicos.
- 4.- Promoción del voto.

En el de Promoción del Voto, el P.R.I. mostró su preocupación por la tendencia que los ciudadanos han tomado en los últimos años con relación a la participación electoral en la que no todos los llamados a sufragar acuden a las casillas electorales a ejercer ese derecho.

El partido utilizó varios tipos de propaganda político-electoral con el objeto de darle a conocer al pueblo el pensamiento del candidato y postulados del partido:

Permanente.- Presentar y mantener en la comunidad -

la imagen del candidato en campaña y del partido en forma --
continua.

Giras.- Lograr una presencia en mítines, actos y --
reuniones, así como propiciar la participación en la comuni-
dad (a través de visitas domiciliarias, etc.).

Medios Masivos de Comunicación.- El uso de la tele-
visión, prensa, cine y radio, a través de:

Programas especiales;

Documentales;

Gaceta de campaña;

Spots;

Comerciales en radio, tv. y cine.

Propaganda Directa.-

Carteleras gigantes;

Pancartas, pasacalles y mantas (especialmente en --
mítines, reuniones, etc.);

Avisos promocionales;

Difusión de publicaciones especiales del P.R.I.;

Itinerario de campaña;

Publicación histórico-cultural;

Agenda;

Constituciones políticas;

Documentos básicos del partido;

Cuadernos de cultura nacional;

Historietas; y,

Pensamiento del candidato⁹⁶.

El candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, durante su campaña político-electoral por toda la República, exhortó a la ciudadanía a que votara en los comicios del 4 de julio del año pasado (1982); aunque fuera un voto en contra, de su partido y de su candidatura, pero que acudiera a las urnas a ejercer su derecho como todo ciudadano libre y responsable de sus actos políticos. A su vez durante la última etapa de su campaña, a la que se le denominó de promoción al voto; acudió a todas las capitales de las Entidades Federativas del país, a pedir su voto en favor de su candidatura y de su partido, el Revolucionario Institucional, por ser el partido de las grandes mayorías, por las ideas y programas que ha presentado el partido de la revolución, que es un compromiso no con el partido sino con la República, con la Patria; es un voto por las causas nobles de las mayorías nacionales, las causas de los campesinos, de los obreros y de las

clases populares; que un voto por el P.R.I. es la manifestación de la voluntad ciudadana por una nueva y superior etapa de la Revolución Mexicana; y que él es el ejercicio de un derecho y el cumplimiento de un deber.

A Miguel de la Madrid también le ha preocupado la tendencia que ha llevado a los mexicanos al abstencionismo electoral, y precisamente por eso llama a los abstencionistas, cobardes e irresponsables, que están conspirando contra la República y pretenden dañar las instituciones de la Nación. Que si éstos de alguna manera no están de acuerdo con los programas del Partido de la Revolución, que no elijan el camino del abstencionismo, porque ese no es el camino para la solución de los problemas nacionales, sino que deben de canalizar sus inquietudes por medio de la participación política, a través de las instituciones creadas para ello.

El Partido Revolucionario Institucional ha mantenido casi el control de la vida política del país a partir de su existencia en 1929, pues a partir de la vida institucional de los partidos políticos en México, el Partido mantiene el:

98.8% de las Presidencias Municipales;

95.3% de las Diputaciones Locales;

79.2% de las Diputaciones Federales;
100.0% de las Senadurías;
100.0% de las Gubernaturas de los Estados; y,
100.0% de las Presidencias de la República.

Un dato que sobresale de las estadísticas electorales, es la distancia entre el P.R.I. y el abstencionismo, -- que era cada vez más clara que el fortalecimiento de los partidos de oposición, hasta la reforma política de 1977; ya que el fenómeno de la tendencia al marginalismo electoral se da entre otras cosas a que entre la gran masa de abstencionistas, se encontraban aquellos que decían que con su abstención era un voto de confianza al P.R.I. Todavía hasta las elecciones federales de 1979, el Revolucionario Institucional ya no tenía en los partidos de oposición como los enemigos a vencer -por haber sido la primera prueba electoral de la reforma política de 1977- sino a la tendencia del abstencionismo electoral, que hasta ese momento se generalizaba -- más rápidamente que el fortalecimiento de los partidos de -- oposición.

Debido a la hegemonía del P.R.I. dentro del proceso electoral hasta 1977, apuntaba hacia una creciente pérdida de legitimidad del sistema pluripartidista electoral y, en el fondo, de una pérdida de legitimidad del sistema político

formal en su conjunto. Las diversas reformas que ha tenido en sus documentos básicos a lo largo de 53 años, han tendido a fortalecer tal hegemonía. Se ha sabido adaptar a los cambios que ha sufrido el país en sus estructuras a partir de la época posrevolucionaria. Es el único que representa alternativas políticas para la población en general, ya que representa a los sectores fundamentales de la sociedad mexicana: a los obreros, a través de su Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.); a los campesinos, a través de la Confederación Nacional Campesina (C.N.C.); y al sector popular, a través de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (C.N.O.P.). O sea que no es un partido que represente a una sólo clase de la sociedad sino que es un partido en donde tienen cabida todos los ciudadanos en su conjunto, sin importar su estrato social y su condición económica.

Por otra parte, la falta de credibilidad hacia el P.R.I. como partido político, no se debe por falta de convicción hacia sus postulados o programas políticos; sino más bien a la selección en que algunas veces incurre, de sus candidatos a cargos de elección popular; que generalmente llega a intimidar a muchos electores potenciales del P.R.I., miembros y no miembros. Así como en los errores o fracasos en que han incurrido algunos de los cuales que fungieron como -

servidores públicos; el pueblo por su decepción inculpa al partido en su conjunto, sin analizar el caso individualmente. Por último, también repercute en los sufragios a favor del partido las crisis económicas por las que ha atravesado el país.

Una parte considerable de los mexicanos que posee un nivel de vida sobre el término medio, expresa su indiferencia ante los procesos electorales en vista de los seguros triunfos del P.R.I., de su continuidad en el poder y de la escasa probabilidad de triunfo de algún partido de oposición que asuma el poder. Esto sucedía hasta la reforma política de 1977, en que los ciudadanos no identificados con el partido en el poder se encontraban entregados a la frustración política, al no poder votar por otras opciones distintas, a pesar de un cierto desarrollo en un sistema de partidos y de la estabilidad política que ha gozado el país en los últimos cincuenta años. El partido tendía a perder consenso popular en cada elección.

Pese a todo, el Partido Revolucionario Institucional, seguirá siendo la maquinaria capaz de generar una legitimación popular aún a través del voto, pese a los defectos que pueda tener en un régimen democrático.

PORCENTAJE DE ABSTENCIONISMO EN ELECCIONES

PRESIDENCIALES A PARTIR DE 1929₉₇.

A Ñ O	ABSTENCION	C A N D I D A T O DEL P.R.I.
1929	47.11	Ing. Pascual Ortiz Rubio.
1934	46.40	Gral. Lázaro Cárdenas.
1940	42.54	Gral. Manuel Avila Camacho.
1946	57.36	Lic. Miguel Alemán Valdés.
1952	42.11	Lic. Adolfo Ruíz Cortínez.
1958	50.60	Lic. Adolfo López Mateos.
1964	33.38	Lic. Gustavo Díaz Ordaz.
1970	35.48	Lic. Luis Echeverría Alvarez.
1976	38.11	Lic. José López Portillo.

C) El Partido Acción Nacional.

Desde el siglo pasado, con la promulgación de la Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856; de la Constitución de 1857 y de la Ley de Nacionalización de los Bienes de la Iglesia del 12 de junio de 1859, surgieron movimientos y grupos de oposición a las disposiciones que abolían los derechos de la Iglesia Católica en México. Con la Constitución de 1917, la lucha se hace más abierta hasta de-

rivar en 1926 -con la expedición de la Ley Calles- en la Rebelión Cristera. De tal suerte que, surgen asociaciones y partidos políticos cuyo propósito esencial fue la reconquista de la libertad religiosa; entre ellos había una relación en ocasiones directa, de alianza, y en otras, indirecta, de identificación programática⁹⁸.

Sus formas de expresión política varían radicalmente: desde la acción cívica y pacífica hasta la oposición violenta al gobierno; de postulados religiosos a programas políticos; así como de una organización secreta y militarista a un sistema de afiliación voluntaria y directa. Estas variaciones corresponden a las circunstancias de cada una de las épocas del conflicto Iglesia-Estado Mexicano. Sin embargo, a pesar de estas variaciones, sólo un objetivo común que suprimían los derechos de la Iglesia y la reimplantación de los valores sustentados por los católicos en el marco legal de la política nacional.

Una de las Asociaciones que luchaba por la reivindicación de los católicos, especialmente en la política electoral fue la Asociación de Operarios Guadalupanos, en la cual participaban intelectuales católicos influyentes, que trataban de preparar el terreno para la acción cívica y política.

Con los miembros de esta organización, se fundó en mayo de 1911, el Partido Católico Nacional, por Emanuel Amor y Gabriel Fernández; que nace cuando el Porfiriato comienza a derrumbarse. Este partido surge para oponerse a una posible coalición de Díaz con los grupos del catolicismo organizado y buscaba también la reconquista de la libertad religiosa⁹⁹.

Con el Gobierno de Venustiano Carranza se disolvió. Sin embargo los mismos dirigentes continuaron actuando políticamente organizando la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en 1925; que al siguiente año, cuando estalló el conflicto religioso, tan sólo en el Distrito Federal contaba con 300 mil miembros activos.

Después de la rebelión cristera, se gestaron dos organizaciones religioso-políticas: La Acción Católica Mexicana, que fue fundada en 1929, organizando y controlando el trabajo de los católicos con base en el municipio. Y la Organización llamada "Legión o "Base", sociedad secreta fundada en 1932, que surgió por el auge de la represión a los católicos en 1931 y 1932; la cual ejerció presión política en el nivel municipal para defender los intereses religiosos.

La "Base" aspiraba a ser una organización conspira-

tiva entre cívica y semi-militar. Estaba dividida en 13 secciones, cada una de las cuales correspondía a un determinado sector económico y social. La sección No. 1, o sea la patronal, estaba dirigida por Manuel Gómez Morín. Sin embargo, esta organización no desplegó la actividad que muchos de sus miembros esperaban; y como no consiguieron resquebrajar al aparato cardenista, surgió una corriente de inconformidad que se desprendió orgánicamente de ella. Y así, el 23 de mayo de 1937, se constituyó formalmente en la Ciudad de León, Guanajuato, la llamada "Unión Nacional Sinarquista"; en cuya formación participó el propio Gómez Morín. Para el año siguiente, empezó a desarrollarse como una fuerza derivada de las condiciones de descontento político de los sectores extremistas del país, que durante el gobierno Cardenista se fortalecieron, contribuyendo al movimiento de oposición que agrupaba a diversas corrientes y sectores inconformes. La teoría central de dicha organización era: establecer el gobierno, el orden y la autoridad¹⁰⁰.

Aunque de 1927 a 1939 surgieron diversos grupos de oposición -algunos de ellos como partidos políticos -el Sinarquismo fue el único que trabajó en forma organizada y sistemática, con métodos propagandísticos, de afiliación y de trabajo.

Empero, nunca pretendió alcanzar el poder a través de la lucha electoral. Durante su primera etapa, en sus propios documentos oficiales, el sinarquismo se presentaba como un movimiento político pero no electoral.

A pesar de la relación -directa en algunos casos e indirecta en otros- de estos movimientos y partidos, ninguno logró mantenerse como grupo constante de oposición. Sin embargo, quienes habían pertenecido a ellos o que de alguna forma se identificaban con sus principios y fines, sentían la necesidad de organizarse formalmente para constituir un partido político, suficientemente integrado y orgánico para una acción continuada y viable de oposición.

Precisamente por eso, Gómez Morín, en compañía de otros sinarquistas, consideraron como condición para continuar su lucha Iglesia-Estado, en el orden de los principios ideológicos, la existencia de un partido político de oposición permanente. Como consecuencia, se integró un Comité Nacional Organizador, encargado de publicar la convocatoria para la Asamblea Constitutiva de un nuevo partido, que se celebró del 14 al 17 de septiembre de 1939, en la Ciudad de México. Este comité quedó integrado por el propio Manuel Gómez Morín, Miguel Estrada Iturbide, Jesús Guiza y Acevedo, Carlos Ramírez Zetina e Isaac Guzmán Valdivia₁₀₁.

De tal manera que para el 16 de septiembre de 1939, fundaron el Partido Acción Nacional (P.A.N.), bajo el lema - "Por una Patria Generosa y Ordenada". Este partido consi--- guió su registro definitivo el 2 de julio de 1948, cuando re portó 37 mil 509 miembros.

Al partido se integraron 3 tipos de elementos:

1. El grupo más numeroso formado por militantes ca-
tólicos, sin carrera política previa o que ha---
biendo participado en los movimientos anterior--
mente mencionados, buscaban de nuevo una partici
pación activa. Se integraron al partido con el
afán de luchar por la defensa de la libertad re-
ligiosa que, de acuerdo a sus principios, se ha-
bía perdido a raíz de la reforma de las leyes --
fundamentales de México.
2. Otro grupo formado por católicos activos, parti-
cipantes o colaboradores en anteriores adminis--
traciones, que por diferentes motivos habían si-
do marginados del juego político, y
3. También se integraron al partido, terratenien---
tes y empresarios que habían visto afectados sus

intereses por la política gubernamental cardenista¹⁰².

El P.A.N. se funda en un momento de gran agitación política y social, provocada no solamente por la sucesión -- presidencial, sino por las consecuencias que la política --- cardenista había traído consigo. El fortalecimiento de los sectores obrero y campesino del partido de la Revolución Mexicana (P.R.M.) que en esos momentos era el más avanzado que cualquier otro; la nacionalización del petróleo; la aceleración del proceso de la reforma agraria; la fundación de empresas (CANACINTRA, COPARMEX, etc.) así como el proyecto --- de la educación socialista, que habían provocado que los sectores más reaccionarios, afectados por estas medidas, alentaran movimientos de oposición.

Ante la sucesión presidencial, la oposición se agudiza cuando se deja traslucir una continuidad en la política que Cárdenas había iniciado. Con la institucionalización de los sexenios y la creciente centralización del poder Cárdenas fortaleció su mandato que dejó a la deriva a los sectores más reaccionarios.

En este clima de agitación y oposición política surge el P.A.N., integrado por elementos que temían la continui

dad de la política que el Estado había llevado respecto a la educación, la familia y la iglesia. También se formó con -- elementos que deseaban oponerse a implicaciones políticas -- particulares; de conyuntura que el sexenio cardenista había traído consigo¹⁰³.

El P.A.N. no surge como una oposición considerada -- como fenómeno aislado, ni como una continuación trans-histórica del partido conservador, sino como reacción a toda una secuela de hechos históricos en la que se afectaron valores de tal manera que, los sectores que los sustentaban trataron de reivindicarlos luchando a través de un nuevo partido político.

La oposición del Partido Acción Nacional a la política cardenista se manifiesta en la descripción que de ella hace uno de sus fundadores:

"... es facción fatua, vacía, demagogia destructiva ...desenfrenada pasión por el poder ...jactancia de la inmoralidad... un anárquico, insensato e irresponsable despilfarro de las reservas materiales y culturales del pueblo y una quiebra de las instituciones mexicanas..." Se le inculpa de concebir al

pueblo mexicano 'como una mera masa'; a la nación -
 'como un patrimonio del totalitarismo de Estado'; -
 a la persona humana como 'simple unidad biológica -
 capaz de regeneración' y al bien común 'como propie-
 dad exclusiva, privada, no de clase proletaria, si-
 no de la burguesía revolucionaria, vulgar y ostento-
 sa..." 104.

Don Manuel Gómez Morín definió así la función del -
 Partido Acción Nacional: "... no como mera acción fugitiva -
 y esporádica, aunque ejemplar, ni una simple y estéril 'cru-
 zada cívica', sino ...una acción permanente que, basada en -
 una actividad espiritual dinámica, hiciera valer en la vida
 pública la convicción del hombre integral; una postulación -
 de la moral y del derecho como fuente y cauce de la acción -
 política, y ésta, no mero cambio de personas; sino reformas
 de estructuras políticas y sociales... para gestionar el ---
 bien común...".

La iglesia como institución, también había luchado
 para que se le reconociera como tal, pero como la Constitu-
 ción le negaba la personalidad jurídica necesaria para conti-
 nuar su lucha; el único camino legal para continuar la defen-
 sa de los derechos, valores y principios sustentados por la
 iglesia, era el de un partido político, integrado por laicos

católicos que, a través de representantes en la Cámara, lucharon por la transformación o derogación de los artículos constitucionales 3o., 5o., 24o., 27o. y 130o., que afectaban sus valores y derechos; porque 'en política es legítimo luchar por una reforma constitucional y nosotros luchamos por que distintas disposiciones de la Constitución sean reformadas".

Acción Nacional asume entonces la continuación de la lucha iniciada por la iglesia contra el Estado en México, incorporando los motivos de protesta de ésta a sus postulados y fundamentándose en los mismos planteamientos de aquella. Son por tanto, la libertad de enseñanza; la libertad de creencias religiosas, los derechos de la familia; el derecho a la propiedad, libertad de expresión y de asociación; derechos derivados de las libertades esenciales del hombre, del principio de la dignidad de la persona humana y por tanto de la primacía del individuo ante el Estado. Son los postulados y principios que este partido incorpora en el momento de su nacimiento, alrededor de los cuales se integra y estructura para convertirse en su defensor (de la iglesia), por ser precisamente el momento en que esos derechos eran impugnados por la intervención del Estado₁₀₅.

En las elecciones presidenciales de 1940, Acción Na-

cional apoyó la candidatura de Juan Andrew Almazán, candidato postulado por el Partido Revolucionario de Unificación Nacional y disidente del partido oficial.

El P.A.N. acordó constituirse en organismo permanente, tras la derrota de Almazán, quien era opositor al régimen. Este acuerdo de los dirigentes del partido fue positivo porque significó un paso hacia la constitución de un régimen de partidos, ya como fuerzas estables y no como simples agrupaciones fugaces y electoreras.

Acción Nacional apoya la candidatura del Lic. Luis Cabrera para el período presidencial 1946-1952. Aunque volvió a fracasar, encontró bajo el régimen de Miguel Alemán la posibilidad de representar los intereses económicos de sus partidarios, con lo que visiblemente fue adquiriendo importancia, además de que Acción Nacional se distinguió desde un principio por su posición anticomunista.

En 1949, entra a dirigir el partido el Ing. Juan Gutiérrez Lascuráin, quien permanece hasta 1956; y en las elecciones para elegir diputados federales, Acción Nacional postula a 64 candidatos, logrando sólo 4 triunfos reconocidos y obtiene el 5.2% de la votación total.

Para las elecciones presidenciales de 1952 el P.A.N. participa por primera vez con candidato propio al postular - al Lic. Efraín González Luna, quien solamente alcanza el --- 7.7% del total de votos, y en las elecciones de diputados -- federales del mismo año obtiene el 8.27% del total de sufragios. Para 1955 el porcentaje sube al 9.17%, perfilándose - como el partido de oposición más fuerte en el terreno elec-- toral.

De 1956 a 1958 el presidente del partido es Alfonso Ituarte Servín. El partido participa en las elecciones pre- sidenciales de 1958, postulando a Luis H. Alvarez; y en las elecciones de diputados federales, propone 139 candidatos y se le reconocen 6 victorias. Empero, protesta por el fraude electoral y decide retirarse de la Cámara. Algunos diputa-- dos electos desobedecen la resolución y son expulsados. En esas elecciones alcanza un porcentaje de 10.20%¹⁰⁶.

En el período de 1958 a 1962 dirige a los panistas el Lic. José González Torres. El partido continúa en su lí- nea de oposición sentada desde su fundación, con sólidos --- principios doctrinarios basados en la democracia sin abando- nar la defensa de la propiedad privada. En 1961, en las --- elecciones de diputados federales, postula 95 candidatos y - alcanza 5 curules, consiguiendo el 7.57% de los votos.

En 1962 llega a la presidencia del partido uno de sus más brillantes ideólogos, Adolfo Christlieb Ibarrola, -- que permanece hasta 1968. A partir de su período, el partido ya no avanzaba por sus gastados lemas y consignas, que -- lo mantenían estacionado y sumido en moldes caducos por seguir con su tozuda oposición a las tesis de la Revolución -- Mexicana, a las Leyes de Reforma y sus caudillos. Christlieb Ibarrola se esforzó en quitarle al P.A.N. esa fisonomía de -- partido recalcitrante opositor del gobierno, de partido dogmático y cerradamente antiliberal, ofensivo, estridente e -- intolerante y hasta calumniante, con un programa aniquiloso -- do₁₀₇. Sin embargo, Christlieb nunca reflejó la tendencia -- dominante del partido, parecía estar en minoría dentro del -- mismo; en lucha intensa aunque bien disimulada con las fuerzas intransigentes y tradicionales del partido. Siempre -- trató en vano de hacer del P.A.N., un partido de corte moderno y adaptado a las circunstancias reales de México; porque siempre interfería el espíritu ultramontano de sus militantes cuya mentalidad era imposible de cambiar. Durante -- todo su mandato Christlieb ensayó la liberación del ideario de Acción Nacional, sin embargo fue incompleta e incongruente.

El Ex-dirigente Panista José González Torres es el candidato del partido a la Presidencia de la República, quien

obtiene más de un millón de votos con lo que alcanza el 11% de la votación, en 1964.

Después de la Reforma Constitucional hecha por López Mateos al artículo 54, que instauro los diputados de partido, se celebran las elecciones de diputados federales de 1964. Acción Nacional presenta 174 candidatos y alcanza dos diputaciones de mayoría y 18 de partido (el máximo que concedía la Ley), con el 11.51% de la votación¹⁰⁸.

En 1967 el Partido participa en todos los Distritos Electorales y en todas las entidades federativas con 176 candidatos a diputados federales. Obtiene el 12.29% de los votos, un diputado de mayoría y 18 de partido.

Ignacio Limón Maurer sustituye como Presidente Interino a Christlieb Ibarrola, y ocupa la Dirección Panista de septiembre de 1968 a febrero de 1969.

En la XX Convención Nacional del P.A.N., celebrada en febrero de 1969, se aprueba un documento elaborado por Efraín González Morfín denominado: "Cambio Democrático de Estructuras". Este documento significa la respuesta de Acción Nacional al nivel alcanzado por la lucha de clases en México a la hora de la mencionada convención. En la misma conven--

ción nacional, Limón Maurer entregó la Presidencia al Lic. - Manuel González Hinojosa, para su primer período, de 1969 a 1972.

En la campaña presidencial de 1970 se presenta como candidato panista el Lic. Efraín González Morfín, obteniendo casi dos millones de votos y porcentaje mayor al 13%.

En las elecciones de diputados de ese año, el partido obtiene 20 diputados, lo que significó un porcentaje del 13.58%₁₀₉.

En agosto de 1971 se celebra la VII asamblea general ordinaria del partido, en la que González Hinojosa considera entre otras cosas que ante el creciente abstencionismo electoral, el partido trata de explicarlo; por ejemplo en Baja - California, con base en el fraude electoral que ha sufrido el partido en contra de su candidato a la gubernatura de esa -- Entidad Federativa (en 1968); y además, en las deficiencias legales y de desarrollo de las elecciones₁₁₀.

José Angel Conchello, dirige el partido de 1972 a - 1975. Este dirigente se ve influido por el pragmatismo del líder y abandona un poco el desarrollo de sus aspectos doctrinarios y da una clara muestra de su pensamiento anticomunista durante la VIII Asamblea Nacional Ordinaria.

En las elecciones de diputados federales de 1973, -
Acción Nacional obtiene más de dos millones de votos y su --
porcentaje de participación alcanzó casi el 15%. Con 173 --
candidatos logra 4 diputados reconocidos por mayoría y 21 --
de partido (con la modificación introducida por Echeverría a
la Constitución que ampliaba el número de diputados de parti
do a 25).¹¹¹

Desde que Christlieb dejó la dirección del Partido
Acción Nacional, en su seno de éste prácticamente se ha vivi
do una crisis que parece crónica, la división estaba a la --
orden del día, las suspensiones iban y venían, los líderes -
nacionales perdían autoridad y sufrían una verdadera subver--
sión interna. En marzo de 1975, Efraín González Morfín, ---
quien tomara la dirección del partido tiene que renunciar en
diciembre de ese mismo año, al no soportar el desquiciamien-
to interior. En el mensaje que acompañó a su dimisión tuvo
frases como estas: "... el anticomunismo promovido con méto-
dos comunistas de odio, calumnia y engaño... el conservadu--
rismo, fascista y demagógico... la manipulación de la reli-
gión... el materialismo de los que acuden al espíritu para -
defender injustamente el dinero... son dentro de Acción Na--
cional frutos nacionales del abandono de la educación políti
ca..."¹¹²

Tras la renuncia de González Morfín, seguirían después la que presentaron otros prominentes panistas, Raúl González Schmall, Julio Senties y Francisco Pedraza.

Así debilitado el partido, expuesto a repetidas fricciones y reyertas, el Presidente del Partido sería de nuevo Manuel González Hinojosa que, desde diciembre de 1975 a enero de 1978, dirige Acción Nacional tratando de conciliar posiciones y de sacarlo de su crisis.

Y en esa crítica situación, el Partido no pudo presentar candidato a la presidencia de la República para el período 1976-1982, ya que ninguno de los precandidatos -Salvador Rosas Magallón y Pablo Emilio Madero- logró reunir el porcentaje requerido para obtener la postulación (80%); quedándose el P.R.I. sin contrincante en las elecciones.

Después de haber obtenido casi el 15% de la votación en 1973, en las elecciones presidenciales de 1976 obtiene el 3% sobre el total de votos empadronados; como una clara muestra fehaciente de su crisis interna. En las elecciones de diputados federales de 1976, postuló a 129 candidatos, triunfando sólo 20 de ellos₁₁₃.

La ausencia de candidato presidencial en estas elec

ciones repercutió gravemente en el aspecto electoral del --- Partido al disminuir considerablemente su votación, incrementándose como consecuencia lógica el abstencionismo que se -- elevó al 51% del total de votos.

Acción Nacional se constituye como partido "...con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr la realización del ...reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, - el respeto de los derechos fundamentales del hombre, el aseguramiento de las condiciones sociales requeridas por esa -- dignidad y la instauración de la democracia como forma de -- gobierno y como sistema de vida; el renacimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de - la nación; la subordinación, en lo político, de la actividad individual, social o del estado, a la realización del bien - común" 114.

Acción Nacional al plantearse el "acceso al ejercicio del poder", quiere acceder al poder pero para compartirlo y en todo caso estaría de acuerdo con la renovación política de los gobiernos. Su lucha por la preeminencia del interés nacional y por la realización del bien común, lo ubi--

can definitivamente en el lugar de clase burgués al hacer --
abstracción de la división de la sociedad en clases socia---
les antagónicas y creer posible la realización del bien de -
todos en la sociedad actual.

El P.A.N. se encuentra instalado en el pasado, sus
proposiciones para modificar la estructura política, estable
cida por el P.R.I., son fundamentalmente idealistas y ahistó
ricas; su pensamiento está fundamentado en la idea abstracta
de la dignidad humana, sin reclamarla con la realidad histó
rica y social, dando como resultado un humanitarismo farisai
co y filisteo y al explicar al hombre como emanación de Dios,
todo se vuelve metafísica dentro de una sociedad que es pura
imaginación e irrealdad.

Aunque Acción Nacional es independiente de la in---
fluencia o control directo en lo que respecta a su acción po
lítica, no puede considerarse como un partido autónomo en sen
tido estricto, no sólo por su relación con intereses de gru
pos sociales determinados, especialmente de la iglesia y par
te de la burguesía; sino de su dependencia política respecto
al gobierno y al Partido Revolucionario Institucional, dado
que la postulación de sus objetivos programáticos giran per
manentemente sobre la base de los errores del gobierno y del
partido oficial. De ahí su necesidad de utilizarlos como --

chivo expiatorio para sus políticas abstractas. Es por eso que la actual ideología panista sigue siendo vaga y con oscuros resabios del pasado₁₁₅.

Aunque el P.A.N. se integra como un partido político y representa una imagen de partido de oposición, que por definición, tendería a estar constituido en términos de ---- alcanzar el poder; le da, sin embargo, primacía entre sus -- principios, a la formación de conciencia entre sus militan-- tes y al pueblo en general para que se libere la sociedad -- que ha sido desvirtuada en sus fines por un estado que la ha convertido en simple ámbito de resonancia oficial y de con-- trol político y que con su liberación, la sociedad se fortalecerá y los ciudadanos tendrán en ella medios efectivos --- de superación social, cívica y política. Por tanto subordina en tal forma sus funciones como partido político a las -- propias de un grupo de presión, que en sus documentos básicos no existe referencia alguna a que su fin sea adquirir, - el poder para permanecer en él; sino más bien aspira tener - algunos privilegios para sus miembros dentro de la estructura política del País.

Acción Nacional no concibe el problema político como una disputa por el poder, por eso sólo ofrece planteamientos y soluciones viables a los grandes problemas nacionales

de la organización social y económica¹¹⁶; planteamientos --- que sólo han hecho sentir su influencia en la legislación y en algunas instituciones estatales.

En sus documentos básicos, no se propone la afiliación de ningún sector o persona determinados, ya que en las filas panistas no figuran obreros, campesinos, ni núcleos de las clases medias emergentes que han dado tónica a los últimos movimientos sociales de resonancia; tampoco figura un -- verdadero artista o intelectual de renombre; menos aún estudiantes representativos de las nuevas tendencias políticas. - Por eso, deja a la voluntad personal la afiliación al partido y a la convicción de sus miembros el esfuerzo por ampliar sus cuadros.

La base del partido indiscutiblemente ha cambiado, - ya que estaba formada, desde sus orígenes, por restos de --- las viejas clases medias que se desarrollaron en el contexto social anterior a la revolución de 1910, ligadas y centralizadas por la élite porfirista, que han estado desapareciendo por la transformación social y económica¹¹⁷.

Ahora se afilian al Partido Acción Nacional perso-- nas -generalmente de las clases medias, otras de condición - humilde, creyentes muchas de ellas en la religión católica y

creyentes de las palabras de sus dirigentes; pero ignorantes de como en el seno panista se fragua a discreción la política del partido, como se aprueban candidaturas y se establecen relaciones con grupos y sectores del más alto nivel- que más bien son motivadas por la desesperación de no encontrar sitio ni perspectiva en la estructura socio-económica de --- México y, porque fundamentalmente están decepcionadas de la influencia que ha ejercido el P.R.I. en la vida política del país durante mucho tiempo.

Empero ese sector de la clase media empobrecida, - marginada e incorporada por desesperación al P.A.N., que al votar por este partido político, no lo hace por un convencimiento ideológico, por convicción política, sino porque es - el vigilante de las acciones que ejecuta el gobierno y del - monopolio político que ejerce el P.R.I. Además los votos -- extrapartidistas que obtiene en los comicios son de la clase media desorganizada, manipulada y desorientada por los me--- dios masivos de comunicación, que la confunden y la despoli- tizan así como de aquellos ciudadanos que no vieron satisfec- has sus demandas en los partidos de izquierda. Por ende -- sus triunfos electorales son precarios y casi siempre obedec- en a errores del P.R.I. por haber postulado a candidatos -- antipopulares y del gobierno.

En toda su participación electoral desde su creación sólo ha tenido escasos éxitos políticos. No obstante la influencia del partido oficial, el empleo metafórico de las siglas de su nombre: P.A.N. por el de PAN y que también dispone de un símbolo atractivo (muy distinto al del Partido Revolucionario Institucional) para las masas populares; Acción Nacional no ha sabido profundizarse en el pueblo mexicano, que se presente en la sociedad como una verdadera alternativa política, veraz, viva, atractiva, real, moderna, de acuerdo con la problemática económica, política y social que vivimos y padecemos en la actualidad. De tal manera que pueda atraer a toda clase de ciudadanos de todos los estratos sociales.

El P.A.N. considerado como la única oposición sería al sistema hasta antes de la reforma política, nunca ha representado una real amenaza para el partido oficial, ni ha servido para incrementar la efectividad y responsabilidad del gobierno; más bien ha funcionado para legitimar la llamada democracia mexicana y le ha servido de apoyo al P.R.I. en su institucionalidad; ha fortalecido el sistema de partidos (excepto en 1976). Señalador de defectos del gobierno y del partido en el poder le ha resultado útil al sistema político mexicano.

Acción Nacional se ha convertido no en el partido - que pretende ser, sino en un apéndice de las cámaras empresariales, un partido que la iniciativa privada y el clero sólo utilizan para los asuntos secundarios y en ocasiones de segundo orden.

En sus 4 décadas el P.A.N. no ha sido el protagonista de ninguna lucha importante. Está en favor de la prepotencia gerencial, de los monopolios bancarios y televisivos; nunca se ha distinguido por la defensa del salario ni de las garantías civiles; ni tampoco se inquietó alguna vez por las masacres, desapariciones, ni las torturas de los ciudadanos durante el movimiento de 1968 y 1971.

Acción Nacional, siempre ha limitado sus recriminaciones contra el gobierno con la finalidad de no resultar -- subversivos, porque está tan unido a la política oficial en el beneficio a los empresarios; que se han quedado realmente sin una campaña real de crítica.

Con el solidarismo como ideología en lugar de lucha de clases, el P.A.N. siempre ha querido conservar el primer lugar entre los partidos de oposición y el segundo como fuerza política nacional. Junto con el P.R.I. había ejercido hasta la reforma política de 1977, un monopolio electoral --

que como consecuencia lógica, tal tendencia electoral no estimularon a la gran mayoría de los ciudadanos.

La reforma política de 1977, no fue suficiente para sacar completamente de la crisis al P.A.N., ya que no desarrolló su ideología, programas, estrategias ni proposiciones propias. No obstante que, el Lic. Abel Vicencio Tovar tomó la dirección del partido en enero de 1978, pudo evitar la renuncia de González Schmal, Julio Sentíes y Francisco Pedraza. En los motivos de su renuncia revelaron entre otras cosas:

"... el Partido Acción Nacional ha sido convertido en instrumento de intereses egoístas al servicio del Grupo Monterrey..."

Advirtieron: "... el Partido no está capacitado para responder a la problemática nacional, debido al exceso de actividad electoral que ha desarrollado en perjuicio de la formación doctrinal de sus miembros..."

Recriminaron: "... al Partido lo que le preocupa solamente es subsistir en la vida política de México a cualquier precio... aún a costa del abstencionismo electoral... aunque sea desvirtuando la doctrina y permitir la conviven-

cia de doctrinas excluyentes entre sí...".

Describieron: "... si Conchello y Pablo Emilio Madero han logrado imponer sus tendencias fascistas y populistas, se debe precisamente a la pobreza doctrinaria en que ha caído el partido..." 118.

Finalmente para el período presidencial 1982-1988, - el Partido Acción Nacional, presentó como su candidato al -- Ing. Pablo Emilio Madero; prevaleciendo todavía los aspectos de su crisis interna y con los mismos defectos que siempre - ha manifestado a lo largo de su existencia como partido mino ritario.

Pablo Emilio Madero, inició su campaña presidencial el 2 de enero y la cerró el 27 de junio de 1982, con el lema: "si se puede, pero depende de tí". Sus palabras electorales han sido: honestidad, moralidad, orden, progreso, patria, de cencia, trabajo, paz, familia mexicana, dios y libertad. Durante la campaña político-electoral, Madero demandó: liber-- tad educativa y religiosa ; limitar el volumen de la producci ón petrolera; frenar la tasa de crecimiento del gasto pú-- blico; redistribución económica para los municipios y los es tados y una política internacional de no intervención y con-

traría al acercamiento del gobierno mexicano con los movimientos insurgentes centroamericanos¹¹⁹.

En la mayoría de sus actos de campaña por toda la República, se concretaba solamente a denunciar los defectos del gobierno Lópezportillista, los atracos en el proceso electoral por parte del P.R.I. en perjuicio de los demás partidos de oposición; así como de que el P.R.I. es el brazo electoral del sistema político; olvidándose pues del proselitismo que todo partido debe ejercer en torno al ciudadano.

Su única preocupación durante la campaña político-electoral era el rescate de la esperanza y romper el predestinismo político que hace inevitable ganador al Partido Oficial (P.R.I.), así como convencer al pueblo que tenga fe en la democracia, para impedir la violencia. Invitó al pueblo a que acudiera a las urnas, para que rescatara la esperanza del voto, que luchara por él mismo; ya que mediante el ejercicio del sufragio se podrá acabar con la oligarquía gobernante. Planteó un cambio de gobierno y de hombres pero no de sistema, porque los actuales gobernantes son los culpables de las crisis económicas y los que han tenido al pueblo en el analfabetismo político¹²⁰.

Madero planteó para esta campaña las mismas proposi

ciones políticas de hace tres años; ya que según él sigue -- siendo válida. Madero olvidó que vive en un país cuyo cambio se da día tras día, en todos los aspectos de la vida social, política y económica del país.

Además de sus declaraciones vertidas durante su campaña, se deduce, por consiguiente, que persistirá el abstencionismo electoral, al enfatizar que una nación tan despolitizada como México; en donde el sistema político se improvisa a diario, tiene pocas posibilidades de supervivencia y, que si se quiere rescatar el sufragio del pueblo; éste tiene que estar politizado de alguna manera, para que acuda a las urnas conscientemente para que de esa manera se combata de alguna manera al abstencionismo electoral¹²¹.

Indicó Madero, que el abstencionismo es uno de los problemas más graves que existe en el país, que de no combatirlo se seguirá la misma línea que hasta ahora hemos llevado en 53 años. Además considera que la culpa de que exista en México este problema, la tiene el Estado y su partido.

Favorece Madero, la participación eclesiástica en la política mexicana, pero rechazó, en cambio, que contiendan para puestos de representación popular; que los ministros -- eclesiásticos deben de dar orientación a la feligresía sobre

temas políticos.

No definió de una manera clara al P.A.N. porque rechaza la clasificación giratoria de izquierda y de derecha, que la tendencia de Acción Nacional es más bien solidaria, -- empero, está a favor de la Iniciativa Privada.

Pablo Emilio Madero afirmó que:

"El Abstencionismo es un fenómeno creado por la misma oligarquía gobernante a fin de mantenerse en el poder... que el aparato gubernamental desalienta la participación ciudadana mediante el fraude electoral, el cual conlleva 2 objetivos:

Hacerlo permanecer en el poder y

Destruir la esperanza del pueblo de México.

Esto último, indicó: 'es un objetivo perverso'

Madero aseguró:

"... El abstencionismo no es fruto de la casualidad... ha sido diseñado..."

En referencia a la apatía en que incurren los electores, Madero consideró que: "... el régimen no puede enfrentarse a ciudadanos decididos a participar y por lo mismo... - prefiere enfrentarse... a un pueblo paralizado por la desilusión y por la desesperanza... la única fuerza que puede frenar este círculo vicioso del abstencionismo... es el elector, acudiendo a las urnas..."¹²².

Del material generado en las entrevistas de prensa concedidas por Pablo Emilio Madero, vale destacar 4 puntos - que el candidato presidencial de Acción Nacional presentó -- como condiciones que ayudarían a disminuir el volumen del abstencionismo:¹²³.

- 1) Que el gobierno federal y las autoridades electorales se comprometan públicamente a respetar la decisión del pueblo;
- 2) Que el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales garanticen la libertad del voto y lo respeten y que previamente se corrijan las -- graves deficiencias en la entrega de las credenciales de elector;
- 3) Que se declare explícitamente que es una grave -

violación a las garantías y derechos constitucionales obligar a votar por determinado partido;

- 4) Que se asegure la aplicación de las sanciones que establecen las leyes a cuantos de una manera o de otra violenten o falsifiquen el voto ciudadano, sanciones que jamás han pasado del papel en que están contenidas.

D) El Partido Popular Socialista.

A raíz de la Segunda Guerra Mundial, se frenó considerablemente las demandas de las clases populares, para dar lugar a la estrategia de dominio de la burguesía, que durante esta época en el gobierno Avilacamachista, se desarrolló intensamente.

Vicente Lombarto Toledano, líder obrero de la Confederación Regional Obrero Campesina (C.R.O.C.); Jefe del Departamento Jurídico de esa Organización; Oficial Mayor de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, a cuyo frente se encontraba Luis N. Morones en tiempos de Calles; Organizador en 1933, de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (C.G.O.C.M.); Fundador de la Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.) en 1936; Presidente de --

la Confederación de Trabajadores de América Latina (C.T.A.L.) desde su fundación en 1938, y Vicepresidente de la Federación Sindical Mundial (F.S.M.) en 1945.

Lombardo Toledano ya señalaba en 1931, en la C.R.O.M. y posteriormente en la C.T.M., la necesidad de crear un partido popular; pero no es sino hasta 1946, en un mitin de masas de la Federación Sindical Mundial, donde el líder obrero enuncia la urgente necesidad de crear un partido de nuevo tipo para realizar el "Nuevo programa para el sector revolucionario de México" que él mismo había propuesto en septiembre de 1944, en una asamblea conjunta de la C.T.M., C.N.C. y C.N.O.P., y que a grandes rasgos señalaba las vías para oponerse al imperialismo una vez concluida la Guerra Mundial¹²⁴.

El antecedente más inmediato y de mayor influencia sobre la fundación del partido lo constituye la celebración de la "mesa redonda de los marxistas", en enero de 1947, que concitó la atención de la izquierda mexicana y a la que asistieron el Grupo Marxista de la Universidad Obrera, integrada por Lombardo Toledano; el grupo "El Insurgente", encabezado por José Revueltas; el Partido Comunista Mexicano, integrado por Dionisio Encina, Carlos Sánchez Cárdenas, David Alfaro Siqueiros; Acción Socialista Unificada, con Valentín

Campa y Hernán Laborde y la Liga Socialista Mexicana. En esta reunión se aclararon los objetivos y tácticas del proletariado y del sector revolucionario de México.

Lombardo Toledano enuncia también en dicha reunión las características del Partido Popular:

En primer lugar, un partido independiente del gobierno;

Unificar las fuerzas de la izquierda para el logro de una eficaz promoción y defensa de la Revolución Mexicana;

Estará integrado por la clase obrera, campesina, -- pequeños propietarios agrícolas, por la clase media: maestros, profesionales, pequeños comerciantes, intelectuales y burócratas;

No persiguirá el monopolio de la acción política en nuestro País; y,

Será dirigido por la clase trabajadora¹²⁵.

Al principio la Confederación de Trabajadores de México apoyó la idea de la creación del partido en su IV Con--

greso Nacional Ordinario, celebrado en marzo de 1947, con la resolución número 16, pero a fin de cuentas los dirigentes - cetemistas no cumplieron lo prometido y argumentaron que las presiones de que fueron objeto los obligaban a colocarse al margen de esta tarea.

En agosto de ese mismo año, se formó un comité estudiantil en pro del nuevo partido. Lombardo Toledano convocó a las mujeres a integrarse al llamado y finalmente, el 25 de septiembre de 1947, se crea el Comité Nacional Coordinador - del Partido Popular y al cabo de unos meses se crearon comités estatales provisionales en 27 Estados de la República.

El 20 de junio de 1948 nace el Partido Popular ---- (P.P.) en la asamblea nacional constituyente. En esta asamblea se aprueban 3 documentos: "Razón Histórica del Partido Popular", su programa y sus estatutos. Al frente del partido queda Lombardo Toledano, en el que a través de dicho partido encuentra la base para la conciliación nacional.

El líder obrero declara, que el nuevo partido, no será un partido de oposición, ni un partido marxista, sino que pretende colaborar con el régimen en la promoción de la revolución mexicana¹²⁶.

En cuanto a su intención de convertirse en un grupo de presión independiente del poder público, el líder obrero enfatiza que el Partido Popular intenta hacer del régimen: - "... un régimen más democrático para que cumpla con los anhelos del pueblo. Por otra parte, lo autocalifica como: --- "... el único partido capaz de cumplir con otras funciones que, de un modo fatal, lógico deben ser realizadas por otras instituciones diferentes al partido oficial...".

El primer programa del Partido Popular contenía los siguientes puntos:

- 1) Lucha contra las formas de penetración del imperialismo en la vida económica, cultural, social y política de nuestro país;
- 2) Control y reglamentación de las inversiones extranjeras;
- 3) Mayor intervención del Estado en la economía mediante una política de nacionalizaciones;
- 4) Mejor distribución de la riqueza y elevación --- constante del nivel de vida del pueblo;

- 5) Absoluta igualdad de derechos y posibilidades de la mujer y el hombre en todos los campos y las actividades de la vida económica, política y social.¹²⁷

Así el Partido Popular, aparece con la imagen de un partido más populista, democrático y explícitamente antiimperialista, cuya meta es evitar un retroceso en los logros revolucionarios, que se ven amenazados en esos momentos por la derecha (El Partido Acción Nacional, la Unión Nacional Sinarquista y los monopolios norteamericanos, etc.)¹²⁸.

No obstante que los grupos organizados de izquierda no se integran al Partido Popular, debido a la política centralizada de Lombardo Toledano; éste sigue considerándose -- el único representante capaz de dirigir a la izquierda mexicana, aunque el Partido sólo integre en su seno a algunos -- de los intelectuales de izquierda y líderes obreros que habían participado en el movimiento sindical de México.

A pesar de que el Presidente Alemán, permite la --- existencia del Partido Popular, principalmente porque no le representa una amenaza para su política de centralización -- del poder; no le reconoce validez alguna como fuerza política y en consecuencia le niega toda colaboración con su go---

bierno y el Partido Oficial, relegándolo como un simple partido electoral.

El P.P. integró a sus filas a diversos sectores sociales, sobre todo a aquellos que no fueron incorporados al Partido Oficial: clases medias, intelectuales de izquierda, algunos obreros campesinos y principalmente sectores muy des protegidos.

Para 1949 el Partido Popular participa por primera vez como partido político en las elecciones para diputados federales y además por la gubernatura de Sonora. Respecto a las elecciones federales sólo se le declara triunfador --- a un sólo candidato del partido. Sobre las elecciones de -- Sonora se dice que le ganó el P.P. al candidato del P.R.I., - pero a raíz de los problemas por el reconocimiento de su --- triunfo, el Partido Popular abandonó su protesta y la movili- zación popular, plegándose al triunfo del Partido Oficial. - A causa de esta actitud que tanto desprestigió al Partido, - Narciso Bassols y Víctor Manuel Villaseñor, acompañados por otras personas menos conocidas en los medios intelectuales - deciden abandonar a la organización acusando a Lombardo Tole- dano de hacerle el juego al Presidente Alemán. También a -- raíz de esta crisis renuncia Victoriano Anguiano, Secretario General del Partido₁₂₉.

Esta actitud de Lombardo Toledano confirmó la inclinación de éste y de los líderes que participaron en la fundación del partido, hacia Miguel Alemán, al declarar abiertamente que apoyaban su candidatura presidencial hecha por el Partido Oficial.

Para las elecciones presidenciales de 1952, el Partido Popular postula a su ideólogo y líder máximo, Lombardo Toledano, como su candidato, ante la negativa del Lic. Alemán de consultarlo. Por otra parte, la oposición buscaba postular a un candidato único contra el P.R.I., empero al final Lombardo Toledano decidió seguir sólo sin consultar. Sin unidad, la coalición de partidos se divide obteniendo el Partido Popular el 1.98% de la votación presidencial, aún con el apoyo del Partido Comunista Mexicano y del Partido Obrero Campesino de México.

Como consecuencia del fracaso del P.P., renuncia otro de sus fundadores, Alejandro Gómez Arias, pues a su juicio, el partido había sido conducido al desastre, decepcionando a sus simpatizantes y provocando con ello una mayor confusión.

Y por si esto hubiera sido poco, a tres semanas de haber sido electo Ruiz Cortínez, el Partido Popular de Lom-

bardo Toledano le ofreció pleno apoyo a su programa de gobierno.

Durante el régimen Ruizcortinista, el P.P. tampoco logra colocar un buen número de representantes en el Congreso; y si el Partido no radicalizó su ideología ni aumentó su actividad política (como en el gobierno Alemanista); se debió fundamentalmente a que Lombardo Toledano recibió el reconocimiento personal de Presidente de la República, que le resultó a Lombardo más significativo, que la indiferencia que demostró Ruíz Cortínez hacia el P.P. como organización política; así como también a que el Partido Popular durante la campaña político-electoral se había "desgastado", ya que no obtuvo ningún fruto sustancial, no aumentó su membresía ni coadyuvó en parte a combatir el abstencionismo electoral por la presencia de Lombardo Toledano como figura política¹³⁰.

Ante estos resultados negativos para el Partido Popular, entra en descenso, produciendo en su seno una crisis, que lo lleva a discutir internamente su definición ideológica. El Partido tuvo una declinación orgánica en sus filas, manifestada especialmente en la falta de actividad militante; así como también de carácter político. El partido sufrió la desintegración parcial de sus cuadros, al grado de que en varias regiones del país ya no existía actividad de

sus antiguos afiliados.

Así es que para 1955, el Partido se plantea cambios importantes en sus objetivos y en su organización y en la segunda asamblea nacional del Partido, en noviembre del mismo año, la dirección nacional propone su conversión en partido de clase obrera inspirado en la filosofía marxista, lo que es aprobado. Cinco años dura el debate para que se acordara definitivamente el cambio que incluía: la adición de la palabra "Socialista"; reforma a la declaración de principios, al programa y a los estatutos; el enunciado de los objetivos estratégicos de la democracia popular y del socialismo, y la línea estratégica y táctica del frente nacional democrático y patriótico, que permanece hasta la actualidad¹³¹.

Para abril de 1960 se reúne el Comité Nacional del Partido para discutir las proposiciones que se llevarían ante el Consejo Nacional con el objeto de sentar las bases definitivas de la transformación del partido. El Consejo Nacional aprueba las proposiciones en agosto de ese año y estos documentos se llevan a la III Asamblea Nacional, realizada en octubre, en la que ya reestructurado el Partido, cambia su nombre por el de Partido Popular Socialista (P.P.S.); y enfatiza la necesidad de presentarse como el partido de una sola clase: la obrera.

Como P.P.S. sin embargo, tampoco hace una selección rigurosa de su membresía, aún cuando enfatiza más sus elementos utópicos (su ideología radical). La nueva posición del P.P.S.; era nacionalista, antiimperialista y democrática, y a partir de entonces reconoce el internacionalismo proletario y la solidaridad con los partidos revolucionarios de otros países.

Si como Partido Popular con una imagen moderada --- buscaba representar la unidad nacional, ya como Partido Popular Socialista lo hace con una ideología radical manifiesta que busca representar la unidad revolucionaria.

Este cambio de actitud persigue como objetivo el -- de obtener el reconocimiento oficial de representar una fuerza capaz de conciliar a los obreros y a la izquierda con el gobierno, porque precisamente el anhelo de Lombardo Toledano, es formar un "grupo de presión" dentro del sistema político, que actúe sobre el mecanismo gubernamental para que éste satisfaga sus aspiraciones y reivindicaciones. De esta manera el P.P.S. enfatiza la integración de aquellos sectores que el partido oficial tiende a marginar de su propia estructura política₁₃₂.

También cabe señalar, que el cambio operado en la estructura del Partido Popular al transformarse en Partido Popular Socialista, influyó también en su organización interna, porque al igual que el partido oficial, se manifiesta en el alto grado de centralización organizativa, ésto es, -- que también existe la excesiva autoridad del Secretario General en la toma de decisiones, quien trató de dominar completamente al partido.

El centralismo establecido por Lombardo Toledano como Secretario General del P.P.S. a pesar de decirse democrático se manifiesta contrario a la posición de 2 militantes distinguidos: Enrique Ramírez y Ramírez y Rodolfo Dorantes, -- que no estuvieron de acuerdo con la nueva estrategia y tuvieron que ser expulsados al argumentar que la base del partido debía seguir siendo el proletariado.

Siendo Lombardo Toledano el líder máximo del P.P.S., es quien de una u otra manera le corresponde la designación --aunque no formal-- de los candidatos del Partido al Congreso, lo cual ejerce evidentemente que mantiene en su organización política una división tajante entre la dirección y la base, -- en el que la disciplina se aplicará "Desde arriba", con el objeto de garantizar el centralismo autoritario, que sanciona toda práctica democrática efectiva, en la que sus miem---

bros ven reprimida su libre participación en el seno del partido.

Ante la contemplación de sus militantes y el pueblo en general, Lombardo Toledano a través del Partido, buscaba cada vez más una alianza con el Partido Oficial, en espera de obtener a cambio algunas ventajas para la oposición del Partido y, mantener su intervención en la política nacional como "grupo de presión" dentro de la Cámara de Diputados.

En junio de 1963 tiene lugar la fusión del Partido Popular Socialista con el Partido Obrero Campesino Mexicano, el cual se había formado en 1950, con militantes expulsados del Partido Comunista Mexicano. Desaparece el P.O.C.M. y sus miembros se integran al P.P.S. 133.

Para las elecciones presidenciales de 1964, el P.P.S. apoyó la candidatura de Gustavo Díaz Ordaz. En las elecciones de diputados federales tiene un porcentaje de 1.37% sobre la votación total. A raíz de la reforma electoral de López Mateos para acreditar diputados de partido, el P.P.S. logra representación en la Cámara a pesar de no alcanzar el porcentaje de 2.5% requerido.

En las elecciones de diputados federales de 1967, -

el P.P.S. obtiene el 2.06% de la votación general.

El 16 de noviembre de 1968 fallece Vicente Lombardo Toledano, líder obrero e ideólogo del Partido, cerrando toda una etapa en la vida del P.P.S. Se celebra entonces la IV - Asamblea Nacional Ordinaria en enero de 1969, donde se elige a Jorge Cruickshank García, Secretario General de la Dirección Nacional del Comité Central. En esta misma Asamblea sa len expulsados 26 miembros del Comité Central encabezados -- por Miguel Arroche Parra, los cuales eran antiguos miembros del P.O.C.M. que no estuvieron de acuerdo con el nombramiento de Cruickshank García.

En diciembre de 1969 se lleva a cabo la IV Asamblea Nacional Extraordinaria para aprobar la candidatura de Luis Echeverría Alvarez a la Presidencia de la República para el período 1970-1976. En las elecciones de diputados federales de 1970 el Partido obtiene el 1.35% de los votos, disminuyendo el porcentaje con relación a 1967.

Para 1973 el Partido experimenta un gran incremento en la votación, llegando a obtener el 3.46% sobre el total de votos. Esto puede deberse al progresivo deterioro -- de la votación en favor del P.R.I. En todo caso el P.P.S. - obtiene 10 diputados de partido, 3 diputaciones locales y 36

municipios a lo largo del País¹³⁴.

Cruickshank García sigue la misma estrategia política de Lombardo Toledano, en presentarla como una política -- mediatizadora entre las necesidades populares y las del gobierno. Tal estrategia resulta entonces propia de un grupo de los llamados de presión y no la de un partido político de masas; y ésta le resulta más funcional dentro del juego político, para el logro de reformas sociales y económicas, que si actuara estrictamente como partido de izquierda, en oposición al régimen; o sea como un partido político que busca -- llegar al poder, simplemente se concentra en representar una fuerza conciliadora dentro de la política estatal.

Con Cruickshank García al frente, el P.P.S. está -- condenado de alguna manera a la inconsecuencia con respecto a su propia ortodoxia, porque si realiza la práctica, que -- se le permite dentro del sistema político, no sería consecuente con sus principios revolucionarios.

Subordinó sus postulados ideológicos de base, quedando circunscritos sólo en la teoría y no actúa de acuerdo al principio marxista-leninista de la praxis. El partido pasó a ser, de un partido con influencia obrera aunque con una ideología colaboracionista -a la expresión organizada de la

pequeña burguesía "socialista"; que no puede dejar de estar ligada a los intereses de la clase gobernante, por el supuesto confort político y económico del que ha gozado desde que se fundó-.

En noviembre de 1975, el Partido Popular Socialista entró en una profunda crisis tanto política como electoral - que produjo disidencias dentro de su seno. Alejandro Gascón Mercado, postulado por este partido afirma haber obtenido -- la victoria sobre el candidato priísta Rogelio Flores Curiel, y el Comité Estatal Nayarita del Partido demandó el 17 de noviembre, la nulidad de las elecciones y el Comité Central -- del Partido decidió apoyar su demanda; pero finalmente aceptó el triunfo priísta, con el descontento de Gascón Mercado, quien atribuyó su derrota a una alianza de Cruickshank García con el P.R.I. a cambio de obtener una senaduría en 1976 por Oaxaca, su estado natal.

En protesta por esta actitud del dirigente nacional y en apoyo a Gascón Mercado, 22 candidatos a diputados federales del partido, retiraron su postulación, que ya estaba - registrada ante la Comisión Federal Electoral.

Este hecho contribuyó a que le restaran votos a favor del Partido en las elecciones de diputados federales de

1979, ya que muchos de sus simpatizantes decepcionados optaron por votar por otras fórmulas de izquierda (P.C.M. y P.S.T.), o en el mejor de los casos se abstuvieron de ir a sufragar.

En la VI Asamblea Nacional Ordinaria del Partido, en diciembre de 1975, optó por José López Portillo, como su candidato a la Presidencia de la República para el sexenio 1976-1982. En las elecciones de este año el Partido obtiene el 2.25% sobre el total de empadronados y 12 diputados de partido.¹³⁵

El Partido Popular Socialista declara que su objetivo fundamental es llevar adelante la herencia revolucionaria del pueblo mexicano. Aspira a la transformación del régimen social que prevalece en México, para sustituirlo por el sistema socialista. El P.P.S. concibe el camino o la vía mexicana al socialismo como una sucesión de etapas. Sus planteamientos parten de la concepción de una revolución mexicana en marcha, generadora del progreso nacional.

Según el P.P.S. la Revolución de 1910-1917 abrió la ruta para la superación de la democracia burguesa, para la cual todavía estamos transitando hacia un estadio superior que será la democracia nacional. En el gobierno de és-

ta, participarán todas las fuerzas democráticas y revolucionarias, bajo la dirección política de la burguesía nacionalista. Una vez alcanzada esta etapa, la dinámica de las --- fuerzas patrióticas y progresistas encabezadas por el proletariado, hará que se convierta en democracia del pueblo. En esta etapa, el gobierno se integrará (según indicadores de Lombardo Toledano) por obreros, burgueses y pequeño-burgueses de la ciudad y del campo... bajo la dirección de la clase obrera" 136.

Y esta última etapa, la democracia popular, es la modalidad que asume en México la dictadura del proletariado y será la puerta de entrada hacia el socialismo. Para el -- P.P.S., por el momento, la lucha que se debe dar en la etapa actual no es por el socialismo sino por profundizar, actuali- zar y plantearle nuevas metas a la Revolución Mexicana, así como por defender al pueblo de México de sus enemigos que -- son el imperialismo y la reacción internacional, el latifundismo y los restos del feudalismo.

De esta doble preocupación el P.P.S. deriva la necesidad de fortalecer una alianza de las fuerzas democráticas patrióticas, progresistas y antiimperialistas de México, de dentro y de fuera del gobierno.

Y con este argumento se renueva cada 6 años el apoyo al candidato del Partido Oficial al mismo tiempo que rechaza cualesquier proyecto unitario, de la oposición o de la izquierda, porque sería debilitar a la Nación.

"La estrategia del P.P.S. consiste en aumentar constantemente la fuerza propia y restarle aliados al adversario; y la táctica consiste en dirigir la fuerza propia hacia un objetivo, en el momento oportuno, para alcanzarlo".

"La línea estratégica del partido consiste en contribuir a la formación de un frente nacional de las fuerzas democráticas y patrióticas para liberar a México del imperialismo norteamericano".

"La táctica del Partido Popular Socialista consiste en saber actuar certeramente, en cada caso, para lograr sus objetivos".

"La línea estratégica y táctica del partido no consiste en caminar de acuerdo con el gobierno como conducta permanente, sino en contribuir con sus ideas, sus iniciativas y las demandas de las masas populares que el partido debe encausar, a que el gobierno no cometa errores y a que prosiga con decisión la tarea de liberar a nuestro país del imperia-

lismo. Esto significa que el Partido Popular Socialista debe apoyar todos los actos positivos del gobierno, condenar los negativos, y aliado a otros partidos y sectores sociales democráticos, impedir que el gobierno sea influido por las fuerzas de la reacción y del imperialismo" 137.

Para el Partido Popular Socialista, el abstencionismo en México, es fruto natural del sistema capitalista, como lo es también el desempleo, el analfabetismo, la miseria, la insalubridad, etc.; es la propia estructura de explotación que le caracteriza a este sistema y los efectos que produce contribuyen a que grandes sectores de la población ciudadana vean con indiferencia los procesos electorales.

El abstencionismo en un país como el nuestro, enclavado en el sistema capitalista, en condiciones de dependencia económica del exterior y saqueo nacional lo conforman como un fenómeno complejo.

Mientras que en los países imperialistas el abstencionismo se debe fundamentalmente al repudio de grandes sectores del pueblo trabajador a la política antidemocrática, reaccionaria y antipopular de la clase gobernante que les niega la participación electoral a través de su partido; en los países del campo socialista este problema social no exis

te, porque para los ciudadanos de estas naciones el cumplimiento de sus derechos cívicos, tiene el profundo sentido de reiterar su profundo respaldo al sistema socialista, y claro está que esa actitud la condiciona también el alto nivel --- cultural y político del pueblo y la plena confianza en el -- correcto funcionamiento de los instrumentos electorales.

Empero el abstencionismo creciente en la vida democrática de México constituye un problema grave para las fuerzas democráticas, patrióticas y revolucionarias, singular--- mente para el partido Popular Socialista y, precisamente por ello el partido lucha por la instauración del socialismo en México.¹³⁸

De tal manera que el Partido Popular Socialista pro pone las siguientes proposiciones para combatir en parte este fenómeno que impide un cabal desarrollo en la vida democrática de nuestro país, tales como:¹³⁹

- 1) Que se adopten medidas de lucha a fondo contra --- la penetración imperialista, y por un reparto -- justo de la riqueza nacional;
- 2) Que se promueva la educación socialista del pue-- blo mexicano;

- 3) Que se eleve la educación política del pueblo, - divulgando las tareas y funciones de las instituciones que conforman los poderes del sistema de gobierno de nuestro país;

- 4) Que se precise de una nueva política en los medios de comunicación masiva (radio, televisión y prensa), con el objeto de fomentar y defender - la cultura nacional; proporcionar información objetiva; recreación de alto contenido artístico - a través de una mayor intervención estatal, que culmine en la nacionalización total de la radio y la t.v.;

- 5) Que se reglamente el derecho a la información, - en el sentido de defender los intereses nacionales y fomentar una cultura científica, contrario a los intereses del consumismo y sensacionalismo que imprimen a la prensa, radio y t.v. los grandes consorcios internacionales que los contro-
lan;

- 6) Que se impulsen los trabajos tendientes a la unidad e independencia del movimiento obrero respecto de los patronos y el estado;

- 7) Que se fomente la democracia sindical, la lucha por sus intereses de clase y los intereses de -- la nación;
- 8) Que se tomen medidas enérgicas para desaparecer los cacicazgos;
- 9) Que se respete el ejercicio de los derechos polí-- ticos de los ciudadanos;
- 10) Que se promueva sistemáticamente la educación -- electoral en el pueblo;
- 11) Que se mejoren las condiciones de vida del pue-- blo y acabar con la opulencia insultante de los ricos;
- 12) Que el Estado investigue el trabajo de diversas-- comunidades pseudoreligiosas, donde abiertamente trabajan extranjeros, simples espías del imperia-- lismo que deben ser expulsados del país; y,
- 13) Que las leyes electorales, tanto federales como estatales, garanticen la pureza del sufragio; -- otorguen mayores prerrogativas a los partidos --

políticos para la difusión permanente de sus programas y principios; garanticen la presencia de los partidos revolucionarios en los órganos de gobierno y se hagan efectivas las sanciones a quienes cometen adulteraciones en el resultado electoral.

Asimismo, Jorge Cruickshank García, considera que "... el abstencionismo electoral se vence con programas, con plataformas electorales que vean el interés del pueblo... que lleguen a la conciencia de las grandes masas... sólo siendo sensibles a los intereses de las mayorías se puede apelar a ellas y hacerlas que participen y estén presentes con voluntad para apoyar decisiones del gobierno que estén orientadas a resolver los graves problemas que confronta la mayoría de los mexicanos.

"También se combate el abstencionismo presentando como candidatos a puestos de elección popular a los hombres que no han entregado su conciencia a intereses que han combatido nuestra independencia nacional. A los que no han vulnerado los derechos del pueblo, de las grandes masas trabajadoras y campesinas; a los que han entregado con pasión su vida y su inteligencia para hacer de México el país por el que lucharon todos los hombres que han forjado nuestra histo

ria" 140.

En la VIII Asamblea Nacional del Partido Popular Socialista, se postuló al Lic. Miguel de la Madrid Hurtado como su candidato a la presidencia de la República para el sexenio 1982-1988.

Su postulación fue debido "a que de la Madrid Hurtado adoptará todas las medidas para ampliar y consolidar la independencia nacional tanto en las ramas económica, científica y tecnológica y entre otras es que está en contra de las presiones imperialistas".

El Partido Popular Socialista está consciente de que en las elecciones federales del año pasado (1982) disminuirá su votación, por el hecho de seguir apoyando a los candidatos del Partido Oficial; así como por no haber presentado candidato presidencial propio. Sin embargo al partido no le interesa sacrificar sufragios a su favor y tener que cederlos al P.R.I., siempre y cuando no pierdan su registro como partido político. Tampoco propuso para estas elecciones presidenciales una solución viable para combatir al abstencionismo.¹⁴¹

C) El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

En medio de la corriente de reacciones surgidas en el país, ante el intenso centralismo prevaleciente durante el régimen del Presidente de la República en turno, Miguel Alemán, y a pesar de la desaparición del sector militar del partido Revolucionario Institucional en 1946, algunos generales carrancistas y villistas veteranos de la Revolución Mexicana de 1910, en su mayoría priístas prestigiados, se vieron en la necesidad de separarse del partido dado el ascenso de -- diversas facciones oligárquicas. Sentían que la revolución mexicana corría el riesgo de quedar inconclusa por la política impulsada de Miguel Alemán. Es por eso que formaron una agrupación que adoptó el nombre de "Asociación Política y Social Revolucionaria Hombres de la Revolución"; no obstante -- su difícil condición ante los requerimientos que la ley establecía en cuanto al número de miembros. Fue inicialmente integrada por unos 20 ameritados generales y 300 civiles y militares de menor graduación, los cuales en su mayoría participaron en la fundación del Partido Nacional Revolucionario (ahora P.R.I.)¹⁴².

Esta agrupación fue fundada por Adolfo Ruíz Cortínez, entonces secretario de Gobernación; el General Rodolfo Sánchez Taboada, Presidente del P.R.I., y los Generales Ja--

cinto B. Treviño y Juan Barragán Rodríguez, en el año de -- 1951.

Esta agrupación satisfaría una necesidad política, la cual era la de canalizar institucionalmente a los militares que participaron activamente en la gesta revolucionaria de 1910 y que se encontraban descontentos de su marginación y por el rumbo que estaba tomando los gobiernos posrevolucionarios.

En esa época, la situación imperante condujo a tensiones diversas, ya que se avecinaba la sucesión presidencial de 1952 y por ende esta agrupación quería aprovechar la coyuntura política del momento.

Durante el régimen gubernamental de Ruíz Cortínez fue reconocida esta agrupación, incluso el propio presidente de la república figuró como presidente honorario, dada su entrañable simpatía que en lo personal sentía éste por Jacinto B. Treviño.

Merced al apoyo oficial, esta agrupación cambió su denominación por la de "Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (P.A.R.M.) el día 28 de febrero de 1954; con base en las firmas de 65,000 militantes radicados en 19 estados del país y también del Distrito Federal.

El lema del P.A.R.M. es "Justicia para Gobernar y Honradez para Administrar".

Siendo el primer presidente del P.A.R.M. el General Jacinto B. Treviño (1954-1964), que pugnaba por los derechos de los militares, por su reivindicación a la nueva política y social del país, que se había olvidado de ellos quienes lucharon por un cambio de estructuras.

De esa manera se conformó este partido, aparentemente para lograr determinadas posiciones políticas, que en realidad se vieron muy reducidas desde su origen¹⁴³.

De modo que para 1955, existían 4 partidos políticos registrados oficialmente; y se encontraría ya integrado el cuadro que perduraría hasta 1979; desapareciendo para ese entonces, aquellos partidos de carácter personal que sólo se integraban al calor de unas elecciones presidenciales.

El P.A.R.M. participó por primera vez en elecciones en 1958, apoyando la candidatura de Adolfo López Mateos, candidato presidencial del P.R.I. En las elecciones de diputados federales del mismo año, sólo obtuvo el 0.3% de los votos nacionales.

Para las elecciones de diputados federales, celebradas en 1961, su porcentaje ascendió al 0.5%, consiguiendo las diputaciones de partido.

En 1964 entró como presidente interino del P.A.R.M. el General Juan Barragán, ya que Jacinto B. Trevino dejó la presidencia del mismo por dificultades internas en el seno del partido. Ante la sucesión presidencial del P.A.R.M. postuló como su candidato presidencial para el período 1964-1970 al Lic. Gustavo Díaz Ordaz, después que el P.R.I. lo había señalado.

En las elecciones para diputados federales de ese año, el P.A.R.M. obtuvo un porcentaje de 0.7. Pero si consideramos el porcentaje respecto al total de empadronados, éste descendió al 0.2%, cifra mínima comparada con el porcentaje de abstención al voto que alcanzó el 32.80% del total de personas empadronadas¹⁴⁴.

En ninguna de las elecciones mencionadas arriba, el P.A.R.M. alcanzó la cifra mínima requerida para registrar a un partido político nacional, según la Ley Federal Electoral, que era de 75,000 miembros (a partir de 1954). Además, para las elecciones de 1964, se reformó la legislación electoral para permitir diputados de partido, como un medio de for

talecimiento de la oposición, siendo fijado como porcentaje - mínimo requerido para acreditarlos, el 2.5% de la votación; - por lo cual el P.A.R.M. no alcanzó tal porcentaje, empero se le otorgaron diputados de partido.

En 1967, también en elecciones de diputados federales, el P.A.R.M. obtuvo el 1.37% mejorando su porcentaje.

Para el sexenio 1970-1976, el P.A.R.M. postuló a --- Luis Echeverría Alvarez como su candidato a la Presidencia de la República y en las elecciones de diputados federales del año 1970, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana volvió a descender hasta el 0.80% del total de sufragio.

A principios de la década de los setentas un grupo de jóvenes entró al partido buscando revitalizarlo y mejorar su imagen, con el único objeto de que no sucumbiera.

Para 1973 se celebraron elecciones para elegir diputados federales, en las cuales su porcentaje subió al 1.85%; - a nuestro juicio por canalizar la disidencia y el descontento con el P.R.I. en el nivel local¹⁴⁵.

En 1975 murió Juan Barragán y lo sustituyó al frente del partido Pedro González Azcuaga, de los jóvenes elementos

que entraron al P.A.R.M., que aparentemente surgió como alternativa entre Mario Guerra Leal (exsecretario de Barragán) y Alejandro Mújica quienes se disputaban la dirección del partido.

En las elecciones presidenciales de 1976 el Partido siguió la postulación hecha por el P.R.I. en favor de José -- López Portillo.

En las elecciones de diputados federales ganó el Distrito Electoral de Tampico y el de Nuevo Laredo, ambos en Tamaulipas, pero éste último no le fue reconocido llevándose a cabo nuevas elecciones. La diputación de la mayoría correspondió al P.R.I. y la de partido al P.A.R.M.

Tomando en cuenta el promedio de la votación para -- Presidente de la República, Senadores y Diputados el partido obtuvo el 1.18% del total de empadronados.

El 3 de julio de 1977, González Azcuaga, tuvo que -- renunciar al cargo de Presidente del P.A.R.M. por haber perdido el principio de autoridad; y en su lugar entró el General de División Antonio Gómez Velasco₁₄₆.

La nueva dirección parmista con Gómez Velasco al ---

frente, decidió reestructurar el partido con medidas como la redacción de un programa de acción, nuevos estatutos que redistribuyen el poder interno en favor de la gran comisión de honor y justicia y de un recién creado presidium del consejo nacional; elección de nuevos comités directivos estatales. - También participa el P.A.R.M., con su nueva dirección, en las elecciones de diputados locales, especialmente en Tamaulipas, donde el partido moviliza importantes grupos electorales y dice obtener varios triunfos (en Altamira y Reinosá) que le son arrebatados por fraude electoral, inclusive con la interven-
ción del ejército.

Se afirma que la composición social del P.A.R.M. es predominantemente campesina, aunque se encuentre toda la gama de las clases sociales₁₄₇.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana tiene como finalidades preponderantes:

- a) Sostener, defender y dar a conocer los postulados originales de la Revolución Mexicana;
- b) Luchar por medios pacíficos y dentro del marco jurídico de nuestra constitución, para obtener el -
poder político (estrategia y objetivo);

- c) Defender de manera permanente la soberanía nacional;
- d) Ampliar y fortalecer nuestra vida democrática;
- e) Abogar el libre ejercicio de los derechos humanos y sociales;
- f) Luchar por un desarrollo económico justo y equilibrado;
- g) Pugnar porque la política internacional de México se mantenga sobre la base de la igualdad entre los estados, el respeto irrestricto de su soberanía y el derecho como único principio válido de sus relaciones recíprocas;
- h) Propugnar por una mayor educación política de los ciudadanos mexicanos" 148.

Las metas y las tácticas para llegar a ellas están señaladas en el programa de acción:

Sostienen que "... la solidaridad debe estar por encima de los antagonismos y que ella es el método para inter--

pretar la vida social... proponemos, en consecuencia, la --- multiplicación de asociaciones democráticas que ofrezcan a -- los individuos mejores perspectivas para la defensa de sus in tereses, sin que esto signifique la aceptación de aquella lu- cha que divide los esfuerzos nacionales por el progreso y la felicidad de los mexicanos".

El P.A.R.M. se pronuncia contra el imperialismo "por que suprime libertades". Por eso... "estamos en contra tam- bién, de cualquier clase de imperialismo e intervencionismo - económico, político o cultural, que imposibilite la auténtica independencia y liberación de los pueblos".

El P.A.R.M. reconoce que "... los actuales integran- tes de las fuerzas armadas, son legítimos y dignos custodios del legado de la revolución mexicana". Asimismo proclama que "desempeñan la misión de garantizar la integridad y soberanía de la patria, con estricto apego a la constitución"¹⁴⁹.

El P.A.R.M. señala algunos deberes del Estado y que en todo caso tratará de intervenir para que se cumplan:

- a) El Estado tiene la obligación de defender, acre- centar y respetar el ámbito de desarrollo de la - persona humana, si es que quiere preservar una so

ciudad con libertad;

- b) ... La familia debe ser una institución que se funde en el respetuoso trato democrático de sus integrantes. El orden, la sociabilidad, la formación de la personalidad, deben ser sus objetivos, que el Estado tiene el deber de alentar;
- c) ... El Estado debe reconocer como una obligación a su cargo, proporcionar gratuitamente educación en todos los niveles a todos los ciudadanos;
- d) El Estado también debe proteger la libertad de creencias y de expresión, salvaguardando al mismo tiempo, los principios éticos y cívicos que constituyen el fundamento de nuestra comunidad;
- e) El crecimiento urbano ha ido degradando el entorno social y natural del hombre. El Estado debe salvaguardar este medio, planeando el nacimiento y el crecimiento de las urbes y resolviendo con proyección futura los problemas del desarrollo;
- f) El Estado tiene la responsabilidad de ...planear una nueva estrategia para el desarrollo. Su ac-

ción debe, sin embargo, respetar el ámbito de libertad del individuo, para desarrollar cualquier empresa que no se contraponga con el interés social... El Estado no debe liquidar la iniciativa privada, pero ésta no debe pretender una hegemonía sobre el interés público, en beneficio del lucro personal"¹⁵⁰.

Con el objeto de darle mayor eficacia a su acción, - "El partido debe realizar un intenso reclutamiento de cuadros, capaces de enfrentarse a la lucha electoral dentro del orden constitucional"; otra meta del partido será la de "... Propo- nerse alcanzar el mayor número de triunfos electorales, espe- cialmente nacionales, y particularmente estatales y municipa- les, entidades en donde se encuentra la base de sustentación de la comunidad nacional.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana "Lu- chará por la Reforma Política democrática, fomentando el ci- vismo,... derrotando el abstencionismo y la desconfianza en - nuestro proceso político-electoral..."¹⁵¹.

Con los objetivos arriba mencionados el P.A.R.M. se ubica en el lugar de clase del Estado burgués, pues se define a partir de dos postulados ideológicos: Revolución Mexicana y

Constitución, que connotan un orden favorable a la reproducción del capitalismo, a la preservación del sistema político mexicano.

El contenido que el P.A.R.M. presenta en su programa mínimo político, se centra en la demanda de mayor aprecio para el ejército y la marina de Guerra; el reconocimiento de los méritos de los veteranos de la revolución; el aumento de las pensiones militares y la reintegración del sistema de escalafón al ejército.

El P.A.R.M. en consecuencia es, desde su nacimiento, el caso típico de un grupo de presión -al igual que el Partido Popular Socialista- o de interés minoritario; que siempre buscó canalizar las inquietudes de aquellos hombres que dieron su vida por el ideal revolucionario y que posteriormente, fueron olvidados.

Sus actividades, desde un principio estuvieron enmarcadas dentro de los lineamientos que el Presidente de la República en turno le dictaba; hasta el grado de conducirlo -al P.A.R.M.- a una crisis interna y al incumplimiento de sus principales postulados, que llegaron a convertirlo junto con el P.P.S. en una agencia electoral subordinada al partido del Estado (el P.R.I.) a cambio de ello sus dirigentes habían te-

nido acceso a ciertas diputaciones¹⁵².

Sus esfuerzos en el procelitismo y fortalecimiento propio como organismo independiente del partido en el poder - del que en rigor es una agencia especializada - son muy reducidos, o en el mejor de los casos nulos; porque ideológicamente sus postulados se asemejan en algunos puntos al del --- Partido Revolucionario Institucional.

El P.A.R.M. nunca se preocupó por incorporar en sus pautas ideológicas básicas, intereses que atraigan nuevos cuadros y admitir la renovación interna. Su falta de definición como partido de fuerza electoral y política independiente y con autonomía propia, ha sido siempre un obstáculo insalvable para el partido.

El papel que sólo desempeñaba como partido político giraba en torno de las curules que le correspondían y fundamentalmente del apoyo gubernamental que, se había convertido esencialmente en la única razón de su existencia.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana llegó a las elecciones presidenciales de 1982, careciendo siempre - de la existencia de una base social propia y una vida interna de sus militantes que tendiera a proponer al electorado un --

proyecto distinto de conducción.

El intento que se hizo en el anterior sexenio por modernizar la vida política nacional, a través de la Reforma Política de 1977, hizo resaltar, evidentemente, la condición anacrónica de este partido; que en la actual conyuntura política se le dió vida artificial para recubrir con apariencia de diversidad al sistema electoral mexicano.

No obstante, que el Estado había luchado por mantener a este partido político en apariencia como cierta alternativa política de elección para el pueblo, siempre ha carecido totalmente de arraigo popular, ya que nunca se adaptaba a las circunstancias que imperaban en el momento; por lo que, por consecuencia lógica no representaban ante la sociedad una opción atractiva que propiciara la participación política de la ciudadanía.

Sin embargo, este partido político, estando consciente de que no tiene alternativas que ofrecer a los electores, se presentó de nueva cuenta en las elecciones presidenciales de 1982, adhiriéndose a la candidatura presidencial del Partido Revolucionario Institucional, quien postulara al Lic. Miguel de la Madrid Hurtado; pero lamentablemente con este hecho sólo empobreció el ambiente político-electoral de México.

Pues únicamente figuró en el espectro político como un "Partido Simbólico" y con unos dirigentes "pseudorevolucionarios".

Durante sus años de existencia en la vida político-electoral de México, este partido nunca contribuyó para abatir el fenómeno del abstencionismo electoral; más aún, lo propiciaba, y a la luz pública al manifestar su oportunismo al apoyar incondicionalmente a quien fuera el candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional y, por extensión, el de recibir los subsidios que de manera legal o encubierta, le otorgaban en período de elecciones, sin justificar su permanencia en el sistema político mexicano.

f) El Partido Socialista Unificado de México.

La transformación democrática del país, iniciada a raíz de la Revolución Mexicana de 1910, en la que la clase obrera avanza en su organización sindical, pero carecía en cambio de su organización política. El triunfo del movimiento constitucionalista de 1913-1916, reafirmada jurídicamente en la Constitución de 1917; y de las noticias, aunque vagas aún, de la Revolución Socialista de octubre de 1917 en Rusia, así como la creación de la III Internacional; contribuyeron decididamente a la radicalización de una parte de los obreros mexicanos.¹⁵³

Ante el fracaso del Partido Socialista Obrero, dirigido por Luis N. Morones en las elecciones de diputados federales de 1917, en que fueron derrotados todos los candidatos por el Partido Liberal Constitucionalista; que desmoralizó -- a los miembros del partido, contribuyó a que en sus filas se mermaran rápidamente hasta que la organización dejó de existir. Sin embargo el P.S.O. fue un paso importante para que la clase trabajadora empezara del apoliticismo anarco-sindicalista, al socialismo.

Por iniciativa de una convención de sindicatos convocada para estudiar la formación de un nuevo partido político obrero, puesto que el Partido Socialista Obrero de Luis N. Morones, no había cumplido con la función de politizar a la clase trabajadora por enfocar sus acciones hacia aspectos meramente electorales; se celebró el Congreso Socialista Nacional del 25 de agosto al 4 de septiembre de 1919.

En dicho Congreso hubo 3 tendencias distintas:

- 1) Una de ellas era la comunista Internacionalista, que se pronunciaba por la creación de un Partido Comunista adherido a la III Internacional; esta tendencia estaba formada por José Allen, Manabendra Nath Roy, Evelyn Roy, Hipólito Flores, Forti-

no B. Serrano, Armando Salcedo, Frank Seaman, Miguel A. Quintero, Leonardo Hernández y otros.

- 2) La Reformista, que proclamaba la creación de un partido socialista y se mostró partidaria de la idea de una revolución nacional. Esta tendencia estaba encabezada por Luis N. Morones, Francisco Cervantes López, Fulgencio G. Luna, Lázaro Ramírez, Timoteo García y Samuel Yúdico.
- 3) La última tendencia, la de menor importancia, que fue encabezada por el aventurero norteamericano Linn A. Gale, a quien sólo le interesaba formar un nuevo partido proletario, pero acabó por constituir un grupo personalista. 154.

El Congreso fue una heterogénea reunión, además de las tendencias ya descritas arriba, existían elementos liberales, anarquistas, anarco-sindicalistas y trabajadores sin ideología definida, lo que provocó el choque de ideas contradictorias y vagas.

Morones y Gale se separaron del Congreso, ante la presión mayoritaria de la corriente comunista. Morones tres meses después formaría el Partido Laborista Mexicano, y Gale cons

tituiría su facción personalista.

En consecuencia, la corriente comunista, después de largos debates, impuso su decisión de transformar el antiguo Partido Socialista Obrero en, el Partido Comunista Mexicano --- (P.C.M.) fundándose el día 25 de septiembre de 1919, ratificándose esta resolución el día 24 de noviembre del mismo año. Fecha en la cual realmente comenzó a actuar.

Su nacimiento, más que a exigencias internas de algún grupo importante con formación marxista-leninista, se debió a exigencias de la III Internacional celebrada en Moscú en marzo del mismo año (1919).

El que sus principales dirigentes y fundadores fueran extranjeros, explica el hecho de que en esos años no había en México, gente lo suficientemente preparada dentro de la corriente ideológica del comunismo. Los cuadros dirigentes del movimiento obrero eran principalmente de formación anarco-sindicalista y reformista, y fueron precisamente los anarquistas los que nutrieron la primera membresía del P.C.M. 155.

Por otra parte, la doctrina del marxismo-leninismo no la poseía ninguno de sus dirigentes, lo cual explica la debilidad teórica del partido (desde el punto de vista doctrinario

y orgánico), así como las contradicciones y la gran confusión - que afrontó en su primera etapa.

Débil orgánicamente desde su nacimiento, y con sus grandes limitaciones teóricas, el Partido Comunista quiso influir en el movimiento obrero considerándolo como simple prolongación suya en el cambio sindical, bajo la doctrina y bandera del propio partido; en lugar de haber propiciado la formación de -- un frente sindical que permitiera el trabajo de los comunistas en las organizaciones obreras.

Fue así como se creó la Federación Comunista del Proletariado Mexicano (F.C.P.M.) y posteriormente la Confederación General de Trabajadores (C.G.T.), que estuvieron orientadas --- por la influencia del anarco-sindicalismo y no por el marxismo.

El programa del Partido Comunista de sus primeros -- años, revela una infantil interpretación del marxismo-leninismo y un simplista aprovechamiento de las experiencias del movimiento obrero internacional; como lo demuestran sus tesis sobre la "Proximidad de la Revolución Proletaria en México"¹⁵⁶.

Con una gran incomprensión del desarrollo del país y del carácter de la revolución mexicana que el P.C.M. soñaba en

transformar muy pronto en Revolución Socialista, se celebró el 1er. Congreso del Partido Comunista que se efectuó del 25 al 31 de diciembre de 1921, en el cual puso en evidencia sus falsas tesis sobre el desarrollo revolucionario de México.

Se debió ésto en gran parte a que tanto la dirección como sus tácticas de lucha fueron impuestas por la Internacional Comunista (I.C.), pues la plataforma política de la I.C. establecía que una de sus funciones primordiales era el de dirigir el movimiento comunista internacional sobre el principio fundamental de, subordinar los intereses de movimiento de cada país a los intereses generales de la Revolución Internacional como un todo.

Esta subordinación del P.C.M. hacia la I.C., se prolongó durante 24 años. Por más de dos décadas el P.C.M. se vio determinado en lo general por las orientaciones que periódicamente celebraba la I.C. y obviamente apartaba al P.C.M. de la realidad mexicana y lo convertían en una organización inoperante.

El P.C.M. por sus años de dependencia hacia esta organización internacional, tenía atrofiada su capacidad de actuar por sí mismo y por ende no interpretó la necesidad de diferenciación entre la línea general y la particular que debe

hacerse en todo momento de la lucha revolucionaria. En consecuencia no supo ni pudo jugar su papel dentro del contexto político y social del país; ya que a la I.C. no le interesaba en aquellos momentos trazar una política revolucionaria para cada país individualmente, pues sólo le preocupaba la amenaza del fascismo sobre el terrorismo de la U.R.S.S.¹⁵⁷.

Entre 1924 y 1929, el P.C.M. realiza una intensa actividad de propaganda y organización entre los obreros y campesinos. Bajo su influencia surge la primera organización -- campesina, la Liga Nacional Campesina (L.N.C.), dirigida por la Confederación Sindical Unitaria (C.S.U.), cuyas figuras -- principales fueron Valentín Campa y David Alfaro Siqueiros.

En 1929, al cumplir el P.C.M. sus primeros diez años de vida, fue sometido a una persecución despiadada. Como en otros momentos de su historia, la burguesía gobernante trató de eliminar de la escena política a los comunistas mediante la violencia, organizando asesinatos tanto a líderes como activistas.

Durante el período Cardenista el Partido Comunista no supo aprovechar la conyuntura política que se le brindó -- por las condiciones de ascenso revolucionario propiciado por el propio Presidente Cárdenas. Pues el Partido recuperó su --

condición de partido legal y cobraba nueva fuerza a nivel nacional que no supo aprovechar para su causa; ya que descuidó a sus militantes al no proporcionarles una educación política y también en no alfabetizar a los obreros y campesinos. El mismo secretario general del Partido Comunista, Hernán Laborde, reconocía en el VII Congreso Nacional del Partido, que -- el nivel teórico de los miembros del mismo era bajísimo, que el partido crecía pero sin consistencia, disciplina férrea y que no tenía un desarrollo orgánico normal. El partido abandonó en lo fundamental los principios leninistas de organización del partido, lo que trajo como consecuencia la penetración en el seno del mismo, de elementos corruptos y arribistas. Abandonó la lucha por las reivindicaciones inmediatas de las masas para no indisponerse con las autoridades.

Tampoco combatió la tendencia a convertir los sindicatos en agrupaciones electorales, pues no supo explicar el papel de los mismos en la vida electoral del país. También abandonó la educación marxista-leninista de sus cuadros y de sus miembros; así como la lucha contra la ideología burguesa y la pequeño-burguesa que también penetraron al interior del propio partido.

Durante la Segunda Guerra Mundial, el P.C.M. apoyó al gobierno de Manuel Avila Camacho, entonces Presidente de -

la República, reconociéndolo como jefe y guía de la Revolución Mexicana. Sin embargo, a pesar de que el P.C.M. hablaba de mantener la unidad nacional en torno al presidente, éste declaró que el Partido Comunista no tenía significación nacional ni importancia auténtica para el País¹⁵⁸.

El 13 de mayo de 1946, el P.C.M. obtuvo su registro legal y de inmediato quedó reconocido como partido político, - empero un decreto emitido en febrero de 1949 (durante el gobierno de Miguel Alemán), modificó algunos artículos de la Ley Federal de 1946 y al ser ratificada esta reforma en la Ley Federal de 1951; este partido quedó sin registro. No obstante que para entonces contaba con 32,383 miembros.

En la década de los años 50's, el P.C.M. reformuló sus lineamientos de acción, influenciado por el triunfo del movimiento revolucionario de Fidel Castro en Cuba (1959); y las organizaciones sindicales más importantes terminaron entonces por perder su autonomía de clase frente al corporativismo ya que el Estado seguía manteniendo el control de los sindicatos para asegurarse la dirección del sector obrero, y pese a esta circunstancia, empezaron a advertirse algunos síntomas de reanimación en el movimiento obrero pero sin mucha trascendencia.

En los años setentas, se desató un rompimiento entre el Partido Comunista de la U.R.S.S. y el Partido Comunista -- Chino, el cual afectó al P.C.M., ya que se presentaron nuevas divergencias y escisiones en su seno.

En tales circunstancias, nacieron varias organizaciones que, de alguna forma tuvieron su origen en el Partido Co--munista Mexicano. Entre las más importantes destacan:

- El Movimiento de Liberación Nacional (M.L.N.);
- Liga Leninista Espartaco (L.L.E.);
- Partido Obrero y Campesino de México (P.O.C.M.);
- Movimiento de Acción y Unidad Socialista (M.A.U.S.);
- Central Nacional de Estudiantes Democráticos ----
(C.N.E.D.);
- Frente Electoral del Pueblo (F.E.P.);
- Central Campesina Independiente (C.C.I.);
- Partido Estudiantil Socialista (P.E.S.); y el
- Partido Revolucionario del Proletariado (P.R.P.)₁₅₉.

Fue una década de revisión de la línea del P.C.M.; - se precisó la característica clasista del Estado y se definió al enemigo principal de los trabajadores no sólo en términos de la lucha interna de clases sino también respecto al impe--rialismo.

"El XIII Congreso adopta para su discusión una nueva formulación del enemigo principal de la revolución, en la que se incluye a la gran burguesía mexicana y a su cúspide oligárquica, apoyo principal del imperialismo en la actualidad".

En términos generales, el P.C.M. ha afinado la lucha sindical planteándola ahora en dos instancias: una, en las direcciones de los sindicatos, y la otra, formando grupos democráticos en el seno de los mismos.

Los cambios de línea, que comenzaron a darse desde el XIII Congreso en 1960 han venido prosperando. Así, de haber planteado en 1960 que había que luchar por una revolución democrática de liberación nacional, en 1968 (XV Congreso) su proposición pasó a ser "por una revolución democrática, popular y antiimperialista". Y en 1973 (XVI Congreso) su planteamiento sobre la revolución es "por una revolución democrática y socialista"; posición mantenida en el XVIII Congreso, de mayo de 1977.

A partir de este momento el P.C.M. entró en franca independencia respecto al movimiento comunista internacional. Si bien defiende la tesis del internacionalismo proletario, asume que, en cada país cada partido debe diseñar sus propias tácticas acordes con las condiciones particulares. Se entró

en un período de lucha contra el dogmatismo y sus variantes¹⁶⁰.

Finalmente, el 3 de mayo de 1978, el Partido Comunista Mexicano logró, junto con el Democrático Mexicano y el Partido Socialista de los Trabajadores, su registro como partido, condicionado al resultado de las elecciones federales de ---- 1979.

Ya como partido político nacional, con registro definitivo, el día 15 de agosto de 1981, el líder de este partido, Arnoldo Martínez Verdugo; el del Partido Socialista Revolucionario, Roberto Jaramillo; el del Movimiento de Acción y Unidad Socialista, Miguel Angel Velasco; y el líder del Partido Mexicano de los Trabajadores, Heberto Castillo; convinieron en proponer a sus respectivas organizaciones, el de unificar sus fuerzas en un sólo partido, porque "... frente a la situación nacional e internacional que impera en el contexto actual, se hace necesario la unidad de fuerzas revolucionarias que aspiran a una revolución socialista..."¹⁶¹.

La base fundamental de esta decisión y del surgimiento del nuevo partido revolucionario se encuentra en la coincidencia de principios y de objetivos que durante varios años han mantenido y manifestado las 5 organizaciones.

El Partido Revolucionario "Guiará su acción por la teoría del Socialismo Científico, que será el instrumento --- de lucha de la clase obrera y del pueblo trabajador..."

El objetivo fundamental del nuevo partido será "...- tomar el poder político para transformar esta sociedad capitalista en otra donde los medios e instrumentos de producción - sean de propiedad colectiva y el ejercicio del poder sea so- cial y no privilegio de unos cuantos..."

La formación del nuevo partido tiene el firme propó- sito de "... integrar un gran frente electoral de oposición - al P.R.I. y al gobierno, para contrarestar la prepotencia del Partido Oficial, para combatir la demagogia de la derecha pa- nista y sinarquista, así como la de propiciar la participación política de todos los ciudadanos que siempre se han mantenido al margen de los procesos electorales del país..."¹⁶²

Como estas organizaciones políticas esperaban la in- corporación de otras fuerzas que desearan la integración a la formación del nuevo partido político; se asoció; entonces -a principios de septiembre del mismo año-, al proyecto de fu--- sión, el Movimiento de Acción Popular (M.A.P.), cuyo dirigen- te era Rolando Cordera Ríos.

Sin embargo, para octubre, la cifra de componentes del nuevo partido en proyecto, se redujo de nuevo a cinco, cuando el Partido Mexicano de los Trabajadores que había actuado como bujía del proceso de fusión, resolvió aplazar su participación hasta después de las elecciones presidenciales de 1982.

El 5 de noviembre de 1981, se llevó a cabo la Asamblea Nacional, en el Auditorio Nacional, en la cual el Secretario General del P.C.M., Arnoldo Martínez Verdugo, dio por terminado el XX Congreso Nacional del Partido; finalizando así la existencia del Partido Comunista Mexicano como tal y definía por otra parte al carácter del nuevo partido que, el 6 de noviembre, sería bautizado con el nombre de "Partido Socialista Unificado de México" (P.S.U.M.), bajo el lema: "Por la Democracia y el Socialismo", y su himno será la Internacional¹⁶³.

Y el sábado 7 de noviembre (que además coincidió con el aniversario de la Revolución Soviética), el ahora P.S.U.M. eligió a su primer candidato a la Presidencia de la República en la persona de Arnoldo Martínez Verdugo; así como a su primer secretario general, Pablo Gómez, quien tomó posesión el martes 16 de marzo de 1982, durante su 1er. Congreso Nacional como nuevo partido político.

La unificación de estas agrupaciones políticas, se pudo lograr a través del Partido Comunista Mexicano, quien era el único partido que contaba con registro definitivo otorgado por la Secretaría de Gobernación; y fue mediante esta fusión como estas organizaciones políticas tuvieron relevancia en la vida política de México, siendo algo inédito en la historia de la izquierda mexicana.

El objetivo que guía la lucha del P.S.U.M. es la transformación revolucionaria del capitalismo en socialismo, la abolición de la explotación basada en el trabajo asalariado y de toda forma de opresión.¹⁶⁴

Para este objetivo, la estrategia habrá de ser un proceso que es denominado "Revolución Democrática y Socialista", "... la que no llegará gradualmente ni por vía reformista, sino que hay que trabajar por ella, lo cual se está haciendo a través de la participación en los diversos movimientos de masas, y en la incitación de los acontecimientos políticos, por eso nosotros no concebimos la revolución como un deseo o un capricho, sino como una necesidad del proceso histórico del desarrollo social del país"¹⁶⁵.

El P.S.U.M. se propone avanzar en la lucha por la democracia y después por el socialismo. Antes de cumplir con

el objetivo señalado, se tiene que pasar por una lucha de reformas encaminadas a resolver los problemas de las masas populares.

Esta lucha por reformas le permitirá a la clase obrera y al resto del pueblo trabajador acumular fuerzas y transformarse en una potencia política nacional.

Por otro lado, la meta revolucionaria, "entendemos que sólo puede ser alcanzada mediante una serie sucesiva de luchas por la democracia, por transformaciones sociales y políticas que abran de par en par las puertas a la amplia participación de las masas en la toma de decisiones sobre todas las cuestiones de la vida nacional y social. De esta manera el partido aspira a conseguir el consenso mayoritario para el cambio revolucionario".

El partido debe transformarse "en un auténtico partido de masas, en una organización que influya cada vez más decisivamente en el curso de los acontecimientos del país. En la medida que avancemos dando la lucha, el gobierno estará obligado a tomarnos en cuenta en ciertas decisiones políticas.

Los grandes problemas del país tienen solución y que

si ésta no se ha dado, se debe a la incapacidad de los dirigentes gubernamentales. Para el P.S.U.M. es preciso formar un nuevo gobierno en sustitución del que ha conservado en sus manos la dirección política de México en los últimos 50 años. La formación de ese nuevo gobierno es necesario para que el P.S.U.M. pueda cumplir con el programa de acción que se ha trazado, es decir con su programa de gobierno."

En la actualidad, las tareas del P.S.U.M. se centran en la lucha por la democracia, se trata de alcanzar el derecho del pueblo a participar en la toma de decisiones en todos los niveles de la actividad económica, política, social y cultural. Posteriormente se luchará por derrocar a la burguesía e instaurar un poder obrero democrático.

La idea de formar un nuevo gobierno en el que se ponga en práctica su programa para solucionar los problemas del país, y el acento en la lucha por la democracia apartándola del socialismo, implica que la participación electoral y parlamentaria son para el Partido Socialista Unificado de México, medios válidos para llegar al poder o para influir en él.

De los planteamientos del P.S.U.M., no se desprende que la táctica conyuntural corresponde al objetivo y que éste pueda alcanzarse por las consecuencias que encierra su estra-

tegia.

El P.S.U.M. parte del principio de que la solución de las contradicciones en nuestra sociedad sólo podrá lograrse mediante una revolución socialista. Sin embargo pone en primera instancia la lucha por la democracia, a la que le dan contenido en:

- 1) Conjunto de reformas a través de las cuales se piensa resolver los problemas de las masas populares; y,
- 2) Un nuevo gobierno que desplace a los dirigentes del actual, sin modificar la estructura capitalista¹⁶⁶.

Con estas posiciones, podría crearse demasiada confianza en la posibilidad de solucionar los problemas de fondo de los explotados sin tener que transformar radicalmente el sistema, lo cual lejos de preparar a las masas trabajadoras para la revolución, sólo aletargaría su conciencia de clase.

Los acontecimientos que han precedido a la creación de un bloque electoral de la izquierda, correspondía a las esperanzas de aquellos sectores politizados y democráticos del

país. El Partido Socialista Unificado de México, es de oposición a los gobiernos de la gran burguesía; es socialista y -- distinto del que pregonan los demás partidos, que también se autodenominan socialistas.

El P.S.U.M., presenta en su primera participación, ya como partido político registrado, en estas elecciones presidenciales, la siguiente plataforma electoral.

- 1) Democratización de la sociedad;
- 2) Reestructuración democrática del movimiento obrero;
- 3) Democracia y libertad para los campesinos y trabajadores agrícolas;
- 4) Política económica en beneficio del pueblo y la nación;
- 5) Viviendas, salud, educación y cultura para el pueblo;
- 6) Por una política internacional independiente¹⁶⁷.

En una de las conclusiones de la campaña político--electoral del P.S.U.M., Martínez Verdugo expresó que nuestro pueblo "... es víctima sistemática y continuada de distintos tipos de arbitrariedad contra la libertad y la democracia... por las que ha luchado desde hace mucho tiempo... esas acciones tienen como objeto impedir que el pueblo pueda participar plenamente en el ejercicio de sus derechos políticos; ... pues existe un clima inadecuado para que se efectúen comicios democráticos, debido a las constantes agresiones contra campesinos; obreros y pueblo en general, ... de tal manera que no podrán existir elecciones libres y democráticas; ni expresión verdadera de la voluntad popular; ... mientras sectores de obreros, campesinos y trabajadores en general estén bajo la acción represiva de los órganos del Estado o de grupos y facciones de la iniciativa privada..."¹⁶⁸.

Además, "... el sistema electoral del país, es una 'verguenza nacional'; y que en la medida en que el pueblo conquiste su libertad electoral irá derrotando al P.R.I.... El pueblo nunca tendrá capacidad para iniciar cambios profundos mientras no esté convencido de que su voto será tomado en cuenta y le servirá para elegir a sus representantes; ... y por último, tampoco servirán de nada las costosas campañas propagandísticas contra el abstencionismo electoral, que siempre ha tenido su base en leyes y prácticas antidemocráticas..."

"La Reforma Política sólo tendrá efectividad con la participación libre e igual de los ciudadanos en el proceso electoral, sin represión y persecución por motivos políticos, y que no será la múltiple presencia de partidos políticos, -- lo que derrote al abstencionismo electoral, ...sino una reforma total al sistema electoral..."¹⁶⁹.

Por otra parte, Eduardo Montes, miembro de la Comisión Política del P.S.U.M., manifestó "... que la desconfianza en el sistema político, los fraudes electorales, el agotamiento del sistema y la carencia de respuesta a las más ingentes necesidades de la población, son entre otras, algunas de las causas que provocan al abstencionismo electoral..."¹⁷⁰.

A su vez, Pablo Gómez, dice que "el efecto más negativo del fraude electoral es en primer término el abstencionismo, que... cancela toda la vida política de la nación"¹⁷¹.

Lo político que un partido como el P.S.U.M. arrastra o concita, y en todo caso conlleva, es algo mucho mayor, más trascendente, que su propio programa político. Los votos que reciba este partido Socialista en elecciones ya sea locales o federales-, no será en strictu sensu (estricto sentido), un sufragio por convicción a su programa o a sus candidatos, sino más bien de aquella parte de la población opositora al régi-

men que no escoja el camino de la abstención, a la hora de -- emitir su voto en las urnas; precisamente porque todavía no cuenta con un electorado connatural, de convicción partidista.

G) El Partido Demócrata Mexicano.

El movimiento armado contra el régimen del Presidente de la República Plutarco Elías Calles, conocido como la Rebelión Cristera; el cual fue negociado en el período gubernamental de Emilio Portes Gil, pero no lo fue del todo porque fue desaprobado por un fuerte sector de católicos. La jerarquía eclesiástica se convenció de que la lucha armada no era el camino indicado, por lo que optaron por el de la organización cívica para poder lanzarse después por el restablecimiento de los fueros de la iglesia. Mediante esa organización se fue abandonando el método de la conspiración por ineficaz e inconveniente.

El frustrado conflicto religioso, fortaleció la nueva corriente que pugnaba por darle un carácter de organización cívica permanente, con fines de resistencia y lucha a la actividad de los católicos militantes.

A impulsos de esta nueva organización, se fundó en -

1932, en Guadalajara, un grupo católico de tipo secreto con el nombre de "La Base", a la que empezaron a adherirse los -- creyentes que deseaban participar en política. Sus fundadores fueron Manuel Romo y el Ing. Antonio Santacruz. Esta fue una organización celular de tipo clandestino que -se dice- llegó a tener más de un millón de miembros, que empezó a extenderse sobre todo el Bajío, región que había sido escenario de la Rebelión Cristera, así como en ciudades de más tradición católica.

En "La Base", a raíz de la política cardenista, se fueron dando las condiciones para una crisis interna en torno a la estrategia a seguir. Unos se planteaban la toma del poder usando todos los medios usuales posibles mientras que --- otros deseaban conservar la organización dedicada a la religión y a formar una conciencia cívica¹⁷².

Tales desavenencias y las pugnas por el control de la organización dieron como resultado el desprendimiento de dos grupos importantes.

Uno integrado por Manuel Gómez Morán, Luis Calderón Vega, Miguel Estrada Iturbide y otros que fueron los que fundaron en 1939 el Partido Acción Nacional (ya analizado anteriormente). El otro grupo lo constituyó la Unión Nacional Si

narquista (U.N.S.), fundada el 23 de mayo de 1937 en León, -- Guanajuato, que llegó a tener entre sus filas a más de ----- 200,000 miembros.

Entre sus fundadores se encontraban José Antonio Urquiza Jr., José Trueba Olivares, Isaac Guzmán Valdivia, Ja---vier Aguilera Borroux, etc. Se dice que sus primeras fuentes de financiamiento fueron la iglesia y los hacendados que se vieron amenazados por la política agraria de Lázaro Cárdenas.

La ideología sinarquista fue fundamentalmente anticomunista, antiliberal y ultranacionalista¹⁷³. Sus dirigentes afirmaban que la nación había vivido un período de anarquía - desde Juárez hasta Cárdenas y que la solución era el establecimiento del orden, de la autoridad. Su proyecto estatal era el "orden social cristiano" y se presentaba en un principio - como un movimiento político no electoral.

En el seno de la U.N.S. se presentó también una pugna entre los que deseaban la rebelión armada contra el gobierno, los extremistas encabezados por Salvador Abascal; y por otro lado, los moderados de Manuel Torres Bueno que intentaban canalizar la oposición a través de la vía electoral. Finalmente con el apoyo de la jerarquía eclesiástica, se impusieron los moderados.

En 1946 se fundó el primer partido que la Unión Nacional Sinarquista auspiciaría para su participación electoral: Partido Fuerza Popular, cuando ya habían pasado los mejores días del sinarquismo. Dicho partido nació proclamándose "abanderado de la justicia social y defensor de la dignidad del mexicano". Se pronunció también por la total reforma al sistema político mexicano y su primer presidente fue Enrique Morfín González¹⁷⁴.

El Presidente Manuel Avila Camacho, convencido de someter al movimiento sinarquista, a través del orden jurídico, permitió su registro el 13 de mayo de 1946. Dicho partido -- presentó 47 candidatos a diputados además de uno para la Presidencia de la República. En 1949 se les canceló el registro como sanción por haber encapuchado la estatua de Juárez en la Alameda Central de la Ciudad de México.

Para las elecciones presidenciales de 1952, al carecer de partido político, la U.N.S. procuró un acercamiento -- con el Partido Acción Nacional al apoyar la candidatura de -- Efraín González Luna.

En 1953, siendo jefe nacional sinarquista Juan Ignacio Padilla, la U.N.S. anunció la formación del Partido de la Unidad Nacional, con la finalidad de emplearlo como "instru--

mento adecuado para perseguir eficazmente el poder". Finalmente esta idea no prosperó, porque en octubre de 1954 le fue negado el registro por ser un partido con orientación religiosa.

En mayo de 1955 Juan Ignacio Padilla entregó la dirección sinarquista a David Lomelí, quien se encargó de solucionar problemas internos en medio de la decadencia de la organización.

Para las elecciones de 1958, la U.N.S. no postuló candidato propio ni apoyó a ningún partido; en su lugar plantearía una reforma electoral que seguiría como bandera durante la jefatura de Ignacio González Gollaz, a partir de 1959.

El tercer intento sinarquista para darse un "abrazo electoral" se realizó en 1963 al apoyar masivamente al Partido Nacionalista de México, fundado por Salvador Rivero Martínez, antiguo jefe cristero. Este partido con orígenes anticardenistas, fue registrado por Adolfo Ruíz Cortínez durante su mandato presidencial, y reorganizado por los sinarquistas. A raíz de pugnas internas, el partido se fraccionó en tres, y se le canceló el registro de 1964, en virtud de que ninguna de las tres facciones demostró tener la titularidad del registro.¹⁷⁵

Finalmente hubo un desprendimiento del sinarquismo - en su núcleo mayoritario, con tónica e ideario renovados, dando lugar a la formación del Partido Demócrata Mexicano, que - dijo aprovechar la "apertura democrática" del gobierno echeverrista para comenzar a constituirse como tal. Fue en febrero-marzo de 1972 cuando se celebraron las primeras asambleas constitutivas del partido, que nació de un "grupo de ciudadanos - de segunda" "...que actúan principalmente entre los marginados y entre los abstencionistas, que suman millones". Por -- eso "decidimos hacer un esfuerzo supremo para constituir un - partido político nacional que contribuyera a abatir el abstencionismo y la marginación que levantara al pueblo a luchar por la vía electoral, dentro de nuestra constitución, para tomar el poder y compartirlo con las fuerzas democráticas organizadas políticamente en este país..."¹⁷⁶

Después de más de tres años de llevar a cabo la afiliación y las asambleas estatales constitutivas para presentar los requisitos que la Ley Electoral de 1973 pedía para el registro del partido, éste fue solicitado por el P.D.M. el -- 29 de junio de 1975 ante la Secretaría de Gobernación.

No se le otorgó el registro porque las autoridades - electorales demoraron los trámites argumentando fallas de afiliación. A raíz de esta negativa una corriente abstencionis-

ta empezó a gestarse en el seno de la organización manifestándose abiertamente en el primer Congreso Nacional del P.D.M. - en marzo de 1976. Dicha corriente fue derrotada por la opinión de la consultoría nacional del partido que argumentó que el partido que no participara en elecciones no merecía existir.

El congreso pedemista postuló candidatos a diputados federales en las elecciones de 1976 aún sin contar con registro. Presentó 22 y algunos más para las municipalidades de los estados de Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Jalisco y -- San Luis Potosí¹⁷⁷.

Para el Partido Demócrata Mexicano se presentó la -- segunda y definitiva oportunidad para su registro cuando, a -- iniciativa del Presidente López Portillo, e instrumentada por el entonces Secretario de Gobernación Lic. Jesús Reyes Heróles, se puso en marcha, en abril de 1977, el proceso de Reforma Política.

En marzo de 1978, el P.D.M. presentó su documentación solicitando su registro condicionado al resultado de las ---- elecciones de 1979.

Para abril del mismo año el Partido contaba con cien

to setenta mil afiliados debidamente registrados.

En junio de dicho año se convocó a asamblea pedemista para elegir presidente del partido, cargo que detentaba Ignacio González Gollaz desde la U.N.S. En dicha asamblea triunfó el Lic. Gumersindo Magaña; quien manifiesta que "El sinarquismo actual al que considera independiente de su partido, - ha variado mucho y, que en su gran mayoría ya no postulan la abstención electoral..."; ésto lo hace al contestar las declaraciones que hizo Jean Mayer a una revista política al tradicional abstencionismo electoral que, la U.N.S. siempre había practicado en las elecciones porque consideraban a la política como algo sucio y que por eso los sinarquistas se la pasaban todo el tiempo maldiciéndola¹⁷⁸.

El P.D.M. representa en sí la suma de viejas y pasadas experiencias del sinarquismo nacional, y tiene una clara tendencia derechista, aunque ellos se empeñan en suavizarla, señalándola como una "democracia integral y humanista".

Esta organización política, es producto de un largo proceso, aún cuando niega su vinculación al sinarquismo, pero lo cierto es que la base social del P.D.M. está formada por militantes sinarquistas, y que los cuadros dirigentes del partido lo fueron antes de la misma U.N.S.; en consecuencia esta

organización política es el mismo grupo sinarquista sólo que con nuevas siglas -acepta el partido-, sin embargo un puente fraternal con la mencionada corriente político-religiosa, fuera de eso, están dispuestos a no aceptar alianzas con nadie, ni con el Partido Acción Nacional.

La composición social del P.D.M. está integrado principalmente por campesinos, pequeños comerciantes, artesanos, pequeños propietarios y empleados. Todos ellos buscan una alternativa política distinta al P.R.I., capaz de representar sus intereses y aspiraciones pequeñoburqueses.

El Partido practica una política de lenguaje fácil y acercamiento personal a los militantes. Esto les ha valido conquistar muchos adeptos entre la gente del pueblo, generalmente entre sectores atrasados políticamente.

El P.D.M. sostiene escuelas de cuadros a semejanza de los sinarquistas donde se imparten materias como historia de México, corrientes sociales contemporáneas, etc. Todas ellas eluden las concepciones marxistas; pero creando una mística en los cuadros que egresan y que tienen que realizar un servicio social después en poblados remotos. Su adiestramiento tiene también aspectos de educación político-electoral₁₇₉.

Otra ventaja del P.D.M. es su catolicismo, que está muy arraigado entre muchos de sus miembros.

Sin embargo, por consecuencia lógica de su conformación, el Demócrata Mexicano no ha tenido éxito con los obreros por el control político que el P.R.I. tiene sobre ellos.

Después que en el pasado, los sinarquistas establecieron alianzas con el P.A.N. al apoyar a sus candidatos, en la actualidad se encuentran interesados en desplazarlo y combatirlo. Sus diferencias no se encuentran en el terreno ideológico sino en una disputa por la clientela política, aunque el P.D.M. le reprocha al P.A.N. ser un partido de clase media alta, con intereses en conservar el statu quo y que no representa a los marginados.

En todo caso, el P.D.M. se perfila como un partido llamado a fortalecer el deteriorado consenso de la pequeña burguesía conservadora hacia el Estado Mexicano.

El partido se ha opuesto a la política de contención salarial y de alza de precios, pero en cambio estableció un acuerdo en enero de 1977 con el Gobierno de López Portillo para colaborar con él en la lucha contra el analfabetismo, en la planeación familiar; en tratar de influir en los trabaja

dores con una mística de "amor al trabajo" recompensada con -
alzas salariales; en el apoyo a los campesinos; y, en el as-
pecto político, en tratar de que los "marginados" políticamen-
te, los que no votan, lo hagan.

En esta medida, y tomando en cuenta que el P.D.M. -
se plantea sólo la reforma de la sociedad y no su transforma-
ción radical, es posible señalar que desempeñará con acierto
la función objetiva de apoyar al Estado Mexicano y al desa-
rrollo capitalista en su salida de la crisis a pesar de que -
plantee, en lo que se refiere a la estructura de la empresa, -
la propiedad de los trabajadores¹⁸⁰, porque el problema no se
resuelve pretendiendo que todos sean capitalistas, además de
ser una solución a todas luces utópica y fuera de las tenden-
cias del capitalismo. Utópica porque no es posible plantear-
se la propiedad de la empresa por parte del trabajador en las
actuales condiciones a no ser que se pretenda utilizarla como
medio para que el obrero sienta suya la empresa y trabaje me-
jor. Fuera de las tendencias del capitalismo, porque éstas -
señalan la concentración y la monopolización del capital.

"El Partido Demócrata Mexicano, dentro del orden ---
constitucional desde el poder o desde su ubicación como insti-
tución política, tiene como meta última, como razón de su exis-
tencia, el advenimiento de esa sociedad pluralista, democráti

ca y revolucionaria, vigorosamente -a través del camino-, de los factores que configuran nuestra nacionalidad".

"Para la consecución de sus objetivos, el Partido - Demócrata Mexicano normará su lucha en el principio de la revolución pacífica, que supone no una actitud pasiva o de violencia armada, sino dinámica, de todos los ciudadanos en los procesos históricos de nuestra sociedad.

"El Partido Demócrata Mexicano considera que es factor determinante en esos procesos la acción política organizada que proyectará una realidad sociopolítica conforme a la voluntad popular.

"Siendo éste uno de sus objetivos fundamentales, tiene como tarea permanente la concientización y la educación política de sus miembros y de todos los mexicanos, tarea que será presidida por el anhelo de lograr un México sin divisionismos clasistas en el que haya igualdad de oportunidades para todos los sectores que lo pueblan, logrando así una verdadera integración de clases" 181.

Los objetivos y/o metas del P.D.M. señalan que debe haber:

- "1) Seguridad para que cada mexicano encuentre satisfacción a sus necesidades vitales mediante su trabajo personal y asistencia social en casos de desempleo, enfermedad o incapacidad de cualquier -- clase.
- "2) Garantía en la legislación, del derecho de propiedad privada, con carácter individual y con fun---ción social y propiciando al mismo tiempo la creación de medios prácticos para que todo mexicano -llegue a ser propietario de la casa que habita, -de la tierra que trabaja, de parte de la empresa en que presta sus servicios. Así se ayudará a la justa y equitativa distribución de la riqueza, -- disminuirá la distancia que separa a las clases -sociales y se atenuará la lucha entre las mismas.
- "3) Preferente y urgente ayuda al sector campesino, -- hasta ahora marginado y deprimido, llevándole --- los beneficios del seguro social, el crédito oportuno y barato y la asistencia técnica necesaria - para que la producción agrícola y ganadera sea -- abundante y de buena calidad. Asimismo garanti--zar en las leyes la posesión segura y pacífica de la tierra, basada en la coexistencia de la autén-

tica pequeña propiedad con la propiedad ejidal, -
en mutua colaboración.

"4) Estructuración de la empresa en forma de comuni--
dad de personas en la que todos los factores de -
la producción -trabajo, capital, técnica, adminis-
tración- se armonicen y participen justamente en
las cargas y en los beneficios. Por otra parte,
los trabajadores deben tener el derecho de inver-
tir parte de las utilidades que legalmente les co-
rresponden en la adquisición de acciones de la -
empresa en que trabajan y, asimismo, tendrán el -
derecho de intervenir razonablemente en la planea-
ción, dirección y marcha general de la empresa.

"5) Es necesario el impulso a la industrialización --
nacional con base en el desarrollo del sector cam-
peño y en la nueva estructuración de las empre-
sas, aprovechando los datos que la ciencia y la -
investigación tecnológica ponen a disposición del
hombre y de su grandeza. Desarrollo del comer---
cio para que la producción del campo y de las fá-
bricas llegue a los consumidores en las mejores -
condiciones de rapidez, calidad y precio. La Ley
prohibirá la existencia de monopolios, trust, ---

estancos y acaparamientos" 182.

El P.D.M. señala que El Estado tiene el derecho y el deber de establecer impuestos y las cargas necesarias para sufragar el gasto público".

Además, apunta como fines: lograr una cabal democracia en México, acabar con el abstencionismo electoral, participar en las elecciones, educar y fortalecer a los cuadros -- del partido, crecer en número de afiliados y reestructuración de cuadros.

Para ello tratará de "desarrollar una intensa campaña de propaganda por todos los medios: volantes, letreros, mítines relampago ... Sobre todo orientando al público para que no se deje engañar por partidos políticos en formación que están al servicio de potencias extranjeras y que muy poco o casi nada se identifican con la idiosincracia del pueblo mexicano y su libertad". También irá "preparando los elementos necesarios para que en las próximas elecciones ... tenga gente capaz en las casillas electorales y propagandistas hábiles -- que hagan posibles los triunfos del P.D.M." 183.

El 4 de septiembre de 1981 el Demócrata Mexicano eligió como su candidato presidencial para el sexenio 1982-1988,

al Profesor Ignacio González Gollaz. Era el abanderado lógico del partido, pues contaba con el antecedente de importancia principal, el de haber sido Jefe de la Unión Nacional Sinarquista y posteriormente fue el Primer Presidente del ---- P.D.M.

González Gollaz, define al P.D.M. como "una organización revolucionaria, porque intenta un cambio de lo malo a lo bueno y de lo bueno a lo mejor".

El Candidato a la Presidencia de la República, considera que "El abstencionismo no es un delito y que no es correcto hablar de que es el enemigo a vencer, porque la verdad es que hay que convencer a los abstencionistas y lograr su voto" 184.

Afirma González Gollaz, que "hay 2 razones que han prohiado al abstencionismo electoral:

"La primera es la gran desconfianza que existe para todos los candidatos, de cualquier partido político; y en segundo término, la decepción hallada en cada gobernante, y esto sucede porque, los mandatarios han salido de un sólo partido, el P.R.I. Así como el ...que existe rencor contra el partido del gobierno, inclusive por parte de priistas que han

sido humillados...".

En su campaña político-electoral se propuso "Abatir el alto grado de abstencionismo electoral, registrado en las elecciones federales de 1979, mediante una ardua labor de procelitismo penetrante, audaz y de corte moderno para ganarse a los sectores populares de la sociedad, mediante la práctica sencilla de las visitas domiciliarias para darles confianza a los ciudadanos para que acudan a votar por el P.D.M." 185.

El Partido Revolucionario de los Trabajadores.

En América Latina, el Trotskismo y la IV Internacional comenzaron a tener influencia en las masas a mediados de los años treinta, aunque en cada país ha adoptado características propias; sin embargo declinó su fuerza con el advenimiento de gobiernos y políticas populistas de la época, sin que se descarte la represión de que fueron objeto ni los errores cometidos por sus dirigentes.

En México, para el año 1954-55, se disolvió virtualmente la corriente Trotskista existente y no fue sino hasta 1959 que se consolidó una nueva, en primer término, el impacto de la Revolución Socialista de Cuba en un momento en que ha sido derrotado el movimiento obrero mexicano (principal---

mente con la represión de los ferrocarrileros en marzo de ese año) y en segundo lugar, la debilidad de la izquierda en el país que acreció por divisiones que provocó la misma Revolución Cubana, y en cierta medida el conflicto chino-soviético.

Por tanto, el impacto de la Revolución Cubana sólo se dió en México, entre pequeños grupos estudiantiles de la U.N.A.M.

En el mismo año de 1959 se fundó el Partido Obrero Revolucionario (P.O.R.) como sección mexicana de la IV Internacional, el cual rompió con ésta en 1961 y no volvería a integrarse más.

No obstante un pequeño grupo de marxistas fundó la Liga Obrera Marxista (L.O.M.) en 1960 como una corriente Trotskista en 1962, y participó en el VII Congreso de la IV Internacional en 1963, como grupo simpatizante, el cual no contaba con más de 20 miembros.

Para 1965, esta liga, por no estar suficientemente consolidada y por la "grupusculturización de la izquierda", se dividió y la facción que permanece se autodisuelve a fines de 1967.

Ya sin unidad y siendo muy pocos los Trotskistas, intentaron en 1968 con otros grupos, excepto el P.C.M., formar una Organización de la Juventud Marxista Revolucionaria, pero ésta fracasó porque se atravesó el movimiento estudiantil, el cual provocó una desbandada de los militantes de varios de los grupos políticos, propiciando que los trotskistas participaran individualmente en diferentes comités de lucha estudiantil, especialmente en la facultad de Filosofía y Letras de la U.N.A.M., dentro de la cual formaron una corriente denominada Movimiento Comunista Internacionalista, a mediados de septiembre de 1968.

Las represiones habidas contra esta agrupación, donde fueron muchos de sus impulsores encarcelados, repercutieron en su seno hasta quedar un pequeño grupo que formaría a fines de ese año, el Grupo Comunista Internacionalista (G.C.I.) al frente del cual se encontraba Manuel Aguilar Mora. Su revista teórica era "La Internacional".

La actividad principal del G.C.I. en esa época, fue la lucha por la libertad de los presos políticos, pero se vio dificultada por la represión de que era objeto por parte de las autoridades gubernamentales.

En las movilizaciones previas al 10 de junio de 1971,

la G.C.I., participó abiertamente con el Consejo Nacional de Huelga, y ganaron la representación en la Dirección del Comité Coordinador de Comités de Lucha; y fundaron la Revista --- "Perspectiva".

En ese entonces el G.C.I. propuso en el seno de la revista, que se formara un partido político, pero como no encontró respuesta alguna, la revista se disolvió y los trotskistas comenzaron a editar a partir de agosto de 1972, el periódico Bandera Roja; empero, en ese mismo mes se separan varios miembros del G.C.I., y se incorporan a la Juventud Marxista Revolucionaria -Agrupación del G.C.I.-, que también --- se separa del C.G.I.

La organización escindida (La J.M.R.), publicó un periódico, "El Socialista", a través del cual se preparó un Congreso en diciembre de 1973, que habría de conducir a la fundación de la "Liga Socialista" (L.S.) cuyos dirigentes eran Telésforo Nava y Manuel Díaz¹⁸⁷, respectivamente.

Todo el año de 1974 se caracterizó para los trotskistas, por un período de profundos enfrentamientos entre la L.S. y el G.C.I.; y en abril de 1975 una minoría del G.C.I. se agrupa alrededor del periódico "Rojo", al frente del cual se encontraba Lucinda Nava; con lo que el G.C.I. se debilita; y me-

ses después la L.S. durante su segundo Congreso se divide --- en dos corrientes:

- La "Tendencia Militante" y la
- Fracción Bolchevique Leninista".

La principal razón de estas divisiones era la estimación de la estrategia a seguir sobre la política de alianzas que se planteaban para las elecciones de 1976.

Así pues la Liga Socialista, junto con el Partido Comunista y el Movimiento Obrero Socialista, participaron en -- las elecciones presidenciales de 1976, apoyando la candidatura de Valentín Campa para Presidente. La fracción Bolchevique Leninista también acordó apoyar la misma fórmula electoral.

Por su parte, el G.C.I. formó el Frente de Izquierda Revolucionaria, para participar también en dichas elecciones; en las que también fueron invitadas varias organizaciones de izquierda independiente como la Asociación Cívica Juarense -- (A.C.J.), el Comité de Defensa Popular de Chihuahua y otras - de Colonos y Sindicatos¹⁸⁸.

En esta táctica de alianzas, se encontraron afinida-

des -aunque hubo diferencias entre sus programas-, y tuvieron una estrecha colaboración, que permitió la unificación de las organizaciones trotskistas.

El proceso de acercamiento se dio primero entre el G.C.I. y el Grupo Rojo, unificándose en abril de 1976, con el nombre de "Liga Comunista Internacionalista" (L.C.I.); siendo su órgano periodístico "Bandera Roja".

Esta unificación sirvió de base para la unidad de -- todas las fuerzas trotskistas, independientemente de las diferencias tácticas de cada grupo.

De este modo, la vida organizativa de la Liga Comunista Internacionalista, era sólo transitoria, porque para septiembre del mismo año; ésta se unificó con la Liga Socialista; dando lugar a la fundación del Partido Revolucionario de los Trabajadores (P.R.T.).

En esta lógica se fusionaron los órganos periodísticos "Bandera Roja" y el "Socialismo" para crear el de "Bandera Socialista", como el órgano oficial del P.R.T.

Y en su Congreso Extraordinario del P.R.T., en agosto de 1977, se consumó la unificación con este partido al ---

adherirse la Fracción Bolchevique Leninista; de igual manera se incorporó al nuevo partido la Fracción Trotskista Leninista, de la Liga Obrera Marxista.

La actividad del nuevo partido trotskista, lo llevó a ser reconocido como sección mexicana de la IV Internacional y como la organización trotskista más relevante de América Latina.

Por primera vez en muchos años los trotskistas trascendieron el nivel estudiantil en que se habían desarrollado y han logrado influencia importante en sindicatos universitarios, magisterio, campesinos y colonos.

Después de haber solicitado su registro como Asociación Política Nacional, éste le fue concedido con fecha del 28 de noviembre de 1978, con motivo de la Reforma Política -- Lópezportillista, a pesar de la oposición del P.A.N. y del P.P.S., que exigieron que abandonara el nombre de partido y pedían a la vez, que no se le diera el registro por pertenecer a la IV Internacional. Por lo tanto, a partir de esa fecha se denominó movimiento por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (M.P.R.T.).

Finalmente, este partido fue registrado como Partido

Político Nacional, ante la Secretaría de Gobernación, el 11 - de julio de 1981, siendo su Secretario General Manuel Aguilar Mora; quedando condicionado al resultado de las elecciones -- presidenciales de 1982.

Los objetivos del P.R.T., -se lee en sus documentos-, "son los de la propia clase obrera. Toda su actividad y orga nización está al servicio del proletariado". "El P.R.T., co- mo sección mexicana de la IV Internacional tiene como objeti- vo construir el Partido Obrero Revolucionario que el proleta- riado necesita para garantizar su triunfo contra el capital - (nacional e internacional) y su Estado y, partiendo de esa -- victoria, emprender el camino de la construcción del socialis- mo en México..." 189.

En el artículo 2 de sus estatutos "El P.R.T. se plan tea como objetivo dirigir a la clase obrera y a través de --- ella, al campesinado pobre y a todas las capas sociales explo tadas en México en su lucha contra el capitalismo, en la reali zación de la revolución socialista y en la construcción de -- una sociedad democrática y socialista, a través de la instau- ración de la dictadura del proletariado".

De aquí que una de sus metas principales sea conquis- tar influencia ideológica, política y organizativa en la masa

trabajadora. Más su proyecto, aclara el P.R.T., "No se agota en la política sindical y de defensa elemental de las condiciones de vida y de los derechos democráticos del pueblo mexicano... Luchamos contra el capitalismo, por su liquidación y por la revolución socialista".

"Nuestro partido lucha por un gobierno de los obreros y campesinos que conduzca a la dictadura del proletariado ya que no nos consideramos de la misma ralea de aquellos que se declaran socialistas pero ubican la lucha por ese objetivo para las calendas griegas. Tampoco somos del tipo de aquellos que piensan que el socialismo está bien para México, pero... una vez que la burguesía haya desarrollado todo su potencial revolucionario".

Las metas del P.R.T., subordinadas obviamente a sus objetivos fundamentales, se contemplan en su programa revolucionario que es "El programa de transición"; cuyo enfoque es, en esencia, superar la carencia de desarrollo de las condiciones subjetivas en las masas, que hoy imposibilita el triunfo socialista. Las demandas de transición -señala este partido-, no niegan el aspecto necesario de las luchas por las reivindicaciones mínimas o democráticas. En eso radica precisamente su carácter transicional. Pero su objetivo es también vincular estas luchas democráticas con demandas socialistas, en --

ir preparando las condiciones que hacen posible el triunfo -- revolucionario de las masas. Así las demandas transitorias - operan como una escuela de lucha anticapitalista, cuya solución exige en fin de cuentas el cambio de sistema" 190.

"Las demandas de transición son concebidas como formas de agitación que, una vez puestas en práctica por las masas, las colocan en una dinámica de movilización y les ayudan a comprender que no hay soluciones profundas y duraderas dentro del sistema capitalista y que, para alcanzarlas, es preciso transformarlo radicalmente, empezando por tener un gobierno propio. No son consignas mínimas ni únicamente democráticas, son consignas que siendo sentidas y comprendidas por --- las masas, las colocan en un proceso anticapitalista".

"El Partido Revolucionario requiere de un método que oriente la actividad al interior del movimiento de masas en que participa. Este método está contenido en el programa de transición para la revolución socialista. Este método es el que le da coherencia y validez hasta nuestros días a un documento elaborado hace cuarenta años, muy a pesar de que algunas consignas coyunturales no tengan relación con la realidad actual. Este método consiste, en términos generales, en que el partido debe iniciar su actividad, agitación, etc., a partir del nivel de conciencia en el que se encuentran las masas,

por muy pequeño que éste sea; a través de sus consignas de -- transición y de actividad en torno a ellas, debe ir elevando la conciencia de las masas hasta hacerla coincidir con las tareas de la revolución. Es así que el programa de transición embona las reivindicaciones inmediatas de las masas con el -- programa de la revolución socialista".

"Uno de los principios estratégicos que defienden - los marxistas revolucionarios es el que se refiere al centra- lismo democrático. Este no es sólo un método para el mejor funcionamiento de la organización, sino el único método leni- nista para llevar a cabo la principal tarea de los revolucio- narios en esta etapa: la construcción del partido" 191.

Este principio estratégico parece desprenderse de -- uno de los objetivos del P.R.T. que consiste en preparar des- de hoy en lo posible a las masas a que aprendan y ejerzan la capacidad de autoorganización y autogobierno".

"Lo que distingue al P.R.T. de las demás organizacio- nes de izquierda, es que subordina todas sus actividades a la tarea central de la revolución socialista. Ello quiere decir que el P.R.T., aunque por principio participa e influye en todos los movimientos cotidianos del proletariado en que sus re cursos le permiten intervenir, no se queda en ellos, no se di

luye en ellos e incluso, a veces, su participación puede ser muy modesta. La razón fundamental de lo anterior es que su visión estratégica coloca a todas esas luchas como pasos, --- puentes o etapas transitorias que deben eslabonarse con la -- victoria total contra la burguesía: la revolución socialis--- ta" ¹⁹². "... Todas nuestras tácticas y estretegias están sus tentadas sobre una perspectiva: la toma del poder por la clase obrera y el campesinado".

Pero esta toma del poder "No consiste en apoderarse del Estado burgués, sino en destruirlo para crear su propio Estado: El Estado de los trabajadores con un gobierno obrero y campesino".

En la actualidad el P.R.T. tiene entre sus metas tácticas su registro permanente. Dicho registro lo conciben como parte de una lucha política más general, es decir la lucha por las libertades democráticas... de carácter transicional - como es el caso de la libertad sindical, la independendencia política de los sindicatos respecto al Estado, la libertad de - los presos políticos, etc. La participación electoral del -- P.R.T. en elecciones se concibe "como una mera cuestión táctica y no de principios" ¹⁹³.

En lo que se refiere a la táctica en el movimiento -

obrero, el P.R.T. propone las siguientes demandas:

- a) Independencia y democracia sindical;
- b) Respeto al derecho de huelga;
- c) Escala móvil de salarios y de horas de trabajo;
- d) Control obrero de la producción y de servicios sociales;
- e) Formación de comités obreros que controlen los ritmos de producción;
- f) Formación de la central única de trabajadores;
- g) Organización de tendencias sindicales con un programa de clase.

Para el campo el P.R.T. propone:

- a) El rescate de los comisariados de los ejidos y tierras comunales y lógicamente la representación democrática de los campesinos en los organismos políticos y administrativos de bienes ejidales y

- comunales;
- b) Expropiación sin indemnización de los latifundios;
 - c) Organización de brigadas campesinas para la ocupación de latifundios y repeler al ataque de los -- guardias blancas de los latifundistas;
 - d) Crédito barato y dotación de maquinaria a los campesinos pobres por parte del Estado;
 - e) Organización sindical y derecho de huelga de los trabajadores agrícolas;
 - f) Constitución de una liga nacional campesina independiente del Estado; y,
 - g) Derogación del derecho de amparo a terratenientes, supresión de los intermediarios, nacionalización de las empresas imperialistas que produzcan maquinaria agrícola, etc. 194.

En el seno del movimiento estudiantil, la táctica actual del P.R.T. consiste en la formación de una unión nacional de estudiantes.

Capítulo especial dedica el P.R.T. a la unidad de la izquierda y dice que ésta "es muy distinta a la que buscan -- organizaciones como el del Partido Socialista de los Trabajadores, el M.A.U.S., para las que el gran modelo a seguir es -- el de la Unidad Popular de la trágica experiencia chilena ... "El P.R.T. lucha contra esta 'unidad' con la burguesía y su -- Estado. La unidad que aspira lograr el nuevo partido se basa en el modelo del frente único, que Lenin y los Bolcheviques -- llevaron a su más alta consumación de la Revolución de Octu-- bre. Esta es la unidad en la acción, en torno a objetivos -- muy concretos, bajo principios de funcionamiento democrático. Esta táctica implica, por consecuencia, abandonar todo tipo -- de veleidades en las alianzas multclasistas, que los parti-- dos reformistas impulsan en todas partes, y concretarse a la búsqueda de una unidad con objetivos revolucionarios y de cla-- se que plantean el rechazo de las alianzas con las "burgue-- sías progresistas o nacionalistas".

El 15 de noviembre del año pasado, el P.R.T. celebró su Convención Nacional, en la que también nombraron como su -- candidato a la Presidencia de la República a la señora Rosa-- rio Ibarra de Piedra, quien no es miembro de esta organización política.

Su postulación obedece a que el P.R.T. estableció una

alianza con otras organizaciones políticas:

- El Movimiento Revolucionario del Pueblo (M.R.P.);
- La Unión de Lucha Revolucionaria (U.L.R.);
- La Organización Comunista Proletaria (O.C.P.);
- La Unión de Colonias Populares de Naucalpan -----
(NAUCOPAC).

Así como 35 organizaciones de carácter local como -- sindicatos, colonos, homosexuales, estudiantes, grupos de mu- jeres feministas, profesores y campesinos¹⁹⁵.

La señora Rosario Ibarra de Piedra, es presidente -- del Frente Nacional contra la Represión, fundado en 1979, --- y también dirige el Comité Nacional Pro Defensa de Presos, -- perseguidos, exiliados y desaparecidos políticos; fundado en 1975.

La alianza cívico-política entre el P.R.T. y las or- ganizaciones antes mencionadas, se llevó a cabo, porque ella podría ser un factor de unidad, que sintetizaría las luchas - y las demandas de los trabajadores y de la gente reprimida; - por lo cual aceptó en parte porque, es muy importante avanzar en la politización del pueblo en general; y también porque -- pondría en primer plano del ambiente político nacional e in--

ternacional el asunto de los desaparecidos políticos.

La señora Ibarra de Piedra, inició su campaña presidencial el día 5 de diciembre del año pasado y la concluyó -- el día 26 de junio del año pasado (1982).

El P.R.T. también participó en los comicios de ese año con 171 candidatos a diputados uninominales o de elección directa y con 100 candidatos a diputados por el principio de representación proporcional.

La Plataforma Electoral de este partido para estas elecciones presidenciales es la siguiente:

- Contra todo tipo de represión;
- Defensa de las libertades democráticas y sindicales;
- Defensa a los trabajadores indocumentados;
- Contra el armamentismo;
- Por un gobierno obrero y campesino;
- Por las reivindicaciones campesinas;
- Por la solidaridad internacional de los trabajadores;
- Por la implantación de un gobierno socialista y democrático₁₉₆.

Ibarra de Piedra, concibió su campaña político-electoral "como un paso hacia la concientización y organización del pueblo marginado y explotado, a fin de que sea éste el que -- propicie y desarrolle el cambio para que acceda al poder el - socialismo revolucionario, difícilmente por medios pacíficos, seguramente a través de la violencia, de las armas".

El P.R.T. no presentó un programa de gobierno, puesto que no pretende ganar las elecciones presidenciales, "porque lo importante para el P.R.T. es politizar al pueblo, para que se organice y esté dispuesto a hacer frente a las condiciones que se requieran; ya que aspira derrumbar la estructura gubernamental para implantar el socialismo, pleno de libertades" 197.

La campaña político-electoral del P.R.T. fue sobre todo de denuncia contra el sistema político actual, cuya finalidad no es precisamente la participación electoral popular, sino que su labor que desempeña es a largo plazo; porque "durante décadas el pueblo mexicano ha sido víctima de falsas - promesas e ilusiones vanas creadas por el partido del poder; - de las cuales los habitantes del país ya están cansados de -- ellas y, a mediano plazo, habrá un cambio radical en las estructuras. Y que este cambio no se dará por la vía del voto, debido a que quienes detentan el poder no querrán desprender-

se de él".

La señora Ibarra de Piedra, es la primer mujer en la historia de México, que es nominada por un partido político - como candidata a la primer magistratura de la Nación; pues no cree que con la participación de muchos partidos de oposición se logre motivar plenamente una participación consciente de millones de ciudadanos, pues muchos de ellos seguirán en las filas de la marginación electoral.

Según la candidata presidencial del P.R.T. el abstencionismo en México "tiene raíces muy profundas, resultado de promesas nunca cumplidas, de frustraciones, del gran desacato que han producido en las masas trabajadores, engaños, hipocresía y demagogia del partido en el poder".

"Ese bloque abstencionista no es otra cosa que el repudio del pueblo hacia el sistema obsoleto en que está sumergido el país; y que no se acabará de la noche a la mañana".

"Que hay mucho recelo por parte del pueblo, hay una desconfianza que ha crecido enormemente y que aún cuando llegue otro partido, que se diga una alternativa, aún cuando llegue otra organización o la unión de varias organizaciones - como es el caso del P.R.T.-, no lograrán acabar con ello" 198.

"El P.R.T. no pretende en ningún momento abatir el fenómeno del abstencionismo, pues no son una panacea contra los males que han acaecido sobre el país -por eso es que se carece de un programa de gobierno alternativo al P.R.I. ---- ... Pues el partido está consciente de que no llegará al poder por el momento, ya que el partido del gobierno lo ha detentado durante 53 años y no lo dejará, a menos que el pueblo adquiera conciencia de su propio valor, haya una cohesión entre sus fuerzas, una vinculación estrecha de todos los movimientos y se estrechen las relaciones de clase de todos los sectores" 199.

El Partido Socialista de los Trabajadores.

Al calor del descontento popular por los movimientos políticos por todos conocidos: el movimiento ferrocarrilero de 1958-1959, el de liberación nacional de 1961 y el estudiantil de 1968 y 1971, y a raíz de los intentos que se hacían para organizar algo efectivo que alcanzara la meta histórica de agrupar al pueblo para defenderse de la explotación social, entre los que se encuentra los planes de agrupar o fortalecer las fuerzas más avanzadas de la democracia²⁰⁰, se creó en noviembre de 1971 el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación (C.N.A.C.).

El cual fue encabezado por Heberto Castillo, Rafael Aguilar Talamantes, Demetrio Vallejo, Octavio Paz, César del Angel, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca y varios más con el objeto de crear dicha organización.

El C.N.A.C. "inició por la República el trabajo tendiente a formar una organización política, independiente, revolucionaria, de masas, que pudiera servir de instrumento eficaz y permanente de lucha para el pueblo trabajador mexicano. Aunque no precisábamos en un principio si la organización que buscábamos sería partido, movimiento; alianza o frente. Y -- participamos en la inicial auscultación muchos que pretendíamos organismos diferentes" 201.

Sus objetivos tácticos eran:

- a) El irrestricto derecho a las garantías individuales y sociales;
- b) Libertad de presos políticos;
- c) Nacionalización de industrias básicas, de la banca, etc;
- d) Reformas a la Ley Federal Electoral;

e) Revisión de las leyes agrarias, del trabajo y educativas.

f) Control de cambios e inversiones extranjeras²⁰².

Para solucionar los errores de que adolecía la táctica del C.N.A.C. se emitió una exhortación, en mayo de 1972, - en la Ciudad de Mexicali, la cual se planteó casi con los mismos lineamientos del llamamiento inicial que motivó la formación del C.N.A.C., sólo que con una diferencia muy importante.

La exhortación de Mexicali, señalaba ya la necesidad de formar un nuevo partido político. Algunos Puntos Programáticos de dicha exhortación fueron:

- 1) Pugnar por la organización política de los trabajadores de la Ciudad y del campo, manuales e intelectuales;
- 2) Que la organización tenga como fin último sustituir la actual estructura económica, política y social de México por otra en que los medios de producción sean de propiedad social y no de la burguesía; y,

- 3) Que la organización para alcanzar los fines perseguidos luche por la conquista del poder político.

Firmaron dicha exhortación: Demetrio Vallejo, Heberto Castillo, Carlos Sánchez Cárdenas, Luis Tomás Cervantes -- Cabeza de Vaca y Romeo González Medrano.

En octubre de 1972, después de las consideraciones de la táctica y organización del C.N.A.C. en la exhortación de Méxicali, la Comisión de Organización estableció una política dirigida en tres direcciones: la primera de ellas, planteaba el reclutamiento individual e integración de los militantes en comités de base, orientando la actividad principalmente a las masas de obreros, trabajadores agrícolas, campesinos, maestros, estudiantes, amas de casa, etc.; la segunda dirección, se dirigía principalmente a coordinar a los grupos ya organizados, y la tercera, señalaba la invitación directa a grupos, frentes y movimientos afines con el C.N.A.C. Por tanto, esta organización se consolidó plenamente en 1972.

Cabe señalar que en abril y mayo de ese año, el ---- C.N.A.C. sufrió la primera división, Alfredo Domínguez y otros compañeros miembros del Frente Auténtico del Trabajo (F.A.T.) se separaron, ya que ellos no pretendían formar un partido po

lítico, sino una organización más amplia.

Dos meses después, un segundo grupo encabezado por Carlos Sánchez Cárdenas, se separó del C.N.A.C. En este grupo se encontraban: Miguel Arroche Parra, Miguel A. Velasco y Adolfo Lumbreras, quienes se planteaban la participación como organización, en un Movimiento de Acción y Unidad Socialista, (M.A.U.S.) y no individualmente, como se venía haciendo en el C.N.A.C.

A fines de 1972, a petición de Rafael Aguilar Talamantes, responsable de la Comisión de Organización del C.N.A.C. cambió parcialmente el nombre por el de Comité Nacional de Auscultación y Organización (C.N.A.O.); por considerar que la -- ideología del C.N.A.C. era populista, economicista, caudillesca y autoritaria²⁰³.

En la reunión ordinaria del 27 de enero de 1972 se -- aprobaron los objetivos mínimos y el instructivo del nuevo -- C.N.A.O. En esta reunión se concluyó que para lograr el nacimiento de una nueva sociedad se requería la conquista del poder político, por el cual luchará el partido político que se proponía formar el C.N.A.O.

Las metas de ese partido serían:

- a) Luchar porque se respete el derecho de huelga, de asociación y de protesta de los trabajadores;
- b) Porque haya verdadera democracia sindical que incluya el respeto al derecho de los trabajadores del campo y de la ciudad de elegir y deponer a sus dirigentes, para acabar con el charrismo sindical;
- c) Porque se resuelvan integralmente los problemas del campo, acabando con los latifundios de las falsas pequeñas propiedades;
- d) Porque se suprima el derecho de amparo en materia agraria;
- e) Porque sean nacionalizados los bancos;
- f) Porque sean eliminados los monopolios capitalistas;
- g) Porque se acabe la corrupción en la administración pública, en los negocios privados y en las organizaciones de los trabajadores;
- h) Por el derecho a una educación que permita a los

hijos del pueblo trabajador el acceso a todos los grados de enseñanza.

Un mes después, Rafael Aguilar Talamantes, anunció su separación y la de su grupo. La razón que esgrimieron sobre su separación del C.N.A.O. fue dada en un sentido agresivo que sorprendió a los dirigentes del comité, ya que, se expresaba públicamente, dentro del comité estaban contribuyendo a la confusión de los mexicanos revolucionarios y de seguir en él, frustraban las esperanzas de aquellos que confiaban en la organización. Textualmente declararon: "conscientemente hemos decidido separarnos orgánica y políticamente del C.N.A.O. para continuar por un camino que nos lleve efectivamente a la integración de un nuevo partido político".

Con la separación de Talamantes, se instaló un nuevo comité coordinador quedando Heberto Castillo como responsable de la comisión, que se encaminó a la celebración de un primer plano nacional interno, que se realizó el 23 y 24 de noviembre de 1973.

Junto con Rafael Aguilar Talamantes lo acompañaron: Jorge Abaroa Corona, Graco Ramírez Abreu, Amparo Castro, Juan Ignacio del Valle, Teresa Beckman, José Pérez Moreno y Rafael Fernández Tomás.

La primera etapa a la que se abocó este grupo fue la convocatoria de la primera reunión de intercambio y consulta, que se llevó a cabo los días 24 y 25 de ese mismo mes²⁰⁴.

Asistieron a ella algunos miembros del Movimiento de Acción y Unidad Socialista. Las consideraciones más importantes que se manejaron en esta primera reunión nacional, dejan entrever el estado de cosas con que se enfrentaba el grupo de Aguilar Talamantes para concretar la formación de su partido político.

Para lograr ésto se resolvió la integración formal del comité organizador y de consulta (C.O.C.) que los impulsara, quedando compuesto por delegados de cada una de las entidades además de los organizadores de la reunión: Rafael Aguilar Talamantes, Graco Ramírez Abreu, Roberto Jaramillo, etc.

Por otra parte, se determinó instaurar la primera asamblea de balance hacia el mes de julio de ese mismo año (1973).

A la fecha de la asamblea, el C.O.C. había logrado alcanzar 1756 afiliados, entre colonos, estudiantes y campesinos, manifestándose un débil contacto con los trabajadores.

En ella quedó constituida la Comisión Nacional Organizadora del Partido Socialista de los Trabajadores (P.S.T.), misma que se propuso la tarea de crear los comités de base de acuerdo con las orientaciones de su plan nacional.

Los documentos más importantes que se elaboraron en esta etapa de organización del partido fueron: el manifiesto "Alianza Popular Revolucionaria", publicado en septiembre de 1973, y el "Manifiesto 20 de Noviembre", en 1974.

El primero proponía, frente a la política de "Unidad Nacional" de los regímenes poscardenistas -sin contar el régimen actual- la "Alianza Popular Revolucionaria", como una nueva opción política. Alianza que contendría incluso a los grupos antagónicos, proponiendo por ello atraer hacia ésta a sectores de la pequeña y mediana burguesía.

A lo largo de 1974, la acción de la comisión organizadora del P.S.T. se concentró en la participación en luchas y movimientos de campesinos y colonos urbanos, muchas veces -aprovechando la oportunidad de encabezar movimientos ajenos.- El partido hace destacar, en su carta-informe, elaborada en abril de 1975, la "Marcha 6 de enero", considerándola muy importante, siendo que dicha marcha surgió como resultado del trabajo de otra organización, el C.N.A.O.. Este hecho estuvo

íntimamente ligado a la salida de este comité de César del - Angel que posteriormente se integró al P.S.T.

Durante 1975, el peso del trabajo por organizar el - partido recayó en la estructuración de las futuras direccio- nes de éste, por lo que en abril de dicho año se forma el Co- mité Organizador de la Asamblea Constituyente, convocada para el 10. de mayo. Toda actividad se centra entonces en la pro- moción del partido, a través de recursos tales como "pintas y pegas" y la distribución de su órgano de difusión "El Insur- gente", (conserva el nombre del periódico que originalmente - publicaba el C.N.A.C.).

El 10. de mayo de 1975, estando presentes 23 asam- - bleas estatales, se declaró instalada la asamblea nacional -- constituyente del Partido Socialista de los Trabajadores, du- rante la cual se hizo la ratificación de principios, programa de acción y estatutos, eligiéndose también a los 64 miembros que integrarían, entonces, el Comité Central; siendo su pri- - mer y único presidente Rafael Aguilar Talamantes²⁰⁵.

En el primer plano del comité central del P.S.T. se establecieron dos consignas: que los dirigentes aprendan a -- gobernar su partido y alcanzar la afiliación estipulada por - la Ley.

En diciembre del mismo año, se celebró el IV Pleno - del Comité Central del P.S.T., que elaboró fundamentalmente - el proyecto de táctica del partido durante la conyuntura electoral. Este proyecto planteó abiertamente el interés del --- partido de extender sus alianzas hacia el gobierno del país.

De esta manera propuso que la "Alianza Popular Revolucionaria" -línea estratégica del P.S.T.- debería incluir -- al "sector democrático y liberal-nacionalista de la burocracia política, encabezado por Luis Echeverría" y, sostendría la tesis de que "La única fuerza capaz de gobernar ahora es la - izquierda gubernamental, la izquierda del P.R.I.

Un paso adelante de esta tesis lo constituyó el documento elaborado por la Cuarta Conferencia Nacional de Organización, efectuada del 26 al 27 de marzo de 1977, pues en ---- ella se esclareció el papel de los trabajadores de la Alianza Popular Revolucionaria "en donde el proletariado industrial y agrícola serán los núcleos fundamentales. Dicha alianza debe conquistar un gobierno popular revolucionario, pues sólo así se pondrán las bases para un régimen de transición, en el que el pueblo conquiste nuevas posiciones y la clase obrera tenga posibilidades reales de asumir el poder y construir el socialismo".

206.

El Partido Socialista de los Trabajadores, se propone conquistar "una patria, libre y feliz" dirigida por un gobierno de los trabajadores.

El P.S.T. concibe la vía mexicana y constitucional al socialismo como un proceso gradual. Sugiere la utilización de un Programa Popular Revolucionario al cual caracteriza como antiimperialista, popular y nacional-democrática.

Con este programa la clase obrera deberá unir al mayor número de fuerzas, aunque para lograrlo tenga que sacrificar sus demandas socialistas y adoptar las de la pequeña y mediana burguesía.

En esta etapa el P.S.T. le ha dado un papel principal de aliado al grupo nacional revolucionario, actualmente hegemónico en el aparato del Estado.

Todo este esfuerzo habrá de culminar en una Alianza Popular Revolucionaria que se opondrá al imperialismo yanqui y su aliada, la gran burguesía; ambos enemigos del pueblo trabajador.

Organizado en una amplia alianza con base en su programa, se podrá entonces constituir un Gobierno Popular Revo-

lucionario, en el que los trabajadores orienten y determinen las decisiones gubernamentales. A este gobierno el P.S.T. -- le ha conferido el carácter de "Jefatura Política de un Régimen de Transición al Socialismo en nuestro País".

El P.S.T. asume la contienda electoral como una lucha por la conquista progresiva de posiciones de poder por -- parte del pueblo trabajador, por lo que también busca restituir el valor de la voluntad popular expresada en el sufragio.

El P.S.T. se propone una estrategia a la que no corresponden sus tácticas y por ende, pierde de vista el objetivo.

La lucha por el Socialismo es relegada, cediendo su lugar a la conformación de una amplia alianza con el grupo -- hegemónico en el poder, para lo cual la clase obrera tendrá -- que sacrificar sus demandas de clase.

Lo que no nos explica el P.S.T. es como después de haber educado a sus miembros en una política de conciliación y de subordinación de intereses de clase, va a ser posible -- que, llegado el momento, respondan positivamente al enfrentamiento que supone la lucha por el socialismo.

Lo anterior hace constatar que este partido ha tomado una postura plenamente conciliatoria frente al P.R.I., y a pesar de que declara que su doctrina y filosofía es el marxismo-leninismo, en su V Consejo Nacional de dirigentes del P.S.T., refrendó su deseo de acercarse al poder, para contribuir a la transformación del país²⁰⁷.

El P.S.T. lanzó como su candidato a la Presidencia de la República al Prof. y Lic. Cándido Díaz Cerecero; y en dicho Consejo Nacional se analizó y discutió su plataforma electoral, que incluye principalmente los siguientes puntos:

- 1) Luchar por la nacionalización de la banca, el crédito y los seguros.
- 2) Que es necesario redistribuir la tierra y reorganizar la producción en el campo;
- 3) Crear e impulsar la propiedad social en el campo;
- 4) Es necesario liquidar el latifundismo urbano, regularizar la tenencia de la tierra y garantizar una vivienda digna a los trabajadores;
- 5) Que se reivindiquen los derechos de los campesinos.

nos, de los indígenas, de las mujeres, de los jóvenes y niños;

6) Es necesario redistribuir la riqueza generada por los trabajadores;

7) Luchar por el derecho a la alimentación y a la sa lud, acabar con el analfabetismo²⁰⁸.

En las resoluciones de ese Consejo, se declara que:

"... El Abstencionismo Electoral del pueblo mexicano, es en realidad un medio del que se valen quienes desean conservar el poder..."

"... La democracia en México, es así, una ficción, por lo que sostiene que la lucha que ejerce el P.S.T. para -- que la gente vote es prioritaria..."²⁰⁹.

Este partido, no se propone abatir el abstencionismo porque es un problema que le concierne al grupo en el poder, de que éste debe satisfacer las demandas prioritarias de un pueblo que tiene sed de justicia... De que no se le margine, que se tome en cuenta en las decisiones fundamentales para su desarrollo y bienestar... Que participe conjuntamente con el

gobierno para una digna distribución de la riqueza...".

"... Que mientras los medios de producción no se encuentren en manos de los trabajadores del campo, éstos seguirán inconformes... y todo ésto repercute a la hora de ir a -- acudir a las urnas a depositar su voto..."²¹⁰.

El P.S.T. en su afán de ganar simpatizantes para su causa, incitaba a grupos de campesinos a que invadieran predios ubicados en el interior de la República, con el objeto de presionar a las autoridades correspondientes a que les resuelvan a su favor dichas demandas de tierras.

Y por lo que respecta a su campaña político-electoral en el Distrito Federal, el P.S.T. trató de llamar la atención de la opinión pública, al nominar como su candidato a Diputado Federal en el XII Distrito Electoral Federal al ex-boxeador Rubén Olivares.

En este sentido el P.S.T. incurrió en una manipulación al aprovechar la popularidad deportiva de Rubén Olivares para darle un tono francamente demagógico a su propuesta política, para obtener votos ya no por su programa ideológico sino por medio de figuras populares.

El P.S.T. se olvidó del aspecto político, del proselitismo, para incurrir en actos que sólo le restan imagen a una organización política, que pierde seriedad y respeto por el aspecto cívico-político.

Con la manipulación practicada en torno a Olivares, solamente se intentó vender a un producto muy hecho por mecanismos comerciales, ya que de la popularidad de que goza actualmente que surgió a raíz de sus triunfos boxísticos, incrementados por el mercado de consumo, quien por mucho tiempo representó los intereses de quienes difunden el deporte en términos masivos.

Se manipuló a Olivares, haciéndole presentar como su yas opciones ajenas, que se las entregaron para que éste las repitiera, contribuyendo a incrementar aún más la confusión del pueblo.

Es cierto que la política incluye a la propaganda, pero no es sólo esto, porque en el caso de Olivares hay un buen golpe publicitario, que provocó morbosidad por conocer los resultados del escrutinio; por lo que la venia de un ídolo deportivo en nada favorece a la actividad política de México.

El Partido Social Demócrata.

Un grupo de empresarios progresistas, encabezado por el Ingeniero Luis Sánchez Aguilar, constituyó el 10. de abril de 1967 una organización cívico-política, denominada Acción Comunitaria, Asociación Civil (A. COM. A.C.), quedando constituida como un organismo plurisectorial e interdisciplinario, integrado por trabajadores de los sectores social, público y privado.

La actividad principal de la ACOMAC fue de impugnación y de denuncia llevada a cabo a través de foros públicos y de expresiones escritas, con la intención de promover la mayor participación ciudadana. Para esto último ACOMAC creó una institución filial, el Instituto Mexicano de Opinión Pública (I.M.O.P.), cuya función principal ha sido el desarrollo de encuestas de opinión política.

Los objetivos principales de esta asociación fueron:

- 1) "Promover, desarrollar y administrar una acción comunitaria, que coadyuve a la resolución de los problemas socio-económicos, que afectan al desarrollo integral de México.

- 2) "Estimular el desarrollo cívico y político del --
País;
- 3) "Promover la participación política ciudadana y -
fomentar el desarrollo de la opinión pública polí-
tica;
- 4) "Fomentar, implementar y administrar las políti--
cas, tesis, filosofías y fórmulas más avanzadas -
del cambio social, con objeto de distribuir, equi-
tativamente, los frutos del crecimiento económi--
co, y propiciar la justicia social, entre los nú-
cleos mayoritarios de la comunidad mexicana;
- 5) "Promover y fomentar la reforma de estructuras --
políticas, sociales y económicas, que garanticen
a las mayorías populares..., la libertad ciudada-
na, la promoción económica y el acceso al bienes-
tar social;
- 6) "Promover y desarrollar una plataforma ideológi--
ca independiente, vanguardista y pluralista, ----
abierta a todas las corrientes socialistas del --
pensamiento universal, acorde con los principios
democráticos de la Revolución Mexicana, y con las

necesidades de reforma estructural que reclama la colectividad nacional²¹¹.

Entre sus principales demandas estaban:

- a) Apertura democrática y registro de nuevos partidos;
- b) La adopción de un modelo de desarrollo sustituto denominado de economía participada;
- c) Modernización y comercialización del agro mexicano como primera prioridad;
- d) Un programa de productividad nacional;
- e) Reforma educativa;
- f) Establecimiento de una política de bienestar social;
- g) Planificación global del desarrollo socioeconómico del país.

De 1967 a 1977 la ACOMAC dedicó sus actividades, co-

mo ya se señaló a promover la participación política sobre todo a través de encuestas -y de su publicación- de opinión pública.

Una de éstas, que tuvo notoriedad especial, fue la referida a la sucesión presidencial de 1976. En 1974, casi un año antes de que el P.R.I. hiciera pública su candidatura el IMOP dió a conocer que José López Portillo era el candidato razonado de la opinión pública.

Con motivo de la reforma política López-portillista, al publicarse la convocatoria para el registro de Asociaciones Políticas, de acuerdo con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (el 13 de marzo de 1978), la ACOMAC procede al cambio de orientación en su función; al hacer su solicitud y obtener su registro el 29 de noviembre de 1978, según consta en el Diario Oficial de esa fecha.

De Asociación Civil pasa a Asociación Política, quedando establecida como Acción Comunitaria, Asociación Política (ACOMAP); llegando a ser "La primera asociación política nacional registrada, en la historia de las instituciones republicanas de México"²¹².

Ya como Asociación Política, ACOMAP suscribió el 27 de febrero de 1979 un convenio de Incorporación Electoral Federal y de Asociación Electoral Local para participar tanto en elecciones federales (diputados) como locales en Nuevo León (también diputados).

Para tal efecto constituyó listas regionales con el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (P.A.R.M.).

Su lema de campaña fue "Socialismo Democrático", que es una de las consignas fundamentales de la Internacional Socialista en América Latina y en algunos países de Europa.

En las elecciones federales, ACOMAP presentó a 20 candidatos a diputados y para las elecciones locales, presentó a 15 candidatos; de los cuales en base a los resultados, obtuvieron el triunfo de sólo un candidato a diputado federal y cuatro para diputados locales en Nuevo León. Empero, estos triunfos con la fórmula electoral ACOMAP-PARM no les fueron reconocidos por la Comisión Federal Electoral, pues según existen constancias notariales de que hubo fraudes que perjudicaron a dicha fórmula electoral²¹³.

En consecuencia, sólo le quedaba la alternativa de transformarse en un partido político, para poder participar

directamente en las contiendas electorales. Por tanto el 14 de diciembre de 1980 cambió su nombre a Partido Social-Democrata.

Ya como partido político hizo varias solicitudes -- informales para obtener su registro como partido condicionado al resultado de las elecciones. Su petición formal la presentó en los últimos días de abril de 1981, para obtenerlo junto con el P.R.T. el 11 de junio del mismo año.

Su actual presidente del C.E.N. del P.S.D. es el Ing. Luis Sánchez Aguilar. El órgano oficial del partido es "punto clave".

Las organizaciones afiliadas al P.S.D. son:

- El Instituto Mexicano de Opinión Pública (I.M.O.P.);
- El Instituto Socio-Económico (IMED);
- El Instituto de Capacitación Política (IMEFEP);
- Acción Social (ACOMAC);
- Asociación de Derecho Electoral (AMEDE);
- Instituto de Promoción de la Condición Femenina en México (IMECOFE);
- Instituto de Ecología y Calidad de la Vida (IMECAVI) 214.

El P.S.D. se declaró partidario de la vía reformista para el cambio "a un socialismo que impulse una economía participada que promovemos todos, antes que la fuerza de los cañones anuncie la revolución". Y afirmó inscribirse en lo que se conoce internacionalmente como socialdemocracia.

En opinión de su dirigente nacional, Luis Sánchez -- Aguilar, el P.S.D. debería ser ubicado, "En la geometría política", como una organización de "Izquierda Avanzada"²¹⁵.

Al Estado se le atribuye un papel rector de la economía. Y así, cuando el P.S.D. se refiere a sus proposiciones de nacionalización, lo hace con el objeto de rescatar para el Estado ese papel determinante en la economía.

Respecto a la propiedad privada de los medios de producción, el P.S.D. es de la opinión que debe ser limitada para evitar que continúe la enorme concentración de la riqueza que se ha dado en los últimos cuarenta años. De aquí que se proponga la nacionalización del circuito financiero, de las industrias alimentaria, farmacéutica, cementera, vidriera, cigarrera y tabacalera. Asimismo se demanda la estatización total del Banco de México, S.A., la limitación de la propiedad privada de la tierra, la nacionalización de los distritos de riego y la abrogación de la Ley de Fomento Agropecuario por

considerarla contraria a la Reforma Agraria.

El P.S.D. no mantiene ninguna liga institucional --- con movimientos populares, ni ha participado en procesos de huelga desde su fundación hasta la fecha. Si en cambio, formó parte del Frente Nacional de Defensa de los Recursos Naturales junto con el Partido Mexicano de los Trabajadores y con el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS).

El Partido Socialdemócrata, es el partido más joven de los que ya se han analizado anteriormente, por tanto, no tiene experiencia y una madurez política sólida en el ámbito nacional; es por eso que es un partido confuso y ambiguo, que ha dado en llamarse "La Concepción Moderna de la Revolución Mexicana".

Este partido carece de una ideología definida pues oscila entre el socialismo y el liberalismo social.

Su inexperiencia electoral, ya como partido político, también lo llevó a suscribir otro convenio electoral con el Partido Socialista Unificado de México (P.S.U.M.) el 5 de junio del año pasado; para poder participar en las elecciones para renovar el Congreso del Estado de San Luis Potosí; de las cuales sólo pudo ganar 1 candidato a diputado local, empe

ro tampoco le fue reconocido por las autoridades locales electorales²¹⁶.

Aunque por varios meses el P.S.D. declaró que se uniría, primero a la Coalición de Izquierda, y luego al P.S.U.M., para apoyar una candidatura de la izquierda, de ser posible - única, en su pasada convención electoral del 28 de febrero -- del año en curso, lanzó a Manuel Moreno Sánchez como su candidato presidencial para las elecciones federales del año pasado (1982); al utilizar un mecanismo de selección oportunista para atraer la atención de la prensa nacional y de la opinión pública.

El P.S.D. no llevó a cabo un riguroso proceso selectivo entre los miembros del partido, pues Moreno Sánchez, fue líder del senado de la República, durante el gobierno del presidente López Mateos.

Manuel Moreno Sánchez, ex-priísta, aceptó la candidatura presidencial luego de que otros precandidatos declinaron esa posibilidad; dándole la espalda al sistema político al -- que sirvió y defendió durante muchos años, olvidándose de su convicción política, solamente para obtener fama y publici---dad a costa de un partido electorero.

Después de la candidatura presidencial del P.S.D., -
el Partido Socialista Unificado de México evitó en todo momen-
to invitar a este partido a hacer causa común con ella -s----
(la coalición).

Ahora que ya no depende del Partido Revolucionario -
Institucional (P.R.I.), Moreno Sánchez convocó al pueblo en -
general a demoler al sistema político actual, a sacar al ----
P.R.I. del Palacio Nacional, a destruir o modificar al -----
P.R.I.-gobierno porque es la degeneración de la democracia -
mexicana, etc. 217.

Solamente en torno a ese tipo de declaraciones y --
pronunciamientos, en entrevistas a la prensa, radio y revis--
tas de índole político, giró toda su campaña político-electo-
ral por todo el país.

Sólo se concretó a opinar sobre la problemática na-
cional y a escribir sus pensamientos, en lugar de ejercer ---
una labor de procelitismo para convencer al pueblo de su pla-
taforma electoral que consistía en lo siguiente:

- Escala móvil de salarios;
- Seguro de desempleo;
- Salario remunerador;

- Reconocimiento de los derechos políticos a militares y religiosos;
- Transformación del modelo económico nacional;
- Por un sistema nacional de educación;
- Contra la corrupción;
- Ahondar en la reforma política²¹⁸.

De esta plataforma electoral, hay coincidencias con todas las corrientes políticas, incluida Acción Nacional, y coinciden demasiado con la del P.S.U.M.

"En relación con el abstencionismo en México, Manuel Moreno Sánchez considera al respecto:

"Que el P.R.I. es el principal culpable de que exista (el abstencionismo), porque es un partido corrupto y corruptor; es el que ha generado durante su permanencia en el poder la inconformidad popular; es el culpable de la crisis política y económica que ha conducido a todo el pueblo mexicano a la despolitización, al engaño, a la desinformación y sojuzgamiento, porque el sistema político está dirigido por el P.R.I., por capricho y autoritarismo y fue organizado para conceder preeminencia al presidente de la República; que el P.R.I.-Gobierno ha deformado toda la vida democrática del México Moderno. Que también es el culpable de las fallas en -

el padrón electoral, así como del fraude en todas las elecciones".

"Precisamente por la intervención del P.R.I. en las elecciones, que propicia el fraude a su beneficio, la gente del pueblo no acude a las urnas, porque sabe que su voto nunca será respetado y tomado en cuenta para elegir a sus gobernantes"²¹⁹.

Sin embargo, el candidato presidencial del P.S.D. reconoció también que el abstencionismo "Es un fenómeno de ---- por sí común en la vida política de México".

Al referirse Moreno Sánchez, a las elecciones del 4 de julio, que el que la ciudadanía tenga desinterés en las elecciones presidenciales, "proviene de una visión fatalista del P.R.I., como agrupamiento invencible... es por esto que las próximas elecciones serán una muestra más de la inconformidad popular reinante, que el triunfo de un programa revolucionario o de una ideología..."²²⁰.

El P.S.D. no es coherente al plantear lo que quiere y como lograrlo, pues su inclusión en la izquierda mexicana es, por lo menos, heterodoxa, si entendemos por izquierda luchar por el socialismo, ya que no se pronuncia por éste, ni

pretende transformar el sistema económico, sino a lo sumo, - mejorar el funcionamiento de la sociedad actual.

Este partido declara entre sus principios, que tiene como "objetivo toral la promoción de una unidad democrática - de trabajadores, como consecuencia de la lucha de clases, en donde cristalicen la participación plena y el bienestar para todos".

No contempla, el P.S.D., directa ni indirectamente - la eventualidad de una transformación del sistema capitalis- ta en México.

El socialismo democrático al que se refiere el P.S.D. no es un proyecto de sociedad, sino la ideología que susten- ta.

En todo caso, el proyecto nacional concebido tiene - como finalidad explícita garantizar la participación efectiva de las mayorías en los procesos políticos, en los frutos del crecimiento económico y en los sistemas de bienestar social.

Según este partido, el medio idóneo para alcanzar - estos objetivos de la socialdemocracia, es el nacionalismo -- revolucionario, plasmado en el modelo de economía participada.

Y los instrumentos de este modelo son la reforma política, - la reforma educativa, la reforma económica, la reforma social, la reforma a la propiedad, la reforma a la empresa y la reforma programática.

Asimismo, los socialdemócratas se proponen llevar - a la práctica el modelo constitucional de desarrollo, en lo político y en lo socio-económico, hasta sus últimas consecuencias, de tal manera que además de cumplir con sus propósitos, se pueda evitar -para decirlo en sus términos- "la fascistización de México, y para superar a la izquierda tradicionalista sin correr el riesgo de la autocracia socialista" 221.

Como el Partido Socialdemócrata basa su actividad - política en la observancia estricta de la Constitución Política y se obliga a ejecutar sus actividades por la "vida democrática, con base en medios pacíficos" y como los cambios que -- propone no se refieren al sistema económico sino al político, la contienda electoral resulta ser el lugar natural de acción y participación de los socialdemócratas.

Su peculiar organización partidista es más parecida a la de un grupo de opinión, ya que no existe diferenciación entre el partido y la cooperativa de profesionales en las --- que se origina.

Su programa político se basa en una visión actualizada de los preceptos constitucionales de 1917 y pugna por la "socialdemocratización" de la economía, de la sociedad y de la política, principalmente.

El P.S.D. explica también que no es un partido de masas, porque "un partido de masas no se hace oír por el sólo hecho de vivir entre las masas. No es producto de contagio social. Adquiere ese carácter por su acción revitalizadora del ser colectivo".

En el campo electoral, 4 agrupaciones políticas independientes y 18 sindicatos determinaron incorporarse a las actividades político-electorales del P.S.D.

- El Partido Liberal Mexicano (P.L.M.);
- El Partido Demócrata Reformador (P.D.R.);
- El Partido Campesino Nacional Independiente (P.C.N.I.);
- La coalición Nacional Revolucionaria (C.N.R.); y,
- Los sindicatos Obreros Libres (S.O.L.), que suman

18²²².

No obstante estas agrupaciones políticas y las organizaciones afiliadas al P.S.D., no contribuirán de hecho a --

abatir el abstencionismo, entre otras razones porque:

El P.S.D. es un partido que no representó una opción ideológica definida, ni tenía un peso específico entre la ciudadanía.

Era más bien una agrupación fantasma que contribuyó solamente a confundir al electorado.

Además de su juventud como partido político contó -- también su escaso trabajo político y la pobreza de las opciones que ofreció durante la campaña político-electoral.

El mayor número de simpatizantes y militantes del P.S.D. son de las clases medias del país, radicadas principalmente en Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Chiapas, Coahuila y el D.F.; pues este partido aseguró contar con 65 mil activistas el día de su registro₂₂₃.

N O T A S

- (66) Fuentes Díaz, Vicente. Los Partidos Políticos en México. Edit. Altiplano, México, 1979, 4a. Ed. P.p. 8, y ss.
- (67) Enciclopedia de México. Op. Cit. Tomo VIII, P. 651.
- (68) Idem. Pp. 650-670.
- (69) González, Luis. Historia Mínima de México, Op. Cit.- Pp. 73-104.
- (70) Enciclopedia de México, Op. Cit. Tomo X. P. 459.
- (71) Fuentes Díaz, Vicente. Op. Cit. Pp. 49-56.
- (72) González, Luis. Op. Cit. Pp. 104-114.
- (73) Cosío Villegas, Daniel. Op. Cit. Pp. 124-132.
- (74) Delhumeau, Antonio e Investigadores, México. Realidad Política de sus Partidos. Edit. I.M.E.P., México, 1977, Pp. 319-339.
- (75) Enciclopedia de México, Op. Cit. P. 303.
- (76) Delhumeau, Antonio e Investigadores, Op. Cit. P. 328.
- (77) Enciclopedia de México, Op. Cit. Pp. 303-331.
- (78) Furtak, Robert K. El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México. Edit. F.C.E. México, 1978. 2a. Ed., Pp. 30 y ss.
- (79) Fuentes Díaz, Vicente. Op. Cit. Pp. 55-58.
- (80) Furtak, Robert K. Op. Cit. P. 34.
- (81) Leff, Gloria y Otros. El Estado Mexicano. Edit. Nue

va Imagen, México, 1982, 1a. Ed., P. 202.

- (82) Furtak, Roberto K. Op. Cit. P. 37.
- (83) González Casanova, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México, Edit. Era, México, 1981, 1a. -- Ed. P. 46.
- (84) Idem. P. 48.
- (85) Idem. P. 54.
- (86) Pinto Mazal, Jorge. Los Partidos Políticos de México. Edit. F.C.E. México, 1975. 1a. Ed. P. 358.
- (87) Fuentes Díaz, Vicente. Op. Cit. P. 228.
- (88) Furtak, Roberto K. Op. Cit. P. 49.
- (89) Rodríguez Araujo, Octavio. Las Elecciones en México y El Control Político. Edit. Siglo XXI, México, 1979. 2a. Ed. Pp. 75-82.
- (90) Furtak, Roberto K. Op. Cit. P. 185.
- (91) González Casanova, Pablo. Op. Cit. P. 71.
- (92) Furtak, Robert K. Op. Cit. P. 215.
- (93) Estatutos del P.R.I., 1981. P. 67.
- (94) Programa de Acción del P.R.I., 1981. P. 52.
- (95) Entrevista Personal con el Lic. Flores Vizcarra. --- Srio. General de la C.N.O.P. en el Distrito Federal. Junio de 1982. P. 7.
- (96) De la Madrid Hurtado, Miguel. Uno Más Uno. Diario, - viernes 11 de junio de 1982. P. 7.
- (97) González Casanova. Op. Cit. Cuadro XXXIX. P. 290.

- (98) González Graf, Jaime. México: Realidad Política de -
sus Partidos. Op. Cit. P. 159.
- (99) González Valderrama, Rodolfo. Trabajo Sobre el -----
P.D.M. México, 1979.
- (100) Idem.
- (101) Conchello, José Angel y otros. Los Partidos Políti--
cos de México. Op. Cit. P. 14.
- (102) González Graf, Jaime. Op. Cit. P. 164.
- (103) Idem. Pp. 165 y ss.
- (104) Calderón Vega, Luis. Memorias del P.A.N. Edit. JUS,-
México, 1965, Pp. 18-22.
- (105) Christlieb Ibarrola, Adolfo. Temas Políticos. Edit.-
JUS , México 1967, Pp. 30-65.
- (106) Entrevista personal con Tomás Carmona. ' Srio. de In-
formación y Promoción Política del C.E.N. del P.A.N.
Junio de 1982.
- (107) Fuentes Díaz, Vicente. Op. Cit. P. 281.
- (108) Idem.
- (109) Idem.
- (110) Documento de la VII Asamblea Nacional Ordinaria del
P.A.N., México, 1971.
- (111) Entrevista con Tomás Carmona, ya citada.
- (112) Proceso, Semanario de Información y Análisis, Revista
No. 76, México, 17 de abril de 1978. Pp. 8-10.
- (113) Entrevista con Tomás Carmona, Ya citada.

- (114) Estatutos del P.A.N., 1975.
- (115) Careaga, Gabriel. Mitos y Fantasías de la Clase Media en México. Edit. Joaquín Mortis, México, 1976. -- Pp. 223 y ss.
- (116) Plataforma Política del P.A.N., 1982-1988. Pp. 3-5.
- (117) González Graf, Jaime. Op. Cit. P. 202.
- (118) Proceso, Semanario de Información y Análisis Político. Revista No. 297. México, 12 de julio de 1982, -- Pp. 10-12.
- (119) Entrevista con Tomás Carmona, ya citada.
- (120) Madero, Pablo Emilio. Ovaciones, 2a. Edición. Diario. Entrevistado, 20 de febrero de 1982. Pp. 1-7.
- (121) Uno Más Uno. Diario Editorial, Lunes 17 de mayo de 1982. P. 3.
- (122) Madero, Pablo Emilio. Uno Más Uno. Diario. Martes -- 13 de abril de 1982. Pp. 1 y 5.
- (123) Resumen de Campaña Electoral 1982 del Partido Acción Nacional. Folleto.
- (124) Aguilar Mora, Manuel. La Crisis de la Izquierda en México. Folletos de Bandera Socialista. No. 20. México. 1971.
- (125) Enciclopedia de México. Tomo X. Op. Cit. P. 323.
- (126) Lombardo Toledano, Vicente. Un Nuevo Partido. Edit. del Partido Popular Socialista. México, 1947. Pp. -- 25-28.

- (127) Ortíz Mendoza, Francisco. ¿Qué es y Cómo se formó el Partido Popular Socialista?. México, 1978. Cartillas de Educación Política, No. 1. P. 8.
- (128) Declaración de Principios del Partido Popular, Punto 4, México, 1948.
- (129) León Ovando, Arnoldo y Mateos C. Juan Antonio. El -- Partido Popular Socialista. 1948-1964. México, 1969, UNAM.P. 234.
- (130) Fuentes Díaz, Vicente. Op. Cit. P. 324.
- (131) Murillo Soberanis, Manlio Fabio. La Reforma Política Mexicana y el Sistema Pluripartidista. Edit. Diana, - S.A. México, 1979. 2a. Ed. P. 86.
- (132) Delhumeau, Antonio e Investigadores. Op. Cit. P. 253.
- (133) Ortíz Mendoza, Francisco. Op. Cit. P. 58.
- (134) Idem. P. 59.
- (135) Idem. P. 73.
- (136) ¿Qué es el Partido Popular Socialista?. México, 1973. Pp. 5, Folleto, P. 15.
- (137) Fernández Christlieb, Paulina, La Izquierda ante su Espejo. Uno Más Uno. Diario. Domingo 27 de junio de 1982. Suplemento. P. 5.
- (138) Entrevista personal con Ignacio Bernal Ayón, Auxiliar de la Secretaría de Organización del P.P.S. Junio de 1982.

- (139) Síntesis de las Proposiciones de la Reunión de Dirigentes del P.P.S., que se analizó el Problema del -- Abstencionismo en México. Febrero de 1982.
- (140) Criuckshank García, Jorge. Declaración en dicha --- Reunión de Dirigentes del P.P.S.
- (141) Entrevista personal con el Diputado Cuauhtémoc Amezcua, Coordinador de la Diputación del P.P.S. Junio - de 1982.
- (142) Guzmán Rubio, Jesús. Realidad del Sistema Político - en la Democracia Mexicana. Edit. Criterio Continental, México, 1978. Pp. 65-72.
- (143) Silva Ortiz, Lus María e Investigadores. México: Realidad Política de sus Partidos. Op. Cit. P. 312.
- (144) Rodríguez Araujo, Octavio. Op. Cit. 170.
- (145) Idem.
- (146) Entrevista con Rubén Rodríguez Lozano. Representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, ante la Comisión Federal Electoral. Junio de 1982.
- (147) Idem.
- (148) Estatutos del P.A.R.M., 1982. Artículo 4. P. 2.
- (149) Declaración de Principios del P.A.R.M., 1982. P.10.
- (150) Programa de Acción del P.A.R.M., 1982, Pp. 3 y ss.
- (151) Idem.
- (152) Murillo Soberanis, Manlio Fabio, Op. Cit. P. 90.
- (153) Martínez Verdugo, Arnoldo e Investigadores. Los Parti

- dos Políticos de México. Op. Cit. P. 148.
- (154) Enciclopedia de México. Tomo X. Op. Cit. P. 307.
- (155) Junquera, Rafael. La Reforma Política. Edit. U. Veracruzana, México, 1979. Pp. 35-43.
- (156) Martínez Verdugo, Arnoldo e Investigadores. Op. Cit. P. 149.
- (157) Márquez Fuentes Manuel y Rodríguez Araujo, Octavio. El Partido Comunista Mexicano. Edit. El Caballito.--- México, 1973. Pp. 75-90.
- (158) Idem.
- (159) Murillo Soberanis, Manlio Fabio. Op. Cit. Pp. 110-115.
- (160) Rodríguez Araujo, Octavio. La Reforma Política y los Partidos Políticos en México. Edit. Siglo XXI. México, 1982, 5a. Ed. P. 99.
- (161) Información a la Prensa Nacional. 15 de agosto de -- 1981. "Sobre la Fusión del P.C.M. con otras Organizaciones Políticas".
- (162) Idem.
- (163) Estatutos del P.S.U.M. Artículo 2o.
- (164) Christlieb Fernández, Paulina, "La Izquierda ante su Espejo, ya citada.
- (165) Entrevista personal con Eduardo Montes, Miembro de -- la Comisión Política del P.S.U.M. Abril de 1982.
- (166) Documentos del 1er. Congreso Nacional del P.S.U.M.
- (167) Plataforma Electoral 1982-1988 del P.S.U.M.

- (168) Martínez Verdugo, Arnoldo. Uno Más Uno, Diario, lunes 7 de junio de 1982. Pp. 1 y 6.
- (169) Martínez Verdugo, Arnoldo. Comparecencia ante la Comisión Federal Electoral, Reforma Política, Tomo I.- Gaceta Informativa de la C.F.E. Pp. 146-148.
- (170) Martínez Verdugo, Arnoldo. Uno Más Uno. diario ya citado.
- (171) Gómez, Pablo. Foro Político y Plémico, Revista, Edición Semanal. No. 84. P. 8.
- (172) Murillo Soberanis, Manlio Fabio. Op. Cit. Pp. 106---109.
- (173) González Valderrama, Rodolfo. Op. Cit.
- (174) Fernández Chirstlieb, Fátima, "4 Partidos Sin Registro Electoral: P.C.M., P.D.M., P.M.T. y P.S.T." UNAM. -- México, 1975. P. 65.
- (175) Gil, Mario. El Sinarquismo. Edit. de C.D.R., México, 1956. 2a. Ed. P. 28.
- (176) González Gollaz, Ignacio. Comparecencia ante la Comisión Federal Electoral. Reforma Política, Tomo I.- Op. Cit. P. 59.
- (177) Entrevista personal con Juan López Martínez. Dirigente Nacional del Partido Demócrata Mexicano. Junio de 1982.
- (178) Idem.
- (179) González Valderrama, Rodolfo. Op. Cit.

- (180) Declaración de Principios del P.D.M. P. 11.
- (181) Estatutos del P.D.M. P. 26.
- (182) Programa de Acción del P.D.M. P. 12.
- (183) Entrevista personal con Juan López Martínez. ya citada.
- (184) González Gollaz, Ignacio. Ovaciones. 2a. Ed. Diario. Entrevistado el martes 16 de febrero de 1982. Pp. 1 y 6.
- (185) Idem.
- (186) Rodríguez Araujo, Octavio. La Reforma Política y los Partidos en México. Op. Cit. P. 205.
- (187) Entrevista personal con Edgar Sánchez, Dirigente Nacional del Partido Revolucionario de los Trabajadores. Junio de 1982.
- (188) ¿Qué es el P.R.T.? Folleto, 1982. P. 5-8.
- (189) Entrevista personal con Edgar Sánchez, ya citada.
- (190) Idem.
- (191) Documentos del 1er. Congreso Extraordinario del P.R.T. 1982.
- (192) ¿Qué es el P.R.T.? Folleto, ya citado.
- (193) Entrevista personal con Edgar Sánchez, ya citada.
- (194) Rodríguez Araujo, Octavio. Op. Cit. P. 207.
- (195) Entrevista con Edgar Sánchez, ya citada.
- (196) Plataforma Electoral 1982-1988 del P.R.T.
- (197) Ibarra de Piedra, Rosario. Ovaciones. 2a. Ed., Diario,

- Entrevistada el 24 de febrero de 1982. Pp. 1 y 9.
- (198) Idem.
- (199) Idem.
- (200) Fuentes Díaz, Vicente. Op. Cit. P. 366.
- (201) Castillo, Heberto. "El Recurso del Método" Excel-sior. Diario 22 de enero de 1976. P. 18.
- (202) Documentos del Consejo Nacional de Auscultación y Coordinación (C.N.A.C.), México, 1981.
- (203) Santiago Carrillo, Javier. Apuntes para la Historia del P.M.T. Folleto. México, 1975.
- (204) Documentos del P.M.T. "Porqué nos Separamos del C.N.A.C." No. 1, 27 de enero de 1973. México, D.F.
- (205) Entrevista Personal con Roberto Esperón, Secretario de Educación Política del Partido Socialista de los Trabajadores. Junio de 1982.
- (206) Documento de la IV Conferencia Nacional de Organización del P.S.T. México, D.F., Marzo de 1977.
- (207) Fernández Christlieb, Paulina. "Los Partidos Políticos ante su Espejo", ya citada.
- (208) Plataforma Electoral del P.S.T. 1982-1988.
- (209) Declaración del V Congreso Nacional de Dirigentes del P.S.T. Mayo de 1982. México, D.F.
- (210) Entrevista con Roberto Esperón. Ya citada.
- (211) Documentos Básicos del Partido Social Demócrata. Edit. ACOMAP. México, 1982.

- (212) Idem.
- (213) Entrevista personal con el Lic. Roberto Solís Noyola, Dirigente del P.S.D. en el D.F. Junio de 1982.
- (214) Documentos Básicos, ya citado.
- (215) Ultimas Noticias de Excelsior, Diario, 8 de julio de 1982. Pp. 1 y 12.
- (216) Entrevista personal con el Lic. Roberto Solís Noyola, ya citada.
- (217) Moreno Sánchez, Manuel. Entrevistado personalmente - por la Revista "DI" No. 74, 10. de abril de 1982, publicación semanal, Pp. 7-17.
- (218) Plataforma Electoral 1982-1988 del Partido Social Demócrata.
- (219) Ultimas Noticias de Excelsior. Diario. Declaraciones de Manuel Moreno Sánchez, 5 de marzo de 1982. Pp. 1, 11 y 12.
- (220) Uno Más Uno. Diario, Declaraciones de Manuel Moreno Sánchez, 15 de junio de 1982. P. 4.
- (221) Fernández Christlieb, Paulina. Op. Cit. ya citada.
- (222) Entrevista personal con el Lic. Roberto Solís Noyola, ya citada.
- (223) Idem.

CAPITULO CUARTO

La Reforma Política ante el Abstencionismo

A) Breves Antecedentes.

El antecedente de las leyes electorales mexicanas - lo encontramos en la Constitución Política de la Monarquía - Española, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812; de la cual la Constitución de Apatzingán tomó las bases fundamentales para crear las Juntas Electorales de Parroquia, de Partido y de Provincia; y le añadió la exigencia de "Sapiencia y Probidad" a los representantes populares.

La Ley de Elecciones para la Formación del Constituyente de 1824, siguió la línea de las Constituciones de Cádiz y Apatzingán, pero a falta de un organismo electoral nacional, dispuso que la votación se hiciera por provincias, - parroquias y departamentos; estos últimos eran la división - sectorial de los municipios más poblados.

Un antecedente del Registro de Electores y de la -- Credencial Permanente de Elector, apareció en las Reglas para las Elecciones de Diputados y de Ayuntamientos del Distrito y Territorios de la República, del día 12 de julio de ---

1830; y para su nombramiento se efectuarán elecciones primarias y secundarias.

Las primeras se celebrarán en el Distrito Federal quince días antes del señalado en la Constitución General -- para las elecciones de diputados; y en los territorios se -- celebrarán el primer domingo del mes de septiembre del año - en que deba hacerse la elección de diputados. Estas elecciones se harán por manzanas. En cambio, las elecciones secundarias se efectuarán el día jueves próximo anterior al día - en que debieron celebrarse las primarias. También se establecieron Juntas Electorales primarias y secundarias para -- los electores a quienes se les negó la boleta para sufragar. Los vecinos de cada manzana o sección formarán una junta --- electoral, la cual nombrará un elector.

El 30 de noviembre de 1836, se expidió la Ley sobre Elecciones de Diputados para el Congreso General, y de los - Individuos que Compongán las Juntas Departamentales; en la - cual, para las elecciones primarias o de compromisarios, se restringía el número de boletas a ciudadanos que tenían derecho a votar, debido a una serie de cualidades que tuvieran o que no tuvieran también; y en las elecciones secundarias - se efectuarían el primer domingo siguiente, después de las - primarias, en las que se reunirán los compromisarios presidi

dos por la autoridad política del Partido, si alguno faltara a esta reunión, se le multaba con una suma de veinticinco -- a cien pesos, o en su defecto, con prisión de quince días a un mes, sin forma de proceso.

Esta Ley fue complementada con la del 10 de diciembre de 1841, por el presidente provisional de México, Don Antonio López de Santa Anna, al expedir la convocatoria para la elección de un congreso constituyente. Este decreto fue una clara expresión del régimen centralista de Santa Anna, donde las elecciones se llevarían a cabo mediante un Censo Nacional de Población, que lo formará el Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Por cada setenta mil ciudadanos, se nombrará un diputado y también por una fracción que exceda de treinta y cinco mil. En los Departamentos (ahora son Entidades Federativas) donde la población fuera menor que la señalada en la base, se nombrará siempre un diputado. Se -- elegirán tantos diputados suplentes, como propietarios.

El 27 de enero de 1846, siendo presidente interino de México, el General de División, Mariano Paredes y Arrillaga, se conoció un decreto para establecer diputaciones territoriales. El Congreso se compondrá de 160 diputados propietarios y suplentes, que tendrán las mismas cualidades necesarias; que serán nombrados por individuos de sus respectivas

clases y se elegirán en cada Departamento y por cada clase:

- A la Propiedad Rústica y Urbana = 38.
- Al Comercio = 20.
- A la Minería = 14.
- A la Industria Manufacturera = 14.
- A las Profesiones Literarias = 14.
- A la Administración Pública = 10.
- Al Clero = 20.
- Al Ejército = 20.

Todo ciudadano mayor de 25 años, que reúna los requisitos de la clase respectiva, tiene derecho a votar en ella. Y todo ciudadano mayor de 30 años, que tenga las cualidades necesarias para ser diputado, puede ser elegido por su clase respectiva²²⁴.

El día 3 de junio de 1847, siendo todavía Presidente de México López de Santa Anna, expidió la Ley sobre Elecciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Nación; en la cual adopta la Ley Electoral del 10 de diciembre de 1841, pero con ciertas modificaciones de la presente Ley y las que hiciere el Congreso en el caso de que las circunstancias se lo permitan. Así pues, las elecciones primarias se celebrarán el día 29 de agosto próximo, y las secundarias,--

el 12 de septiembre; y para el día 10. de octubre las de diputados. La computación de votos para la elección de Presidente de la República, se hará a los ocho días de instaladas ambas cámaras, o sea, la de diputados y senadores.

La moderna legislación electoral mexicana conserva aún varios principios fundamentales de la Ley Orgánica Electoral del 12 de febrero de 1857; esta Ley, en apoyo al movimiento de reforma y siendo Presidente sustituto de la República Don Ignacio Comonfort, estableció la División Territorial en Distritos Electorales numerados que contaban con --- cuarenta mil electores cada uno, o toda fracción que pasara de veinte mil formará también un distrito electoral, designándosele su respectiva cabecera; y si la fracción fuera todavía menor, los electores nombrados, concurrirán a las cabeceras de los distritos electorales que se encuentren más --- próximos a los lugares de su residencia. Los ayuntamientos dividirán sus municipios en secciones de quinientos habitantes para que se den un elector por cada sección; también se nombrará un elector si quedara una fracción menor de quinientos habitantes pero mayor de doscientos cincuenta y uno.

Se comisionará a una persona para cada una de las - divisiones de su municipalidad, para que empadrone a los ciudadanos que tengan derecho a votar y que les expida las bole

tas que les van a servir de credencial. El voto era universal y la elección indirecta en primer grado, y ya existían - causas de nulidad en las elecciones; así como, todo mexicano tenía derecho a reclamar la nulidad de las elecciones y, de pedir la solución correspondiente a la Junta Electoral a --- quien toque fallar²²⁵.

Esta Ley Electoral de 1857, que hizo desaparecer -- los rasgos del régimen centralista de López de Santa Anna, - fue modificada en 1872, solamente en su artículo 34, en la - que no podían ser electos diputados:

El Presidente de la República, los Secretarios del Despacho y los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia; - así como a los Gobernadores, los Secretarios de Gobierno, -- los Comandantes militares, etc.

Estas restricciones comprenden a los que dentro de treinta días anteriores al día de las elecciones, desempeñen o hayan desempeñado las funciones arriba señaladas. También esta misma Ley fue modificada el día 16 de diciembre de 1882, en la que se derogaron los artículos 45 y 46 (en torno al -- nombramiento y requisitos para ser Presidente de la Suprema Corte de Justicia); y se reformaron los artículos 47, 48 y - 49 (de las elecciones para magistrados de la Suprema Corte -

de Justicia). Y por último, se modificó en 1896, sin ninguna innovación.

A esta última, le siguió la Ley Electoral del 18 de diciembre de 1901, la cual fue expedida por el General Don Porfirio Díaz, entonces Presidente de la República; quien la orientó hacia la reelección del poder ejecutivo; a pesar de que en sus artículos 54 y 55, existía el derecho de reclamar la nulidad de la elección primaria y la secundaria, porque siempre se presentaron anomalías e imperfecciones en cada una de sus reelecciones, nunca pudieron proceder estas reclamaciones.

No fue sino hasta la Ley Electoral del 19 de diciembre de 1911, que fuera expedida por el Lic. Francisco I. Madero, cuando se incluyó el régimen de los partidos políticos. Fue precisamente Madero, siendo Presidente de la República, quien tuvo en el partido político un importante instrumento como medio para la lucha política. El primero que incluyó en las leyes electorales mexicanas, normas para regular la existencia y el funcionamiento de los partidos políticos, otorgándoles personalidad jurídica.

Esta Ley Electoral de 1911, establecía entre otras -

cosas importantes:

Que para fundar un partido político era necesario - que se celebrara una asamblea constitutiva de por lo menos - 100 ciudadanos; que la misma asamblea aprobara un programa - político y de gobierno. También obligaba a que la asamblea eligiera una Junta Directiva que, publique por lo menos diez y seis números de un periódico de propaganda, durante los -- dos meses anteriores a la fecha de las elecciones primarias, y durante el plazo que transcurra entre éstas y las elecciones secundarias o definitivas. También esta junta directiva debe de presentar la candidatura de su partido por lo menos con un mes de anticipación a la fecha de las elecciones primarias, sin perjuicio de modificarla si lo considera conveniente.

En esta Ley se estableció la elección indirecta, -- con un elector por cada sección municipal de 500 habitantes. Se crearon los Colegios Municipales Sufragáneos y los Distritos Electorales con 60 mil personas o fracción superior a -- las 20 mil.²²⁶

Las reformas a esta Ley se hicieron mediante un decreto que el propio Presidente Madero expidiera el día 22 de mayo de 1912, instituyendo la elección directa de Diputa-

dos y Senadores, mediante sufragio universal.

Siendo Presidente de México, Don Venustiano Carranza, expidió la Ley Electoral para la Formación del Congreso Constituyente. el día 20 de septiembre de 1916. Para entonces, todos los partidos que habían contendido en las elecciones que ganó el partido de Madero, prácticamente desaparecieron. Por lo que empezaron a surgir partidos caudillistas -- que prevalecieron hasta el año de 1929. La Revolución había modificado las condiciones que prevalecieron en un principio, en relación a la formación de los partidos políticos en México; que en consecuencia, en esta Ley Electoral se limitaba -- a señalar como condición para la formación de estos, en el -- sentido de que no llevaran nombre o denominación religiosa -- y que no se formaran exclusivamente en favor de individuos -- de determinada raza o creencia; además tanto los partidos -- políticos como los candidatos independientes, tendrán dere-- cho a nombrar representantes que serán registrados por la -- autoridad municipal del lugar en que se ha de ejercer la re-- presentación.

La primera Ley Electoral posrevolucionaria, fue decretada el día 6 de febrero de 1917; un día después de promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente en la actualidad. Esta ley mantuvo las mismas

normas electorales que la del 20 de septiembre de 1916; empero el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza, la reformó el 2 de julio de 1918 para la --- elección del primer presidente posterior a la revolución armada; en el sentido de que éstas se efectúen el mismo día en que se verifiquen las elecciones para diputados y senadores, sirviendo para ellas las mismas listas permanentes y que todo lo dispuesto para la elección de Diputados será también - aplicado para la elección presidencial, excepto la declaración, que se hará por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Después de hecho el escrutinio general de toda la República. A su vez esta Ley consagró la participación de - los partidos políticos. dándole mayor importancia a su organización y funciones; y en relación a los candidatos no de-- pendientes de partidos políticos. tendrán los mismos dere--- chos conferidos a los candidatos de cualquier partido, siempre que estén apoyados por cincuenta ciudadanos del Distrito que hayan firmado su adhesión voluntaria en acta formal; que tengan un programa político al que deben dar publicidad y se sujeten a los mismos requisitos de los candidatos de partido. Y para que un candidato independiente a Senador o Presidente de la República sea registrado; bastará que llene las condi-- ciones a que están sujetos los candidatos de partido, pero -- sólo se le exigirá que esté apoyado por cincuenta ciudadanos de cualquier Distrito Electoral del Estado; así como cual----

quier candidato tendrá derecho a vigilar los actos electorales correspondientes a su elección, acreditando haber registrado su candidatura ²²⁷.

En esta ley. se siguió manteniendo la norma de que no se podía ostentar una denominación religiosa, ni se podían organizar partidos políticos discriminatorios. Esta Ley Electoral fue modificada y adicionada el 25 de mayo de 1920, y el 7 de julio de ese mismo año, por el Presidente Substituto, Don Adolfo de la Huerta; quien suprimió la obligación -- que tenían los partidos políticos y los candidatos independientes de, hacer las publicaciones de los periódicos de propaganda, que se venía ordenando desde la Ley Electoral de -- Madero de 1911.

Esta Ley del 2 de julio de 1918, fue también modificada por el Presidente Alvaro Obregón, quien le adicionó el Capítulo IV, el 24 de diciembre de 1921. Siendo Presidente Pascual Ortiz Rubio, le reformó el párrafo primero del artículo 15, el día 24 de noviembre de 1931; y por último el General Manuel Avila Camacho, le reformó el artículo 14, el 19 de enero de 1942; y también le reformó los artículos 10., 50., 60., 80., 90., 100., 110., 140., 150., 160., 170., 180., --- 220., 230., 240. y el 250. el día 4 de enero de 1943 ²²⁸.

Como está visto, estas últimas legislaciones electorales, propiciaron el surgimiento de múltiples partidos políticos, generalmente alrededor de caudillos; la mayoría de estos partidos eran de carácter regional o local, multipartidismo que el Partido Nacional Revolucionario, convirtió en una sólo agrupación política (analizado en el capítulo III). No obstante dos corrientes políticas pudieron funcionar como partidos políticos por las facilidades que otorgaba esta Ley; corrientes que no eran del agrado de los gobiernos posrevolucionarios, pues se salían en uno u otro sentido de los postulados de la Revolución, estos eran, el Partido Comunista Mexicano y los partidos disidentes de los gobiernos abanderados de la Revolución.

Por ello, para el año de 1946, antes de la Sucesión Presidencial, el General Avila Camacho, expidió la Ley Electoral Federal el día 7 de enero de 1946. Esta Ley estaba muy detallada e incluyó estrictas normas para la constitución de los partidos políticos. Estableció como requisito fundamental entre otras cosas los siguientes:

Que fueran de carácter nacional únicamente, por lo que quedaron excluidos los partidos locales o regionales;

El registro debería ser otorgado por la Secretaría

de Gobernación, con un mínimo de 30 mil afiliados en la República, distribuidos en por lo menos las dos terceras partes de las Entidades Federativas, no pudiendo tener menos de --- 1,000 miembros en cada una de ellas;

Obligarse a normar su actuación pública en los preceptos de la Constitución General de la República y en el respeto a las instituciones nacionales que ella establece;

Sostener oficinas permanentes en cada entidad de la República y contar con una publicación periódica, por lo menos mensual;

Además de estas disposiciones, la Ley estableció -- la dependencia de los partidos políticos con respecto al Poder Ejecutivo, a través de una serie de mecanismos tales como: registrar ante notario público los planes, programas y estatutos del partido y todo tipo de modificaciones que se le hicieran deberían ser protocolizados ante él mismo, para poder regular su apego a la Ley. Por otra parte la Secretaría de Gobernación tendría la facultad de investigar las actividades del partido registrado y si no llena los requisitos legales podía cancelar temporal o definitivamente su registro, con carácter discrecional.

Por supuesto que esta Ley tuvo como finalidad no sólo dificultar el surgimiento de los partidos políticos, -- tan es así que, la Ley contenía disposiciones incluso sobre la organización interna del partido, obligándolos a incorporar en sus estatutos, la elección democrática obligatoria -- de sus candidatos que participaran en las elecciones, la --- obligatoriedad de mantener un programa y método de educación política para los miembros del partido así como un sistema de sanciones para los miembros que faltaran a los principios morales o políticos del partido; además de tener una asamblea nacional, un comité ejecutivo nacional y comités directivos en cada Entidad Federativa. Por cierto que todas estas disposiciones fueron establecidas para forzar a diversos partidos a que se apegaran a las características internas de lo que sería el Partido Revolucionario Institucional, que se -- fundaría en marzo de ese año. Fundamentalmente con esta Ley de 1946, se puso en manos del Gobierno Federal, la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en todas las elecciones ordinarias y extraordinarias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión₂₂₉.

Durante el gobierno del Lic. Miguel Alemán, se le hicieron reformas de procedimiento a esta Ley Electoral de 1946; en lo que respecta a los partidos políticos, sólo una es significativa: se les concedió tener representación espe-

cial en las Comisiones locales, en los Comités Distritales, en las Casillas Computadoras y en las Juntas Computadoras -- Distritales. Otra de menos importancia, pero que refuerza la tendencia al control gubernamental, hace explícito que -- el registro de un partido puede ser cancelado si no se llevan a cabo elecciones internas para designar candidatos a -- cargos de elección popular. Estas reformas se expidieron el día 21 de febrero de 1949.

Y siendo aún presidente Alemán, expidió el 4 de diciembre de 1951 una nueva Ley Electoral Federal que, atribuyó a los partidos políticos la función de auxiliares de los organismos electorales y se les obligó a compartir con éstos la responsabilidad en el cumplimiento de los preceptos constitucionales en la materia electoral; se les impuso la obligación de editar una publicación por lo menos mensual; hacer una declaración de principios; y en el caso de los electores, se eliminaron antiguas prohibiciones que impedían el voto a los mendigos habituales, a los ebrios consuetudinarios, a -- los tahures y a los que vivían a expensas de la mujer pública. Se conservó las sanciones impuestas a aquellos que se abstengan de inscribirse en el padrón electoral y de votar -- el día de las elecciones.

El Presidente Adolfo Ruíz Cortínez, reformó esta --

Ley Electoral Federal, el día 7 de enero de 1954; a su vez - también reformó la Constitución Política, para conferir concesión plena al derecho de voto a la mujer, para que gozara de los mismos derechos políticos del hombre; ya que hasta - ese momento se encontraba marginada de los procesos electo- - rales. Y por otra parte esta reforma al artículo 60 de la - Ley Electoral, se hizo con el único objeto de poder abatir - parcialmente el incremento del abstencionismo, pues con el - voto de la mujer aumentaría el número de electores potencia- - les para las elecciones. Con respecto a los partidos políti- - cos, la reforma consistió en hacer más difícil su fundación y registro al elevar de 30 mil a 75 mil el número de afilia- - dos al partido, y de mil a 2 mil quinientos miembros obliga- - torios en por lo menos dos terceras partes de las Entidades Federativas. Además se estableció que deben presentar listas de nombres, domicilios y demás generales de todos y cada uno de los miembros que tengan afiliados²³⁰.

En el Gobierno del Lic. Adolfo López Mateos sólo -- reformó los artículos 11, 45, fracción I del artículo 84, 85, 127 y 134 de la Ley Electoral Federal de 1951; en cambio adi- - cionó 4 nuevos artículos: el 33 bis, el 127 bis, el 150 y el 151. Con respecto a los partidos políticos legalmente regis- - trados, gozarán de algunas exenciones de impuestos (del tim- - bre, sorteos, rifas y festivales, sobre la renta de inmue---

bles para el ejercicio de sus fines y sobre la venta de sus publicaciones.

El artículo 127 bis, es el resultado de la modificación que hizo López Mateos a la Constitución Política en su artículo 54; para permitir la implantación de los diputados de partido, tendiente a fortalecer a los partidos de oposición, cuya fuerza ha sido siempre muy relativa. Con esta medida, por primera vez en nuestra historia política y social, se consagró constitucionalmente la personalidad de los partidos políticos; antes sólo considerada en leyes secundarias. Y se elevó a rango de garantía social, y ya no sólo individual el derecho a constituir partidos políticos. Estas reformas y adiciones a la Ley Electoral las decretó el día 28 de diciembre de 1963.

A finales del régimen del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, debido a la escalada de participación política con violencia, en la que quedó patente la incapacidad de los partidos políticos, para canalizar las inquietudes políticas surgidas en 1968; expidió el día 29 de enero de 1970, una serie de reformas a la Ley Electoral Federal de 1951, entre la que más destaca, es el derecho de voto a los hombres y mujeres mayores de 18 años, independientemente de su estado civil, que estén en el goce de sus derechos políticos²³¹.

Novedad que, el día 4 de julio de 1970, se reflejó en un aumento del Padrón Electoral y por ende se reflejó en el incremento de la votación general, abatiéndose también -- parcialmente el abstencionismo electoral.

Poco después de haber tomado posesión como Presidente de la República, el Lic. Luis Echeverría Alvarez, expidió el día 5 de enero de 1973, una nueva Ley Federal Electoral; -- así como una serie de reformas a la Constitución Política. -- Las reformas a la Constitución, por iniciativa presidencial, consistían en las modificaciones a los siguientes artículos:

- a) Artículo 52.- Se ampliaba de 200 a 250 mil o fracción que pasara de 100 mil el número de habitan--tes que servirá de base para elegir a un diputado federal, adecuándose así la representación popu--lar al último censo general de población (en --- 1970).
- b) Artículo 54 (Fracciones I, II y III).- Conservándose el sistema mixto de elección de mayoría y -- minoría, se reducía de 2.5 a 1.5 el porcentaje -- mínimo de votación obtenido por los partidos mi--noritarios, respecto de la votación total, para que se le acreditaran 5 diputados de partido, --

más uno por cada .5 por ciento más, que se lograra hasta completar un máximo de 25; en lugar de los 20 que señalaba entonces la Constitución.

c) Artículo 55 (Fracción II).- Se reducía de 25 a 21 años la edad para ser diputado federal; y,

d) Artículo 58.- Se reducía de 35 a 30 años la edad para ser senador de la República.

Aprobadas estas reformas constitucionales, el Ejecutivo procedió a enviar al Congreso de la Unión el decreto -- de la nueva Ley Electoral; que tendía a facilitar el nacimiento de nuevos partidos, así como el de fortalecer a los ya existentes; a través de medidas tales como:

Se disminuyó el número de afiliados para obtener el registro legal ante la Secretaría de Gobernación, de 75 mil -- bajó a 65 mil miembros en toda la República; así como de ---- 2,500 bajó a 2,000 afiliados en cada una, cuando menos, de -- las dos terceras partes de las Entidades Federativas.

Dejó de ser necesario que se presentara la lista completa de las personas afiliadas, pues sólo bastaba, que se -- presentaran en las Asambleas Constitutivas.

Se precisó el establecimiento de la credencial permanente de elector.

Se le concedieron a los partidos políticos exenciones de impuestos y franquicias postales y telegráficas, para que distribuyan gratuitamente su correspondencia y propaganda política; así como para el cumplimiento de sus fines específicos.

También se les concedió a los partidos el acceso a la radio y a la televisión, con una cobertura nacional por diez minutos quincenales y con cargo a la Comisión Federal Electoral; para dar a conocer al ciudadano, sus tesis ideológicas y su programa de acción.

Y una participación equilibrada en las comisiones electorales en todos los niveles, con voz y voto²³².

En consecuencia, la legislación sobre los partidos políticos, vigente hasta el año de 1977, fue el resultado de cuatro intentos de los gobiernos posrevolucionarios:

El primer intento fue el de evitar el multipartidismo que prevaleció de 1910 hasta 1929; evitar el surgimiento de partidos caudillistas; controlar lo mejor posible el fun-

cionamiento de los partidos ya existentes y el surgimiento de otros nuevos, para que no pusieran en peligro la revolución; y el último intento, que surgió a raíz del incremento cada vez mayor del índice del abstencionismo electoral, fue el de legitimar los triunfos en todos los órdenes de los gobiernos que llegaban al poder con los postulados de la Revolución Mexicana a través del Partido Revolucionario Institucional, que ha llevado al país hacia la estabilidad política que necesitábamos los mexicanos.

B) La Reforma Política López Portillista y el Abstencionismo.

Como ya se anotó en el inciso anterior, México en su etapa posrevolucionaria, siempre ha recibido anuncios de reforma política, todos ellos buscando los mismos objetivos: paz y estabilidad política y social, participación de minorías en el juego del poder, pluralismo ideológico, pluripartidismo, participación político-electoral del mexicano, etc., para poder legitimar el sistema electoral y por ende el sistema político formal en su conjunto. Como es lógico de una manera insuficiente que permitiera concebir una real y verdadera democracia perfecta, puesto que en el mundo no ha existido algún país con esas características.

A través de las reformas a la legislación electoral

mexicana, los gobiernos que ostentan el poder, promueven a los partidos de oposición, pues ello les ha permitido legitimarse en la toma y permanencia del mismo; para que a su vez éstos partidos de oposición canalicen las inquietudes e inconformidades políticas de sus miembros para enriquecer nuestro sistema político-electoral.

Empero, a través de tales reformas electorales, en México no se ha podido abatir la apatía de una buena parte de la población frente a los procesos electorales. No obstante que el Lic. Adolfo Ruíz Cortínez, amplió el espectro de los votantes incorporando a la mujer al proceso electoral en un esfuerzo por contrarestar el abstencionismo; así como la reforma que hizo el Lic. Gustavo Díaz Ordaz, al eliminar la condición del estado civil y al reducir el límite de edad a los 18 años, tanto a hombres como a mujeres; con el único objeto de que los jóvenes pudieran intervenir en los comicios electorales del país. Ninguna de estas reformas ha dado los resultados plenamente satisfactorios para combatir el fenómeno del abstencionismo, y legitimar satisfactoriamente los triunfos del partido en el poder.

Fue particularmente durante el régimen del Lic. Luis Echeverría Álvarez, cuando surgió la necesidad del Estado de obtener apoyo y legitimación, porque para 1970, la preponde-

rancia de los grupos de presión sobre los partidos políticos, la aparición de la participación política ilegal -de las guerrillas- y junto con el incremento del abstencionismo electoral; eran ya claros indicadores de una pérdida de legitimidad en el sistema electoral y también del sistema político mexicano, lo cual daría como resultado la "apertura democrática", tratando de encauzar a las fuerzas políticas y sociales por las vías constitucionales. Este esfuerzo por encontrar mejores cauces legales, prosigue con el régimen del Lic. José López Portillo.

Con la llegada del presidente López Portillo, el dato político que sobresalía, era la distancia entre el Partido Revolucionario Institucional y el abstencionismo electoral que, era cada vez más clara que el fortalecimiento de los partidos políticos de oposición; había pues, una clara tendencia hacia la marginación político-electoral. Frente a la hegemonía del P.R.I., ese fortalecimiento a los partidos de la oposición se trató de asegurar con la Reforma Política de 1977.

Hasta 1977, la tendencia apuntaba hacia una creciente pérdida de legitimidad del sistema pluripartidista electoral, como base del sistema político mexicano, aunque se conservó la hegemonía del P.R.I.; pues hasta ese momento tanto

este partido como los demás partidos de oposición (P.A.N., - P.P.S. y el P.A.R.M.) tenían frente al fenómeno de la abstención, un gran enemigo a vencer; que se generalizaba más rápidamente que la suma total de la votación obtenida por todos ellos conjuntamente, que no llegaba a legitimar a un régimen que se postula como democrático.

De tal manera que, desde el principio de este régimen, el antiguo tema de la reforma política, se revivió y -- reactivó con renovado empeño por ensanchar las posibilidades de representación política y en consecuencia de participación democrática. Así se interpreta el hecho de que a escasos meses de iniciado el período presidencial del Lic. López Portillo, anunciara la proximidad de reformas o como se dijo en aquel momento: "Adaptación del sistema político a nuevas tendencias y nuevas realidades", que permitieran a todas las corrientes nacionales su actuación legal para conformar el cuerpo político y social de la nación²³³.

La Reforma Política anunciada por el entonces Secretario de Gobernación, Lic. Jesús Reyes Heróles, en su discurso del 10. de abril de 1977, en Chilpancingo, Guerrero. Definió con toda claridad los propósitos que perseguía ésta: - "Dar un lugar para la expresión de las minorías".

este partido como los demás partidos de oposición (P.A.N., - P.P.S. y el P.A.R.M.) tenían frente al fenómeno de la abstención, un gran enemigo a vencer; que se generalizaba más rápidamente que la suma total de la votación obtenida por todos ellos conjuntamente, que no llegaba a legitimar a un régimen que se postula como democrático.

De tal manera que, desde el principio de este régimen, el antiguo tema de la reforma política, se revivió y -- reactivó con renovado empeño por ensanchar las posibilidades de representación política y en consecuencia de participación democrática. Así se interpreta el hecho de que a escasos meses de iniciado el período presidencial del Lic. López Portillo, anunciara la proximidad de reformas o como se dijo en aquel momento: "Adaptación del sistema político a nuevas tendencias y nuevas realidades", que permitieran a todas las corrientes nacionales su actuación legal para conformar el - cuerpo político y social de la nación²³³.

La Reforma Política anunciada por el entonces Secretario de Gobernación, Lic. Jesús Reyes Heróles, en su discurso del 10. de abril de 1977, en Chilpancingo, Guerrero. Definió con toda claridad los propósitos que perseguía ésta: - "Dar un lugar para la expresión de las minorías".

Entre el 28 de abril y el 21 de julio del mismo año, tuvieron lugar 12 audiencias públicas en la sede de la Comisión Federal Electoral; en las que se recogieron las opiniones de 15 organizaciones políticas, 25 personas a título individual y 3 organizaciones gremiales. A estas audiencias acudieron los partidos políticos ya registrados: El Partido Acción Nacional, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Partido Popular Socialista y el Partido Revolucionario Institucional; así como partidos y organizaciones que aspiraban al registro, que en su mayoría eran de ideología izquierdista:

- Partido Comunista Mexicano (P.C.M.).
- Partido Socialista de los Trabajadores (P.S.T.).
- Partido Mexicano de los Trabajadores (P.M.T.).
- Partido Revolucionario de los Trabajadores (P.R.T.).
- Partido Demócrata Mexicano (P.D.M.).
- Partido Socialista Revolucionario (P.S.R.).
- Partido Obrero Agrario Mexicano (P.O.A.M.).
- Partido Obrero Revolucionario (P.O.R.).
- Partido Laboral Mexicano (P.L.M.).
- Unidad izquierda-comunista (U.I.C.).
- Movimiento de Acción y Unidad Socialista (M.A.U.S.).

El Gobierno Federal expuso sus propósitos "... pro-

mover y alentar la incorporación de todas las potencialidades políticas del país, para que las diversas fuerzas, por minoritarias, participen en la realización de nuestra unidad democrática... y que el poder ejecutivo a su cargo "... esté empeñado en llevar adelante la reforma política, necesaria para ampliar las posibilidades de representación nacional y garantizar la manifestación plural de las ideas e intereses que concurren en el país..."²³⁴.

Y por lo que respecta a los partidos políticos que participaron en las elecciones presidenciales de este año, caracterizaron a la Reforma Política de la siguiente manera:

Caracterización de la Reforma Política por el Partido Revolucionario Institucional:

"... El verdadero problema de la democracia en México no es ni remotamente la representación política de las mayorías, pues éstas han sido y seguirán auténtica y efectivamente representadas... Lo que hay que mejorar es la representatividad de las minorías, pues éstas se marginan de los procesos políticos cuando no encuentran, en los partidos --- existentes, las opciones que satisfagan sus intereses o aspiraciones..."²³⁵.

Después de proponerse y debatirse las reformas cons

titucionales concernientes a la reforma política, este partido, califica a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de la siguiente manera:

La fracción mayoritaria considera importante declarar que "... en efecto, esta Ley persigue propósitos válidos para los intereses que representamos en nuestro partido, y - también consideramos que esta iniciativa de ley contiene --- principios válidos, de acuerdo con nuestra tesis y de acuerdo con nuestras doctrinas y programas... Afirmamos lo anterior porque los diputados de la mayoría militamos en un partido político que se ha caracterizado precisamente por lograr que haya un mayor respeto al sufragio emitido por cada uno de los electores... No podemos calificar de retroceso de nuestra democracia el contenido de esta Ley, puesto que pensamos que dentro de la Ley están establecidos, precisamente... los caminos para lograr un mayor proceso democrático, para encontrar una mayor expresión de la voluntad popular; para regular la participación de todos los partidos políticos en un marco de legalidad más adecuado y más congruente con nuestra realidad política.

Proposiciones del Partido Revolucionario Institucional para la Reforma Política 236.

- 1) Mayor flexibilidad en los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos;
- 2) Reforma interna para el partido;
- 3) Conservación de la estructura actual del senado de la República;
- 4) Permanencia del sistema de elección directa (mayoría relativa);
- 5) Diputados de partido en las entidades federativas y regidores de partido en la integración de los ayuntamientos, pero no extensivos a todo el país;
- 6) Conservación de la misma estructura de la Comisión Federal Electoral;
- 7) Facultad para la Comisión Federal Electoral en lo que concierne a la recomendación de nulidad parcial de la votación en un distrito;
- 8) Mayores oportunidades en los medios de comunicación para los partidos políticos;

- 9) Que la acción política de los partidos políticos en las universidades no viole la autonomía de éstas ni deforme la libertad de cátedra;

Caracterización de la Reforma Política por el Partido Acción Nacional:

En su discurso de aceptación como presidente del -- partido Acción Nacional, Abel Vicente Tovar, se refirió a la Reforma Política, señalando que: "...tenemos lo que esperábamos, un instrumento 'mañoso', una intención objetiva, en reformas constitucionales y en una ley, que no llevan más propósito que mediatizar la acción del único partido de oposición auténtica con que cuenta nuestro país, y el de institucionalizar la preeminencia, la permanencia del partido oficial; eso es todo".

Reconoce también que la Reforma Política es "... -- una respuesta a la crisis económica..."²³⁷; y, planteando el dilema del partido entre participar y abstenerse, apunta: -- "... no es fácil seguir el camino, ciertamente, pero frente a este reto, señores, compañeros, no tenemos más que una sola decisión: o avanzamos o cerramos las puertas del partido..."

En los debates para examinar la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, el Partido dió su voto particular, en la voz del diputado Ramón Garcilita, con las siguientes consideraciones:

"... Debo señalar, en primer lugar, el grave defecto de que adolece el proyecto citado de ser oscuro y difuso... si bien es cierto que este proyecto de ley abre los caminos para la constitución de nuevos partidos políticos, canales - conductores de la actividad ciudadana... También es cierto - que... se conservan los mismos vicios de la legislación actualmente en vigor, enfocada a la manipulación del voto a favor del partido oficial; se mantiene el control de los organismos electorales..."

Y termina diciendo: "... en suma, este proyecto de ley tantas veces mencionado... por los vicios de que adolece, no representa la decisión de fortalecer el estado de derecho, de ninguna manera vigorizará las formas democráticas que rigen nuestra convivencia social ni podrá ser un instrumento - eficaz para garantizar el respeto a la voluntad del pueblo - al emitir su voto..."²³⁸

Proposiciones del Partido Acción Nacional para la
Reforma Política:

- 1) Un padrón electoral depurado y una credencial -- permanente que acredite a los electores auténticos;
- 2) Integración imparcial de los organismos electorales;
- 3) Un sistema de calificación de las elecciones que garantice los resultados reales;
- 4) Recursos para reparar irregularidades cometidas en el proceso electoral;
- 5) Desaparición de los controles oficiales, a través de las centrales obreras, campesinas y populares, que impiden la libre emisión del voto; y,
- 6) Rechazar el sistema de diputados de partido²³⁹.

Caracterización de la Reforma Política por el Partido Popular Socialista:

En la segunda audiencia pública ante la Comisión Federal Electoral compareció el P.P.S. con la exposición del Senador Jorge Cruickshank García, Secretario General del Par

tido quien señaló lo siguiente:

"... El Partido Popular Socialista considera de suma importancia la iniciativa del presidente López Portillo - por la trascendencia que tiene para la vida de nuestro pueblo y para que el lento desarrollo democrático en que se ha desenvuelto la vida de los mexicanos se profundice, se acelere, a efecto de establecer las condiciones para que sea el pueblo organizado el que oriente y participe en la dirección política de nuestro país...".

Respecto a las reformas y adiciones a la Constitución con motivo de la Reforma Política, el Senador Cruickshank señaló:

"Es un paso importante la reforma política, es un - paso significativo, evidentemente, que va en la dirección de ampliar el régimen democrático nacional; y está conducido para hacer que el pueblo se acerque más al gobierno nacional... No podemos dejar de reconocer, independientemente de las insuficiencias que nosotros pensamos que tiene esta reforma, que ésta es conveniente, es positiva, y va a ayudar al desarrollo democrático de nuestra patria..."²⁴⁰.

Reforma Política:

- 1) Establecimiento del Sistema de Representación --
Proporcional en todos los niveles;
- 2) Reelección de los miembros del Congreso de la --
Unión;
- 3) Participación de los Partidos Políticos en los -
organismos de control del proceso electoral;
- 4) Hacer menos rígidos los requisitos para el regis-
tro de los partidos políticos;
- 5) Afiliación individual a los partidos políticos;
- 6) Proyección de la reforma política a todas las en-
tidades federativas del país;
- 7) Facilidades a los partidos políticos para acceder
a los medios de comunicación de masas;
- 8) Garantías económicas y políticas para la autono-
mía de los municipios;
- 9) Participación a los habitantes del Distrito Fede-
ral en el Gobierno de la Capital; y,
- 10) Nacionalizar el Gobierno. 241.

Caracterización de la Reforma Política por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana:

En la primera audiencia pública donde comparecieron ante la Comisión Federal Electoral, los representantes del P.A.R.M. señalaron:

"... Esta reforma política construída y fortalecida con las valiosas aportaciones de todos los ciudadanos y de todos los partidos políticos, es sin duda la más importante y trascendental reforma en la historia política de nuestra patria; y abre el camino para seguir luchando por el perfeccionamiento democrático de nuestras instituciones, hasta lograr que nuestro pueblo se libre definitivamente de toda clase de dictaduras, de cacicazgos y de opresiones..."

Sobre la iniciativa de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, en el debate de la Cámara de Diputados sobre el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, Sección Constitucional, el P.A.R.M. señaló lo siguiente por voz de su diputado Eugenio Soto Sánchez: "... y por ser el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, por consecuencia, un partido político que postula los principios revolucionarios y democráticos que tanto quiere el pueblo mexicano, no podemos estar en contra de una ley que constitu

ye, esto es introvertible, un sólido avance democrático, ya que interpretando el sentir popular, la misma se presenta en este momento histórico para responder a la realidad, aportando ideas, creando y regulando sistemas legales, para hacer posible que la democracia esté a la vanguardia de la vida política ciudadana.

"En efecto, la iniciativa de la Ley constituye, esto es incuestionable, un paso más que viene a completar y consolidar todo el procedimiento de la reforma política, que se está llevando a cabo durante el sexenio del Presidente -- López Portillo. Como cuerpo legal, lo encontramos vigoroso por su contenido y depurada técnica jurídica, así como por su redacción, revestida de una gran claridad y objetividad -- por lo que se puede considerar como un valioso instrumento -- para el derecho positivo mexicano...".

"La iniciativa de ley, además de responder a nuestra realidad política y social en forma visionaria, se hace extensiva a las necesidades futuras y contempla una mayor integración ciudadana en la correspondencia de las gestas electorales..." 242

Proposiciones del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana para la Reforma Política:

"1) Las exposiciones anteriores llevan al partido a proponer a este foro abierto a la participación ciudadana... se adicione la Constitución de la República con las normaciones que regulan la existencia, naturaleza y funciones principales de los partidos políticos, y la necesidad de su registro ante los órganos fundamentales para estar en aptitud de participar en los procesos electorales...;

2) Esta reforma no tendría éxito cabal si no se realiza al mismo tiempo una intensa campaña de educación cívico-política de carácter escolar y extraescolar. Educación esa que debe crear una clara conciencia de los derechos y deberes del ciudadano, para que conociendo esos derechos y responsabilidades, sepa hacer uso de los mismos y defenderlos con entereza y convicción.

Educación cívico-política escolar para todos los niveles de la enseñanza, desde el jardín de niños hasta los centros de cultura superior... educación cívico-política en que participen todos los partidos y se aprovechen aquellas agencias de educación extraescolar como la prensa, la ra-

dio, el cine y la televisión" 243.

Caracterización de la Reforma Política por el Partido Comunista Mexicano (ahora el Partido Socialista Unificado de México).

"La Reforma Política que pretende el gobierno, según se puede observar, se circunscribe a modificar los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos sin cambiar las normas y las prácticas restrictivas de la participación política de los mexicanos, con la pretensión de mantener el control y el monopolio políticos".

"El Presidente López Portillo... entiende por Reforma Política... sólo la reforma al sistema electoral, pero además dosificado y gradual... sin embargo, el Comité Central - las considera un avance y decidió seguir impulsando con fuerza los puntos que integran el programa de reforma política - formulados por el XVIII Congreso Nacional, y simultáneamente aprovechar las posibilidades que se pueden abrir con las modificaciones legales, haciendo sentir ante el pueblo y los gobernantes la necesidad de ir más allá, de evitar que la iniciativa tomada desemboque en una nueva frustración, en una mediatización de viejas aspiraciones" 244.

Proposiciones del Partido Comunista Mexicano (ahora el Partido Socialista Unificado de México) para la Reforma Política.

- "1) Entendemos por Reforma Política un concepto mucho más amplio que la reforma electoral... ninguna reforma electoral tendrá efectividad si no es acompañada de medidas más generales, que atañen al ejercicio pleno de las libertades democráticas...";
- 2) La democratización de la Ley Federal Electoral y de sus correspondientes en las Entidades Federativas;
- 3) La amnistía general para todos los presos políticos, procesados, exiliados y perseguidos políticos;
- 4) La democracia sindical, el acatamiento al derecho de huelga, la libertad de afiliación de los miembros de los sindicatos y la eliminación de la obligatoriedad de incorporarlos en masa a cualquier partido político. Abrir el registro sindical a todas las disposiciones que permiten la in

tromisión del estado en las organizaciones de los trabajadores. La observación ilimitada del derecho de sindicalización a los obreros agrícolas;

- 5) La liquidación de los métodos represivos, en especial de las torturas y del espionaje que realizan la anticonstitucional Dirección Federal de Seguridad y otros cuerpos policiales. La reforma del título segundo del Código Penal Federal, que establece y sanciona los delitos políticos.- La renuncia a utilizar el ejército con fines represivos, constriéndolo a sus funciones constitucionales;
- 6) El respeto y la ampliación del derecho constitucional de manifestación pública, eliminando de los reglamentos de policía y tránsito todas las restricciones a esos derechos, especialmente en el Distrito Federal;
- 7) La observación cabal de la libertad de prensa y la utilización igualitaria y permanente por los partidos políticos, de todos los medios masivos de comunicación social como vehículo de difusión y educación política;

- 8) Restituir a la ciudadanía del Distrito Federal - sus derechos políticos, formando para ello -a -- través de la Constitución-, el Estado del Valle de México, nueva Entidad Federativa que abarca-- ría por lo menos la actual área metropolitana de la Ciudad de México. Esta reorganización debe - tener como base el complejo geográfico-económico político que se ha venido formando de manera --- anárquica y espontánea. En la nueva Entidad se-- ría restablecido el régimen municipal, para lo - cual las 16 delegaciones actuales se convertirían en municipios, en tanto que los actuales munici-- pios del área metropolitana pasarían a formar par-- te del nuevo Estado²⁴⁵.

Caracterización de la Reforma Política por el Parti-- do Demócrata Mexicano.

El P.D.M. señala como condiciones que generan la ne-- cesidad de una Reforma Política en México las "...anacróni-- cas estructuras que detienen su progreso y que han engendra-- do dos clases: una, bajísima, en cuanto al número de sus --- miembros, que acapara el poder económico, que influye decisi-- vamente en los asuntos políticos y que detenta toda clase de privilegios; otra, altísima, por la inmensa cantidad de sus

miembros, pero pobre y marginada".

La reforma es "urgente y necesaria", porque, entre otros factores, existe la "pluralidad que es en las sociedades como la nuestra, una necesidad vital, enriquecida por -- pensamientos disímbolos y a los que es necesario permitir un desarrollo normal, antes de que por la carencia de canales, - adecuados e institucionales, se desborden hacia actitudes - radicales y destructoras como puede ser la violencia armada, generadora de dictaduras..."

El Demócrata Mexicano considera también que "...el sentido de politización ha ido creciendo en el país. Sus -- manifestaciones son múltiples y no sólo de tipo puramente -- electoral activo, sino que se da una alarmante pasividad --- consciente, lo cual significa la toma de una posición defini da de tipo negativo que puede explotar y desestabilizar nues tro sistema nacional..."

Para el P.D.M., la Reforma Política debe tener dos momentos: "... uno, el de la reforma electoral, que es en el que estamos; y otro, el más importante y definitivo, el de - la reforma política a fondo, que es en el que quieren estar todos los mexicanos". Entienden esa 'reforma a fondo' como

la modificación de la estructura social, económica y cultural de la nación, "... esto implica cambiar muchos sistemas inoperantes, para hacerlos más humanos"²⁴⁶.

"Como consecuencia de la multimencionada reforma -- logramos más facilidades para la difusión de nuestros programas e ideología, y se ha provocado un mayor interés de la gente hacia nuestro partido que se les presenta como alternativa de cambio, además de tener contacto con mayores grupos de la población y al actuar ya más libremente redundará en una mayor afiliación de miembros que fortalecerán al partido".

Respecto a la reforma propiamente electoral, los pedimistas señalan que: "... se necesitan más y mejores partidos políticos, por ello... se debe reformar la legislación electoral, tanto la federal como la de los estados, pues la actual no facilita, sino obstaculiza, la legislación de los grupos políticos...".

Proposiciones del Partido Demócrata Mexicano para la Reforma Política:

- 1) Facilitar la celebración de varias asambleas --- constitutivas estatales en vez de una, hasta sumar los dos mil miembros que se requieren por ca

- da estado. Que se suprima la obligación de tener afiliados en la mitad de los municipios en las entidades federativas;
- 2) Un recurso eficaz para el caso de negativa de registro por parte de la Secretaría de Gobernación;
 - 3) Descentralizar y democratizar la integración de las comisiones locales electorales y los comités distritales electorales;
 - 4) Reformar las leyes electorales de los estados para la constitución y registro de partidos estatales, para que los partidos nacionales puedan tomar parte en todas las elecciones;
 - 5) Evitar membretes y partidos sin arraigo popular, estableciéndose, para tener derecho al registro, la obligación de un porcentaje mínimo en cada elección, del 1.5 en elecciones federales y del 2.5% en las elecciones locales;
 - 6) Garantías a candidatos no registrados en el sentido de que sepan cuantos obtuvieron y que dis-

pongan de recursos legales para hacer valer los votos a su favor;

- 7) Cambio a fondo, radical, de la estructura económica del país, para lograr la justa y equitativa distribución de la riqueza, pues la actual forma vertical produce explotación y pauperización;
- 8) Prioridad sostenida al campo, buscando sistemas adecuados para que la población rural pueda contar con oportunidades semejantes a las de la ciudad;
- 9) Aceptar el reto biológico del nacimiento de casi dos millones de niños al año, produciendo más -- satisfactores. Infundir el sentimiento de paternidad responsable en las parejas; y,
- 10) Compartir la administración pública. Que los -- partidos políticos participen en la constitución de los gabinetes presidenciales y en los equipos de trabajo de los gobernadores de los estados ²⁴⁷.

Caracterización de la Reforma Política por el Partido Socialista de los Trabajadores.

En su intervención en la séptima audiencia ante la Comisión Federal Electoral, el P.S.T. señala que: "La reforma Política debe insertarse en una visión de conjunto, sin la cual se contribuiría a forjar un nuevo esquema para la su pervivencia de la ficción política... que ha contribuido a profundizar la marginación política de millones de mexicanos... en una pérdida de confianza... para restar contenido y eficacia a los comicios... incrementándose el índice del abstencionismo electoral... Hay que reformar políticamente al país, que implicaría profundas transformaciones que rebasan el marco de una simple reforma electoral... Esta por otro lado, sólo tendrá alcances populares en la medida en que contribuya a elevar el papel de los partidos políticos, a otorgarles participación plena en la preparación, realización, calificación y arbitraje del proceso electoral... A considerar su actividad como materia de interés público y a darle estatura constitucional a su existencia".

La Reforma Política se hace indispensable... porque los intereses nacionales y populares necesitan prevalecer, identificándose y cohesionándose frente a la política imperialista y gran burguesía, desestabilizándose los gobiernos, y atomizándose los pueblos... La reforma política tiene ante sí la misión de facilitar los esfuerzos de quienes contribuimos a organizar la unidad democrática del pueblo... vigoriza

da con el acceso pleno al poder del Estado de una verdadera alianza popular revolucionaria... tampoco puede ser vista la Reforma como una mera secuencia de modificaciones legales ni tampoco como antesala o umbral de una revolución... Desde el punto de vista formal, podrá tener sus propias limitaciones, pero además, tendrá repercusiones de hecho en muchos ámbitos y se dejará acompañar por procesos que sobrepasarán esas limitaciones.

En fin, que el P.S.T. concibe a la Reforma Política como: "... un proceso tendiente a dotar de mayor base social al gobierno de la República y, sobre todo, a elevar las posibilidades de legitimación de las decisiones gubernamentales frente al enemigo principal de nuestro pueblo" ²⁴⁸.

Proposiciones del Partido Socialista de los Trabajadores para la Reforma Política:

- 1) Antes que reformar políticamente al país, implica profundas transformaciones que rebasan el marco de una simple reforma electoral;
- 2) Que la responsabilidad permanente de la coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en todas las casillas, quede en

manos de una Comisión Federal Electoral, integrada por un comisionado del Poder Ejecutivo Federal y un comisionado por cada uno de los partidos políticos registrados. La Comisión estaría presidida por el Secretario de Gobernación, como representante del Ejecutivo y el pleno de la misma tendría injerencia directa en cada una de las etapas del proceso electoral;

- 3) Que la existencia y el funcionamiento de los partidos políticos se eleve a norma constitucional y sea considerada de interés público;
- 4) Que los requisitos para el registro de los partidos políticos establecidos en la actual Ley Electoral se mantengan con excepción del número de afiliados en el nivel nacional, el cual proponen se incremente al doble del vigente. Que en el mismo orden de ideas, corran por cuenta del Estado los gastos de notario y local, necesarios para la celebración de las asambleas estatales y nacional, fijadas por la legislación electoral;
- 5) Que como organizaciones de interés público, los partidos políticos gocen de todas las facilidades

para el uso cotidiano de los medios de comunicación colectiva; que estas facilidades se expresen inicialmente en la disposición por parte --- de los partidos, de una hora mensual de tiempo - de primera en radio y televisión, y de media plana, también mensual, en los diarios de todo el - país;

- 6) Que la verificación del cumplimiento de los requisitos de ley para su registro por parte de los - partidos políticos y protocolización del mismo, - quede en el ámbito del pleno de la Comisión Federal Electoral;
- 7) Que los partidos registrados, que en elecciones nacionales no alcancen por lo menos el 2.5% de - los sufragios emitidos, pierdan automáticamente su registro electoral;
- 8) Que los partidos actualmente registrados se sometan a la ratificación de su registro electoral - mediante la demostración del cumplimiento de los requisitos que fije la nueva Ley Federal Electroral, producto de la presente reforma;

- 9) Que constitucionalmente se incluya la obligatoriedad del referéndum popular para la ratificación o rechazo de toda legislación en materia -- laboral, agraria, inquilinaria, habitacional, -- educativa, fiscal y de salud pública, aprobada -- por el Congreso de la Unión o los Congresos Locales²⁴⁹.

Caracterización de la Reforma Política por el Partido Revolucionario de los Trabajadores:

Para el P.R.T. la Reforma Política es: "... una concesión porque es la respuesta del gobierno a los deseos multitudinarios expresados por las masas en las calles y los -- campos de México desde 1968... Para nosotros esta reforma -- no es una mera concesión gratuita y dolosamente por el poder que ha demostrado en innumerables ocasiones su despotismo y antidemocracia... Pero la reforma política es también una -- trama si el movimiento revolucionario se engaña sobre el verdadero carácter superestructural que ella tiene...".

"En efecto, se pretende quitar las raíces sociales a los partidos políticos por el 'plato de lentejas' del registro, se quiere la secesión de los vínculos de los marxistas revolucionarios con las masas sindicales y, en fin, se aspi-

ra a realizar una fachada democrática burguesa sin cambiar - fundamentalmente la estructura del subdesarrollo y la dependencia de la economía mexicana con respecto al imperialis--- mo... mientras la reforma política subsista con la política del rompimiento sistemático de huelgas, el ataque continuo - al nivel de vida de las masas y la incapacidad del sistema - para resolver el desempleo superficial, si no es que caricaturisca...".

"... Consideramos a este proyecto, neoliberal, como una conjuntura transitoria, antesala de las dos únicas soluciones fundamentales al nivel histórico en nuestro país; o - la evolución represiva convergente cada vez más, con la aparición del ejército como el último garante del capitalismo atrasado y dependiente, o la alternativa socialista nacida de las movilizaciones de masas cada vez más amplias y profundas que derrotan a las fuerzas imperialistas y a sus aliados nacionales e impongan un gobierno obrero y campesino".

"La Reforma actual aspira a cooptar dentro de ésta las fuerzas adaptacionistas y reformistas de la sociedad civil, que el autoritarismo bonapartista había marginado y --- aplastado... Por sí misma la Reforma Política no constituye y no se encuentra en una disyuntiva... en todo caso, responde a los reacomodos más altos... Todas las elecciones históri

cas señalan que apostar a cualquier sector en pugna en el -- estado actual conduce irremisiblemente, al que lo hace, a po- nerse del lado contrario de los intereses proletarios" 250.

Proposiciones del Partido Revolucionario de los Tra- bajadores:

- 1) Que todos los partidos políticos deben ser regis- trados;
- 2) Que debe cesar la afiliación colectiva y reivin- dicarse el derecho de afiliación individual a los partidos;
- 3) Que en virtud de que considera que no debe haber ciudadanos de primera y segunda clases, los dere- chos ciudadanos deben ampliarse a sacerdotes y - soldados;
- 4) Que se permita y legalice el derecho del personal del ejército y la marina a sindicalizarse; que - se eliminen los diputados de partido;
- 5) Que se modifique la división electoral del país y que sean 50 mil electores o fracción mayor de

20 mil los que integren el Distrito Electoral, -
para aumentar el número de representantes del --
Congreso;

- 6) Que sean sujetos de elección tanto el jefe del -
departamento del Distrito Federal como sus dele-
gados políticos;
- 7) Que se hagan modificaciones sustanciales a la --
presente ley electoral para que no sea discrimi-
nada la oposición real;
- 8) Que el Estado aumente la parte de tiempo que por
ley le corresponde en la radio y la t.v. al 30%
y que ponga a la disposición de los partidos po-
líticos dicho tiempo; asimismo, que el Estado --
compre o exija una parte de la prensa para ser -
usada como espacio para los partidos;
- 9) Que no haya partidos que tengan mayoría en los -
organismos electorales y que todos estén repre-
sentados en los mismos; que los funcionarios pú-
blicos no integren el personal de las casillas -
electorales;

- 10) Que el Registro Nacional de Electores tenga autonomía; que la calificación de las elecciones legislativas corresponda a la Comisión Federal --- Electoral en pleno;
- 11) Que se prohíba al P.R.I. el uso de los colores - de la bandera nacional en su emblema;
- 12) Que cesen todas las sanciones a los que no voten o no se empadronen y que no dotan con sus dere-- chos democráticos a los partidos o candidatos no registrados; y,
- 13) Que se deje en libertad a los presos políticos, - el cese de las persecuciones políticas, el regre-- so de los exiliados políticos con todas las ga-- rantías constitucionales y, en fin, una ley de - amnistía que otorgue derechos ciudadanos elemen-- tales ya consagrados en la Constitución Políti-- ca a todos los ciudadanos y a las organizaciones políticas y gremiales²⁵¹.

Por último, en lo que respecta al Partido Social De-- mócrata, se encontró ausente cuando se abrieron los prepara-- tivos de la Reforma Política, como lo demostraría su no par-

participación en las comparecencias públicas organizadas, como ya se ha mencionado anteriormente, por la Comisión Federal Electoral; puesto que todavía no contaba con su registro como Asociación Política, ACOMAC.

No obstante, ya como partido político, condicionado al resultado de las elecciones federales del año 1982; propone que, en relación a la reforma política en proyecto:

Que el registro definitivo de los partidos políticos nacionales, no sea objeto de anulación cuando en tres elecciones federales sucesivas no obtienen un mínimo de 1.5% de la votación total; sino que se les cancele el registro en un período más reducido; sin precisar de cuánto tiempo sería.

Paralelamente, sin embargo, proponen los dirigentes del Social Demócrata, que la Ley Electoral debería reformarse en el sentido siguiente:

Cuando un partido político obtenga registro en escala federal, automáticamente debería lograrlo en escala local, o sea, en los niveles de gobierno estatal y municipal, y en las elecciones de diputados locales. En síntesis, el P.S.D. opina que la Ley de Organizaciones Políticas y Proce-

los electorales ha sido rebasada ya por los hechos y que debe ser reformada²⁵².

El resultado de este proceso con motivo de la Reforma Política, fue la reforma a la Constitución Política y --- por ende, la Nueva Ley Electoral: Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; así como el registro - condicionado al resultado de las elecciones de 1970 de los - siguientes partidos:

- El Partido Comunista Mexicano;
- El Partido Socialista de los Trabajadores; y,
- El Partido Demócrata Mexicano.

Posteriormente, obtuvieron su registro condicionado al resultado de las elecciones presidenciales los partidos:

- Revolucionario de los Trabajadores; y,
- Social Demócrata.

Los aspectos constitucionales introducidos por la - Reforma Política de 1977, que entraron en vigor el día 7 de diciembre del mismo año; se puedan condensar de la siguiente manera:

- I. Derecho a la información: consagrado en el artículo 60., que será garantizado por el Estado.
- II. Sistema Electoral Mixto: puede calificarse de dominante mayoritario, complementado por la Representación Proporcional y con la incorporación de la Democracia semidirecta, como se evidencia en la Cámara de Diputados Federal, las legislaturas de los Estados; en número considerable de municipios y en el Departamento del Distrito Federal (artículo 52 al 55, 73 fracción VI, párrafo segundo y el artículo 115, último párrafo).
- III. Régimen de Partidos: Se han establecido importantes reglas para la creación y funcionamiento de los partidos políticos nacionales (artículo 41, párrafo segundo al sexto).
- IV. Suprema Corte: Se ampliaron, mediante modificaciones discutidas y objetadas las facultades del máximo tribunal para intervenir en asuntos electorales (artículo 60, párrafos tercero al quinto, y 97, párrafos tercero y cuarto).

V. Reglas para el Poder Legislativo: Se reformaron algunos preceptos que rigen la actuación del legislativo en diferentes materias (calificación de elecciones, presupuesto de egresos, cuenta pública, inviolabilidad del recinto congresional, Ley Orgánica del Congreso, análisis de la política exterior e investigación de organismos del sector paraestatal; en los artículos: 60, párrafo segundo; 61, párrafo segundo; 65, 70, párrafo segundo al cuarto; 73, fracción XVIII; 74, fracción cuarta; 76, fracción primera) 253.

A raíz de las reformas y adiciones a la Constitución Política y las obvias repercusiones en las constituciones locales de las entidades federativas, se expidió el 30 de diciembre de 1977, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (L.O.P.P.E.); a través de la cual se abroga la Ley Federal Electoral del 2 de enero de 1973, y colateralmente las leyes electorales de los estados.

La nueva Ley Electoral contiene planteamientos diversos:

Reconoce 2 tipos de organizaciones políticas: Los Partidos Políticos y las Asociaciones Políticas Nacionales.

En el caso de las asociaciones políticas, éstas son una figura novedosa introducida por esta Ley Electoral, para completar el sistema de partidos; pues se le considera em--- brión de un partido político. La Asociación Política es susceptible de transformarse conjunta o separadamente en parti- dos políticos, y sólo pueden participar en procesos electorales federales, mediante convenios de incorporación con un -- partido político. Tenemos el caso del M.A.P. y del M.A.U.S., que se incorporaron al Partido Comunista Mexicano, para formar el P.S.U.M.; (analizado en el capítulo III).

Y en lo que respecta a los partidos políticos, éstos serán considerados como entidades de interés público, que contribuirán a integrar la voluntad política del pueblo y mediante su actividad en los procesos electorales coadyuvarán a constituir la representación nacional.

Los requisitos que debe satisfacer una organización política para constituirse como partido político nacional -- son:

- a) Contar con 3,000 afiliados en, por lo menos, la mitad de las entidades federativas, o contar con 300 afiliados en la mitad de los distritos electorales uninominales;

- b) Haber celebrado, en las entidades federativas o en los distritos electorales citados, una asamblea con todas las formalidades;
- c) Tener 65,000 afiliados, por lo menos en toda la República;
- d) Haber celebrado una Asamblea Nacional Constitutiva en la que hayan estado presentes los delegados, donde se hayan aprobado su declaración de principios, programa de acción y estatutos con los que deberá contar el partido para sus funciones²⁵⁴.

Por su naturaleza pública, los partidos no sólo tienen derecho al uso permanente de los medios de comunicación social, sino que en los procesos electorales federales deberán contar con cargo al Estado, con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a obtener el sufragio; y tienen derecho, sin necesidad de llenar otros requisitos, de participar en las elecciones estatales y municipales.

Para que un partido político con registro condicionado, obtenga el registro definitivo, deberá lograr el 1.5% del total en alguna de las votaciones de la elección para la

que se le otorgó el registro condicionado; en caso contrario perderá todos sus derechos y prerrogativas aunque sus candidatos triunfadores por mayoría relativa no sufrirán menoscabo alguno²⁵⁵.

Se incrementaron las facultades de los partidos políticos, otorgándoseles capacidad para intervenir e integrar a través de sus representantes, los organismos electorales y participar en la vigilancia de los comicios.

Se llevó a cabo una mejor integración de los organismos electorales, con el objeto de perfeccionar los procesos; a cuyo cargo está la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral. Se reestructuró el Registro Nacional de Electores, como una institución con funciones técnicas para fines electorales dependiente de la Comisión Federal Electoral; está encargado de realizar y mantener actualizada en forma permanente la inscripción de los ciudadanos y de formular los padrones electorales.

El día 6 de enero del año pasado (1982), se hicieron reformas y adiciones a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, en los siguientes aspectos:

En lo relativo a la pérdida del registro del partido político que no alcance el 1.5% de la votación en la elección de diputados por representación, ahora será en una sólo elección el requisito para obtener ese porcentaje y, ya no - en tres elecciones consecutivas como se constataba anteriormente²⁵⁶.

El relativo a la posibilidad que tienen los partidos políticos de cancelar o substituir el registro de sus -- candidatos por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia. Esta reforma permitirá a los partidos políticos la posibilidad de que como resultado de sus campañas político-electorales obtengan la representación correspondiente.

El relativo al cierre de votación en las casillas electorales, ahora termina el cierre de la votación a las 7 de la tarde y no a las 6 de la tarde, como estaba previsto. - Se estima que el ampliar en una hora más el término para que los ciudadanos concurren a las urnas, permitirá una mayor -- captación de votos; así como una posibilidad más de abatir - el abstencionismo.

El relativo a la representación de los partidos políticos y de los candidatos ante las mesas directivas de las

casillas, al establecerse la representación de los partidos políticos mediante un representante propietario y uno suplente, y la representación común de los candidatos de un mismo partido; garantizándose una mayor vigilancia del proceso de la votación y será más efectiva la corresponsabilidad de los funcionarios de casilla y de los representantes en la recepción del voto.

Lo relativo al capítulo de lo contencioso electoral, que tiene el propósito de hacer más expedita, y por consiguiente menos rigurosa la interposición y el procedimiento de resolución, durante la preparación y el desarrollo del proceso electoral; de los recursos que establece la Ley, señalándose expresamente que los medios de impugnación y los recursos se establecen sin perjuicio de la facultad soberana de las Cámaras del Congreso para calificar la elección de sus miembros.

Se incluyen reformas para hacer más dinámico el procedimiento de cómputos distritales, determinándose que cuando sea procedente, por fundado el recurso de protesta, los Comités Distritales Electorales no computarán la votación de la casilla respectiva. La determinación de la nulidad de la votación de una elección corresponderá al Colegio Electoral.

Por último, el relativo a la integración del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, con el fin de que los partidos políticos designen entre sus candidatos a los posibles o presuntos diputados que les correspondan para integrar el Colegio Electoral; se reconoce el derecho de los partidos políticos de ser representados en él con los elementos que consideren más adecuados y capaces en la defensa de sus intereses.

La Reforma Política López-Portillista de 1977, surgió como una necesidad de calmar las inquietudes de descontento político de los mexicanos, a raíz de las rebeliones armadas y de las guerrillas de la insurgencia popular y obrera originadas desde el gobierno López-Mateísta, pasando por el movimiento estudiantil de 1968 y 1971 de los gobiernos de Díaz Ordaz y Echeverría Álvarez respectivamente, por tanto, se tenía que canalizar esa violencia a través de la institucionalidad de los partidos políticos, que se desarrollaban entonces en la clandestinidad; había que darle un cauce legal a aquellas demandas de éstos, a través del diálogo con el Estado.

Esta reforma política, no es nueva, ni está completa, porque se irá depurando de acuerdo con el curso que tomen los acontecimientos políticos y sociales o económicos --

del país; se apoya en otra serie de reformas, emprendidas -- desde que el poder político buscó mayor legitimidad. Es un avance más en la madurez de nuestra democracia, en un país - diezmado por el atraso político y la indigencia social de la mayor parte de sus habitantes. Esta reforma es otro intento gubernamental de lograr la legitimación de la democracia mexicana como representativa y pluripartidista; y se da precisamente cuando los partidos políticos en México se encuentran en una crisis de eficacia para legitimar al Estado democrático de corte liberal occidental²⁵⁷.

Es un hecho inegable, que mediante esta reforma política -que estuvo condicionada por el esfuerzo del Presidente López Portillo-, ha favorecido el surgimiento de nuevas - fuerzas y ha dado institucionalidad a otras que habían venido moviéndose en la clandestinidad o en la ilegalidad, ampliando de esa manera, el espectro de opciones a disposición del ciudadano que desea un cambio significativo en la política nacional.

Es cierto que, gracias a la Reforma Política, surgió la coalición de izquierda, como la tercera fuerza electoral del país, que después dió origen a su fusión en el Partido Socialista Unificado de México; que el antiguo sinarquismo recobró una nueva expresión política en el Partido De

mócrata Mexicano; así como el trotskismo, en el Partido Revolucionario de los Trabajadores. El hecho también de que nuevos grupos de izquierda avanzaran hasta obtener su reconocimiento legal y, por otra parte, que la Cámara de Diputados se convirtiera en un foro nacional abierto, de discusión de los grandes problemas nacionales, como no lo había sido hasta entonces; sobre todo para los observadores extranjeros y de aquellos grupos que nunca han creído que la democratización de nuestro país; que antes, sencillamente parecían inconcebibles.

El sistema político ha mejorado su imagen, no sólo a nivel internacional, sino también en la opinión pública nacional, ya que si los votos son el alimento de los partidos políticos de oposición, éste le facilita que los obtengan; así como a los ciudadanos le ha dado la posibilidad de la lucha política a través de las nuevas corrientes.

Decíamos que esta Reforma Política estaba incompleta, porque faltó el establecimiento de fórmulas pluripartidistas para dar nueva vida al Senado de la República; la instauración de un tribunal electoral que le de confiabilidad a los procesos electorales, la creación de un Congreso Local en el Distrito Federal y darle vigencia a los derechos constitucionales de Referéndum e Iniciativa Popular; que, de al-

guna manera contribuirían a propiciar la participación popular y en particular la del Distrito Federal, donde se concentra la mayor parte de la población del país²⁵⁸.

Algunas de las propuestas, hechas por los partidos de oposición, no tuvieron acceso en el campo jurídico de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y en la Constitución Política, tales como:

- La disminución de los requisitos para el registro electoral de los partidos políticos;
- La militancia política del clero y del ejército;
- Que la Comisión Federal Electoral no tenga la hegemonía del Estado;
- Control obrero de los aparatos económicos;
- Equilibrio de los poderes frente al ejecutivo; y,
- Establecer condiciones para un régimen pluralista, entre otras²⁵⁹.

No obstante, a pesar de las fallas y defectos que se

le puedan encontrar a la Reforma Política de 1977, entre sus propósitos fundamentales se encuentran, la de ampliar la participación política ciudadana, y en consecuencia, la legitimidad del Estado, mediante la reducción considerable del abstencionismo.

C) La Primera Prueba Electoral y el Abstencionismo en 1979.

Como ya se mencionó en el inciso anterior, obtuvieron el registro condicionado al resultado de las elecciones federales de 1979, el Partido Socialista de los Trabajadores, el Partido Demócrata Mexicano y el entonces Partido Comunista Mexicano, al frente de la Coalición de Izquierda, con las organizaciones tales como: el Partido del Pueblo Mexicano -- (P.P.M.), el Partido Socialista Revolucionario (P.S.R.) y el Movimiento de Acción y Unidad Socialista (M.A.U.S.).

Estos partidos participarían junto con el P.R.I., P.A.N., P.P.S. y el P.A.R.M. en la contienda electoral para renovar la Cámara de Diputados (uninominales y plurinominales o de representación proporcional). Para estas elecciones federales, tanto los partidos arriba mencionados como los partidos aceptados por la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, como resultado de la reforma política, concentraron el objetivo de una y otra, en la lucha contra -

el abstencionismo.

En efecto, por ser ese un objetivo fundamental de la reforma y de la nueva Ley Electoral; se emprendió una campaña nacional contra el abstencionismo electoral, en la que el mismo Presidente López Portillo, exhortó al pueblo a ejercer su derecho al voto. Pidió: "Vencer obstáculos como los rumores y el abstencionismo, llamó a los rumores... arma de cobardes o de irresponsables, preocupación de mentes débiles o indiferentes y ocupación de ociosos y malvados..."²⁶⁰.

Por su parte, el P.C.M., el P.S.T. y el P.D.M., --- coincidieron con el Presidente de la República, en su crítica al abstencionismo: "... el sufragio es la única alternativa viable y pacífica que tiene el país para el cambio... una alta abstención anularía el propósito de la Reforma Política y de la L.O.P.P.E..."²⁶¹; precisaron estos tres partidos con registro condicionado.

Los rasgos más sobresalientes de las campañas electorales de los partidos políticos durante este proceso político-electoral, fueron los de la abierta autoexaltación, la prepotencia y el triunfalismo desmedido de todos y cada uno de los partidos contendientes.

Por ejemplo, en el P.R.I. sus candidatos a diputados federales no presentaron una plataforma electoral nacional uniforme; sino que cada uno de ellos, elaboró a su propio criterio, su programa de acuerdo a los ideales de la revolución, teniendo como fundamento los documentos básicos del partido (declaración de principios, estatutos y programa de acción); demostrando con ello su confianza en ganar indiscutiblemente.

El P.A.N., volvió a los estribillos de siempre. Se presentó oportunista y descompuesto, pues algunos de sus candidatos registrados, renunciaron a su candidatura al saber que el partido había aceptado los recursos económicos aportados por el Estado. Este escándalo penetró más en los electores que los principios y tesis de la plataforma político-electoral panista.

El Popular Socialista, siguió hundido en la anemia ideológica y en el extravío de sus cuadros, con un proyecto pobre en estrategias que junto con el Auténtico de la Revolución Mexicana, nunca han logrado un apoyo popular y por ende no tienen nada claro que ofrecer a la sociedad mexicana.

En cuanto a los nuevos partidos, el más optimista fue el Socialista de los Trabajadores, que llegó a afirmar -

que obtendría más de 3 millones de votos. Este partido había celebrado un convenio de incorporación con la Asociación Política, Unidad Izquierda-Comunista (U.I.C.), para estas elecciones. El Partido Demócrata Mexicano, aún con la ayuda del sinarquismo anquilosado en el pasado (analizado en el capítulo III), solamente planteó tesis del más rancio conservadurismo; el cual también se mostró muy optimista y aseguró que en estas elecciones se vencería al abstencionismo.

Y por último, el Partido Comunista, que participaba por primera ocasión en unas elecciones con carácter oficial, en toda su historia política desde su fundación en 1919; exhibió un oportunismo al manifestar que se le reconocieran derechos políticos a los ministros de los cultos religiosos. Este partido fue el que más sufrió los embates que se hicieron en contra de los partidos de izquierda que, llegaban a violar, en su caso, el espíritu de la reforma política²⁶². Se desató una campaña anticomunista a muchos niveles, orquestada por grupos de presión, cuyo objetivo principal era el de crear un temor popular al cambio, que lo único que se consiguió fue el de confundir a los ciudadanos con respecto a la concepción socialista, propiciando con ello un retroceso en el aspecto político, al crearles inseguridad, angustia y repudio por las ideas socializantes.

Pese a la incorporación de tres nuevos partidos en la contienda electoral y a la campaña antiabstencionista en pro del voto, emprendido por el Estado y todos los partidos políticos; no bastó para abatir parcialmente la abstención electoral. Si bien estos tres nuevos partidos, no sólo alcanzaron sino que incluso lo superaron, el porcentaje mínimo de votación requerida por la Ley Electoral (L.O.P.P.E.), para obtener el registro definitivo; no fueron capaces de penetrar política y electoralmente en los ciudadanos; pues sólo se concretaron a trabajar con la finalidad de obtener el registro, importándoles muy poco sobre la verdadera participación política de los mexicanos en los procesos electorales del país.

Ya que cuando conocieron los resultados finales del escrutinio, sólo se concretaron a señalar que la abstención electoral y su incremento, se atribuía al desgaste del sistema político en su conjunto, al escepticismo del electorado y a otras causas.

En lugar de analizar las causas fundamentales que indujeron al ciudadano a ausentarse de las casillas electorales y al elevado índice del abstencionismo, así como al comportamiento político-electoral del mexicano en nuestra sociedad; sólo se dedicaron a celebrar la obtención de su registro definitivo, que llegaron por fin a la Cámara de Diputados

y que participarán en la solución de la problemática nacional. Se situaron mediante una concepción aritmética ordinal, como en la 2a., 3a. o 4a. fuerza electoral, a la manera burguesa de otros países; así como a dibujar una extraña figura geométrica política que, les permitiera hablar del avance -- tanto a los partidos de derecha o de izquierda, sin tomar en cuenta a la mayoría abstencionista ni las respectivas posiciones de clase en que se encuentra ésta²⁶³.

Por otra parte, era de esperarse, que estas elecciones federales, la abstención electoral se mantuviera como en los últimos 18 años, o que en el peor de los casos, no rebasara el porcentaje de por sí elevado en las elecciones presidenciales de 1976. Nada de eso se realizó, pues el abstencionismo superó el 50%, y todavía es mayor si se toma en cuenta a todo el electorado potencial.

Esto significa que 14.2 millones de ciudadanos empadronados con credencial de elector, desertaron de su ejercicio político, o sea que, se abstuvieron de votar; y que ascenderían a 18.3 millones del total de ciudadanos mayores de -- 18 años.

Este conocimiento del incremento en el abstencionismo electoral de la mayor parte de la ciudadanía, puede atri-

buirse en parte, a un mejor y veraz cómputo de los votantes y a un padrón electoral más real que el de años anteriores²⁶⁴. A pesar de que en el análisis de la Comisión Federal Electoral, se mostraban algunos errores y defectos, se dijo que la Reforma Política había resultado un éxito, al sostener entre otras tesis:

- Que "... el silencio electoral no opera contra la reforma política, sino que opera en contra de quien con su silencio o murmullo evade y no refrenda su adhesión superior a la nación... que... se ha afirmado el aspecto inicial que debe contemplar cualquier transformación: la voluntad del Estado de integrar un auténtico proceso electoral";
- Que "... por voluntad y exigencia del pueblo nació la reforma política...;
- Que la abstención no se debe al deterioro del sistema, la inconformidad de los ciudadanos y la incredulidad en la democracia; sino a un padrón electoral con anomalías y errores administrativos "... lo cual abulta y magnifica en forma irreal el monto del abstencionismo...";

- Que un buen número de ciudadanos no figuró en -- las listas adicionales, pese a poseer su credencial de elector, misma que no pudieron utilizar por haberse extremado al máximo posible las precauciones contra el fraude; así como a otras causas sociales, como la emigración interna y externa.
- Que la elevada cifra de votos anulados (810 mil 572, según la Comisión Federal Electoral), lo -- son por desperfecto de boletas, errores al votar o de computación; pero de ninguna manera es una forma activa de abstencionismo;
- La nueva Ley Electoral, comprendió lo innecesario de las sanciones contempladas en las leyes anteriores para los abstencionistas, porque la -- relación entre el Estado y el ciudadano debe ser de mutua confianza y libre de coacciones²⁶⁵.

En fin, que el análisis de la Comisión Federal Electoral, fue uno más destinado, cuantitativa y argumentalmente, a demostrar que la Reforma Política, el Estado y el Gobierno, representan a la mayoría del pueblo y a la nación y que las -- minorías tienen derecho a ser oídas, siempre que disfruten de

- Que un buen número de ciudadanos no figuró en -- las listas adicionales, pese a poseer su credencial de elector, misma que no pudieron utilizar por haberse extremado al máximo posible las precauciones contra el fraude; así como a otras causas sociales, como la emigración interna y externa.

- Que la elevada cifra de votos anulados (810 mil 572, según la Comisión Federal Electoral), lo -- son por desperfecto de boletas, errores al votar o de computación; pero de ninguna manera es una forma activa de abstencionismo;

- La nueva Ley Electoral, comprendió lo innecesario de las sanciones contempladas en las leyes anteriores para los abstencionistas, porque la -- relación entre el Estado y el ciudadano debe ser de mutua confianza y libre de coacciones²⁶⁵.

En fin, que el análisis de la Comisión Federal Electoral, fue uno más destinado, cuantitativa y argumentalmente, a demostrar que la Reforma Política, el Estado y el Gobierno, representan a la mayoría del pueblo y a la nación y que las -- minorías tienen derecho a ser oídas, siempre que disfruten de

su registro, y no pretendan emplear otros medios para disputar el poder, que no sean los de la legalidad. Empero en dicho análisis se omitió mencionar el número de ciudadanos empadronados o no, que permitiera precisar la abstención real de estos comicios; no describe la tendencia al deterioro de la participación electoral en los últimos 15 años, pues sólo se tomó como punto de comparación el resultado de las elecciones de 1973 (por tratarse también de elecciones de diputados federales) excluyendo el dato del crecimiento de la población ciudadana, así como también se omitió explicar cómo es que contra lo que resulta casi una regla universal, se obtuvieron índices de votación más elevados en los Distritos rurales que en los Distritos Urbanos. 266.

La versión oficial que en un principio hacía loas de la extinción del abstencionismo, pasó después a hacerlas del orden, la paz y la tranquilidad exenta de violencia, con que se había efectuado las elecciones. Puso sobre todo como dijo el Secretario de Gobernación- el acento "... en el empeño por todos demostrado para realizar con el mayor de los aseos, las primeras elecciones al amparo de la nueva legislatura electoral..." 267.

Por otra parte, las protestas de los partidos políticos de oposición no se hicieron esperar en torno a presun-

tos fraudes que se suscitaron durante el proceso electoral: fraudes nuevos y tradicionales como, la quema de boletas, relleno de ánforas (sobre todo en los distritos rurales), prohibición de asistencia a representantes de los partidos, papeletas electorales en exceso. La Coalición de Izquierda -- también declaró que: "... el mismo día de las elecciones y en el plazo que media entre éstas y el cómputo de los votos, se repitieron como en anteriores casos los más viciados procedimientos de fraude electoral..."²⁶⁸. En fin, hubo más de 850 reclamaciones de los representantes de los partidos de la oposición; que mancharon el estreno de la primera prueba electoral de la Reforma Política.

En relación al resultado de la elección de los diputados uninominales o de elección directa, de 300 diputaciones en juego, el Partido Revolucionario Institucional obtuvo 296; el Partido Acción Nacional 4 (dos en Nuevo León, uno en Sonora y el otro en Coahuila) y en cuanto a los demás partidos, éstos no obtuvieron ninguna constancia de mayoría.

Por lo que respecta a las diputaciones plurinominales o de representación proporcional, la Comisión Federal -- Electoral acordó repartir las 100 diputaciones en juego, en este orden:²⁶⁹.

P.A.N.	39
P.C.M. (coalición)	18
P.A.R.M.	12
P.P.S.	11
P.S.T.	10
P.D.M.	10

A pesar del arrollador triunfo del Partido Revolucionario Institucional, su electorado disminuyó en relación a 1973 en 759 163 votos, o sea en 7.25% (es mejor la comparación con las elecciones de ese año por tratarse también de diputados federales). El promedio nacional de votos a favor del P.R.I. fue de 68.35%, muy superior al de todos los demás partidos, con un total de 9 millones 699 mil 455 votos a su favor. Esta disminución de votos en estas elecciones se debió fundamentalmente a:

Que se presentaron otras opciones electorales (P.C.M., P.D.M. y P.S.T.) y quizá a un depurado cómputo de los sufragios emitidos;

Que muchos mexicanos en edad de votar ya no se inscriben como votantes del partido en el poder, en realidad lo hacen en las listas del abstencionismo; como una muestra de apoyo y confianza de que siempre gana en las contiendas elecu

torales;

Que extrañamente, no votaron en esta ocasión sus - afiliados agrupados en los sectores del partido (C.T.M., --- C.N.O.P. y C.N.C., respectivamente); que en un número considerable se abstuvieron de votar; en principio por un exceso de confianza del partido por confiar en su voto incondicional, olvidándose de una eficaz campaña de proselitismo; probablemente no había arraigo de los candidatos de sus centrales y de sus respectivos distritos electorales;

El Partido Acción Nacional, por su parte se mantuvo como la segunda fuerza electoral con el 11.06% como votación promedio, empero, éste fue el partido que más pérdidas relativas sufrió, pues su electorado se redujo de 2 millones 207 mil 069 votos en 1973 a 1 millón 523 mil 728 votos en estas elecciones de 1979, o sea el 30.85%. Esta disminución en su votación también se debió por la aparición de otras opciones políticas; así como a que su electorado tradicional todavía no olvidaba su decepción por la ausencia que tuvo este partido en las elecciones presidenciales de 1976. Donde más votos perdió fue en el Estado de Puebla y en el Distrito Federal, pero a pesar de ello siguieron siendo las zonas urbanas fundamentalmente, las que más votos le brindaron a esta organización política.

La tercera fuerza electoral estuvo representada por el Partido Comunista Mexicano, al frente de la Coalición de Izquierda. Sin embargo, es una fuerza electoral que se encuentra muy por debajo del P.R.I., pues contó con 700 mil votos a su favor, o sea el 5.10% del promedio nacional y muy concentrado su electorado en zonas urbanas; ya que el 60% de su votación total provenía del Distrito Federal y del Estado de México.

Por lo que respecta a los otros cuatro partidos contendientes: el Popular Socialista, el Auténtico de la Revolución Mexicana, el Demócrata Mexicano y el Socialista de los Trabajadores; no alcanzaron siquiera el 3% de votos como promedio nacional. Y en estricto sentido, si se quisiera hablar de una tercera fuerza electoral, debería mencionarse al conjunto de votos anulados: 810 mil 572, según la Comisión Federal Electoral; 3 millones, según otras fuentes. De todos modos, el porcentaje oficial señala un 6.08% que es muy superior al obtenido por los partidos de oposición, exceptuando al P.A.N. 270.

Estos votos anulados, en su mayoría revelan una abstención más activa; consistente en que el elector al no encontrar alternativa alguna en todos los partidos contendientes, optó por dejar las boletas electorales en blanco, o ta-

charlas en todos los espacios, en escribir impropiedades en las boletas. También de manera alguna, refleja los votos anulados una ignorancia total del proceso electoral, ya sea por falta de información o de cultura, o una falta de credibilidad en las elecciones; lo que en ambos casos resta legitimidad al sistema y a las autoridades designadas para estos procesos electorales.

De los resultados en la repartición de diputados plurinominales, que tiende a favorecer a los partidos de oposición, el Popular Socialista resultó severamente afectado, pues superó con más de 85 mil votos al Auténtico de la Revolución Mexicana, y en cambio obtuvo un diputado menos que ese partido; lo mismo le sucedió al Socialista de los Trabajadores, que también rebasó al mismo P.A.R.M. con más de 5 mil sufragios; y sin embargo, tuvo que conformarse con 10 diputados por los 12 que obtuvo aquél. Para la Comisión Federal Electoral este fenómeno fue "novedoso e interesante". No obstante, este hecho resultó ser inequitativo y sin justificación clara y precisa, que trajo como consecuencia una inconformidad por parte de los miembros afiliados al P.P.S. y al P.S.T.; así como al ciudadano en general con respecto a la confiabilidad en los procesos electorales.

Esta primera prueba de la Reforma Política lo fue -

también para la izquierda, representada por la Coalición de Izquierda que estuvo integrada por corrientes conyunturalmente unidas con el propósito electoral, apoyando a una sólo planilla comicial. De acuerdo con los resultados de las elecciones se demostró con claridad que la izquierda no influyó de manera determinante en las masas, pues quedó evidenciado que éstas siguen ganadas por el P.R.I. y el P.A.N. principalmente; pero fundamentalmente fueron ganadas por el abstencionismo. El avance de la izquierda no puede medirse por el número de votos obtenidos, ni por el porcentaje que se le reconoció (5.10%); sino de que manera conseguirán un mayor grado de fusión con el proletariado y su lucha para encauzarlo hacia la participación de la política nacional.

Aunque no fueron del todo satisfactorios los logros y posibilidades que la Reforma Política permitió a la izquierda; no se puede menospreciar que los partidos de izquierda contaron durante la campaña político-electoral con medios y planos de expresión más amplios; la prensa dió una difusión a sus campañas, y los mismos medios electrónicos masivos de comunicación pusieron algo de tiempo a disposición de aquellos partidos. También contaron con publicidad y oportunidades para reproducir sus consignas que fueron logros conseguidos por éstos.

271.

No obstante el considerable aumento del abstencionismo en estas elecciones, se manifestó como una preocupación general de los partidos de oposición y del propio Estado; -- que a pesar de la incorporación de nuevos partidos, que sufrieron a su favor más de un millón de electores que, en otras condiciones, o sea que no hubieran participado en la contienda electoral, habría aumentado las cifras de la abstención en mayor escala. El bajo índice de participación en estos comicios puso de relieve la reducida base social en la que se apoya el sistema político, inclusive después de la ampliación de más fórmulas políticas derivada de la reforma.

No podría ser de otra manera por cuanto la participación electoral es correlativa con el grado de participación en la vida política. En estos comicios también quedó evidenciado que es falso creer que la abstención electoral se da en el marco de una intensa actividad política, por el contrario, esa abstención reflejó la precariedad de la participación consciente del pueblo mexicano en los diversos mecanismos de discusión y decisión. Sólo un pequeño porcentaje de la abstención respondió a una definición ideológica precisa; la mayor parte de la indiferencia electoral no es sino una modalidad específica de la indiferencia política general.²⁷²

Si la reforma permitió la intervención de más parti

dos pero no atrajo a las urnas a un mayor número de ciudadanos, no podemos deducir que ésta haya fracasado; ya que la democratización del país no avanzará por una ruta distinta a la configurada por la reforma y por la vía de la profundización de ésta. También quedó de manifiesto que el problema del abstencionismo no se resuelve solamente con andanadas -- discursivas en los cuatro meses previos a cada elección, porque a nada conduce combatir un efecto si se dejan inalteradas sus causas.

El éxito de dicha Reforma Política ha sido sólo parcial, porque:

- a) Se requiere de una labor más intensa y prolongada para incorporar a los diferentes sectores de la sociedad en la vida política del país;
- b) Falta todavía un largo trecho por recorrer en la tarea de conectar la actividad de los grupos políticos con la dinámica del movimiento social;
- c) El sistema político todavía no consigue ensanchar la brecha para la participación de las clases -- trabajadoras del país dentro y fuera del renglón electoral;

d) En un país que se encuentra entre los de mayor - desigualdad en la distribución del ingreso, y en una época de agravamiento de las contradicciones sociales, los sectores monopolistas pretenden imponer su propia estrategia política, por lo que tiende a reducirse la participación de las cla--ses dominadas (obreros, campesinos, etc.) en las decisiones públicas.

RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS

FEDERALES DE 1979₂₇₃.

Población total del país:	69'381,104 (Según la C.F.E. hasta julio).
Mayores de 18 años:	32'000,000 (Cifra aceptada por la C.F.E.).
Empadronados:	27'912,053
No empadronados:	4'087,947.
Votaron:	13'727,177
0 sea:	49.83% de los empadronados votaron.
	42.82% lo hicieron de los ciudadanos con derecho a votar.
Abstención:	14'184,876 de los empadronados.
	18'272,823 de los ciudadanos con derecho a votar.
Es decir:	50.17% de los empadronados se abstuvieron de votar.
	57.18% se abstuvieron de los ciudadanos con derecho a votar.

D) El Abstencionismo en el Proceso Electoral de 1982.

Después de la primera prueba electoral de la Reforma Política Lópezportillista, todos los partidos políticos, comenzaron a prepararse hacia las elecciones "grandes"; como suele llamársele a las sexenales, que comprenden la Presidencial, además del Congreso de la Unión.

Casi todos los partidos -ya analizados en el capítulo anterior- han tenido pequeñas o grandes crisis, que tuvieron mucho que ver con la expectativa electoral de estos comicios, sea por las ventajas que en posiciones supone el cambio del Congreso de la Unión para varios de los partidos, sea por problemas de táctica y de estrategia, que de modo alguno influyeron en el elector.

El hecho de que se hayan presentado en estas elecciones 9 partidos políticos, hizo más vehemente su división convencional de partidos de derecha e izquierda. Por ejemplo se les colocó dentro de los de derecha, partiendo de los moderados a los más radicales al: P.A.R.M., el P.A.N. y al P.D.M.; en cuanto al P.R.I. se le colocó en la de centro-izquierda. Y con respecto a los partidos de izquierda, del moderado al más radical se encuentra al: P.S.D., el P.S.T., el P.P.S., el P.S.U.M. y al P.R.T., respectivamente.

Aunque en México todavía nos encontramos en la etapa de la exhortación a la mayor parte de la población para que acuda a las urnas a depositar su voto por alguno de los partidos políticos en los tiempos de elección, la participación electoral del pueblo, sin embargo, fue bastante considerable la cual constituyó una conquista más para el proceso democrático del país.

Pues el hecho de que el pueblo haya acudido abrumadamente a votar -y con ello disminuir el incremento del abstencionismo- aunque se prevía una creciente ausencia electoral con respecto a las elecciones de 1979, pero que ahora se ha refrenado- no es que de pronto nuestra cultura política -- se haya transformado radicalmente hasta el grado de adquirir afanosamente la convicción arraigada colectivamente hacia el valor de los actos electorales; pues en ello jugaron varios factores conyunturales.

En efecto, el considerable abatimiento en el fenómeno del abstencionismo, se debió fundamentalmente:

A que la propia crisis económica persuadió a una parte importante de los ciudadanos sobre la necesidad de participar en las elecciones como una forma de expresar preocupación y, en muchos casos como protesta ante la situación pre-

valeciente.

A que una gran cantidad de electores atendió el llamado para acudir a las urnas, debido a la intensa campaña publicitaria en pro del voto y por la mínima conexión -de otro porcentaje de ciudadanos- que se hace de la crisis económica con los procesos electorales y con demandas políticas inmediatas; ya que fue impresionante el que gran parte de la población acudiera a sufragar sin saber porqué ni cómo votar; lo que también se refleja en los votos anulados; o bien lo hicieron votando solamente por los emblemas muy conocidos -- (P.R.I. y P.A.N.). Y en el caso de los nuevos votantes, el despliegue publicitario los llevó a ejercer por primera vez este derecho ciudadano, así como otra parte nada despreciable de los votantes acudió a sufragar como respuesta a amenazas veladas y rumores sobre posibles sanciones a los abstencionistas o diversas formas de apremio.

A que este proceso electoral, tuvo un matiz muy particular que hizo de la crisis económica por la que atravieza el país, una salida electoral; pues la inmensa mayoría de los que acudieron a votar, lo hicieron impulsada por el deseo del cambio, de cambiar de vida en alguna dirección.

Ciertamente, la abstención disminuyó en forma consi

derable, sin que por supuesto desapareciera totalmente, pues sigue habiendo millones de mexicanos que se colocan al margen de la vida electoral. Sin embargo, grupos de ciudadanos se quedaron sin emitir su voto porque hubo fallas técnicas en la administración electoral (falta de boletas, credenciales sin entregar a tiempo, muchos electores no aparecieron en el padrón electoral, cambio de urnas a última hora, etc.) y que por las cuales muchos ciudadanos tuvieron que ser abstencionistas contra su voluntad.

La importancia de la baja en el abstencionismo electoral aumenta si observamos las elecciones presidenciales -- anteriores, es decir la cifra abstencionista de 1982, que -- fue de 25.14%, es la menor en 36 años, con respecto al número de ciudadanos empadronados.

Las dimensiones reales de la derrota del abstencionismo en los comicios del 4 de julio, pueden observarse si consideramos como abstencionistas no solamente a los que no votaron sino también a los que no se pudieron inscribir en el padrón electoral, por razones diversas (cambio de domicilio, ausencia, etc.). Para el día de la elección había más de 33 millones de mexicanos en edad de votar, de los cuales se empadronaron 31.5 millones aproximadamente, o sea el 94.8% -- la cifra más elevada en los últimos 36 años. Este aumento --

tuvo un indudable enlace con las tareas emprendidas para actualizar y depurar el padrón electoral, mediante la participación que fue denominada "La gran acción ciudadana". Y el porcentaje de los votantes con respecto al total fue de ---- 67.88% en otras palabras, el porcentaje real de ciudadanos - que no votaron, estuvieran empadronados o no, fue de 32.12% en esta elección; uno de los más bajos del mundo (compárese con el abstencionismo en Francia, analizado en el primer capítulo) y que revela la magnitud de la derrota del abstencionismo en nuestro país.

Por otra parte, la Reforma Política ha permitido -- presentar al electorado una amplia gama de opciones políticas, en donde se llevaron a cabo elecciones federales; participando 9 partidos políticos, 7 con registro definitivo y 2 con -- el registro condicionado al resultado de las elecciones (ver capítulo III); quienes presentaron 7 candidatos al cargo de -- representación más alto de los que se pueden obtener en el -- país; y que también de acuerdo con la Ley de Organizaciones - Políticas y Procesos Electorales (L.O.P.P.E.) presentaron fórmulas para los demás cargos de representación popular: 432 - candidatos para las diputaciones por mayoría relativa y 900 para las diputaciones de representación proporcional o plurinominales, que son un total de 3 mil 680 candidatos a legis-

ladores federales.

Por lo que respecta a los candidatos presidenciales -con todo su partido detrás de ellos- hicieron una campaña libre por toda la República; utilizaron todos los medios de comunicación, incluyendo los tiempos de radio y televisión -que corresponden al Estado, como forma de pago de los impuestos de las empresas radio-televisivas; que jamás nuestro pueblo había escuchado con tanta franqueza y tanto detalle, ataques directos al gobierno y al partido en el poder, etc.- Este destacado acontecimiento -fruto del pluripartidismo-, que puso de manifiesto un auténtico acto electoral múltiple en donde, por cierto, no hubo actos de violencia o intemperancias políticas graves por parte de los mismos partidos -- que accedieron a la lucha electoral.

En estas elecciones, también quedó de manifiesto -- que se vió recuperada y fortalecida la figura del partido político como auténtico vehículo de expresión y organización de las demandas sociales. A su vez las campañas político-electorales de casi todos los partidos, lograron mover y conmover a importantes sectores de la sociedad, la cual como ya se mencionó, mostró su voluntad de expresarse y participar en la vida pública.

No obstante, que el Partido Revolucionario Institucional ganó las elecciones, fue notorio que amplios sectores de la población entre los cuales había abstencionistas tradicionales, aprovechando la oportunidad que les brindó la Reforma Política, expresaron su voluntad y una decisión de claro rechazo a la solución oficial; esto se demuestra colocando de un lado la sola votación obtenida por todos los demás partidos en su conjunto que participaron en la contienda --- electoral. La diferencia entre una y otra nos permite observar el grado de desarrollo adquirido por el descontento popular ante el partido en el poder.

Por supuesto que cada voto cuenta igual, pero no podemos soslayar que una buena proporción de quienes sufragaron lo hicieron en favor del P.R.I. ya sea por falta de información acerca de los demás partidos, saben que de todos --- modos gana este partido, creen que su voto no sirve para --- otros partidos y que no influirá de manera determinante, por el color del emblema semejante a la bandera nacional; así como por ignorancia, por temor a las represalias si vota por otro partido distinto, por miedo al cambio, etc.

También fue posible discernir la presencia de una --- pequeña pero significativa franja de electores que emitió un voto razonado, en la elección presidencial votando por rea--

lismo político, optando por el candidato Miguel de la Madrid Hurtado del Partido Revolucionario Institucional; empero en las elecciones para diputados -sobre todo para diputados de representación proporcional o llamados también plurinominales- optó por los candidatos del P.A.N. o del P.S.Ú.M.; porque saben que habrá más diputados de oposición que habrán de discutir las diversas opiniones del pueblo en la Cámara de Diputados.

Lo nuevo de estos comicios fue la abundante votación por el Partido Acción Nacional (3.7 millones de sufragios en las elecciones presidenciales), pues resultó ser el partido que mayormente capitalizó el descontento generado a raíz de la crisis y el desgaste político del régimen. Este partido se consolidó como la 2a. fuerza electoral, pese a las crisis que ha sufrido internamente y a las limitaciones de su campaña político-electoral.

Su incremento en la votación general también se debió al hecho de que este partido siempre ha sido identificado como la única oposición tradicional al P.R.I.; así como por la confusión producida en los electores por los múltiples emblemas de los partidos de izquierda. Acción Nacional, especialmente se alzó con los sentimientos de inconformidad de las capas medias urbanas, que desean la preservación del sis

tema, pero sin rasgos de corrupción y más eficiente en la -- aplicación de la administración pública; en la que tuvieron que ver la influencia de las iniciativas burguesas que intentan fortalecer un contrapeso conservador al partido en el poder.

También es factible que una parte de la votación panista esté formada por abstencionistas tradicionales que, en esta ocasión salieron a pronunciarse en contra de la políti-ca oficial y también en contra del avance de los partidos -- de la izquierda. En estos abstencionistas, lo que despertó su interés por el acto electoral, fue indudablemente el re--petido llamado hecho por la cúpula de la iglesia católica, -- para que los cristianos evitaran votar por los partidos de -- la izquierda (concretamente por el P.S.U.M.); de hecho el -- P.A.N. contó con dos campañas, la de su candidato presiden--cial y la de las autoridades eclesiásticas.

El resurgimiento del Partido Demócrata Mexicano --- confirma que en el medio rural persisten posiciones de extre--ma derecha. Pues juntos los votos instintivos de Acción Na--cional y del Demócrata Mexicano conforman esa masa de opinión que, claman por un régimen de "mano dura" y que acabe con -- los comunistas. En efecto, en buena medida la reducción del abstencionismo electoral, explica el crecimiento de estos --

dos partidos políticos.

La otra novedad, no por previsible menos destacada, ha sido la consolidación de la izquierda, encabezada en este caso por el Partido Socialista Unificado de México. Ante la izquierda se abre una amplia perspectiva de acción. Los resultados electorales revelan que ha conquistado una importante base de apoyo -a pesar de que en estas elecciones se reveló que el voto pro-socialista tendió a dividirse- pues los votos a favor de los partidos socialistas crecen tanto en términos absolutos como en los relativos; aunque, mientras tanto, en un porcentaje menor al voto pro-panista.

Si la izquierda no tuviera diferencias entre sí --- (por un lado el P.P.S. y el P.S.T. y por el otro el P.S.U.M. y el P.R.T.), lo más factible es que estaría unida, y si éste fuera el caso quizá existiría sólo un partido único. Empero las cosas son distintas. La izquierda está desunida, por no pocas razones, en las que en el campo electoral se resienten objetivamente en el alejamiento y en el escepticismo de las urnas de un importante número de electores. El divisionismo, cuando existe, se da en el momento mismo de los movimientos sociales, ante y en ellos, y no en la formación de partidos.

Esta corriente política (la izquierda) con sus diferencias, suficientemente detectadas, se ha enfrentado en los últimos años al dilema que le presentan las elecciones bajo las condiciones mexicanas recientes; ni el programa alternativo del P.S.U.M. ni la figura de la representante del Partido Revolucionario de los Trabajadores -Rosario Ibarra de Piedra- lograron encauzar a su favor el voto del descontento popular, pues no habían las condiciones necesarias para que -- así sucediera; precisamente porque en este momento, y todavía por un tiempo más, la oposición separada y en conjunto, es débil tanto electoralmente como en influencia sobre las grandes mayorías del país. Aún así, aquellos ciudadanos que optaron por el pro-socialismo (1.2 millones entre el P.S.U.M. y el P.R.T.), expresaron una intención de participación activa por el cambio; aunque ello no implique necesariamente una adhesión orgánica o física, pues hubo muchos electores que sufragaron a favor (en esta ocasión) de estas dos organizaciones políticas con tal de no votar por los partidos tradicionales o por aquellos partidos que favorecen al régimen imperante.

Al Partido Revolucionario de los Trabajadores le -- correspondió, por ende, ser la 4a. fuerza electoral, debido a la votación relevante que alcanzó su candidata presidencial (más de 400 mil votos), por su campaña de denuncia que, lla-

mó la atención de un buen número de antiguos abstencionistas y de aquellos que buscaban un "chivo expiatorio" en contra del sistema.

La desaparición del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y del Partido Social Demócrata, uno pierde su registro como definitivo y el otro lo pierde como partido provisional, respectivamente; en ambos casos se puede afirmar que el electorado consumó lo que era una realidad: las dos agrupaciones políticas carecían del más mínimo arraigo. Ninguno de los dos partidos pudo alcanzar el 1.5% de los votos que la Ley Electoral les exige, para obtenerlo o para alcanzarlo (artículo 34 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales).

En el caso del Auténtico de la Revolución Mexicana, su política seguidista en relación al P.R.I., sus pugnas internas, pero sobre todo su nula práctica política, lo llevaron a un rotundo fracaso electoral. No es la primera vez que este partido muestra, aún numéricamente, la insuficiencia de su militancia. Más de una vez, cuando estuvo vigente la institución de los diputados de partido, se interpretó "amañadamente" la ley, con el fin de favorecerlo, que no rebasaba la cuota fijada para tener derecho a esa clase de legisladores; más todavía, la dureza de los números probó en

la elección de 1964, que votaron por este partido menos electores de las que presuntamente había acreditado tener como miembros cuando le fue otorgado su registro (analizado en el capítulo III). Ahora, su crisis de votantes (pues sólo obtuvo un 0.77% con menos de 243 mil votos) coincidió con su crisis interna.

Por lo que respecta al Partido Social Demócrata, quedó comprobado que agrupaciones como ésta no pueden ser inventadas ni manejadas como si fueran productos en venta, sujetas únicamente a campañas publicitarias; excluyendo el consenso popular, y por ende, las funciones primordiales de todo partido político.

El Social Demócrata había aparecido como una formación débil desde sus orígenes. Mientras se mantuvo como un grupo de opinión no dejó translucir sus limitaciones, que se habían hecho patentes cuando intentó la línea de actividad partidaria; eran tan claras sus proporciones por debajo de lo necesario, que sorprendió que la Comisión Federal Electoral otorgara a esta agrupación y no a otras más notoriamente implantadas en la sociedad, (como el Partido Mexicano de los Trabajadores, por ejemplo), el registro condicionado al resultado de las elecciones que, ahora no pudo ratificar; ya que sólo alcanzó un 0.15% con menos de 49 mil votos.

Si estos partidos -el P.A.R.M. y el P.S.D. hubie--
ran seguido permaneciendo en el espectro político, ello se--
ría lesivo para la salud democrática del país y, sobre todo,
para una reforma que se propuso, entre otros objetivos, ins--
taurar una vía hacia el realismo político, en el que no ca--
ben los partidos ficción.

Finalmente, el Partido Popular Socialista y el Par--
tido Socialista de los Trabajadores demostraron una vez más
que nunca han sido partidos socialistas y que su participa--
ción electoral solamente contribuyó a que los partidos de --
izquierda se vieran "encajonados" en el juego electoral y --
que por su misma división y competencia por obtener votos, -
desvió la orientación de una auténtica lucha de clases conse--
cuente en esta época de crisis.

El Popular Socialista, demostró de nueva cuenta que
sólo le interesaba obtener el mínimo requerido de porcentaje
para seguir permaneciendo con los subsidios que otorga el Es--
tado como apoyo para el mejor funcionamiento de los partidos
políticos. Pues sólo obtuvo el 1.60% sobre la votación efec--
tiva de sufragios emitidos que, aunque logró salvarse de per--
der su registro definitivo no deja de ser raquítica su in---

fluencia sobre la ciudadanía, ya que sufragaron a su favor -
menos de 370 mil electores de toda la República.

Y por lo que respecta al Partido Socialista de los Trabajadores, que en la persona de su candidato presiden-
cial, un exmilitante priísta, demostraron una afanosa necesi-
dad de obtener votos también; pero de aquellos campesinos que
se encuentran sin el título de propiedad de una tierra donde
poder vivir y cultivar que, merced a su asesoramiento, estos
invadían predios ajenos de manera ilegal que generalmente --
terminaban en hechos violentos, que generaban, en consecuen-
cia, la indignación de la sociedad.

A pesar de todo, esta organización política aunque
logró alcanzar el porcentaje requerido por la Ley Electoral,
también para conservar su registro definitivo, fue el parti-
do que escaso consenso popular obtuvo, ya que sólo alcanzó -
el 1.52 del porcentaje sobre el padrón electoral de votación
efectiva; o sea, que solamente sufragaron en su favor 342 --
mil y 5 electores para las elecciones de Presidente de la Re-
pública.

No obstante, la masiva afluencia no dejó de ser al-
tamente satisfactoria. De acuerdo con las cifras de la Comi

sión Federal Electoral, el porcentaje de abstencionismo se redujo considerablemente en un 24.60 con respecto a las elecciones de 1979, baja que no tiene gran relevancia si se toma en cuenta que los comicios de ese año sólo fueron legislativos, empero no por ello deja de ser menos trascendente. En cambio este descenso gana relevancia si se lo compara con los índices de abstencionismo de 1970 y 1976, que fueron años presidenciales, cuando los porcentajes fueron de 35.0 y 38.1, respectivamente.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE
1982²⁷⁴.

TIPO DE ELECCION

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Partido	C a n d i d a t o	Votación Total	Porcentaje sobre vota- ción efec- tiva. (22.539.272)	Porcentaje sobre el - padrón (31.516.370)
P.A.N.	Pablo E. Madero	3'700.045	16.41	11.74
P.R.I.	Miguel de la Madrid	16'145,254	71.63	51.23
P.P.S.	"	360,565	1.60	1.14
P.A.R.M.	"	242,187	1.07	0.77
P.D.M.	Ignacio González G.	433,886	1.93	1.38
P.S.U.M.	Arnoldo Martínez V.	821,995	3.65	2.61
P.S.T.	Cándido Díaz C.	342,005	1.52	1.09

P.R.T.	Rosario Ibarra	416,448	1.85	1.32
P.S.D.	Manuel Moreno S.	48,413	0.21	0.15
Otros (No re gistrados)		28,474	0.13	0.09
Total		22'539,272	100.00	71.52
Anulados		1'053,616	4.47	3.34
Abstención		7'923,482		25.14
Total		31'516,370	100.00	100.00

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA

REPUBLICA: 275

Población Total del País:	72'000,000	(en números redondos).
Mayores de 18 años:	34'000,000	(cifra aceptada por la C.F.E.).
Empadronados:	31'516,370	
No Empadronados:	2'483,630	
Votaron:	22'539,272	
O sea:	71.52%	de los empadronados, votaron.
	67.88%	lo hicieron de los -- ciudadanos con dere-- cho a votar.
Abstención:	7'923,482	de los empadronados.
	11'460,828	de los ciudadanos con derecho a votar.
Es decir:	25.14%	de los empadronados se abstuvieron de votar.
	32.12%	Se abstuvieron de los ciudadanos con derecho a votar.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1982

TIPO DE ELECCION

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 276*

P a r t i d o	Votación total	Porcentaje sobre vota- ción efec- tiva. (20'966,623)	Porcentaje sobre el pa- drón. (31'516,370)
P.A.N.	3'770,581	17.98	11.96
P.R.I.	14'247,635	67.95	45.21
P.P.S.	450,665	2.15	1.43
P.A.R.M.	278,480	1.33	0.88
P.D.M.	522,444	2.49	1.66
P.S.U.M.	915,370	4.37	2.91
P.S.T.	420,281	2.01	1.33
P.R.T.	307,853	1.47	0.98
P.S.D.	53,314	0.25	0.17
Otros (no registrados)	671,999	3.30	2.58
T o t a l	20'966,623	100.00	66.53
Anulados	1'094,789		3.47
Abstención	9'454,958		30.00
T o t a l	31'516,370		100.00

N O T A S

- (224) García Orozco, Antonio. Legislación Electoral Mexicana (1812-1977), edición de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, Secretaría de Gobernación, México, 1978, PP. 1-12.
- (225) Enciclopedia de México, Tomo X. Op. Cit. Pp. 325-329.
- (226) Delhumeau, Antonio e Investigadores. México: Realidad Política de sus Partidos. Op. Cit. Pp. 330-334.
- (227) Idem.
- (228) García Orozco, Antonio. Op. Cit. Pp. 310-323.
- (229) Delhumau, Antonio e Investigadores. Op. Cit. P. 330.
- (230) Fuentes Díaz, Vicente. Los Partidos Políticos de México, Op. Cit. P. 370 y ss.
- (231) García Orozco, Antonio. Op. Cit. Pp. 443-479.
- (232) Fuentes Díaz, Vicente. Op. Cit. Pp. 377-384.
- (233) Muriillo Soberanis, Manlio Fabio. La Reforma Política Mexicana y el Sistema Pluripartidista. Op. Cit. P. - 179 y ss.
- (234) López Portillo, José. Reforma Política, Tomo I. Op. Cit. P. VII.
- (235) Ocegüera Ramos, Gil Rafael. Reforma Política, Tomo IV. Op. Cit. Pp. 101-103.
- (236) Sansores Pérez, Carlos. Reforma Política, Tomo I. - Op. Cit. P. 84

- (237) Vicencio Tovar, Abel. Discurso de Aceptación como Presidente del P.A.N., México, 1978, Folleto, P. 4.
- (238) Garcilita, Ramón. Reforma Política. Tomo IV. Op. - Cit. P. 98.
- (239) Plataforma Política y Social del P.A.N. 1976-1982.- P. 28.
- (240) Cruickshank García, Jorge. Reforma Política, Tomo - III. Op. Cit. P. 245.
- (241) Idem. Tomo I. P. 44.
- (242) Rodríguez Lozano, Rubén. Reforma Política, Tomo I. Op. Cit. P. 6.
- (243) Idem.
- (244) "Oposición", Organo Periodístico del P.C.M. No. 201, 10 de septiembre de 1977, P. 8 y ss.
- (245) Idem.
- (246) González Gollaz, Ignacio, Reforma Política. Tomo I: Op. Cit. P. 159 y ss.
- (247) Idem.
- (248) Nueve Documentos del P.S.T., P. 21.
- (249) Ramírez Garrido, A Graco. Reforma Política. Tomo I. Op. Cit. Pp. 173-178.
- (250) ¿Qué es el P.R.T.? Folleto, ya citado y Nava Lucinda, Reforma Política, Tomo I. Op. Cit. P. 255-261.
- (251) Idem.

- (252) Sánchez Aguilar, Luis. Ultimas Noticias de Excel---
sior, Diario, 8 de julio de 1981, Pp. 1 y 12.
- (253) Valencia Carmona, Salvador y Otros. "Reforma Políti
ca y Régimen Electoral." en Derecho Electoral Mexi-
cano. U.N.A.M., México, 1982, 1a. Ed. Pp. 119-122.
- (254) Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos
Electoral, Reforma Política. Tomo IV. Op. Cit.
- (255) López Moreno, Javier. Qué es la Reforma Política. -
U.N.A.M., No. 112, 1a. Ed. México, 1982, Pp. 10 y ss.
- (256) Dantón Rodríguez, Luis, "Conceptos Técnicos e Insti
tucionales del Proceso Electoral" en Derecho Electro
ral Mexicano. Op. Cit. Pp. 38-44.
- (257) López Moreno, Javier. Op. Cit. Pp. 1-15.
- (258) Instituto Nacional de Derecho Electoral y Estudios
Políticos, Trabajos Académicos, Febrero de 1982.
- (259) Rodríguez Otal, Ezequiel, Reforma Política, Tomo --
IV, Op. Cit. P. 98.
- (260) López Portillo, José. Tiempo. Semanario de la Vida
y la Verdad. No. 1941. 9 de julio de 1979 "Análisis
de las Elecciones Federales". Pp. 4-9.
- (261) Excelsior, Diario, México, D.F., 10. de julio de --
1979. Pp. 1 y 8.
- (262) Gómez Tagle, Silvia e Investigadores. El Estado Me-
xicano, Op. Cit. Pp. 241-255.

- (263) Estrategia, Revista de Análisis Político. No. 29, -
"Estreno de la Reforma", México, D.F., septiembre--
octubre de 1979. Pp. 3-26.
- (264) López Moreno, Javier, Op. Cit. P. 16.
- (265) Olivares Santana, Enrique. "Análisis de las Eleccio
nes Federales del 10. de julio de 1979, Comisión --
Federal Electoral, México, 1979.
- (266) Estrategia, ya citada.
- (267) Rodríguez Araujo, Octavio. Uno Más Uno. Diario 6 de
agosto de 1979. P. 5.
- (268) Uno Más Uno. Diario "La Coalición ante las Eleccio-
nes", desplegado, 16 de julio de 1979. P. 3.
- (269) Estrategia, ya citada.
- (270) Idem.
- (271) Idem.
- (272) Pereyra, Carlos "Raíces del Abstencionismo" en Pro-
ceso, ya citado.
- (273) Fuente: Comisión Federal Electoral.
- (274) Idem.
- (275) Idem.
- (276) Idem.

C O N C L U S I O N E S

Primera.- El abstencionismo en nuestro país no se podrá abatir jamás en un sólo acto o en una sola elección, sino que se requiere de toda una serie de factores que en su conjunto contribuya de manera determinante en el ánimo del ciudadano para que participe, decididamente, en el sistema político-electoral. En tal sentido únicamente podrá darse esto con acciones paralelas y concomitantes tanto del Estado y de los partidos políticos así como de los medios de comunicación masiva; o sea que una acción conjunta dentro de la natural pluralidad ideológica, dará como fruto una sociedad -- apta y preparada para el ejercicio de la democracia, pues el abstencionismo no ha contribuído a la elevación del nivel de participación del pueblo mexicano, como tampoco facilita el fortalecimiento de los partidos políticos.

Segunda.- Se debe reglamentar el derecho a la información, para que los medios de comunicación coadyuven, eficientemente, a la orientación política y cultural del ciudadano; que realmente ejerzan la libertad de crítica, de opinión y de discusión de la problemática nacional; en el mismo sentido, que éstos sean propiciadores junto con los partidos políticos, de la participación ciudadana en las decisiones que tome el Estado.

Además, estos medios deben difundir de una manera adecuada y accesible las tesis ideológicas de las organizaciones y partidos políticos, de acuerdo al sector o estrato social al cual se va a difundir y dirigir.

Tercera.- Los procedimientos electorales deben ser más simplificados y accesibles para que los ciudadanos comprendan el significado real y político de los mismos, así como todo el proceso electoral debe dejarse bajo control de los propios partidos políticos, puesto que el sufragio es de competencia ciudadana y no gubernamental.

Cuarta.- De acuerdo con los resultados obtenidos de las elecciones federales de 1979 y de 1982, en las cuales el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido Socialista Unificado de México, han revelado ser las corrientes políticas que hoy definen sin duda la orientación del movimiento de masas, y por ende, constituyen las principales fuerzas electorales del País; deberían, en consecuencia, fusionarse el resto de los demás partidos y organizaciones políticas nacionales en estas tres corrientes ideológicas; puesto que éstas son las que canalizan la inquietud y tendencias políticas de la ciudadanía; de manera que, ésta ya no se confunda ante la presencia de muchos partidos dentro del juego político electoral.

Por lo tanto, se tiene que eliminar el sistema de elección de la representación proporcional, con el objeto de que se de a cada partido -y a cada candidato- lo que en rigor le corresponde por el voto directo del elector; de tal modo que se pueda evaluar con certidumbre, el sistema de tendencias e intereses políticos, que representen, fehacientemente, la real correlación de fuerzas políticas actuantes en el país.

Quinta.- Mientras persista la indiferencia popular hacia el aspecto político, nunca se conocerá fehacientemente la verdadera fuerza de los partidos contendientes en la lucha electoral; por lo que se hace imperativo fomentar la educación cívico-política del mexicano, ya que a través de nuestra historia el pueblo, generalmente, no ha tenido una convicción por atender los asuntos políticos de la Nación.

En el mismo sentido, nuestro proceso electoral es el producto de la escasa cultura, así como de una vida social y económica injusta; de ahí que, en cierta forma, si los ciudadanos no han podido hacer efectivos sus derechos más elementales, nunca se sentirán obligados a cumplir lo que el Estado les demanda.

Sexta.- Los partidos políticos como organizaciones

vertebradoras de la sociedad civil no deben contemplar únicamente en sus campañas de proselitismo el debate y la crítica, sino que también deben plantear políticas económicas alternativas, públicamente, para coadyuvar en la mejor conducción de la crisis en que se encuentra sumida la economía nacional; y no meramente al señalamiento de deficiencias, así como resaltar errores cometidos por la administración.

Asimismo deberán hacer un trabajo permanente en la formación de sus militantes y de sensibilización y ayuda en la toma de conciencia de la ciudadanía, de tal manera que; ésta no se concrete, exclusivamente, a sufragar en tiempo -- de elecciones y después se olvide del compromiso político -- contraído por los partidos y de sus candidatos; lo cual resume una profunda falta de conciencia y de sentido político y por tanto de una verdadera organización de las masas populares.

Séptima.- La Reforma Política no sólo deberá limitarse al aspecto meramente electoral y concretamente al acceso de partidos políticos a la Cámara de Diputados, sino que, primeramente deberá buscar otros canales de participación -- ciudadana y de apertura política, pues los partidos políticos no serán los únicos que tengan que resolver el problema del abstencionismo electoral. Asimismo dicha reforma tendrá

que seguir progresando paulatinamente de acuerdo a las circunstancias del momento actual, de tal modo que le devuelva al ciudadano la confianza de que la expresión de su voluntad, a través del sufragio, se le respetará sin cortapisas.

Por otra parte, el porcentaje que se les requiere a los partidos políticos para que alcancen su registro oficial, debe elevarse en cada elección presidencial -por ser ésta la de más trascendencia para el país- en uno por ciento sucesivamente, debido, primordialmente, al incremento de la población ciudadana y para evitar la proliferación de partidos políticos electoreros que nacen al calor de elecciones sexenales, que únicamente diluyen la marcha democrática de la nación.

Esta reforma deberá convertirse, en consecuencia, en un proceso justo, democrático en todos sus aspectos y verdaderamente equitativo, no sólo para el conjunto de los partidos, sino que, por añadidura, a la población que es justamente la que construye a diario los activos del proceso político nacional.

Octava.- Mientras más se aleje el pueblo de las urnas, más campo de acción le dejará a los caciques de todo tipo y a las fuerzas antidemocráticas de todo el país, para --

que actúen con impunidad y continúen teniendo predominio en el campo político, económico y social del país, derivando hacia una mayor monopolización en la toma de decisiones.

Novena.- Las organizaciones de masas que actúan en el contexto socio-político deben empezar por democratizarse en su propio seno, en su estructura, sean éstas, organizaciones obreras, campesinas, etc.; para que en lo subsecuente se propicie de una manera entusiasta su participación cuando elijan a sus gobernantes.

Décima.- Los efectos esenciales que produce el abstencionismo en México, son principalmente:

- a) Que facilita la corrupción, ya que muchos de los que la practican, lo hacen a la expectativa de que no son vigilados, especialmente por aquellos que se abstienen; ésto es, que si los ciudadanos abstencionistas no se han preocupado por ir a las urnas a sufragar, mucho menos vigilarán la función de sus gobernantes;
- b) Que estará solamente en una minoría la toma de decisiones de todo el pueblo, aún sin su consentimiento y en perjuicio de éste;

- c) Se pierde la perspectiva histórica del desarrollo político y social de los partidos;
- d) Se hace más estrecho el camino a la democracia;
- e) Se crea una situación propicia para que las --- fuerzas de la reacción desarrollen sus planes -- de la toma del poder político.

Décima Primera.- Los partidos políticos que no se encuentren bien definidos pagarán en las urnas electorales el error de la indefinición, de la falta de impulso, claridad y coherencia para atender los nuevos retos que enfrenta el país; por lo que, se provocará aún más el distanciamiento entre ellos y las masas populares y entre el régimen y el -- pueblo en general, dada la lógica electoral por las estadísticas previas, en las que si la presencia de los partidos -- es precaria la votación, obviamente, no tiene porque ser --- abundante.

Al margen de las consideraciones técnicas que se tomen en torno a la solución de este fenómeno socio-político, -- deben considerarse las condiciones sociales reales de cada -- una de las zonas del territorio nacional; es decir, que de-- ben considerarse a los factores humanos antes que a los mate-- riales.

B I B L I O G R A F I A

A) Bibliografía General.

- 1.- Alonso, Jorge y Otros. El Estado Mexicano. Edit. - Nueva Imagen, México, 1982, 1a. Ed. 415 Pp.
- 2.- Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Edit. Porrúa, México, 1982, 4a. Ed. 2341 - Pp.
- 3.- Calderón Vega, Luis. Memorias del P.A.N., Ed. Fimax, México, 1967, 1a. Ed. 169 Pp.
- 4.- Cosío Villegas, Daniel y Otros. Historia Mínima de México. Edit. Colegio de México, 1981. 6a. Ed. 179 Pp.
- 5.- Cosío Villegas, Daniel. El Sistema Político Mexicano. Edit. Joaquín Mortiz, México, 1981, 13a. Ed., - 116 Pp.
- 6.- Christlieb Ibarrola, Adolfo. Temas Políticos. Edit. Jus. México, 1968. 130 Pp.

- 7.- Delhumeau, Antonio y Otros. México: Realidad Política de sus Partidos. Edit. I.M.E.P., México, 1977, 2a. Ed. 360 Pp.
- 8.- Fuentes Díaz, Vicente. Los Partidos Políticos en México. Edit. Altiplano, México, 1979, 4a. Ed. --- 389 Pp.
9. Furtak, Roberto K. El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México. Ed. F.C.P. y S. UNAM, 1978, 2a. Ed. 228 Pp.
10. González Casanova, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México. Edit. ERA, México, 1981, 1a. Ed., 174 Pp.
- 11.- González Casanova, Pablo. La Democracia en México. Edit. ERA, México, 1982, 13a. Ed. 328 Pp.
- 12.- Hermet, Guy. ¿Para qué sirven las Elecciones?. Edit. F.C.E., México, 1982, 1a. Ed. 157 Pp.
- 13.- Junquera, Rafael. La Reforma Política. Ed. U. Veracruzana, México, 1979, 1a. Ed. 207 Pp.

- 14.- Lombardo Toledano, Vicente. Un Nuevo Partido. ---
Edit. P.P.S., México, 1947, 40 Pp.
- 15.- López Moreno, Javier. Qué es la Reforma Política. -
Edit. U.N.A.M. No. 112, 1a. Ed. 210 Pp.
- 16.- Márquez Fuentes, Manuel y Rodríguez Araujo, Octa---
vio. El Partido Comunista Mexicano (1919-1945). -
Ed. El Caballito, México, 1973, 2a. Ed. 372. Pp.
- 17.- Moya Palencia, Mario y Otros. Derecho Electoral --
Mexicano. Ed. U.N.A.M., México, 1982, 1a. Ed. 274 -
Pp.
- 18.- Murillo Soberanis, Manlio Fabio. La Reforma Políti
ca Mexicana y el Sistema Pluripartidista. Edit. --
Diana, S.A., México, 1979. 2a. Ed., 212 Pp.
- 19.- Pinto Mazal, Jorge y Otros. Los Partidos Políticos
de México. Edit. F.C.E., México, 1975, 1a. Ed. ---
467 Pp.
- 20.- Rodríguez Araujo, Octavio. Las Elecciones en Méxi
co y el Control Político. Edit. Siglo XXI, México,
1979, 2a. Ed. 235 Pp.

- 21.- Rodríguez Araujo, Octavio. La Reforma Política y los Partidos en México. Ed. Siglo XXI, México, --- 1982, 5a. Ed. 355 Pp.
- 22.- Sayeg Helu, Jorge. Introducción a la Historia Constitucional de México. Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M., 1978, 1a. Ed. 200 Pp.
- B) Documentos, Leyes, Revistas y Entrevistas.
- 23.- Biblioteca Salvat de Grandes Temas: Los Partidos Políticos. Barcelona, Edit. Salvat, No. 95, 1975, -- 144 Pp.
- 24.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Iniciativa de Reformas y Adiciones a los artículos 6º, 41, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, - 74, 76, 97 y 115 Constitucionales, propuesta por el Presidente José López Portillo, México, 1977.
- 25.- De Pina, Rafael. Diccionario de Derecho. Edit. Porrúa, S.A. México, 1981, 8a. Ed. 275 Pp.
- 26.- Enciclopedia de México. Tomos V, VIII, IX y X.

- 27.- Foro Político y Polémico. Mesa Redonda sobre el tema: "El Abstencionismo en México," Marzo de 1982, organizado por el Consejo Editorial de la Revista del mismo nombre, en el cual asistieron los partidos políticos nacionales.
- 28.- Foro Político y Polémico. Edición Semanal, Nums. 14, 20, 37 y 84, México, 1982.
- 29.- Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, Gaceta Informativa de Comisión Federal Electoral. Tomo IV, L.F.O.P.P.E., México, D.F., --- abril-agosto de 1977, 346 Pp.
- 30.- Partido Acción Nacional. Plataforma Política 1982, Principios de Doctrina, Estatutos, Discursos y Entrevistas al Ing. Pablo E. Madero, Durante la Campaña Electoral 1982.
- 31.- Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Declaración de Principios, Estatutos, Programa Mínimo de Gobierno y Entrevista a Rubén Rodríguez Lozano.
- 32.- Partido Demócrata Mexicano. Plataforma Política -- 1982, Declaración de Principios, Programa de Acción,

Discursos y Entrevistas al Prof. Ignacio González - Gollaz, radiofónicas y por la Prensa.

- 33.- Partido Popular Socialista, Declaración de Principios, Programa de Acción, Proposiciones de la Reunión de Dirigentes Nacionales del Partido del "Análisis sobre el Fenómeno del Abstencionismo" de febrero de 1982 y entrevista al Dip. Cuauhtémoc Amezcua.
- 34.- Partido Revolucionario Institucional. Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, Plataforma Electoral 1982 y entrevistas y declaraciones del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, Radiofónicas, televisivas y a la Prensa.
- 35.- Partido Revolucionario de los Trabajadores. Plataforma Política 1982, ¿Qué es el P.R.T.? Folleto del Partido, Declaraciones y Entrevistas de Rosario Ibarra de la Piedra a los Medios Masivos de Comunicación, y entrevista con Edgar Sánchez, dirigente nacional del Partido.
- 36.- Partido Social Demócrata. Documentos Básicos del -

Partido, Plataforma Electoral 1982, Declaraciones y Entrevistas a Manuel Moreno Sánchez por los medios de comunicación y entrevista con el Lic. Roberto Solís Noyola, dirigente del Partido.

- 37.- Partido Socialista de los Trabajadores. Plataforma Electoral 1982, "El Insurgente". Órgano Periodístico del Partido, Documentos Básicos, Discursos y Entrevistas al Prof. Cándido Díaz Cerecero, y entrevista con Roberto Esperón. Srio. de Educación Política.
- 38.- Partido Socialista Unificado de México. Plataforma Electoral 1982. "Oposición" y "Socialismo" órganos periodísticos del Partido, Documentos Básicos, Discursos y Entrevistas a Arnoldo Martínez Verdugo y entrevista con Eduardo Montes, miembro de la Comisión Política del Partido.
- 39.- Periódicos: Uno Más Uno, Ovaciones, 2a. Ed. y Últimas Noticias de Excelsior, Ed. del Mediodía; varios números.
- 40.- Proceso, Semanario de Información y Análisis; varios números.

41.- Reforma Política, Gaceta Informativa de la Comisión
Federal Electoral, Tomos I, II, III, IV y V.